Consorcio Vías Nacionales

INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V. E-230-13

Código: F-EO-046
Versión: 002
Fecha:28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA REPORTE:**	12 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+200
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	IZQUIERDA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA " PLANTA MINCIVIL "	**FECHA DE TOMA:**	12 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**REGISTRO N°:**	09

I N D I C E D E A L A R G A M I E N T O

TOMA DEL AGREGADO			masa inicial de cada fraccion. Ri	granulometria (fraccion entre tamices).	granulometria corregida Nota 1	Masa de las particulas alargadas (ni)	Indice de alargamiento por fraccion. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"		2354,8	54,4%	57,6%	345,2	14,7%
3/4"	1/2"		1161,2	26,8%	28,4%	302,1	26,0%
1/2"	3/8"		574,6	13,3%	14,0%	197,7	34,4%
3/8"	1/4"		239,4	5,5%	0,0%	114,7	0,0%
1/4"	< 1/4"			0,0%			
TOTALES		M11	4330	100,0%	100,0%	M13= 959,7	
		M12	4090,6				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IL= M13 / M11 o M12 x 100 = 23%**

Nota 1: si hay alguna fraccion que represente menos del 5% del total se descarta este tamiz

nota 2: se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 50 mm (2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4). Para el indice de alargamiento.

I N D I C E D E A P L A N A M I E N T O

TOMA DEL AGREGADO			masa inicial de cada fraccion. Ri	granulometria (fraccion entre tamices).	granulometria corregida Nota 1	Masa de las particulas alargadas (ni)	Indice de alargamiento por fraccion. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2 1/2"	2 1/2"						
2 1/2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"		2354,8	54,4%	54,4%	236,4	10,0%
3/4"	1/2"		1161,2	26,8%	26,8%	194,7	16,8%
1/2"	3/8"		574,6	13,3%	13,3%	261,8	45,6%
3/8"	1/4"		239,4	5,5%	5,5%	164,4	0,0%
1/4"	< 1/4"						
TOTALES		M1	4330	100%	100%	M3= 857,3	
		M2	4330				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IA= M3 / M1 o M2 x 100 = 20%**

nota 3: Se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 63 mm (2 1/2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4), en el indice de aplanamiento.

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013: ≤ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS
Jefé de laboratorio
Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O.
(Profesional de calidad)
Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V. E-230-13

Código: F-EO-046
Versión: 002
Fecha:28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA REPORTE:**	19 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+640
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	IZQUIERDA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA " PLANTA MINCIVIL "	**FECHA DE TOMA:**	19 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**REGISTRO N°:**	10

I N D I C E D E A L A R G A M I E N T O

TOMA DEL AGREGADO			masa inicial de cada fraccion. Ri	granulometria (fraccion entre tamices).	granulometria corregida Nota 1	Masa de las particulas alargadas (ni)	Indice de alargamiento por fraccion. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"		2513,2	55,1%	58,4%	387,4	15,4%
3/4"	1/2"		1264,8	27,7%	29,4%	361,2	28,6%
1/2"	3/8"		524,6	11,5%	12,2%	214,7	40,9%
3/8"	1/4"		256,7	5,6%	0,0%	96,4	0,0%
1/4"	< 1/4"			0,0%			
TOTALES		M11	4559,3	100,0%	100,0%	M13= 1059,7	
		M12	4302,6				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IL= M13 / M11 o M12 x 100 = 25%**

Nota 1: si hay alguna fraccion que represente menos del 5% del total se descarta este tamiz

nota 2: se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 50 mm (2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4). Para el indice de alargamiento.

I N D I C E D E A P L A N A M I E N T O

TOMA DEL AGREGADO			masa inicial de cada fraccion. Ri	granulometria (fraccion entre tamices).	granulometria corregida Nota 1	Masa de las particulas alargadas (ni)	Indice de alargamiento por fraccion. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2 1/2"	2 1/2"						
2 1/2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"		2513,2	55,1%	55,1%	226,9	9,0%
3/4"	1/2"		1264,8	27,7%	27,7%	213,6	16,9%
1/2"	3/8"		524,6	11,5%	11,5%	198,7	37,9%
3/8"	1/4"		256,7	5,6%	5,6%	142,1	0,0%
1/4"	< 1/4"						
TOTALES		M1	4559,3	100%	100%	M3= 781,3	
		M2	4559,3				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IA= M3 / M1 o M2 x 100 = 17%**

nota 3: Se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 63 mm (2 1/2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4), en el indice de aplanamiento.

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013: ≤ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS
Jefé de laboratorio
Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O.
(Profesional de calidad)
Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

NORMA INVIAS E-211 - 13

CODIGO: F-EO-059
VERSIÓN: 002
FECHA: 28/12/2020
PAGINA 1 DE 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+065
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	DERECHA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA " PLANTA MINCIVIL "	**FECHA ENSAYO:**	3 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**No DE ENSAYO:**	008

FRACCION DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL, grs	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1"					
1"	3/4"	3156,9	3156,7	3,0	0,01	0,00
3/4"	1/2"	2264,7	2264,2	59,9	0,02	0,01
1/2"	3/8	1536,1	1535,2	34,3	0,06	0,02
TOTALES :		6958	6956,10	97,2	0,09	**0,03**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se debera ensayar dicho tamaño y se tomara como % de particulas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA AG. G. =	**0,03**
COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCION DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (grs)	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	29,26	29,18	20,8	0,27	**0,06**

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**≤ 1% MAX. AG. GRUESO** **≤0,25% MAX. AG. FINO**

OBSERVACIONES: Cumple según invias art. 630 tabla 630-1-3

EJECUTO:

Jefe de laboratorio

FIRMA (Laboratorista)

REVISO / APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O,

(Profesional de calidad)

FIRMA Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

NORMA INVIAS E-211 - 13

CODIGO: F-EO-059
VERSIÓN: 002
FECHA: 28/12/2020
PAGINA 1 DE 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+200
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	IZQUIERDO
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA " PLANTA MINCIVIL "	**FECHA ENSAYO:**	12 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**No DE ENSAYO:**	009

FRACCION DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL, grs	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1"					
1"	3/4"	3257,8	3257,1	3,0	0,02	0,00
3/4"	1/2"	2112,1	2111,9	55,1	0,01	0,01
1/2"	3/8	1513,9	1513,2	39,0	0,05	0,02
TOTALES :		6884	6882,20	97,1	0,08	**0,03**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se debera ensayar dicho tamaño y se tomara como % de particulas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA AG. G. =	**0,03**
COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCION DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (grs)	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	31,64	31,56	22,4	0,25	**0,06**

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**≤ 1% MAX. AG. GRUESO** **≤0,25% MAX. AG. FINO**

OBSERVACIONES: Cumple según invias art. 630 tabla 630-1-3

EJECUTO:

Jefe de laboratorio

FIRMA (Laboratorista)

REVISO / APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O,

(Profesional de calidad)

FIRMA Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

NORMA INVIAS E-211 - 13

CODIGO: F-EO-059
VERSIÓN: 002
FECHA: 28/12/2020
PAGINA 1 DE 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+640
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	DERECHO
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA " PLANTA MINCIVIL "	**FECHA ENSAYO:**	19 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**No DE ENSAYO:**	010

FRACCION DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL, grs	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1"					
1"	3/4"	3086,2	3085,9	2,9	0,01	0,00
3/4"	1/2"	2344,2	2343,3	60,5	0,04	0,02
1/2"	3/8	1562,8	1562,2	33,1	0,04	0,01
TOTALES :		6993	6991,40	96,5	0,09	**0,04**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se debera ensayar dicho tamaño y se tomara como % de particulas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA AG. G. =	**0,04**
COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCION DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (grs)	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	26,66	26,62	21,3	0,15	**0,03**

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**≤ 1% MAX. AG. GRUESO ≤0,25% MAX. AG. FINO**

OBSERVACIONES: Cumple según invias art. 630 tabla 630-1-3

EJECUTO:

Jefe de laboratorio

FIRMA (Laboratorista)

REVISO / APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O,

(Profesional de calidad)

FIRMA Ingeniero (VoBo)

03057

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO

NORMA I.N.V. E-220 - 13

Código:	**F-EO-061**
Versión:	**002**
Fecha:	**28/12/2020**
Página	**1 de 1**

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACIÓN:**	PR-62+065
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	DERECHA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA " PLANTA MINCIVIL "	**FECHA DE TOMA:**	3 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	005

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	SODIO	1,163

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	5000 ± 300							
1 1/2"	1"	1500 ± 50							
1"	3/4"	1500 ± 50	1513,6	1512,4	156	156	3,0	0,1	0,0
3/4"	1/2"	1000 ± 10	1004,7	1001,1	260	259	59,9	0,4	0,2
1/2"	3/8"	300 ± 5	301,2	298,6	186	185	34,3	0,9	0,3
TOTALES									0,5
Perdida total : %								**0,5**	

Nota: el % retenido en gradacion original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas proximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS									
TAMAÑO TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"									

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100							
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
MENORES DE Nº 100		-	-	-				-	-
TOTALES									
Perdida total : %									

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio	**≤ 12%**

OBSERVACIONES: Cumple según escificacion art. 630-13 tabla 630-1-3

EJECUTO:	**JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS** **Jefe de laboratorio**	**APROBO:**	**DANIEL FERNANDO SIERRA O.** **(Profesional de calidad)**
	Firma (Laboratorista)		**Firma Ingeniero (VoBo)**

03058

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO

NORMA I.N.V. E-220 - 13

Código: F-EO-061
Versión: 002
Fecha: 28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACIÓN:**	PR-62+065
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	DERECHA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA " PLANTA MINCIVIL"	**FECHA DE TOMA:**	3 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	005

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	1,291

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	5000 ± 300							
1 1/2"	1"	1500 ± 50							
1"	3/4"	1500 ± 50	1547,1	1545,9	157	157	3,0	0,1	0,0
3/4"	1/2"	1000 ± 10	1005,6	1002,3	265	265	59,9	0,3	0,2
1/2"	3/8"	300 ± 5	304,9	299,6	183	182	34,3	1,7	0,6
TOTALES									0,8
Perdida total : %								**0,8**	

Nota: el % retenido en gradacion original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas proximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS									
TAMAÑO TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"									

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100							
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
MENORES DE Nº 100		-	-	-				-	-
TOTALES									
Perdida total : %									

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Magnesio	**≤ 18%**

OBSERVACIONES: Cumple según especificacion art. 630-13 tabla 630-1-3

EJECUTO:

JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS
Jefe de laboratorio
Firma (Laboratorista)

APROBO:

DANIEN FERNANDO SIERRA O.
(Profesional de calidad)
Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales	**RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2")POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V. 218 - 13**	**Código: F-EO-052** **Versión: 002** **Fecha: 28/12/2020** **Página 1 de 1**

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA:**	martes, 03 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+065
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	DERECHA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA	**No ENSAYO:**	004
DESCRIPCION:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS		

TABLA 1 Y 2 INV 218/219 DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	A	**B**	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	**2500 ± 10**					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	**2500 ± 10**					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	**11**	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	**500**	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco	Húmedo	Rel: Hum/Sec
Gradación utilizada	B	B		
Numero de esferas a ser utilizadas	11	11		
Numero de revoluciones	100	500		
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5005	5005		
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4718	3562		
Perdida por desgaste, grs	287	1443		
% DE DESGASTE	**5,7**	**28,8**		
ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**≤ 8%**	**≤ 40%**		

OBSERVACIONES: cumple según especificacion Invias art. 630 tabla 630-3

REALIZÓ:	**JOSE LEONARDO BARRETO C.** **Jefé de laboratorio** **Firma (Laboratorista)**	**APROBÓ:**	**DANIEL FERNANDO SIERRA O.** **(Profesional de calidad)** **Firma Ingeniero (VoBo)**

Consorcio Vías Nacionales	CONTENIDO DE PARTICULAS LIVIANAS NORMA I.N.V. E-221 - 13	CODIGO	F-EO-065
		VERCION	1
		FECHA	17 de julio de 2017

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA:**	3 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+065
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN / COSTADO:**	DERECHA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA / BONANZA	**FECHA DE TOMA:**	3 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA GRIS PASA 1"	**No ENSAYO:**	05

LÍQUIDO PESADO UTILIZADO: CLORURO DE ZINC **DENSIDAD (gr/cc)** **1,95**

CONTENIDO DE PARTÍCULAS LIVIANAS AGREGADO GRUESO

PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO SECO PARTÍCULAS RETENIDAS COLADOR (g)	PESO MUESTRA SECA RETENIDAS TAMIZ Nº 4	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS LIVIANAS
3614,10	0,47	3613,90	0,01

% PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO GRUESO **0,01%**

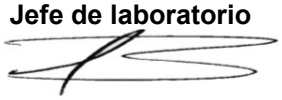
CC CONTENIDO DE PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO FINO

PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO SECO PARTÍCULAS RETENIDAS COLADOR (g)	PESO MUESTRA SECA RETENIDAS TAMIZ Nº 50	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS LIVIANAS

% PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO FINO =

OBSERVACIONES: **ESPECIFICACION INVIAS 2013 = MAX. 1%**

EJECUTO: **JOSE LEONARDO BARRETO C.** APROBO: **DANIEL FERNANDO SIERRA O.**

Jefe de laboratorio	(Profesional de calidad)
	
Firma (Laboratorista)	Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales	**INFORME DE RESULTADOS DE CANTIDAD DE SULFATOS EN LOS AGREGADOS EXPRESADO COMO SO_4** **I.N.V. E - 233 - 13**	CODIGO:	F-EO-069
		VERSION:	1
		PAGINA:	1 DE 1
		FECHA:	2021-07-17

PROYECTO:	RUTA LIBERTADORES	**FECHA:**	3 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR-62+065
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	DERECHA
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA	**FECHA DE TOMA :**	3 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA DE 1" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	05

ENSAYO

M_1 (gr.)	M_2 (gr.)	RESULTADO (%)
15326,00	1,220	**0,0**

CONTENIDO DE AZUFRE % = **0,01%**

% CONTENIDO DE AZUFRE

$$S = \frac{M_2}{M_1} X100$$

M1= MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO g

M2= MASA DEL PRECIPITADO g

ESPECIFICACION INVIAS ART. TABLA 630-3 = MAX. 1,0 %

OBSERVACIONES:

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO C. — *Jefe de Laboratorio* — Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O. — *(Profesional de calidad)* — Firma Ingeniero (VoBo)

KMA

03063 Consorcio Vías Nacionales	**ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E-213-13**	**F-EO-055** Versión **2** Fecha: 28/12/2020

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA :**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	ARENA DE PEÑA LAVADA, COLOR AMARILLO CLARO	**No ENSAYO:**	03

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

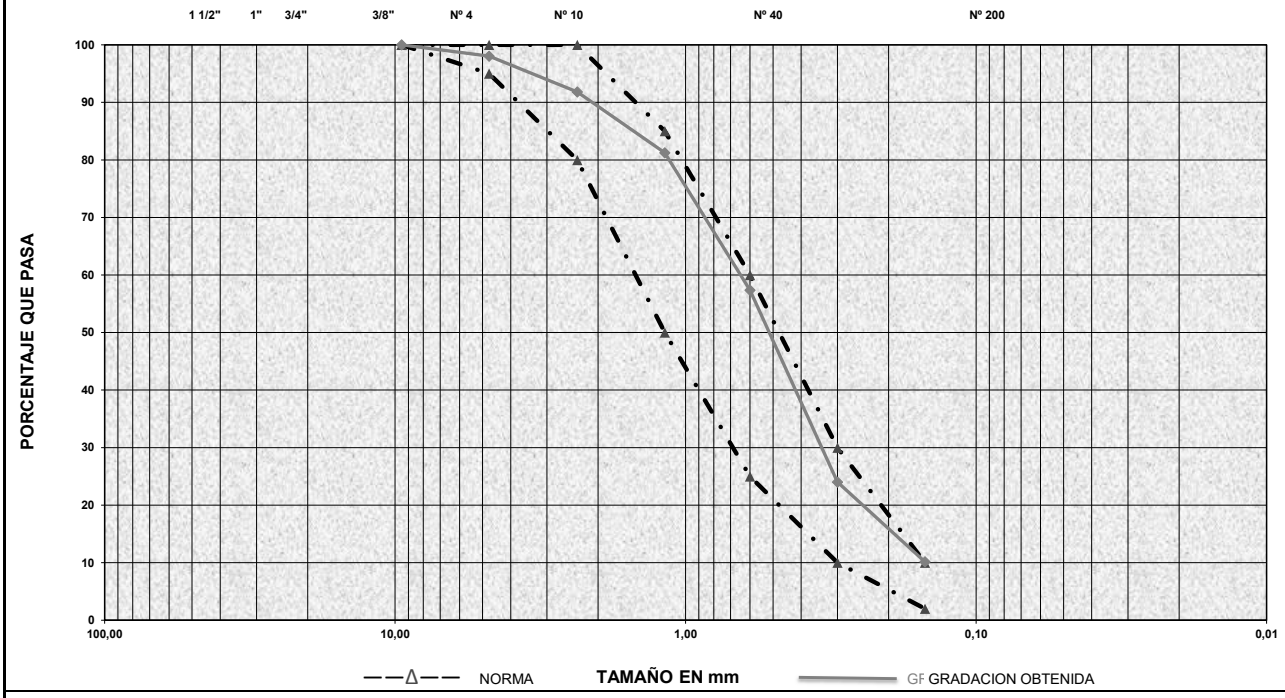
Peso inicial:		2357	**Peso final:**		2262	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERT.**	**PESO**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% QUE PASA**	**Artículo 6300-tabla 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/8"	9,50	0	0,0	0,0	100,0	100	100
4	4,75	46,2	2,0	2,0	98,0	95	100
8	2,36	146,9	6,2	8,2	91,8	80	100
16	1,18	248,9	10,6	18,8	81,2	50	85
30	0,60	562,5	23,9	42,6	57,4	25	60
50	0,30	786,2	33,4	76,0	24,0	10	30
100	0,15	326,9	13,9	89,9	10,1	2	10
Nº 200	0,00	144,3	6,1	96,0	4,0		
FONDO		94,9	4,03	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	2564,2
Peso muestra seca + recip.	2522,1
Peso recipiente	165,3
% de humedad	**1,8**

Gravas :	2,0
Arenas :	94,0
P-200 :	4,0
A.A.S.H.T.O. :	A - 1a (1)
Índice de Grupo	0
U.S.C.	GW-GM
Limite Liquido :	**0**
Limite Plástico :	**0**
Índice de Plasticidad :	**0**

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES: MODULO DE FINURA = = 2,4

EJECUTO:	JOSE LEONARDO BARRETO C. Jefe de laboratorio Firma (Laboratorista)	**APROBO:**	DANIEL FERNANDO SIERRA O. (Profesional de calidad) Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD

I.N.V. E-125 Y E 126 -13

Código: F-EO-056
Versión: 002
Fecha: 28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	FECHA:	sábado, 14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	TRAMO:	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	LOCALIZACION:	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	MARGEN:	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM	FECHA DE TOMA:	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	ARENA DE PEÑA LAVADA, COLOR AMARILLO CLARO	No ENSAYO:	003

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

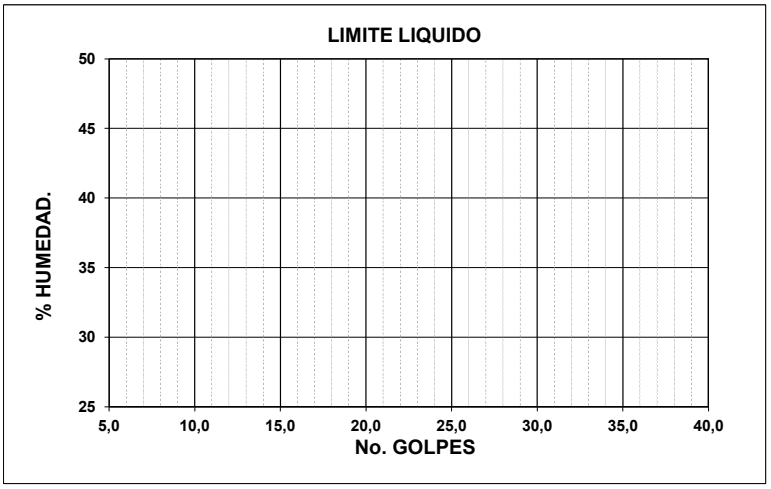
NUMERO DE GOLPES			
Recipiente Nº.			
Peso de la muestra húmeda + recipiente		N.L.	
Peso de la muestra seca + recipiente			
Peso recipiente			
% DE HUMEDAD			

LIMITE PLASTICO

Recipiente Nº.		
Peso de la muestra húmeda + recipiente		
Peso de la muestra seca + recipiente	N.P.	
Peso recipiente		
% DE HUMEDAD		

GRANULOMETRIA

Peso inicial:		Peso Final		
TAMIZ	PESO	% RET	% ACUM	% PASA
1 1/2"				
1"				
3/4"				
3/8"				
Nº 4				
Nº 10				
Nº 40				
Nº 200				
FONDO				



RESULTADOS

Limite Liquido	NL
Limite Plástico	NP
Índ. de Plasticidad	NP
A.A.S.H.O.	
Índice de Grupo	
U.S.C	

ESPECIFICACION INV 330 -13: NP		
	Limite Liquido ≤	0
	Índice de Plasticidad ≤	NP

OBSERVACIONES: _____

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO — Jefe de laboratorio — Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O. — (Profesional de caledad) — Firma ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales	**INFORME DE RESULTADOS DE CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA EL TAMIZ (No. 200) EN LOS AGREGADOS.** **INV E - 214 - 13**	CODIGO: F-EO-068 VERSION: 1 PAGINA: 1 DE 1 VIGENCIA: 2021-07-17

PROYECTO:	RUTA LIBERTADORES	**FECHA:**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	ARENA DE PEÑA LAVADA, COLOR AMARILLO CLARO	**No ENSAYO:**	03

ENSAYO

B (gr.)	C (gr.)	D (gr.)	RESULTADO (%)
1236,5	1194,0	165,0	**4,0**

PORCENTAJE QUE PASA No. 200 = 4,0%

% QUE PASA No.200 $A = \frac{B - C}{B} \times 100$

A=Porcentaje de material fino que pasa el tamiz (No. 200) por lavado.

B=Masa original de la muestra seca, g.

C=Masa de la muestra seca, despues de lavada, g.

D=Masa del recipiente

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION INVIAS 2013 ARTICULO 630 TABLA 630-1 MAX. 5%

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO C. (Jefe de Laboratorio) — Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O. (Profesional de Calidad) — Firma Ingeniero (VoBo)

KMA

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

INVIAS E -133- 13

NORMA

Código: F- EO-053
Versión: 002
FECHA: 28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	FECHA:	sábado, 14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	TRAMO:	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	LOCALIZACION:	PLANTA DE CONCRETO HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	MARGEN:	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	FECHA DE TOMA:	sábado, 14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	ARENA DE PEÑA LAVADA, COLOR AMARILLO CLARO	No ENSAYO:	03

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	1	2	3	PROMEDIO
Lectura de Arena = a	102	104	103	103
Lectura de Arcilla = b	136	140	138	138
Equivalente de Arena = a / b	75,0	74,3	74,6	74,6
Norma E-133, Numeral 11.3.1 - 11.3.2 y 11.3.3	**75**	**75**	**75**	

% EQUIVALENTE DE ARENA =	***75%***

ESPECIFICACIONES DEL INVIAS 2013

1. Agregado fino para Mezclas Asfalticas en caliente	ESPECIFICACION	ART. 450 TABLA 450-3 NT1-NT2 - NT3	**≥ 50%**
2. Concreto Hidráulico y Estructural.	ESPECIFICACION	ART. 500 TABLA 500-2 ART.630 TABLA 630 - 1	**≥ 60%**
3. Capas de base Granular.	ESPECIFICACION	ART. 330 TABLA 330-2 CLASE C-B-A	**≥ 30%**
4. Capas de sub - base granular	ESPECIFICACION	ART. 320 TABLA 320-2 CLASE C-B-A	**≥ 25%**
5. Capas de Base estabilizada con cemento	ESPECIFICACION	ART. 351 TABLA 351-2 CLASE -B-A	**≥ 30%**

OBSERVACIONES: Cumple según art. 630 tabla 630-1

EJECUTO:

JOSE LEONARDO BARRETO C.
Jefe de laboratorio

Firma (Laboaratorista)

APROBO:

DANIEL FERNANDO SIERRA O.
(Profesinal de calidad)

Firma ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS
INV-E235

Codigo: F-EO-094	
Version: 001	
FECHA: 05/08/2022	
Pagina 1 de 1	

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA:**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	ARENA DE PEÑA LAVADA, COLOR AMARILLO CLARO	**No MUESTRA:**	03

C (mg.)	v (ml.)	W (gr.)	VA (%)
10,00	8,00	30,00	**2,7**

$$VA = \frac{C \times V}{W}$$

VA = Valor de azul de metileno mg. de azul por gramo de material seco pasa el tamiz (No. 200)

C= Concentracion de la solucion de azul (mg).

v= ml de solucion de azul de metileno rwquerida en titulacion.

W = Gramos de material seco Utilizado

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION SEGÚN INVIAS 2013 ART. 630 TABLA 630-1 MAX. 5%

CUMPLE

EJECUTO:	JOSE LEONARDO BARRETO C.	**APROBO:**	DANIEL FERNANDO SIERRA O.
	NOMBRE (Laboratorista)		**NOMBRE INGENIERO**
	FIRMA (Laboratorista)		**FIRMA INGENIERO VoBo**

Consorcio Vías Nacionales	**CONTENIDO APROXIMADO DE MATERIA ORGANICA EN ARENAS** INV.E -212-13	**CODIGO: F-EO-099** **VERSIÓN: 01** **FECHA: 19/11/2022** **PAGINA 1 DE 1**

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA DE TOMA**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	GRAVILLERA ALBANIA / BONANZA	**FECHA ENSAYO:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:		**No DE ENSAYO:**	003

			RESULTADOS
Frasco	**1 y 2**	**Color sobre nadate**	**Amarillo claro**
Muestra	**Arena**	**numero de color**	**5**
Color Arena	**Gris oscuro**	**Nivel de materia organica**	**Muy bajo**

No de color gaerdney	**Referencia organica**	**Color**	**contenido de materia organica**
5	1	Amarillo claro	Muy bajo
8	2	Amarillo claro	Bajo
11	3	Ambar	Medio
14	4	Ambar Oscuro	Alto
16	5	Negro	Muy alto

Interpretacion: Se considera que la arena contiene componentes orgnaicos posiblemente perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo, es mas oscuro que el color normal de referencia o que la placa organica No,3 (color estandar No 11) en tal caso, es aconsejable efectuar ensayos complementarios, antes de aprobrar la arena para su uso

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**Igual a muestra patron**

OBSERVACIONES: ARTICULO 630 TABLA 630 - 1

CUMPLE

EJECUTO:

Jose Leonardo barreto
(Jefe de Laboratorio)

FIRMA (Laboratorista)

REVISO / APROBO:

Daniel Fernando Sierra O.
(Profesional de calidad)

FIRMA INGENIERO (VoBo)

03069 Consorcio Vías Nacionales	CONTENIDO DE PARTICULAS LIVIANAS NORMA I.N.V. E-221 - 13	CODIGO	F-EO-065
		VERCION	1
		FECHA	17 de julio de 2017

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA:**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN / COSTADO:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	ARENA DE PEÑA LAVADA AMARILLA	**No ENSAYO:**	03

LÍQUIDO PESADO UTILIZADO: CLORURO DE ZINC **DENSIDAD (gr/cc)** **1,95**

CONTENIDO DE PARTÍCULAS LIVIANAS AGREGADO GRUESO

PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO SECO PARTÍCULAS RETENIDAS COLADOR (g)	PESO MUESTRA SECA RETENIDAS TAMIZ Nº 4	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS LIVIANAS

% PARTÍCULAS LIVIANAS AGREGADO GRUESO: **0,0%**

CO CONTENIDO DE PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO FINO

PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO SECO PARTÍCULAS RETENIDAS COLADOR (g)	PESO MUESTRA SECA RETENIDAS TAMIZ Nº 50	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS LIVIANAS
415,30	0,28	414,80	0,07

% PARTÍCULAS LIVIANAS AGREGADO FINO: **0,07%**

OBSERVACIONES: **ESPECIFICACION INVIAS 2013 = MAX. 0,5%**

EJECUTO: **JOSE LEONARDO BARRETO C.**
Jefe de laboratorio
Firma (Laboratorista)

APROBO: **DANIEL FERNANDO SIERRA O.**
(Profesional de calidad)
Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales	**INFORME DE RESULTADOS DE CANTIDAD DE SULFATOS EN LOS AGREGADOS EXPRESADO COMO SO_4** **I.N.V. E - 233 - 13**	CODIGO: F-EO-069 VERSION: 1 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 2021-07-17

PROYECTO:	RUTA LIBERTADORES	**FECHA:**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA :**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	ARENA DE PEÑA LAVADA, COLOR AMARILLO CLARO	**No ENSAYO:**	03

ENSAYO

M_1 (gr.)	M_2 (gr.)	RESULTADO (%)
1236,40	0,120	**0,0**

CONTENIDO DE AZUFRE % = **0,01%**

% CONTENIDO DE AZUFRE

$$S = \frac{M_2}{M_1} X100$$

M1= MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO g

M2= MASA DEL PRECIPITADO g

CUMPLE

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION INVIAS ART. TABLA 630-1 = MAX. 1,2%

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO C. — Jefe de Laboratorio — Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O. — (Profesional de calidad) — Firma Ingeniero (VoBo)

KMA

Consorcio Vías Nacionales	**GRAVEDAD ESPECÍFICA AGREGADOS FINOS NORMA INVE-222**	Código: F-EO-080
		Versión: 001
		Fecha: 30/03/2021
		Pag. 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES
EMPRESA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES
TRAMO DE VÍA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO
DESCRIPCIÓN:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS
PROCEDENCIA MATERIAL:	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
FECHA:	14/01/2023

ENSAYO	**1**	**2**	**unidad**
A = Peso en el aire de la muestra seca	498,1	497,5	gramos
B = Peso Picnómetro aforado lleno de agua	670,8	670,8	gramos
C = Peso total del Picnómetro aforado con muestra y lleno de agua	981,2	982,3	gramos
S = Peso de la muestra SSS	500,0	500,0	gramos

				Promedio	
Gravedad específica Bulk	A/(B+S-C)	2,627	2,639	2,633	gr/cm3
Gravedad específica Bulk SSS	S/(B+S-C)	2,637	2,653	2,645	gr/cm3
Gravedad específica Aparente	A/(B+A-C))	2,654	2,675	2,664	gr/cm3
Absorción %	(S-A)/A*100	0,38	0,50	0,44	%

OBSERVACIONES:

NOMBRE: JOSE LEONARDO BARRETO C.
CARGO: LABORATORISTA
ELABORÓ

NOMBRE: DANIEL FERNANDO SIERRA O.
CARGO: INGENIERO
V°B° REVISÓ/APROBÓ

03072

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO

NORMA I.N.V. E-220 - 13

Código: F-EO-061
Versión: 002
Fecha: 28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACIÓN:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE PEÑA LAVADA, COLOR AMARILLO CLARO	**No ENSAYO:**	003

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	SODIO	1,163

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	5000 ± 300							
1 1/2"	1"	1500 ± 50							
1"	3/4"	1500 ± 50							
3/4"	1/2"	1000 ± 10							
1/2"	3/8"	300 ± 5							
TOTALES									
Perdida total : %									

Nota: el % retenido en gradacion original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas proximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS									
TAMAÑO TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"									

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100	100,0	99,3			2,0	0,7	0,0
Nº 4	Nº 8	100	100,0	98,7			6,2	1,3	0,1
Nº 8	Nº 16	100	100,0	98,1			10,6	1,9	0,3
Nº 16	Nº 30	100	100,0	97,8			23,9	2,2	0,7
Nº 30	Nº 50	100	100,0	97,5			33,4	2,5	1,1
MENORES DE Nº 100		-	-	-				-	-
TOTALES									2,2
Perdida total : %								**2,2**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio	**≤ 10%**

OBSERVACIONES: Cumple según escificacion art. 630-13 tabla 630-1-3

EJECUTO:
JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS
Jefe de laboratorio
Firma (Laboratorista)

APROBO:
DANIEL FERNANDO SIERRA O.
(Profesional de calidad)
Firma Ingeniero (VoBo)

03073

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO

NORMA I.N.V. E-220 - 13

Código: F-EO-061
Versión: 002
Fecha: 28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACIÓN:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO FINO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN:		**No ENSAYO:**	003

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	1,291

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	5000 ± 300							
1 1/2"	1"	1500 ± 50							
1"	3/4"	1500 ± 50							
3/4"	1/2"	1000 ± 10							
1/2"	3/8"	300 ± 5							
TOTALES									
Perdida total : %									

Nota: el % retenido en gradacion original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas proximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS									
TAMAÑO TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"									

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100	100,0	98,7			2,0	1,3	0,0
Nº 4	Nº 8	100	100,0	97,6			6,2	2,4	0,2
Nº 8	Nº 16	100	100,0	98,5			10,6	1,5	0,2
Nº 16	Nº 30	100	100,0	95,3			23,9	4,7	1,5
Nº 30	Nº 50	100	100,0	97,4			33,4	2,6	1,1
MENORES DE Nº 100		-	-	-				-	-
TOTALES									3,1
Perdida total : %								**3,1**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Magnesio	**≤ 15%**

OBSERVACIONES: Cumple según especificacion art. 630-13 tabla 630-1-3

EJECUTO:
JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS
Jefe de laboratorio
Firma (Laboratorista)

APROBO:
DANIEN FERNANDO SIERRA O.
(Profesional de calidad)
Firma Ingeniero (VoBo)

03074 Consorcio Vías Nacionales	**ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E-213-13**	**F-EO-055** Versión **2** Fecha: 28/12/2020

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA :**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	04

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

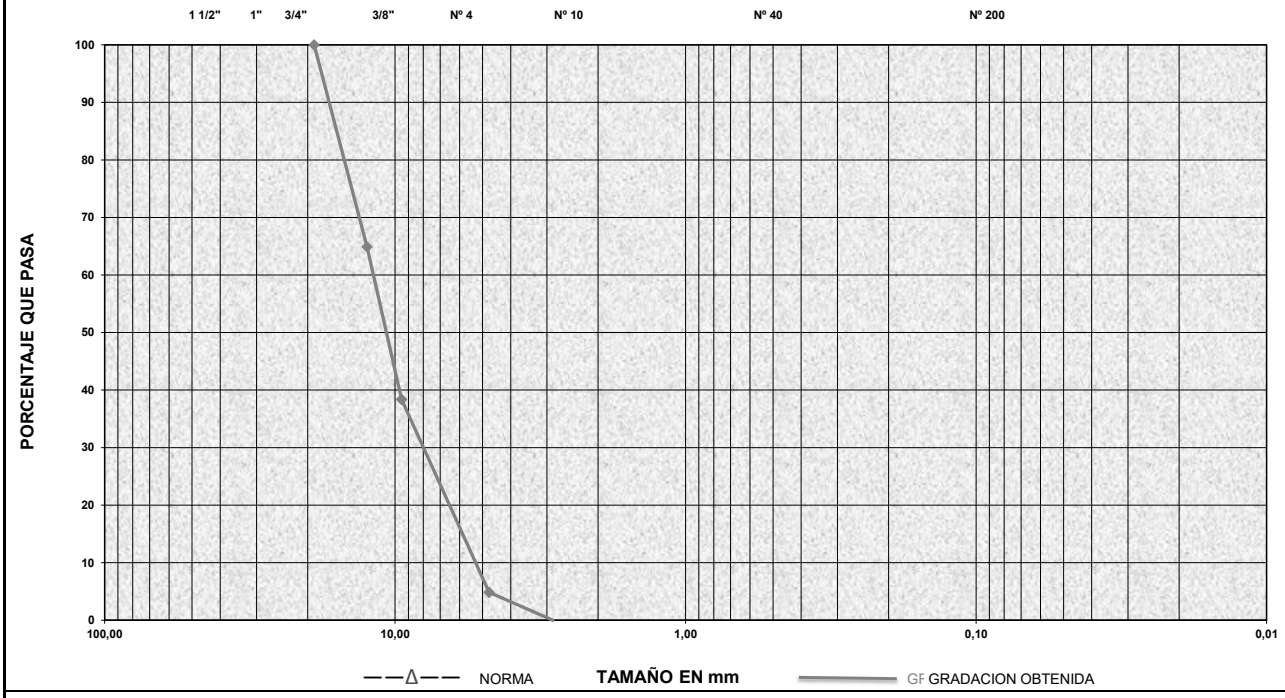
Peso inicial:		2841	**Peso final:**		2842	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERT.**	**PESO**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% QUE PASA**	**ART.630 TABLA 630-4**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,00	0	0,0	0,0	100,0		
1/2"	12,50	997,2	35,1	35,1	64,9		
3/8	9,50	753,6	26,5	61,6	38,4		
4	4,75	952,7	33,5	95,1	4,9		
8	2,86	138,5	4,9	100,0	0,0		
16	1,19	0,0	0,0	100,0	0,0		
30	0,59	0,0	0,0	100,0	0,0		
50	0,30	0,0	0,0	100,0	0,0		
100	0,15	0,0	0,0	100,0	0,0		
200	0,074	0	0,00	100,0	0,0		
FONDO		-0,6	-0,02	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	3247
Peso muestra seca + recip.	3205,4
Peso recipiente	364
% de humedad	**1,5**

Gravas :	64,9
Arenas :	0,0
P-200 :	0,0
A.A.S.H.T.O. :	A - 1a (1)
Índice de Grupo	0
U.S.C.	GW-GM
Limite Liquido :	**0**
Limite Plástico :	**0**
Índice de Plasticidad :	**0**

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES: _____

EJECUTO:	JOSE LEONARDO BARRETO C. Jefe de laboratorio Firma (Laboratorista)	**APROBO:**	DANIEL FERNANDO SIERRA O, (Profesional de calidad) Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V. E-230-13

Código: F-EO-046
Versión: 002
Fecha:28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA REPORTE:**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS	**REGISTRO N°:**	03

I N D I C E D E A L A R G A M I E N T O

TOMA DEL AGREGADO			masa inicial de cada fraccion. Ri	granulometria (fraccion entre tamices).	granulometria corregida Nota 1	Masa de las particulas alargadas (ni)	Indice de alargamiento por fraccion. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"						
3/4"	1/2"		1136,5	58,3%	67,7%	182,2	16,0%
1/2"	3/8"		542,6	27,8%	32,3%	131,7	24,3%
3/8"	1/4"		271,4	13,9%	0,0%	88,3	0,0%
1/4"	< 1/4"			0,0%			
TOTALES		M11	1950,5	100,0%	100,0%	M13= 402,2	
		M12	1679,1				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IL= M13 / M11 o M12 x 100 = 24%**

Nota 1: si hay alguna fraccion que represente menos del 5% del total se descarta este tamiz

nota 2: se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 50 mm (2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4). Para el indice de alargamiento.

I N D I C E D E A P L A N A M I E N T O

TOMA DEL AGREGADO			masa inicial de cada fraccion. Ri	granulometria (fraccion entre tamices).	granulometria corregida Nota 1	Masa de las particulas alargadas (ni)	Indice de alargamiento por fraccion. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2 1/2"	2 1/2"						
2 1/2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"						
3/4"	1/2"		1136,5	58,3%	58,3%	187,4	16,5%
1/2"	3/8"		542,6	27,8%	27,8%	122,1	22,5%
3/8"	1/4"		271,4	13,9%	13,9%	56,8	0,0%
1/4"	< 1/4"						
TOTALES		M1	1950,5	100%	100%	M3= 366,3	
		M2	1950,5				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = **IA= M3 / M1 o M2 x 100 = 19%**

nota 3: Se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 63 mm (2 1/2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4), en el indice de aplanamiento.

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013: ≤ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS

Jefé de laboratorio

Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O.

(Profesional de calidad)

Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2")POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES

NORMA I.N.V. 218 - 13

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA:**	sábado, 14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**No ENSAYO:**	004
DESCRIPCION:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS		

TABLA 1 Y 2 INV 218/219 DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	A	**B**	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	**2500 ± 10**					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	**2500 ± 10**					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	**11**	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	**500**	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco	Húmedo	Rel: Hum/Sec
Gradación utilizada	B	B		
Numero de esferas a ser utilizadas	11	11		
Numero de revoluciones	100	500		
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5006	5006		
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4675	3548		
Perdida por desgaste, grs	331	1458		
% DE DESGASTE	**6,6**	**29,1**		
ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**≤ 8%**	**≤ 40%**		

OBSERVACIONES: cumple según especificacion Invias art. 630 tabla 630-3

REALIZÓ:

JOSE LEONARDO BARRETO C.
Jefé de laboratorio



Firma (Laboratorista)

APROBÓ:

DANIEL FERNANDO SIERRA O.
(Profesional de calidad)



Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

NORMA INVIAS E-211 - 13

CODIGO: F-EO-059
VERSIÓN: 002
FECHA: 28/12/2020
PAGINA 1 DE 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA ENSAYO:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS	**No DE ENSAYO:**	004

FRACCION DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL, grs	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"	2214,8	2213,1	35,1	0,08	0,04
1/2"	3/8	1322,4	1321,7	26,5	0,05	0,02
TOTALES :		3537	3534,80	61,6	0,13	**0,07**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se debera ensayar dicho tamaño y se tomara como % de particulas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

	CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA AG. G. =	**0,07**
COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCION DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (grs)	PESO FINAL, grs	RETENODO GRADACION ORIGINAL (%)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (%)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	28,71	28,56	18,8	0,52	**0,16**

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**≤ 1% MAX. AG. GRUESO** **≤0,25% MAX. AG. FINO**

OBSERVACIONES: Cumple según invias art. 630 tabla 630-1-3

EJECUTO:	**JOSE LEONARDO BARRETO C.** Jefe de laboratorio	**REVISO / APROBO:**	**DANIEL FERNANDO SIERRA O,** (Profesional de calidad)
	FIRMA (Laboratorista)		FIRMA Ingeniero (VoBo)

03078

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO

NORMA I.N.V. E-220 - 13

Código: F-EO-061
Versión: 002
Fecha: 28/12/2020
Página 1 de 1

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACIÓN:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	004

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	SODIO	1,163

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	5000 ± 300							
1 1/2"	1"	1500 ± 50							
1"	3/4"	1500 ± 50							
3/4"	1/2"	1000 ± 10	1005,8	997,5	262	262	35,1	0,8	0,5
1/2"	3/8"	300 ± 5	298,7	295,1	184	183	26,5	1,2	0,5
TOTALES									1,0
Perdida total : %								**1,0**	

Nota: el % retenido en gradacion original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas proximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS									
TAMANO TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"									

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100							
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
MENORES DE Nº 100		-	-	-				-	-
TOTALES									
Perdida total : %									

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio	**≤ 12%**

OBSERVACIONES: Cumple según escificacion art. 630-13 tabla 630-1-3

EJECUTO:
JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS
Jefe de laboratorio
Firma (Laboratorista)

APROBO:
DANIEL FERNANDO SIERRA O.
(Profesional de calidad)
Firma Ingeniero (VoBo)

03079

Consorcio Vías Nacionales	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **NORMA I.N.V. E-220 - 13**	**Código: F-EO-061** **Versión: 002** **Fecha: 28/12/2020** **Página 1 de 1**

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACIÓN:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCIÓN:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	004

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	1,291

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	5000 ± 300							
1 1/2"	1"	1500 ± 50							
1"	3/4"	1500 ± 50							
3/4"	1/2"	1000 ± 10	1003,2	999,8	265	265	35,1	0,3	0,2
1/2"	3/8"	300 ± 5	302,4	294,2	182	180	26,5	2,7	1,2
TOTALES									1,4
Perdida total : %								**1,4**	

Nota: el % retenido en gradacion original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas proximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS									
TAMAÑO TAMIZ	**PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES**								
	R		**D**		**A**		**E**		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	**%**	**No**	**%**	**No**	**%**	**No**	**%**	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"									

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100							
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
MENORES DE Nº 100		-	-	-				-	-
TOTALES									
Perdida total : %									

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Magnesio	**≤ 18%**

OBSERVACIONES: Cumple según especificacion art. 630-13 tabla 630-1-3

EJECUTO:	**JOSE LEONARDO BARRETO CARDENAS** **Jefe de laboratorio**	**APROBO:**	**DANIEN FERNANDO SIERRA O.** **(Profesional de calidad)**
	Firma (Laboratorista)		**Firma Ingeniero (VoBo)**

Consorcio Vías Nacionales	**INFORME DE RESULTADOS DE CANTIDAD DE SULFATOS EN LOS AGREGADOS EXPRESADO COMO SO_4** **I.N.V. E - 233 - 13**	CODIGO:	F-EO-069
		VERSION:	1
		PAGINA:	1 DE 1
		FECHA:	2021-07-17

PROYECTO:	RUTA LIBERTADORES	**FECHA:**	14/112023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA DE CONCRETOS HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA :**	14/112023
DESCRIPCION:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	04

ENSAYO

M_1 (gr.)	M_2 (gr.)	RESULTADO (%)
5218,90	0,360	**0,0**

CONTENIDO DE AZUFRE % = **0,01%**

% CONTENIDO DE AZUFRE

$$S = \frac{M_2}{M_1} X100$$

M1= MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO g

M2= MASA DEL PRECIPITADO g

ESPECIFICACION INVIAS ART. TABLA 630-3 = MAX. 1,0 %

OBSERVACIONES:

EJECUTO: JOSE LEONARDO BARRETO C. — *Jefe de Laboratorio* — Firma (Laboratorista)

APROBO: DANIEL FERNANDO SIERRA O. — *(Profesional de calidad)* — Firma Ingeniero (VoBo)

KMA

Consorcio Vías Nacionales	CONTENIDO DE PARTICULAS LIVIANAS NORMA I.N.V. E-221 - 13	CODIGO	F-EO-065
		VERCION	1
		FECHA	17 de julio de 2017

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA:**	14 de enero de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PLANTA HOLCIM
TIPO DE MATERIAL:	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETOS	**MARGEN / COSTADO:**	N/A
FUENTE:	ACOPIO PLANTA HOLCIM	**FECHA DE TOMA:**	14 de enero de 2023
DESCRIPCION:	GRAVA PASA 3/4" COLOR GRIS	**No ENSAYO:**	03

LÍQUIDO PESADO UTILIZADO: CLORURO DE ZINC **DENSIDAD (gr/cc)** **1,95**

CONTENIDO DE PARTÍCULAS LIVIANAS AGREGADO GRUESO

PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO SECO PARTÍCULAS RETENIDAS COLADOR (g)	PESO MUESTRA SECA RETENIDAS TAMIZ Nº 4	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS LIVIANAS
3124,10	0,12	3123,20	0,00

% PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO GRUESO **0,00%**

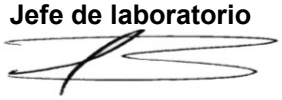
CC CONTENIDO DE PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO FINO

PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO SECO PARTÍCULAS RETENIDAS COLADOR (g)	PESO MUESTRA SECA RETENIDAS TAMIZ Nº 50	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS LIVIANAS

% PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO FINO =

OBSERVACIONES: **ESPECIFICACION INVIAS 2013 = MAX. 1%**

EJECUTO: **JOSE LEONARDO BARRETO C.** APROBO: **DANIEL FERNANDO SIERRA O.**

Jefe de laboratorio	(Profesional de calidad)
	
Firma (Laboratorista)	Firma Ingeniero (VoBo)

Consorcio Vías Nacionales

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37,5 mm (1 1/2")POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES

NORMA I.N.V. - E 219- 13

PROYECTO:	RUTA LOS LIBERTADORES	**FECHA:**	18-01-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS NACIONALES	**TRAMO:**	6404
OBRA:	BELEN - PAZ DE ARIPORO	**LOCALIZACION:**	PR 62+000
TIPO DE MATERIAL:	PIEDRA CICLÓPEO	**COSTADO:**	IZQUIERDO
FUENTE:	MATERIAL PROCEDENTE DE CORTES EN LA VIA	**No ENSAYO:**	004
DESCRIPCION:	PIEDRA PARTIDA DE CORTES		

TABLA 1 Y 2 INV 218/219 DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	**2500 ± 10**					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	**2500 ± 10**					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	**11**	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	**500**	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco	Húmedo	Rel: Hum/Sec
Gradación utilizada	F			
Numero de esferas a ser utilizadas	12			
Numero de revoluciones	1000			
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	10000			
Peso de la muestra después del ensayo, grs	5957			
Perdida por desgaste, grs	4043			
% DE DESGASTE	**40,4**			
ESPECIFICACION DEL INVIAS 2013:	**≤ 50%**			

OBSERVACIONES: cumple según especificacion Invias art. 630.2.2.4

REALIZÓ:

JOSE LEONARDO BARRETO C.
Jefé de laboratorio

Firma (Laboratorista)

APROBÓ:

DANIEL SIERRA

Firma Ingeniero (VoBo)

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA RODADURA NT3	**FUENTE:** PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.	**ABSCISA:** PR05+0800 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA KOL837; RUTA 6514.

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : 2,551 **PESO ESP. ASFALTO :** 1,024

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA	miércoles, 25 de enero de 2023	FECHA DEL ENSAYO	viernes, 03 de febrero de 2023

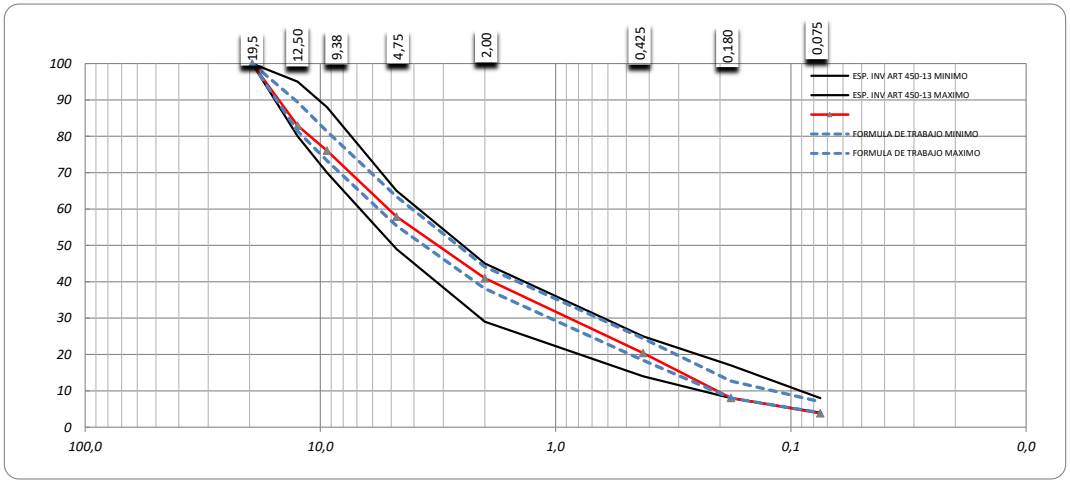
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	S.S.S. EN AIRE	EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	MAX. TEORICO (Rice)	DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VACIOS CON AIRE	ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	MEZCLA TOTAL	VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	CORREGIDA	FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
177	4,0	67,0	1174,8	1183,8	650,0	2,201											0,93	16,10	16100,0	14973	3,8	
178		67,0	1177,6	1181,6	647,0	2,203											0,93	16,12	16120,0	14992	3,9	
179		67,0	1153,6	1157,4	635,0	2,208											0,93	16,41	16410,0	15261	3,5	
180		67,0	1170,0	1174,2	643,3	2,204											0,93	16,25	16250,0	15113	3,6	
PROMEDIO						**2,204**	**2,450**	2,406	3,28	0,78	82,9	**10,0**	7,0	**17,1**	10,05	**41,1**	**0,93**	**16,3**	**16220**	**15085**	**3,7**	**4,1**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.253,0	1201,6	51,4	**4,1**
1292,9	1241,7	51,2	**4,0**
		Promedio	**4,03**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	mm..	mínimo	máximo	Ret.	Rte.	Acum.	Pasa
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**417,0**	17,1	17,1	82,9
3/8"	9,38	70	88	**168,5**	6,9	24,0	76,0
# 4	4,75	49	65	**442,9**	18,1	42,1	57,9
# 10	2,00	29	45	**413,9**	16,9	59,0	41,0
# 40	0,425	14	25	**503,3**	20,6	79,6	20,4
# 80	0,180	8	17	**300,7**	12,3	91,9	8,1
# 200	0,075	4	8	**103,9**	4,3	96,2	3,8
P-200	P-0.075			93,1	3,8	100,0	0,0
			TOTAL	2443,3			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	918	1350	1538	SI
Flujo (mm)	2,0-3,5	2,50	3,7	NO
% de Vacíos con aire	4 - 6	4,5%	10,0	NO
% Vacíos en agregados mineral	≥15	15,10%	17,1	SI
% Vacios llenos con Asfalto	65 - 75	70%	41,1	NO
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	3,0 - 6,0	5,4	4,1	SI
Relacion llenante/ligante	0,8 a 1,2	1,2	1,16	SI
% de Asfalto de Diseño	(+/-) 0.3	5,50	4,03	NO

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORÓ	FECHA:
ETM	3-feb-23
REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR05+0800 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA KOL837; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	25-ene-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	3-feb-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	417,0	415,0	99,5%	17,1%	0,17	
1/2"	3/8"	168,5	158,0	93,8%	6,9%	0,06	
3/8"	N°4	442,9	442,1	99,8%	18,1%	0,18	**INDICE**
				TOTALES	42,1%	0,42	**99%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	417,0	410,2	98,4%	17,1%	0,17	
1/2"	3/8"	168,5	160,5	95,3%	6,9%	0,07	
3/8"	N°4	442,9	402,3	90,8%	18,1%	0,16	**INDICE**
				TOTALES	42,1%	0,40	**95%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**99%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**95%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 3-feb-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-007-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA CONTRATO No. 1038 - 2021

TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR05+0800 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA KOL837; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	25-ene-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	3-feb-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	417,0	0,0	0,0%	17,1%	0,00%	
1/2"	3/8"	168,5	0,0	0,0%	6,9%	0,00%	
3/8"	1/4"	258,3	1,8	0,7%	18,1%	0,13%	**INDICE**
				TOTALES	42,1%	0,13%	**0,3%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,3%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO: ETM	**FECHA:** 3-feb-23
REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR05+0800 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA KOL837; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	25-ene-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	3-feb-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13				
ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	146,0	146,0
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,630	2,630
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,2	45,2
			PROMEDIO	**45,2**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS						
CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**45**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 3-feb-23
		REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

Formato FR-C.1468-009-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
		PROCEDENCIA:	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA RODADURA NT3	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
ABSCISA:	PR05+0950 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT506; RUTA 6514.		

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : 2,563 **PESO ESP. ASFALTO :** 1,024

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA: lunes, 06 de febrero de 2023 — FECHA DEL ENSAYO: jueves, 09 de febrero de 2023

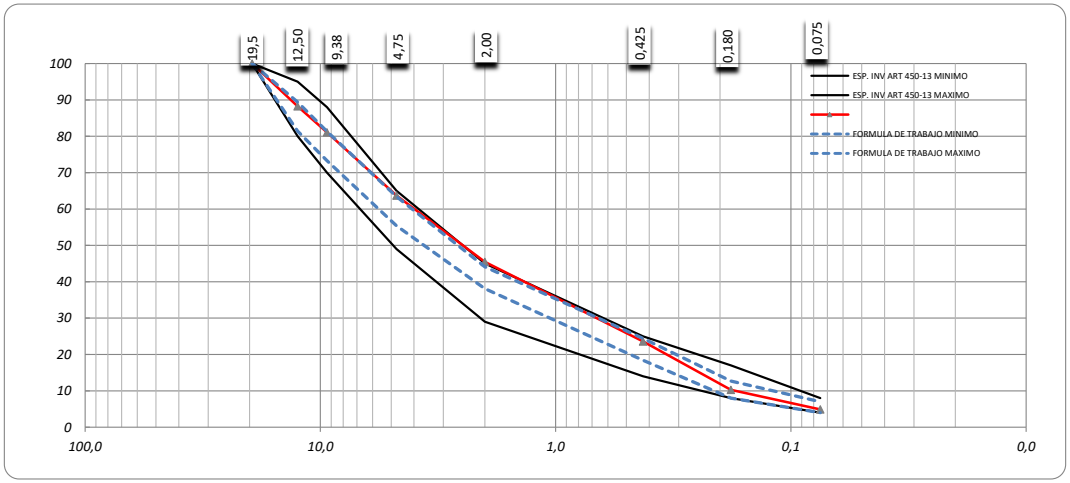
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	S.S.S. EN AIRE	EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	MAX. TEORICO (Rice)	DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VACIOS CON AIRE	ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	MEZCLA TOTAL	VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	CORREGIDA	FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
181	5,3	63,0	1193,1	1194,7	669,1	2,270											1,00	23,00	23000,0	23000	4,4	
182		63,0	1197,4	1199,1	672,2	2,273											1,00	22,50	22500,0	22500	4,0	
183		63,0	1198,6	1200,1	671,8	2,269											1,00	22,90	22900,0	22900	4,2	
184		63,0	1197,8	1199,6	672,3	2,272											1,00	23,50	23500,0	23500	4,0	
PROMEDIO						**2,271**	**2,416**	2,373	4,59	0,79	83,9	**6,0**	10,1	**16,1**	6,01	**62,8**	**1,00**	**23,1**	**22975**	**22975**	**4,2**	**5,5**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.313,8	1243,6	70,2	**5,3**
1308,2	1238,5	69,7	**5,3**
		Promedio	**5,34**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	mm..	mínimo	máximo	Ret.	Rte.	Acum.	Pasa
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**292,0**	11,8	11,8	88,2
3/8"	9,38	70	88	**178,0**	7,2	18,9	81,1
# 4	4,75	49	65	**430,8**	17,4	36,3	63,7
# 10	2,00	29	45	**452,6**	18,2	54,5	45,5
# 40	0,425	14	25	**543,2**	21,9	76,4	23,6
# 80	0,180	8	17	**330,0**	13,3	89,7	10,3
# 200	0,075	4	8	**134,2**	5,4	95,1	4,9
P-200	P-0.075			121,3	4,9	100,0	0,0
			TOTAL	2482,1			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	918	1350	2343	SI
Flujo (mm)	2,0-3,5	2,50	4,2	NO
% de Vacíos con aire	4 - 6	4,5%	6,0	SI
% Vacíos en agregados mineral	≥15	15,10%	16,1	SI
% Vacios llenos con Asfalto	65 - 75	70%	62,8	NO
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	3,0 - 6,0	5,4	5,5	SI
Relacion llenante/ligante	0,8 a 1,2	1,2	1,07	SI
% de Asfalto de Diseño	(+/-) 0.3	5,50	5,34	SI

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	23-feb-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR05+0950 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT506; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	6-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	9-feb-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	292,0	290,0	99,3%	11,8%	0,12	
1/2"	3/8"	178,0	175,3	98,5%	7,2%	0,07	
3/8"	N°4	430,8	422,5	98,1%	17,4%	0,17	**INDICE**
				TOTALES	36,3%	0,36	**99%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	292,0	285,5	97,8%	11,8%	0,12	
1/2"	3/8"	178,0	170,4	95,7%	7,2%	0,07	
3/8"	N°4	430,8	425,1	98,7%	17,4%	0,17	**INDICE**
				TOTALES	36,3%	0,35	**98%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**99%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**98%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR05+0950 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT506; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	6-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	9-feb-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	292,0	1,0	0,3%	11,8%	0,04%	
1/2"	3/8"	178,0	0,0	0,0%	7,2%	0,00%	
3/8"	1/4"	85,0	0,0	0,0%	17,4%	0,00%	**INDICE**
				TOTALES	36,3%	0,04%	**0,1%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,1%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	23-feb-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR05+0950 CARRIL IZQUIERDO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT506; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	6-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	9-feb-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13				
ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	145,5	145,5
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,630	2,630
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,4	45,4
			PROMEDIO	**45,4**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS						
CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**45**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
		REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

Formato FR-C.1468-009-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.			**COMPAÑÍA:**	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA
				PROCEDENCIA:	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
MATERIAL:	MDC-19, CAPA RODADURA NT3	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.	**ABSCISA:**	PR06+0000 CARRIL DERECHO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT087; RUTA 6514.

PESO ESPECÍFICO DE LOS AGREGADOS : 2,540 **PESO ESP. ASFALTO :** 1,024

FECHA DE PRODUCCION DE LA MEZCLA	sábado, 11 de febrero de 2023	FECHA DEL ENSAYO	martes, 14 de febrero de 2023

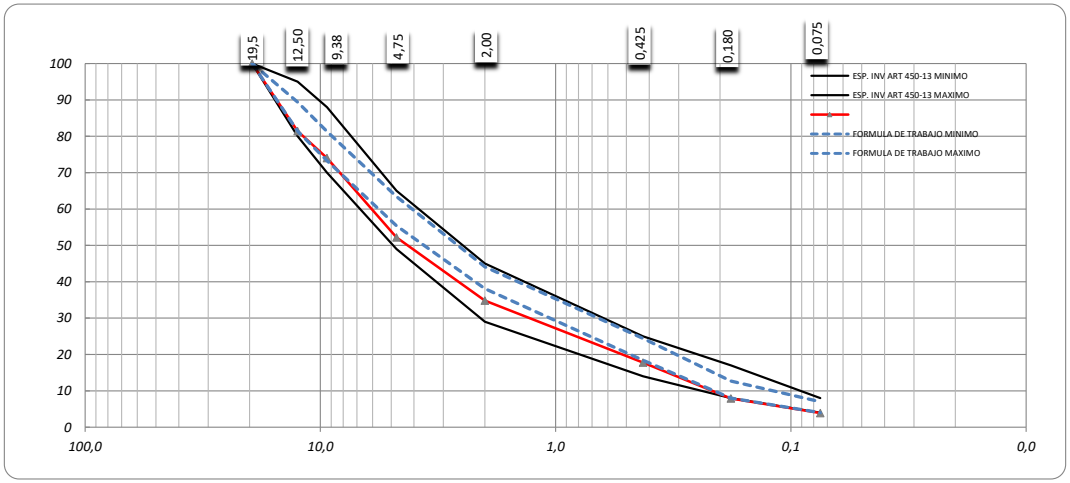
PROBETA No.	% ASFALTO	ESPESOR PROBETA (mm)	PESO (g) SECA EN AIRE	PESO (g) S.S.S. EN AIRE	PESO (g) EN AGUA	PESO ESPECIFICO BULK (actual)	PESO ESPECIFICO MAX. TEORICO (Rice)	PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	ASFALTO EFECTIVO %	ASFALTO ASFALTO ABSORBIDO %	VOLUMEN TOTAL (%) AGREGADO	VOLUMEN TOTAL (%) VACIOS CON AIRE	VOLUMEN TOTAL (%) ASFALTO	% DE VACIOS VACIOS EN AGREGADOS MINERALES	% DE VACIOS MEZCLA TOTAL	% DE VACIOS VACIOS LLENOS CON ASFALTO	CORRECCION	ESTABILIDAD Kg LECTURA DE CARGA EN KN	ESTABILIDAD Kg RESISTENCIA MEDIDA EN (N.)	ESTABILIDAD Kg CORREGIDA	ESTABILIDAD Kg FLUJO (mm)	RELACION ESTABILIDAD FLUJO (kN/mm)
185	5,4	66,0	1206,6	1212,1	679,2	2,264											0,96	23,10	23100,0	22176	4,1	
186		66,0	1197,4	1206,2	678,0	2,267											0,96	23,80	23800,0	22848	4,0	
187		66,0	1198,5	1199,8	673,5	2,277											0,96	22,90	22900,0	21984	4,0	
188		66,0	1193,6	1195,4	669,5	2,270											0,96	23,70	23700,0	22752	3,9	
PROMEDIO						**2,270**	**2,412**	2,351	4,34	1,15	84,5	**5,9**	9,6	**15,5**	5,92	**61,8**	**0,96**	**23,2**	**23375**	**22440**	**4,0**	**5,6**

EXTRACCIÓN DE ASFALTO

Peso Mezcla	Peso Agregados	Peso del Asfalto	% de Asfalto
1.319,1	1247,8	71,3	**5,4**
1335,0	1262,3	72,7	**5,4**
		Promedio	**5,43**

GRANULOMETRÍA

TAMIZ		Especificación		Peso	%	%Ret.	%
Pulgadas	mm..	mínimo	máximo	Ret.	Rte.	Acum.	Pasa
3/4"	19,5	100	100	**0,0**	0,0	0,0	100,0
1/2"	12,50	80	95	**466,0**	18,6	18,6	81,4
3/8"	9,38	70	88	**186,0**	7,4	26,0	74,0
# 4	4,75	49	65	**548,3**	21,8	47,8	52,2
# 10	2,00	29	45	**436,0**	17,4	65,2	34,8
# 40	0,425	14	25	**428,0**	17,1	82,2	17,8
# 80	0,180	8	17	**248,0**	9,9	92,1	7,9
# 200	0,075	4	8	**100,0**	4,0	96,1	3,9
P-200	P-0.075			97,8	3,9	100,0	0,0
			TOTAL	2510,1			



ESPECIFICACIONES	INVIAS	FORMULA DE TRABAJO	DATOS DE TRABAJO	CUMPLE SI/NO
Estabilidad Mínima en (kgf).	918	1350	2288	SI
Flujo (mm)	2,0-3,5	2,50	4,0	NO
% de Vacíos con aire	4 - 6	4,5%	5,9	SI
% Vacíos en agregados mineral	≥15	15,10%	15,5	SI
% Vacios llenos con Asfalto	65 - 75	70%	61,8	NO
Relación Estabilidad / Flujo (KN / mm).	3,0 - 6,0	5,4	5,6	SI
Relacion llenante/ligante	0,8 a 1,2	1,2	0,90	SI
% de Asfalto de Diseño	(+/-) 0.3	5,50	5,43	SI

EJECUTO	REVISÓ
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

RESISTENCIA DE MEZCLAS BITUMINOSAS EMPLEANDO EL APARATO MARSHALL

NORMA INV. E-748 - NORMA INV. E-123 - NORMA INV. E-732-733

ELABORO:	FECHA:
ETM	23-feb-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

Formato FR-C.1468-006-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR06+0000 CARRIL DERECHO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT087; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	11-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	14-feb-23

UNA CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS UNA CARA	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	466,0	447,3	96,0%	18,6%	0,18	
1/2"	3/8"	186,0	174,5	93,8%	7,4%	0,07	
3/8"	N°4	548,3	538,6	98,2%	21,8%	0,21	**INDICE**
				TOTALES	47,8%	0,46	**97%**

DOS CARAS FRACTURADAS INV. E-227-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS DOS CARAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	466,0	436,3	93,6%	18,6%	0,17	
1/2"	3/8"	186,0	168,5	90,6%	7,4%	0,07	
3/8"	N°4	548,3	528,6	96,4%	21,8%	0,21	**INDICE**
				TOTALES	47,8%	0,45	**94%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INV.

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS UNA CARA MIN	RODADURA	75%	75%	**85%**	**97%**	**SI**
	MEDIA	60%	75%	75%		
	BASE	-	60%	60%		
PORCENTAJE CARAS FRACTURADAS DOS CARAS MIN	RODADURA	-	60%	**70%**	**94%**	**SI**
	MEDIA	-	-	-		
	BASE	-	-	-		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
	NORMA INV E -227-2013	**REVISO:** RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR06+0000 CARRIL DERECHO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT087; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	11-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	14-feb-23

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS INV. E-240-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00%	
3/4"	1/2"	466,0	0,5	0,1%	18,6%	0,02%	
1/2"	3/8"	186,0	0,3	0,2%	7,4%	0,01%	
3/8"	1/4"	92,0	0,0	0,0%	21,8%	0,00%	**INDICE**
				TOTALES	47,8%	0,03%	**0,1%**

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS

CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS RELACION 5:1 MAX	RODADURA	10%	10%	10%	**0,1%**	**SI**
	MEDIA	10%	10%	10%		
	BASE	10%	10%	10%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PROPORCION DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO RELACION 5:1. MDC-19

NORMA INV E -240 -2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	23-feb-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
RBS	C.1468-03.13.5.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	
		CONTRATO No. 1038 - 2021	
TRAMO VIAL:	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL 6514.	**PROCEDENCIA :**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S
ABSCISA:	PR06+0000 CARRIL DERECHO, MANTENIMIETO VOLQUETA WFT087; RUTA 6514.	**FUENTE:**	PLANTA PETRIORIENTE S.A.S, YOPAL-CASANARE.
FECHA DE LA MUESTRA:	11-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	14-feb-23

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INV. E-239-13				
ENSAYO No.		**UNIDADES**	**1**	**2**
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO	**V**	ml.	101,3	101,3
MASA NETA DEL AGREGADO FINO EN EL MEDIDOR	**F**	g.	146,0	146,0
GRAVEDAD ESPECIFICA DEL AGREGADO FINO	**G**	gr/cm3	2,630	2,630
PORCENTAJE DE VACIOS EN EL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR	**%U**	%	45,2	45,2
			PROMEDIO	**45,2**

$$U = \frac{V - \left(\frac{F}{G}\right)}{V} \times 100 \qquad [239.2]$$

ESPECIFICACIÓN MDC-19 SEGÚN NORMA INVIAS						
CLASES		C	B	A	RESULTADO	CUMPLE SI/NO
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	3		
ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA, METODO A MINIMO EN (%)	RODADURA	40%	45%	45%	**45**	**SI**
	MEDIA	35%	40%	40%		
	BASE	-	35%	35%		

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

MDC-19, CAPA RODADURA NT3

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS. MDC-19**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
		REVISO: RBS	**ARCHIVO:** C.1468-03.13.5.1
	NORMA INV E -239 -2013		

Formato FR-C.1468-009-V00 del 23 de noviembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	GRANULAR DRENANTE	**PROCEDENCIA:**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR05+0761 AL PR05+0810 CARRIL IZQUIERDO, TRAMO #26; RUTA 6404	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	2-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	3-feb-23

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO

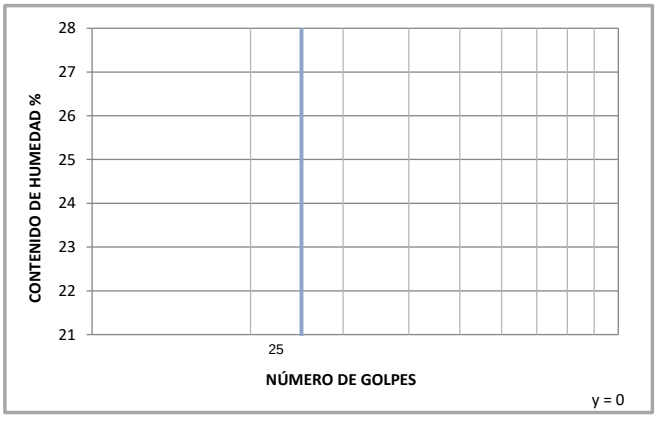
PESO INICIAL		8565	PESO FINAL		8232
Tamiz plg	Tamiz en mm	Peso	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,0	0	0,0	0,0	100,0
2"	50,0	0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	37,50	4252	49,6	49,6	50,4
1	25,0	3385	39,5	89,2	10,8
3/4"	19	595	6,9	96,1	3,9
Pasa 3/4"	Pasa 19,0	333	3,89	100,0	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No			
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1	0,00	0,00	0,00
P_2	0,00	0,00	0,00
P_3	11,90	11,20	12,20
P_W	0,00	0,00	0,00
P_S	-11,90	-11,20	-12,20
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO			Humedad Natural
Recipiente No.	8	9	5
P_1	0,00	0,00	8598,00
P_2	0,00	0,00	8565,00
P_3	12,30	11,90	298,30
P_W	0,00	0,00	33,00
P_S	-12,30	-11,90	8266,70
W%	-	-	0,40

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



RESULTADOS

Límite Líquido	N.L.
Límite Plástico	N.P.
Índice Plastico	-
Gravas Pasa 3"	100,0
Gravas Pasa 2"	100,0
Gravas Pasa 1 1/2"	50,4
Gravas Pasa 1"	10,8
Gravas Pasa 3/4"	3,9

OBSERVACIONES:

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

GRANULAR DRENANTE - LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA Y HUMEDAD DEL SUELO

NORMA INV E-125, E-126, E-123, E-122 DEL 2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	3-feb-23
REVISO:	ARCHIVO:
MPV	C.1468.13.3.1

Formato FR-C.1468-017-V00 del 10 de diciembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	GRANULAR DRENANTE	**PROCEDENCIA:**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0570 AL PR58+615 CARRIL IZQUIERDO Y DERECHO; RUTA 6404	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	13-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	14-feb-23

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO

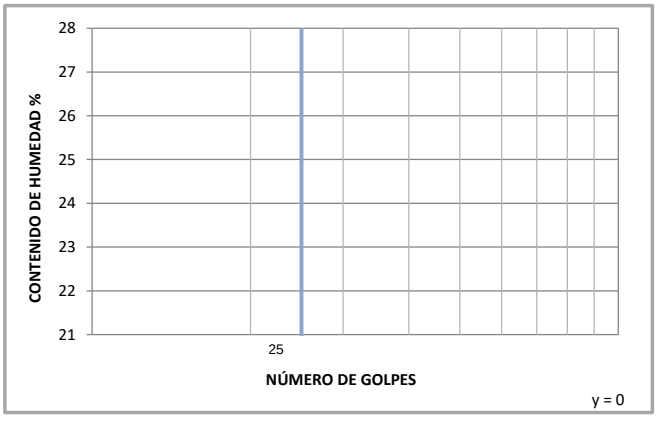
PESO INICIAL		9636	PESO FINAL		9340
Tamiz plg	Tamiz en mm	Peso	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,0	0	0,0	0,0	100,0
2"	50,0	0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	37,50	4895	50,8	50,8	49,2
1	25,0	3744	38,9	89,7	10,3
3/4"	19	701	7,3	96,9	3,1
Pasa 3/4"	Pasa 19,0	296	3,07	100,0	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No			
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1	0,00	0,00	0,00
P_2	0,00	0,00	0,00
P_3	11,90	11,20	12,20
P_W	0,00	0,00	0,00
P_S	-11,90	-11,20	-12,20
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO			Humedad Natural
Recipiente No.	8	9	5
P_1	0,00	0,00	9645,00
P_2	0,00	0,00	9636,00
P_3	12,30	11,90	298,30
P_W	0,00	0,00	9,00
P_S	-12,30	-11,90	9337,70
W%	-	-	0,10

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



RESULTADOS

Límite Líquido	N.L.
Límite Plástico	N.P.
Índice Plastico	-
Gravas Pasa 3"	100,0
Gravas Pasa 2"	100,0
Gravas Pasa 1 1/2"	49,2
Gravas Pasa 1"	10,3
Gravas Pasa 3/4"	3,1

OBSERVACIONES:

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

GRANULAR DRENANTE - LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA Y HUMEDAD DEL SUELO

NORMA INV E-125, E-126, E-123, E-122 DEL 2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	23-feb-23
REVISO:	ARCHIVO:
MPV	C.1468.13.3.1

Formato FR-C.1468-017-V00 del 10 de diciembre de 2021

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	GRANULAR DRENANTE	**PROCEDENCIA:**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR58+0695 AL PR58+0730 CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	21-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	22-feb-23

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO

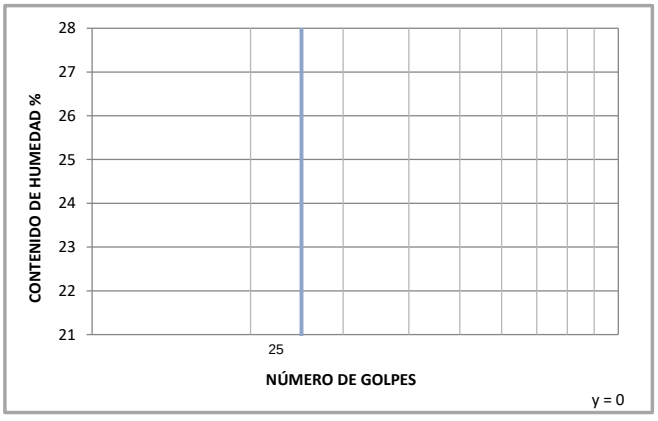
PESO INICIAL		9747	PESO FINAL		9480
Tamiz plg	Tamiz en mm	Peso	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,0	0	0,0	0,0	100,0
2"	50,0	0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	37,50	4865	49,9	49,9	50,1
1	25,0	4141	42,5	92,4	7,6
3/4"	19	474	4,9	97,3	2,7
Pasa 3/4"	Pasa 19,0	267	2,74	100,0	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No			
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1	0,00	0,00	0,00
P_2	0,00	0,00	0,00
P_3	11,90	11,20	12,20
P_W	0,00	0,00	0,00
P_S	-11,90	-11,20	-12,20
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO			Humedad Natural
Recipiente No.	8	9	5
P_1	0,00	0,00	9765,00
P_2	0,00	0,00	9747,00
P_3	12,30	11,90	298,30
P_W	0,00	0,00	18,00
P_S	-12,30	-11,90	9448,70
W%	-	-	0,19

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



RESULTADOS

Límite Líquido	N.L.
Límite Plástico	N.P.
Índice Plastico	-
Gravas Pasa 3"	100,0
Gravas Pasa 2"	100,0
Gravas Pasa 1 1/2"	50,1
Gravas Pasa 1"	7,6
Gravas Pasa 3/4"	2,7

OBSERVACIONES:

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

GRANULAR DRENANTE - LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA Y HUMEDAD DEL SUELO

NORMA INV E-125, E-126, E-123, E-122 DEL 2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	23-feb-23
REVISO:	ARCHIVO:
MPV	C.1468.13.3.1

Formato FR-C.1468-017-V00 del 10 de diciembre de 2021

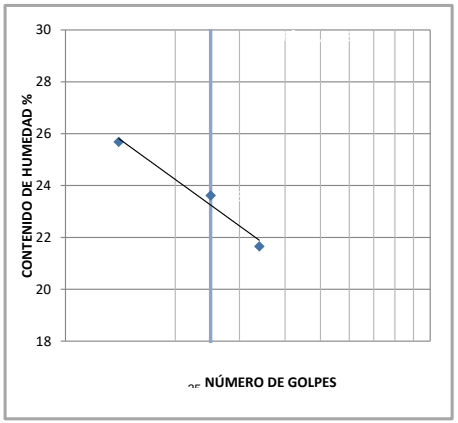
OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN-SOCHA-SAMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.				
MATERIAL :	AFIRMADO A-38	**FECHA DE LA MUESTRA:**	21-feb-23	**PROCEDENCIA :**	STOCK TRITURADOS AGREGADOS ALBANIA
ABSCISA:	PR58+0625 - PR58+0685, RUTA 6404 CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	**FECHA DEL ENSAYO:**	22-feb-23	**FUENTE:**	TRITURADOS ALBANIA

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	14	25	34
Recipiente No.	9	4	11
P_1	35,24	35,82	31,66
P_2	31,95	31,85	29,51
P_3	19,14	15,04	19,58
P_W	3,29	3,97	2,15
P_S	12,81	16,81	9,93
W%	25,68	23,62	21,65

LÍMITE PLÁSTICO			Humedad Natural
Recipiente No.	10	7	8
P_1	43,63	44,52	1458,0
P_2	39,83	40,45	1395,0
P_3	19,37	18,96	144,0
P_W	3,80	4,07	63,0
P_S	20,46	21,49	1251,0
W%	18,57	18,94	**5,0**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$
W = Contenido de agua, en % $w = (P_W / P_S) \times 100$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO

Peso inicial: 8.772,00 Peso final: 7.597,30

Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				
2"	50,80	0,0			100,0%
1 ½"	38,10	0,0			100,0%
1"	25,40	651,4	7,4%	7,4%	92,6%
3/4"	19,00	1.205,1	13,7%	21,2%	78,8%
1/2"	12,70				
3/8"	9,51	763,7	8,7%	47,1%	52,9%
4	4,76	1.331,6	15,2%	62,2%	37,8%
8	2,38				
10	2,00	839,6	9,6%	71,8%	28,2%
12	1,68				
16	1,19				
30	0,59				
40	0,42	756,6	8,6%	80,4%	19,6%
50	0,30				
80	0,18				
100	0,15				
200	0,07	542,1	6,2%	86,6%	13,4%
Pasa 200	0,0	1.174,7	13,4%	100,0%	0,0%
Total					

DETERMINACION DE CONTRACION DE LOS SUELOS

Masa del recipiente vacio	Mt	**9,1**
Volumen de la masa del recipiente humedo	V	**19,30**
Volumen de la masa seca	Vo	**16,45**
Recipiente mas el suelo humedo	Mw	**38,5**
Recipiente mas el suelo seco	Md	**32,2**
Densidad del agua	Pw	**0,9**
Masa humeda	M	**29,4**
Masa del suelo seco	Mo	**23,1**
Contenido de agua del suelo	w	**27,3**
Limite de contracción	LC	**16,2**
Relacion de contraccion	R	**1,6**
Cambio volumétrico	CV	**17,3**
Contracción lineal	CL	**5,2**

RESULTADOS		ESPECIFICACIÓNES
		A-38
Límite Líquido	23,2	40% MÁXIMO
Límite Plástico	18,8	-
Índice Plástico	4,4	4 - 9 % MÁXIMO
(%No.200/% tamiz No. 10)	0,47	0,20 a 0,45
(% No.200/%No. 40)	0,68	< 2/3
{ (% 1")-(% No. 10)}X{ % No.40 }	19,5	16 a 34
Gravas		62,2%
Arenas		24,4%
Finos		13,4%

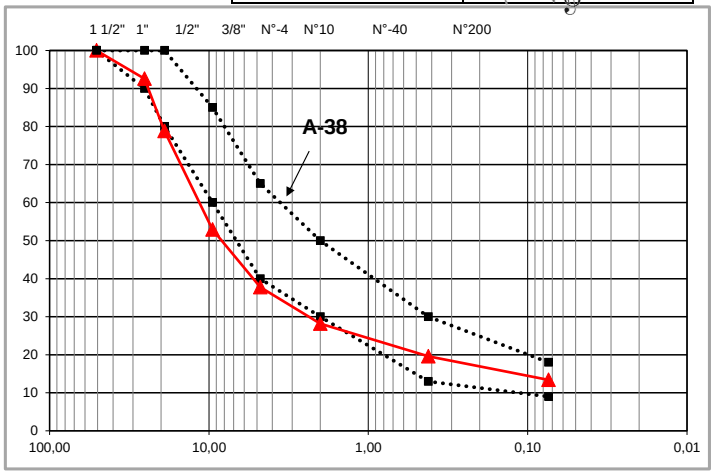
CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	0
A.A.S.H.T.O.	GP-GM
U.S.C	A-2-4

OBSERVACIONES:

GRAVA ARENOSA CON PRECENCIA DE ARCILLAS COLOR CAFÉ

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

AFIRMADOS - LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA , HUMEDAD DEL SUELO Y CONTRACCIÓN DE SUELOS

INV E-125, E-126, E-127, E-123 Y E-122 -2013

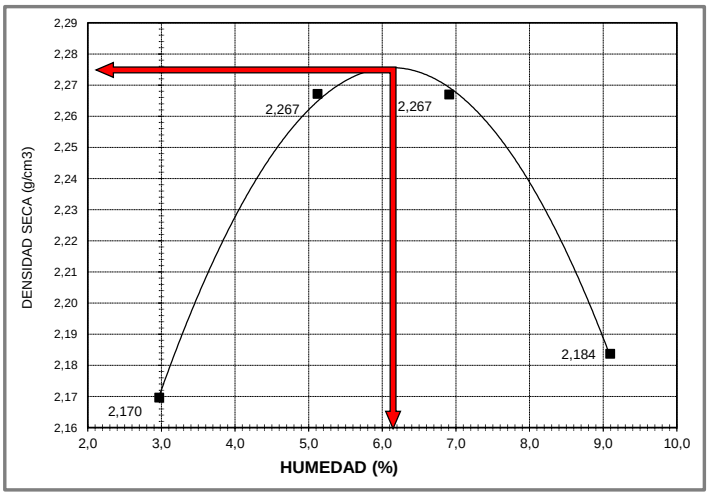
ELABORO:	FECHA:
ETM	23/02/2023
REVISO:	ARCHIVO:
MPV	C.1468.13.4.1

00448

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	AFIRMADO A-38	**PROCEDENCIA:**	STOCK TRITURADOS AGREGADOS ALBANIA
ABSCISA:	PR58+0625 - PR58+0685, RUTA 6404 CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	**FUENTE:**	TRITURADOS ALBANIA
FECHA DE LA MUESTRA:	21-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	22-feb-23

TIPO DE PRUEBA	Proctor Modificado	**PESO DEL MARTILLO (kg)**	5,00
MOLDE No.	1	**H CAIDA (cm)**	45,72
DIÁMETRO DEL MOLDE (cm)	15,20	**No. CAPAS**	5
ALTURA DEL MOLDE (cm)	11,75	**No. GOLPES**	56

Prueba		1	2	3	3	
No. de golpes		56	56	56	56	
Molde No.		1	1	1	1	
Humedad natural de la muestra	(%)	0,0	0,0	0,0	0,0	
Humedad adicional	(%)	2,0	4,0	6,0	8,0	
Peso muestra humeda	(g)	6000	6000	6000	6000	
Peso muestra seca	(g)	6000	6000	6000	6000	
Agua adicional	(cm^3)	120,0	240,0	360,0	480,0	
Peso muestra humeda + molde	(g)	10407	10725	10811	10723	
Peso molde	(g)	5644	5644	5644	5644	
Peso muestra humeda	(g)	4763	5081	5167	5079	
Humedad (horno)	(%)	3,0	5,1	6,9	9,1	
Peso muestra seca	(g)	4626	4834	4833	4656	
Volumen del molde	(cm^3)	2132	2132	2132	2132	
Densidad muestra seca	(g/cm^3)	2,170	2,267	2,267	2,184	
HUMEDAD						
Capsula No.		1	1	1	1	
Peso cápsula + suelo húmedo	P1	485,2	511,2	633	725,8	
Peso cápsula + suelo seco	P2	471,2	486,3	592,1	665,3	
Peso cápsula	P3	0	0	0	0	
Humedad	(%)	3,0	5,1	6,9	9,1	



RESULTADOS

DENSIDAD MAXIMA (g/cm^3) = 2,275

HUMEDAD OPTIMA (%) = 6,2

OBSERVACIONES :

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoría

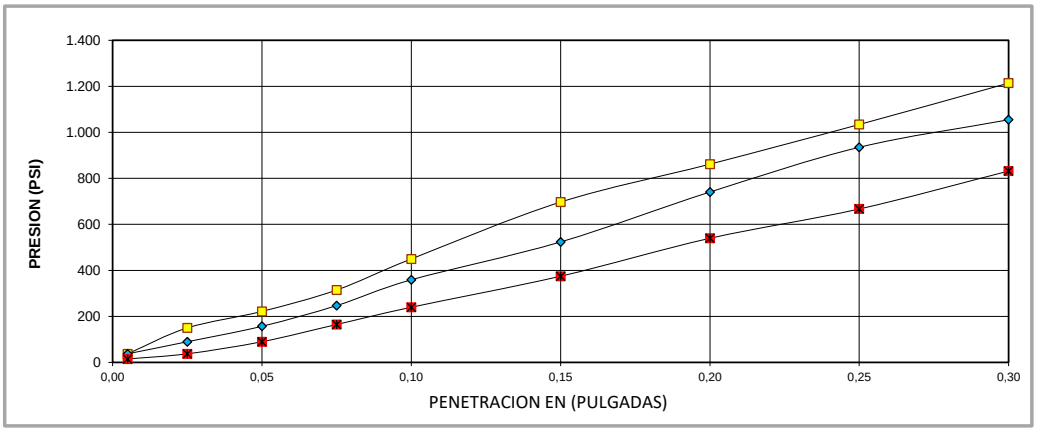
CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**AFIRMADOS - ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23/02/2023
		REVISO: MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1
	NORMA: INVIAS E-142 DEL 2013		

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	AFIRMADO A-38	**PROCEDENCIA:**	STOCK TRITURADOS AGREGADOS ALBANIA
ABSCISA:	PR58+0625 - PR58+0685, RUTA 6404 CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	**FUENTE:**	TRITURADOS ALBANIA
FECHA DE LA MUESTRA:	21-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	10-ene-20

PRUEBA	1	2	3
No. DE GOLPES	56	25	10
MOLDE No.	3	2	1
PESO MOLDE+MUESTRA HUMEDA (g)	12317	12204	11990
PESO MOLDE (g)	7171	7193	7094
HUMEDAD (%)	5,9	5,9	5,9
VOLUMEN MOLDE, (cm^3)	2116,8	2115,9	2192,6
DENSIDAD SECA (g/cm^3)	2,296	2,237	2,109
HUMEDAD			
Capsula No.	1	1	1
Peso cápsula + sue P1	821,1	821,1	821,1
Peso cápsula + sue P2	775,6	775,6	775,6
Peso cápsula P3	0	0	0

PENETRACION PULGADAS	Lectura	Carga Kg	Esfuerzo PSI	Lectura	Carga Kg	Esfuerzo PSI	Lectura	Carga Kg	Esfuerzo PSI
0,005	6	51,0	37	1	50,9	37	1	20,4	15
0,025	3	203,9	150	2	122,2	90	2	51,0	37
0,050	3	301,8	222	3	213,8	157	3	122,4	90
0,075	4	428,3	315	4	335,9	247	4	224,3	165
0,100	5	611,8	450	5	488,6	359	5	326,3	240
0,150	6	948,3	697	6	712,5	524	6	509,9	375
0,200	7	1.172,7	862	7	1.007,7	741	7	734,2	540
0,250	8	1.407,2	1.034	8	1.272,4	935	8	907,6	667
0,300	9	1.651,9	1.214	9	1.435,3	1.055	9	1.131,9	832
0,400									
0,500									
LECTURA INICIAL EXPANSION	3,250			0,000			0,000		
LECT FINAL EXPANSION DIA 5	0,000			0,000			0,000		
EXPANSION TOTAL	-65,0			0,0			0,0		
HUMEDAD PENETRACION %		5,9			5,9			5,9	
C. B. R. CORREGIDO a 0,1"		45,0			35,9			24,0	
C. B. R. CORREGIDO a 0,2"		57,5			49,4			36,0	

CURVA PRESION - PENETRACION

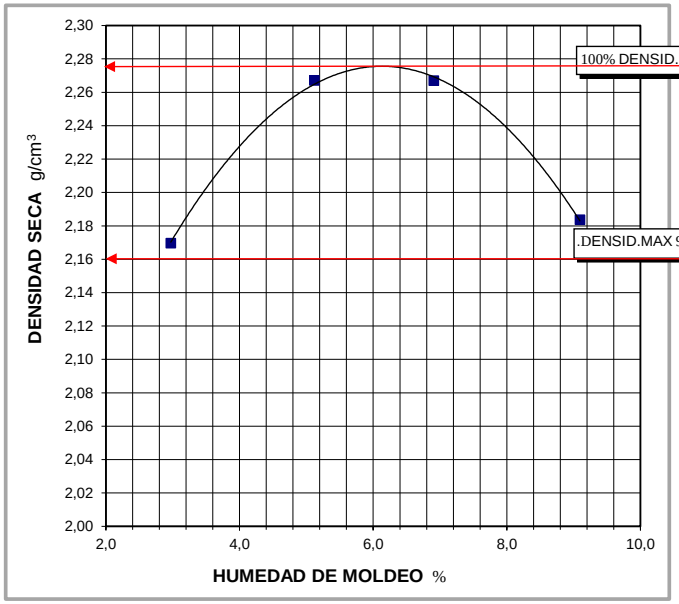


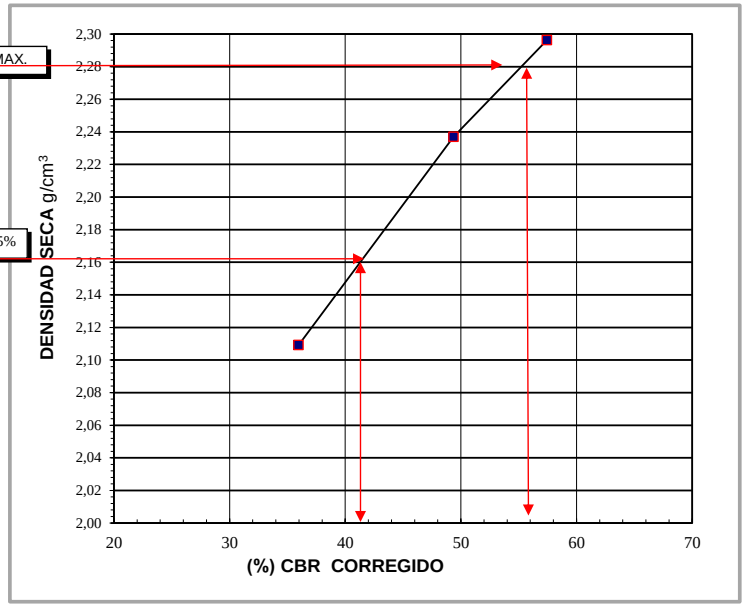
OBSERVACIONES:

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**AFIRMADOS - RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23/02/2023
		REVISO: MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1
	NORMA: INVIAS E-148 - 2013		

00450

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	AFIRMADO A-38	**PROCEDENCIA:**	STOCK TRITURADOS AGREGADOS ALBANIA
ABSCISA:	PR58+0625 - PR58+0685, RUTA 6404 CONFORMACION DE LA SUBRASANTE	**FUENTE:**	TRITURADOS ALBANIA
FECHA DE LA MUESTRA:	21-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	10-ene-20





DENSIDAD MAXIMA : 2,275 %

HUMEDAD OPTIMA : 6,2

C.B.R.:	100%	54,5
C.B.R.:	98%	49,3
C.B.R.:	95%	42

ESPECIFICACIÓN AFIRMADOS SEGÚN NORMA INVIAS			
CLASE	C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO	1	2	**3**
CBR (%)	>= 15	>= 15	**>= 15**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

AFIRMADOS - RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR)

NORMA: INVIAS E-148 - 2013

ELABORO: ETM	**FECHA:** 23/02/2023
REVISION: MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.				
MATERIAL:	ARENA DE PEÑA	**FECHA DE LA MUESTRA:**	3-feb-23	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

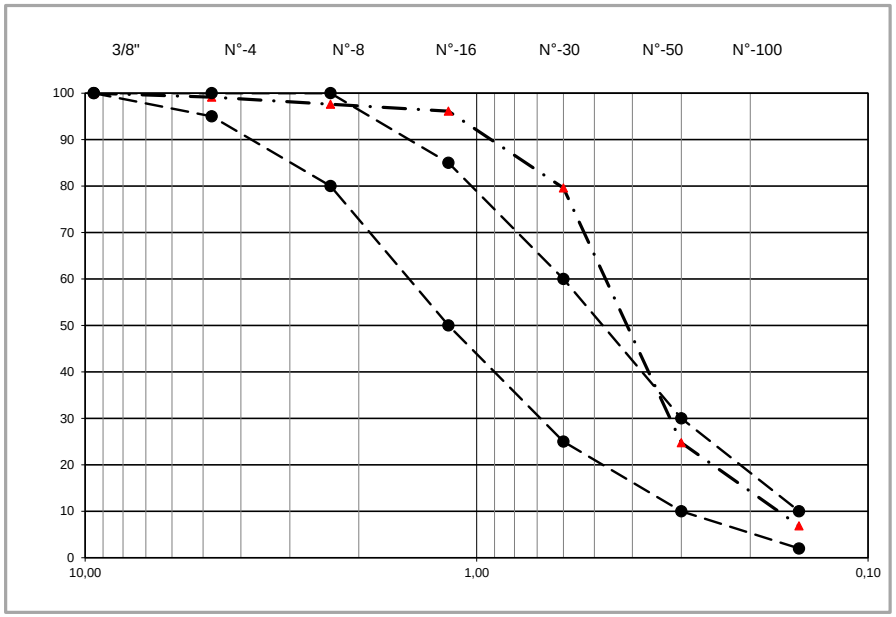
GRADACIÓN

P1 en gramos	1653,0	P2 en gramos	1625,1

TAMIZ		PESO RETENIDO	PORCENTAJE		
PULGADA	mm		RETENIDO	RET. ACUM.	PASA
2"	50,80				
1 1/2"	37,50				
1"	25,00				
3/4"	19,00				
1/2"	12,50				
3/8"	9,50	0	0,0%	0,0%	100,0%
No. 4	4,75	14	0,9%	0,9%	99,1%
No. 8	2,36	25	1,5%	2,4%	97,6%
No. 16	1,18	25	1,5%	3,9%	96,1%
No. 30	0,60	273	16,5%	20,4%	79,6%
No. 50	0,30	906	54,8%	75,2%	24,8%
No. 100	0,15	296	17,9%	93,2%	6,8%
No. 200	0,074	85	5,2%	98,3%	1,7%
Pasa 200	P 0,074	28	1,7%	100,0%	1,7%

% GRAVA	0,9%	% ARENA	92,3%	% PASA Nº 100	6,8%

%DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ Nº 200	1,7%



ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS		
MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ Nº 100	MÁXIMO %	10

MÓDULO DE FINURA	1,959

OBSERVACIONES: NO CUMPLE

GRANULOMETRÍA DEL AGREGADO FINO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL						
TAMIZ (mm/u.s. STANDARD)						
9.5	4.75	2.36	1.18	0.6	0.3	0.15
3/8"	Nº 4	Nº 8	Nº 16	Nº 30	Nº 50	Nº 100
PORCENTAJE QUE PASA (%)						
100	95-100	80-100	50-85	25-60	10-30	2-10
TIPO DE GRADACIÓN UNICA						

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

CONCRETO - GRADACIÓN PARA AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA DE ENSAYO INVIAS E-123 -13. MATERIAL PASA TAMIZ Nº 200 INVIAS E-214 - 13

ELABORÓ:	FECHA:
ETM	7-feb-23
REVISÓ:	ARCHIVO:
MPV	C.1468.13.6.1

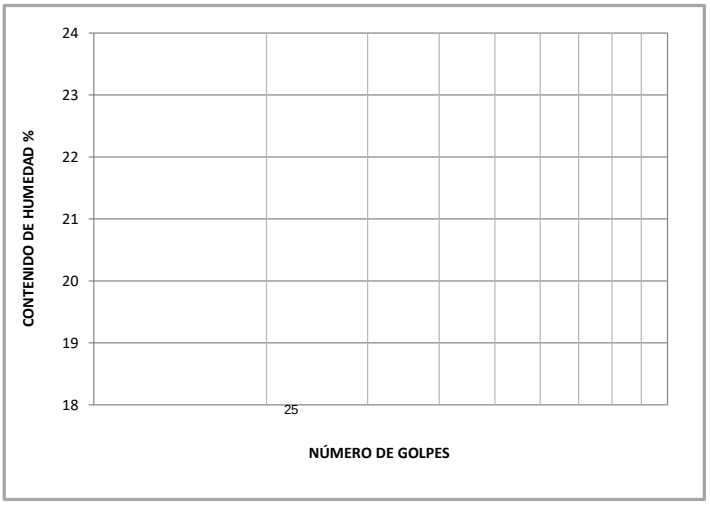
OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	ARENA DE PEÑA	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	3-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No			
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1		NL	
P_2			
P_3			
P_W			
P_S			
W%			

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.			1
P_1			1701,0
P_2		NP	1653,0
P_3			193,0
P_W			48,0
P_S			1460,0
W%			3,3

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $w = (P_W / P_S) \times 100$



RESULTADOS

Límite Líquido	NL
Límite Plástico	NP
Índice Plástico	NP
Humedad Natural	3,3

ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS	
LÍMITE LÍQUIDO MÁXIMO %	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

CUMPLE

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CONCRETO - LIMITES DE ATTERBERG Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 7-feb-23
	INV E-125 Y E-126 ; INV E-122 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.6.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	ARENA DE PEÑA	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	3-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3		
Probetas No	A	B	C		
Lectura de la arena	93	93	93		
Lectura de la arcilla	144	144	144		
Equivalente de arena %	64,58	64,58	64,58		
Promedio %	**65**				

ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS	
EQUIVALENTE DE ARENA, Minimo %	**60,00**

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS NORMA I.N.V. E-235 - 2013

Valor de Azul de Metileno (mg/g)	**Desempeño anticipado**	**Valores de laboratorio Cálculos**		
		DESCRIPCIÓN		Datos
≤ 6	Excelente	VA = valor azul de metileno mg * gramo m seco	VA= c*v/w	
7 - 12	Marginalmente aceptable	C = concentración solución azul metileno mg*ml soluc		
13 - 19	Problemas/posible falla	v = ml solución azul metileno requerida en titulación		
≥ 20	Fallado	w = gramos de material seco utilizado en prueba		

ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS	
VALOR DE AZUL DE METILENO Máximo	**5**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CONCRETO - DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA AGREGADO FINO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 7-feb-23
	NORMA: I.N.V. E-133 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.6.1

Formato FR-C.1468-028-V00 del 7 de marzo de 2022

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.				
MATERIAL:	GRAVA CONCRETOS TIPO AG-19	**FECHA DE LA MUESTRA:**	3-feb-23	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

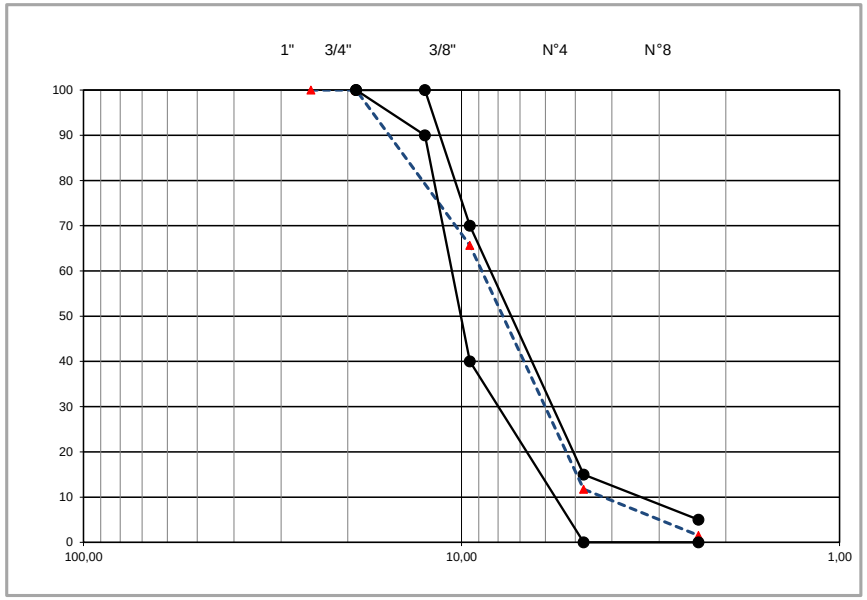
GRADACIÓN

P1 en gramos	**3052,9**	**P2 en gramos**	**3006,5**

TAMIZ		**PESO RETENIDO**	**PORCENTAJE**		
PULGADA	**mm**		RETENIDO	RET. ACUM.	PASA
2"	50,80				
1 1/2"	37,50				
1"	25,00	0	0,0%	0,0%	100,0%
3/4"	19,00	0	0,0%	0,0%	100,0%
1/2"	12,50	245	8,0%	8,0%	92,0%
3/8"	9,50	803	26,3%	34,3%	65,7%
No. 4	4,75	1647	53,9%	88,3%	11,7%
No. 8	2,36	312	10,2%	98,5%	1,5%
No. 16	1,18				
No. 30	0,60				
No. 50	0,30				
No. 100	0,15				1,5%
Pasa 100	P 0,15	46,40	1,5%	100,0%	0,0%

% GRAVA	**88,3%**	**% ARENA**	**10,2%**	**% PASA Nº 8**	**1,5%**

MÓDULO DE FINURA	**2,291**



ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS		
MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ Nº 8	**MÁXIMO %**	**5**

%DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ Nº 8	**1,5%**

OBSERVACIONES: **NO CUMPLE**

GRANULOMETRÍA DEL AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL							
TAMIZ (mm/u.s. STANDARD)							
38.1	25.4	19.0	12.7	9.51	4.76	2.38	
1 1/2"	1"	3/4"	1/2"	3/8"	Nº 4	Nº 8	
PORCENTAJE QUE PASA (%)							
AG-19	_	_	**100**	**90-100**	**40-70**	**0-15**	**0-5**
AG-25	_	100	95-100	_	20-55	0-10	0-5
AG-38	100	95-100	_	25-60	_	0-10	0-5

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente Interventoria

	CONCRETO - GRADACIÓN PARA AGREGADOS GRUESOS Y FINOS; MATERIAL PASA TAMIZ Nº 200	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 7-feb-23
	INVIAS E-123 -2013; INVIAS E-214 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.6.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	GRAVA CONCRETOS TIPO AG-19	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	3-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23

INDICE DE APLANAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS APLANADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	245,0	68,0	27,8%	8,0%	0,02	
1/2"	3/8"	802,8	374,0	46,6%	26,3%	0,12	
3/8"	1/4"	300,0	112,0	37,3%	53,9%	0,20	**INDICE**
				TOTALES	88,3%	0,35	**39%**

INDICE DE ALARGAMIENTO INV. E-230-13

TAMICES		PESO MUESTRA	PESO PARTICULAS ALARGADAS	% RETENIDO	% RET. GRADACION	INDICE	
PASA	RETIENE						
1 1/2"	1"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
1"	3/4"	0,0	0,0	0,0%	0,0%	0,00	
3/4"	1/2"	245,0	47,0	19,2%	8,0%	0,02	
1/2"	3/8"	802,8	150,0	18,7%	26,3%	0,05	
3/8"	1/4"	300,0	89,0	29,7%	53,9%	0,16	**INDICE**
				TOTALES	88,3%	0,22	**25%**

ESPECIFICACION SEGÚN NORMA INVIAS	
ÍNDICES DE ALARGAMIENTO MÁXIMO (%)	**25**
ÍNDICES DE APLANAMIENTO MÁXIMO (%)	**25**

OBSERVACIONES: **NO CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

CONCRETO - INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO Y PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS

INV E -230-2013 E -227-2013

ELABORO:	FECHA:
ETM	7-feb-23
REVISO:	**ARCHIVO:**
MPV	C.1468.13.6.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.				
MATERIAL:	ARENA DE TRITURACION Y PEÑA	**FECHA DE LA MUESTRA:**	3-feb-23	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

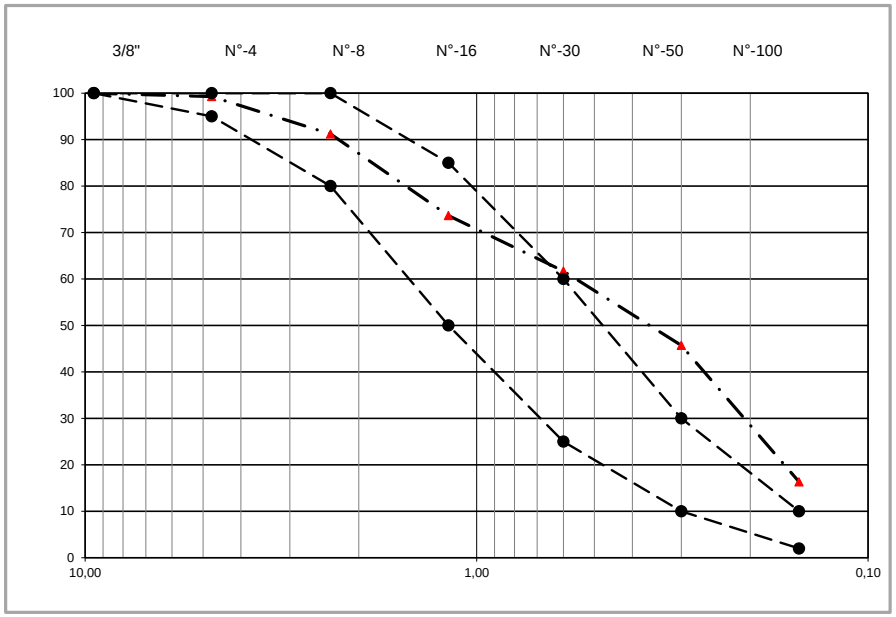
GRADACIÓN

P1 en gramos	**2558,0**	**P2 en gramos**	**2449,9**

TAMIZ		PESO RETENIDO	PORCENTAJE		
PULGADA	mm		RETENIDO	RET. ACUM.	PASA
2"	50,80				
1 1/2"	37,50				
1"	25,00				
3/4"	19,00				
1/2"	12,50				
3/8"	9,50	0	0,0%	0,0%	100,0%
No. 4	4,75	18	0,7%	0,7%	99,3%
No. 8	2,36	207	8,1%	8,8%	91,2%
No. 16	1,18	449	17,5%	26,3%	73,7%
No. 30	0,60	306	12,0%	38,3%	61,7%
No. 50	0,30	409	16,0%	54,3%	45,7%
No. 100	0,15	752	29,4%	83,7%	16,3%
No. 200	0,074	310	12,1%	95,8%	4,2%
Pasa 200	P 0,074	108	4,2%	100,0%	4,2%

% GRAVA	**0,7%**	**% ARENA**	**83,0%**	**% PASA Nº 100**	**16,3%**

%DE MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ Nº 200	**4,2%**



ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS		
MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ Nº 100	**MÁXIMO %**	**10**

MÓDULO DE FINURA	**2,121**

OBSERVACIONES: **NO CUMPLE**

GRANULOMETRÍA DEL AGREGADO FINO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL						
TAMIZ (mm/u.s. STANDARD)						
9.5	4.75	2.36	1.18	0.6	0.3	0.15
3/8"	Nº 4	Nº 8	Nº 16	Nº 30	Nº 50	Nº 100
PORCENTAJE QUE PASA (%)						
100	**95-100**	**80-100**	**50-85**	**25-60**	**10-30**	**2-10**
TIPO DE GRADACIÓN UNICA						

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

CONCRETO - GRADACIÓN PARA AGREGADOS GRUESOS Y FINOS

NORMA DE ENSAYO INVIAS E-123 -13. MATERIAL PASA TAMIZ Nº 200 INVIAS E-214 - 13

ELABORÓ:	FECHA:
ETM	7-feb-23
REVISÓ:	**ARCHIVO:**
MPV	C.1468.13.6.1

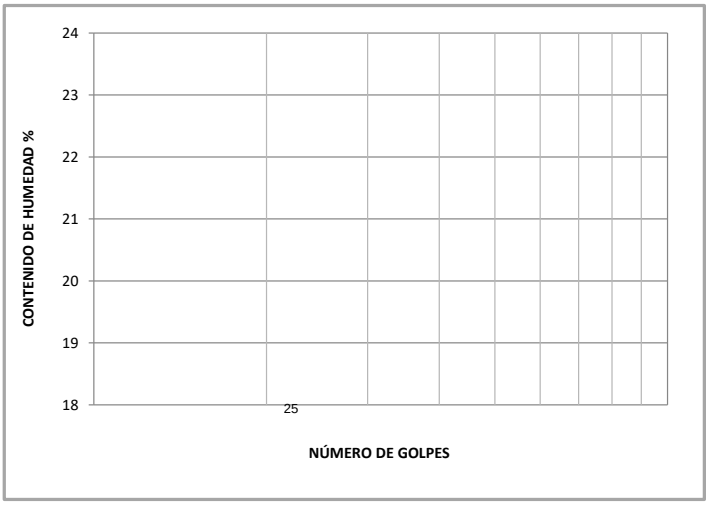
OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	ARENA DE TRITURACION Y PEÑA	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	3-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No			
Número de Golpes			
Recipiente No.			
P_1		NL	
P_2			
P_3			
P_W			
P_S			
W%			

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.			1
P_1			2641,0
P_2			2558,0
P_3		NP	193,0
P_W			83,0
P_S			2365,0
W%			3,5

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $w = (P_W / P_S) \times 100$



RESULTADOS

Límite Líquido	NL
Límite Plástico	NP
Índice Plástico	NP
Humedad Natural	3,5

ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS	
LÍMITE LÍQUIDO MÁXIMO %	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

CUMPLE

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CONCRETO - LIMITES DE ATTERBERG Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 7-feb-23
	INV E-125 Y E-126 ; INV E-122 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.6.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	ARENA DE TRITURACION Y PEÑA	**PROCEDENCIA:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR62+0460, RUTA 6404.	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	3-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	6-feb-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3		
Probetas No	A	B	C		
Lectura de la arena	94	94	94		
Lectura de la arcilla	142	142	142		
Equivalente de arena %	66,20	66,20	66,20		
Promedio %	**66**				

ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS	
EQUIVALENTE DE ARENA, Minimo %	**60,00**

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS NORMA I.N.V. E-235 - 2013

Valor de Azul de Metileno (mg/g)	**Desempeño anticipado**	**Valores de laboratorio Cálculos**		
		DESCRIPCIÓN		Datos
≤ 6	Excelente	VA = valor azul de metileno mg * gramo m seco	VA= c*v/w	
7 - 12	Marginalmente aceptable	C = concentración solución azul metileno mg*ml soluc		
13 - 19	Problemas/posible falla	v = ml solución azul metileno requerida en titulación		
≥ 20	Fallado	w = gramos de material seco utilizado en prueba		

ESPECIFICACIÓN NORMA INVIAS	
VALOR DE AZUL DE METILENO Máximo	**5**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing, Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CONCRETO - DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA AGREGADO FINO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 7-feb-23
	NORMA: I.N.V. E-133 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.6.1

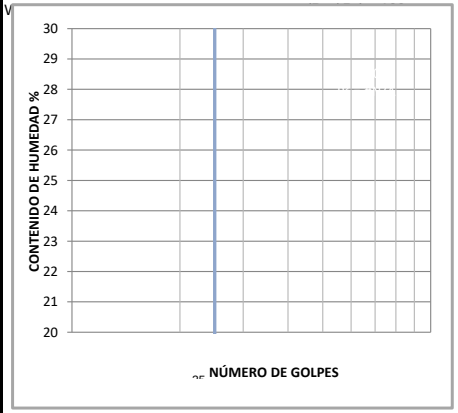
Formato FR-C.1468-028-V00 del 7 de marzo de 2022

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN-SOCHA-SAMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.				
MATERIAL :	SBG - 38	**FECHA DE LA MUESTRA:**	1-feb-23	**PROCEDENCIA :**	PLANTA MINCIVIL
ABSCISA:	PR05+0765 AL PR05+0929,6, MATERIAL DE COBERTURA FILTRO, CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404	**FECHA DEL ENSAYO:**	3-feb-23	**FUENTE:**	TRITURADOS GRAVILLERA ALBANIA

LÍMITES DE CONSISTENCIA			
LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	15	25	35
Recipiente No.	7	2	3
P_1	0,00	0,00	0,00
P_2	0,00	0,00	0,00
P_3	18,93	15,71	18,95
P_W	0,00	0,00	0,00
P_S	-18,93	-15,71	-18,95
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.	10	5	4
P_1	0,00	0,00	1025,0
P_2	0,00	0,00	995,0
P_3	19,37	18,88	173,2
P_W	0,00	0,00	30,0
P_S	-19,37	-18,88	821,8
W%	-	-	**3,7**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO					
Peso inicial: 8.351,00			Peso final: 7.624,10		
Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				
2"	50,80	0,0			100,0%
1 ½"	38,10	0,0			100,0%
1"	25,40	1.243,0	14,9%	14,9%	85,1%
3/4"	19,00	821,8	9,8%	24,7%	75,3%
1/2"	12,70	1.240,0	14,8%	39,6%	60,4%
3/8"	9,51	503,0	6,0%	45,6%	54,4%
4	4,76	985,6	11,8%	57,4%	42,6%
8	2,38				
10	2,00	1.292,2	15,5%	72,9%	27,1%
12	1,68				
16	1,19				
30	0,59				
40	0,42	980,5	11,7%	84,6%	15,4%
50	0,30				
80	0,18				
100	0,15				
200	0,07	558,0	6,7%	91,3%	8,7%
Pasa 200	0,0	726,9	8,7%	100,0%	0,0%
Total					

RESULTADOS		**ESPECIFICACIÓNES**
		SBG-38
Límite Líquido	N.L.	25% MÁXIMO
Límite Plástico	N.P.	-
Índice Plástico	-	6% MÁXIMO
Gravas		57,4%
Arenas		33,9%
Finos		8,7%

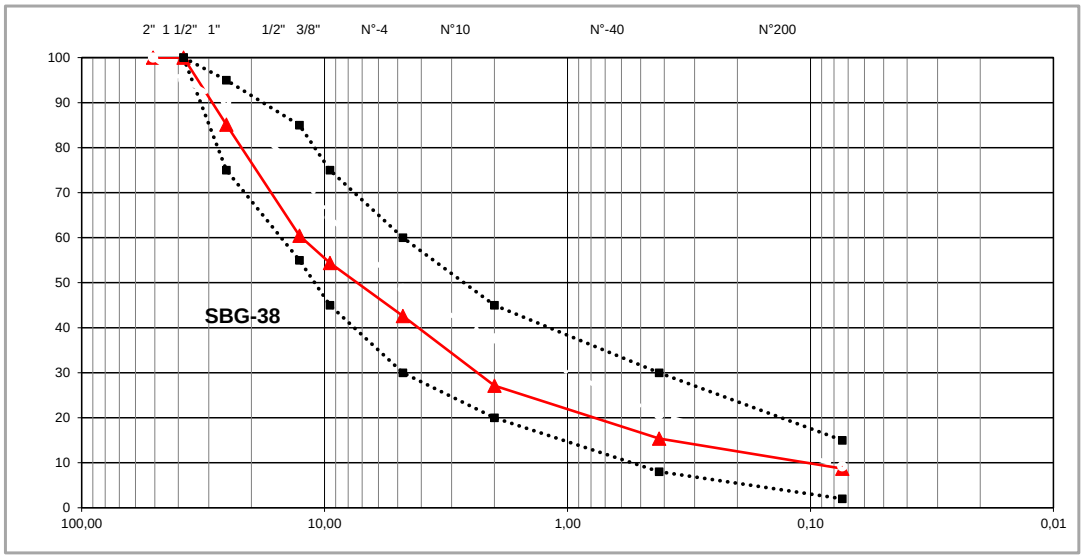
CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	1
A.A.S.H.T.O.	GW-GM
U.S.C	A-1-b

OBSERVACIONES:

GRAVA ARENOSA COLOR OCRE

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA INV E-123 Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 6-feb-23
	INV E-125, E-126, E-123 Y E-122 -2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1

00460

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	SBG - 38	**PROCEDENCIA:**	PLANTA MINCIVIL
ABSCISA:	PR05+0765 AL PR05+0929,6, MATERIAL DE COBERTURA FILTRO, CARRIL IZQUIERDO; RUTA 6404	**FUENTE:**	TRITURADOS GRAVILLERA ALBANIA
FECHA DE LA MUESTRA:	1-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	3-feb-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3	
Probetas No	A	B	C	
Lectura de la arena	90	90	90	
Lectura de la arcilla	325	325	325	
Equivalente de arena %	27,69	27,69	27,69	
Promedio %	**28**			

ESPECIFICACIÓN SUB-BASES GRANULARES SEGÚN NORMA				
CLASES		C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	**3**
EQUIVALENTE DE ARENA	MÍNIMO	25%	25%	**25%**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 6-feb-23
		REVISO: MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1
	NORMA: I.N.V. E-133 - 2013		

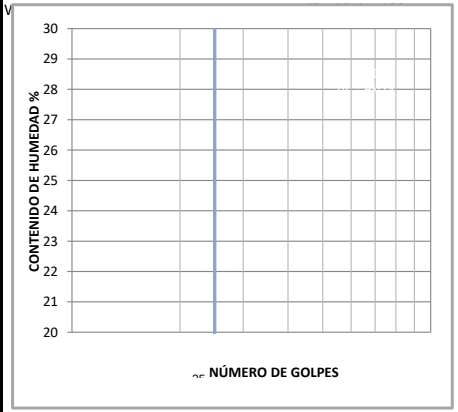
Formato FR-C.1468-056-V00 del 2 junio de 2022

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN-SOCHA-SAMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.				
MATERIAL :	SBG - 38	**FECHA DE LA MUESTRA:**	13-feb-23	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR06+0423 AL PR06+0570, MATERIAL DE COBERTURA FILTRO, RUTA 6404	**FECHA DEL ENSAYO:**	14-feb-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

LÍMITES DE CONSISTENCIA			
LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	15	25	35
Recipiente No.	7	2	3
P_1	0,00	0,00	0,00
P_2	0,00	0,00	0,00
P_3	18,93	15,71	18,95
P_W	0,00	0,00	0,00
P_S	-18,93	-15,71	-18,95
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.	10	5	4
P_1	0,00	0,00	1850,3
P_2	0,00	0,00	1789,0
P_3	19,37	18,88	193,2
P_W	0,00	0,00	61,3
P_S	-19,37	-18,88	1595,8
W%	-	-	**3,8**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO					
Peso inicial: 8.589,00			Peso final: 7.906,60		
Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				
2"	50,80	0,0			100,0%
1 ½"	38,10	0,0			100,0%
1"	25,40	687,0	8,0%	8,0%	92,0%
3/4"	19,00	513,2	6,0%	14,0%	86,0%
1/2"	12,70	876,8	10,2%	24,2%	75,8%
3/8"	9,51	599,9	7,0%	31,2%	68,8%
4	4,76	1.551,7	18,1%	49,2%	50,8%
8	2,38				
10	2,00	1.688,3	19,7%	68,9%	31,1%
12	1,68				
16	1,19				
30	0,59				
40	0,42	1.509,0	17,6%	86,5%	13,5%
50	0,30				
80	0,18				
100	0,15				
200	0,07	480,7	5,6%	92,1%	7,9%
Pasa 200	0,0	682,4	7,9%	100,0%	0,0%
Total					

RESULTADOS		**ESPECIFICACIÓNES**
		SBG-38
Límite Líquido	N.L.	25% MÁXIMO
Límite Plástico	N.P.	-
Índice Plástico	-	6% MÁXIMO

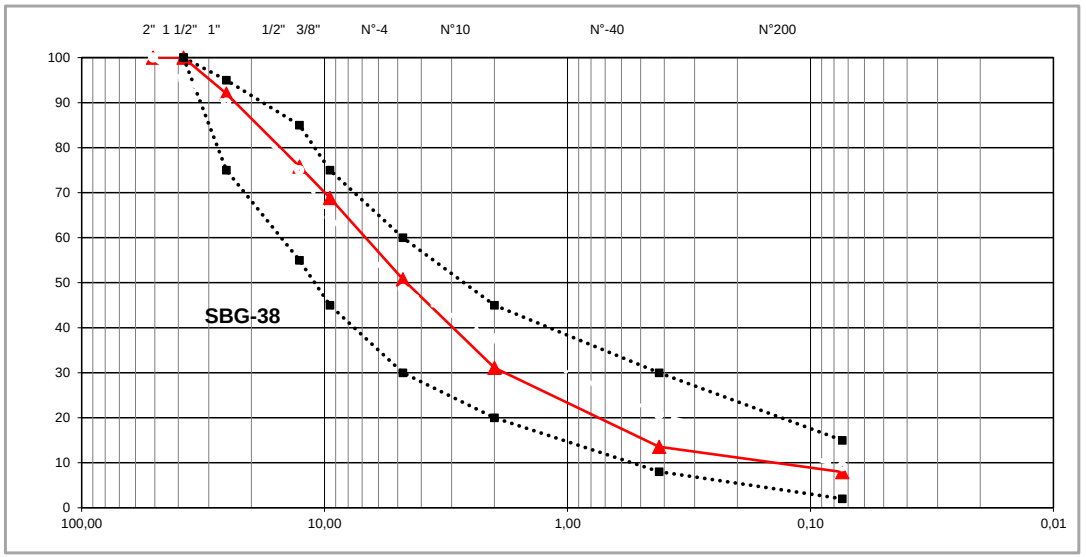
Gravas	49,2%
Arenas	42,8%
Finos	7,9%

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	1
A.A.S.H.T.O.	GW-GM
U.S.C	A-3

OBSERVACIONES:
GRAVA ARENOSA COLOR OCRE

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoría



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA INV E-123 Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
	INV E-125, E-126, E-123 Y E-122 -2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.

MATERIAL:	SBG - 38	**PROCEDENCIA:**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR06+0423 AL PR06+0570, MATERIAL DE COBERTURA FILTRO, RUTA 6404	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	13-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	14-feb-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3	
Probetas No	A	B	C	
Lectura de la arena	72	72	72	
Lectura de la arcilla	180	180	180	
Equivalente de arena %	40,00	40,00	40,00	
Promedio %	**40**			

ESPECIFICACIÓN SUB-BASES GRANULARES SEGÚN NORMA				
CLASES		C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	**3**
EQUIVALENTE DE ARENA	MÍNIMO	25%	25%	**25%**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

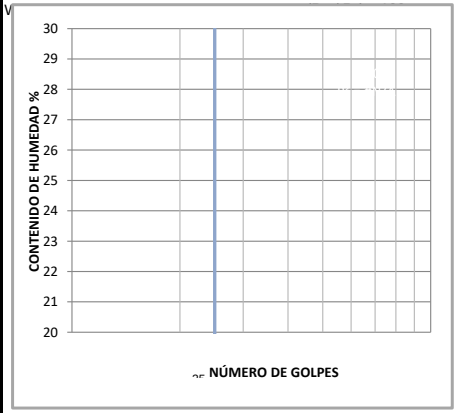
CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
		REVISO: MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1
	NORMA: I.N.V. E-133 - 2013		

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN-SOCHA-SAMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.				
MATERIAL :	SBG - 38	**FECHA DE LA MUESTRA:**	16-feb-23	**PROCEDENCIA :**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR07+0340 AL PR07+0450, MATERIAL DE COBERTURA FILTRO, RUTA 6404	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-feb-23	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO

LÍMITES DE CONSISTENCIA			
LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	15	25	35
Recipiente No.	7	2	3
P_1	0,00	0,00	0,00
P_2	0,00	0,00	0,00
P_3	18,93	15,71	18,95
P_W	0,00	0,00	0,00
P_S	-18,93	-15,71	-18,95
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO			**Humedad Natural**
Recipiente No.	10	5	4
P_1	0,00	0,00	1850,3
P_2	0,00	0,00	1789,0
P_3	19,37	18,88	193,2
P_W	0,00	0,00	61,3
P_S	-19,37	-18,88	1595,8
W%	-	-	**3,8**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g $P_W = P_1 - P_2$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $P_S = P_2 - P_3$



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO					
Peso inicial: 8.998,00			Peso final: 8.381,90		
Tamiz plg	Tamiz mm	Peso	% Retenido	% Ret. Acum	% Pasa
3"	76,10				
2 ½"	64,00				
2"	50,80	0,0			100,0%
1 ½"	38,10	0,0			100,0%
1"	25,40	714,0	7,9%	7,9%	92,1%
3/4"	19,00	598,0	6,6%	14,6%	85,4%
1/2"	12,70	962,0	10,7%	25,3%	74,7%
3/8"	9,51	632,3	7,0%	32,3%	67,7%
4	4,76	1.625,0	18,1%	50,4%	49,6%
8	2,38				
10	2,00	1.741,6	19,4%	69,7%	30,3%
12	1,68				
16	1,19				
30	0,59				
40	0,42	1.587,0	17,6%	87,4%	12,6%
50	0,30				
80	0,18				
100	0,15				
200	0,07	522,0	5,8%	93,2%	6,8%
Pasa 200	0,0	616,1	6,8%	100,0%	0,0%
Total					

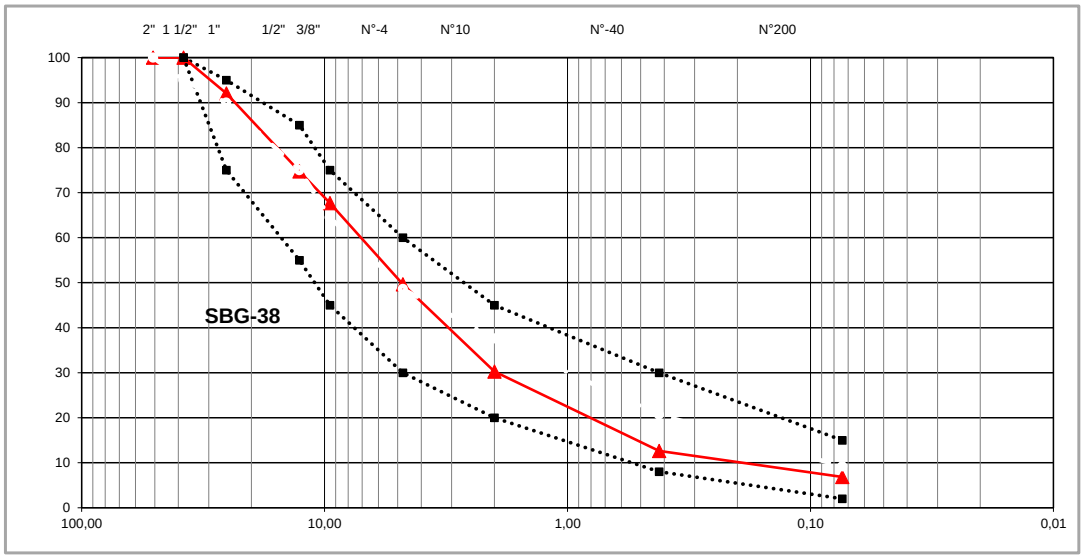
RESULTADOS		**ESPECIFICACIÓNES**
		SBG-38
Límite Líquido	N.L.	25% MÁXIMO
Límite Plástico	N.P.	-
Índice Plástico	-	6% MÁXIMO
Gravas		50,4%
Arenas		42,8%
Finos		6,8%

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	1
A.A.S.H.T.O.	GW-GM
U.S.C	A-1-b

OBSERVACIONES:
GRAVA ARENOSA COLOR CAFÉ

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria



CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - LIMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA INV E-123 Y HUMEDAD DEL SUELO**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
	INV E-125, E-126, E-123 Y E-122 -2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.

MATERIAL:	SBG - 38	**PROCEDENCIA:**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR07+0340 AL PR07+0450, MATERIAL DE COBERTURA FILTRO, RUTA 6404	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	16-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-feb-23

DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA NORMA I.N.V E-133

Prueba	1	2	3	
Probetas No	A	B	C	
Lectura de la arena	73	73	73	
Lectura de la arcilla	170	170	170	
Equivalente de arena %	42,94	42,94	42,94	
Promedio %	**43**			

ESPECIFICACIÓN SUB-BASES GRANULARES SEGÚN NORMA				
CLASES		C	B	**A**
NIVEL DE TRÁNSITO		1	2	**3**
EQUIVALENTE DE ARENA	MÍNIMO	25%	25%	**25%**

OBSERVACIONES: **CUMPLE**

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

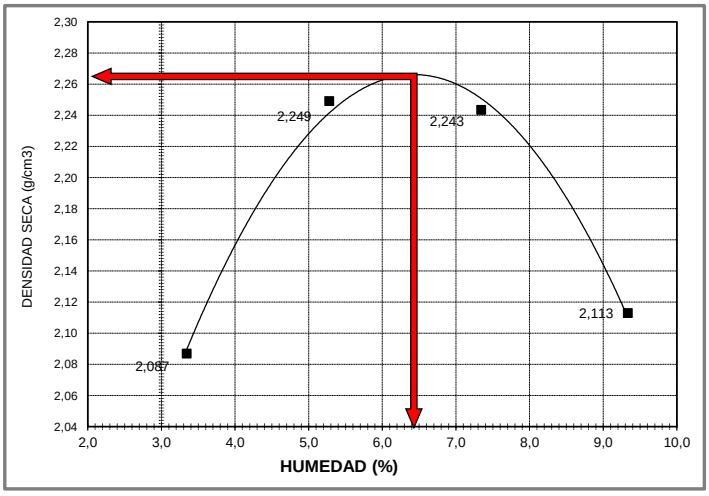
CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - DETERMINACIÓN DEL EQUIVALENTE DE ARENA**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
	NORMA: I.N.V. E-133 - 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1

00465

OBRA:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.		
MATERIAL:	SBG - 38	**PROCEDENCIA:**	PLANTA TRITURADOS PAZ DEL RIO
ABSCISA:	PR07+0340 AL PR07+0450, MATERIAL DE COBERTURA FILTRO, RUTA 6404	**FUENTE:**	TRITURADOS PAZ DEL RIO
FECHA DE LA MUESTRA:	16-feb-23	**FECHA DEL ENSAYO:**	17-feb-23

TIPO DE PRUEBA	Proctor Modificado	**PESO DEL MARTILLO (kg)**	5,00
MOLDE No.	1	**H CAIDA (cm)**	45,72
DIÁMETRO DEL MOLDE (cm)	15,20	**No. CAPAS**	5
ALTURA DEL MOLDE (cm)	11,75	**No. GOLPES**	56

Prueba		1	2	3	3	
No. de golpes		56	56	56	56	
Molde No.		1	1	1	1	
Humedad natural de la muestra	(%)	2,9	2,9	2,9	2,9	
Humedad adicional	(%)	0,0	2,0	4,0	6,0	
Peso muestra humeda	(g)	6000	6000	6000	6000	
Peso muestra seca	(g)	5831	5831	5831	5831	
Agua adicional	(cm^3)	0,0	116,6	233,2	349,9	
Peso muestra humeda + molde	(g)	10360	10810	10896	10687	
Peso molde	(g)	5762	5762	5762	5762	
Peso muestra humeda	(g)	4598	5048	5134	4925	
Humedad (horno)	(%)	3,3	5,3	7,3	9,3	
Peso muestra seca	(g)	4449	4795	4783	4505	
Volumen del molde	(cm^3)	2132	2132	2132	2132	
Densidad muestra seca	(g/cm^3)	2,087	2,249	2,243	2,113	
HUMEDAD						
Capsula No.		1	1	1	1	
Peso cápsula + suelo húmedo	P1	569,3	641	633,6	658,8	
Peso cápsula + suelo seco	P2	554,8	618,5	603,5	612,9	
Peso cápsula	P3	121,1	192,3	193,5	121,1	
Humedad	(%)	3,3	5,3	7,3	9,3	



RESULTADOS

DENSIDAD MAXIMA (g/cm^3) = 2,265

HUMEDAD OPTIMA (%) = 6,4

OBSERVACIONES :

Ejecutó:	Revisó:
Laboratorista	Ing. Residente Interventoria

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**SUBBASE GRANULAR - ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN**	**ELABORO:** ETM	**FECHA:** 23-feb-23
	NORMA: INVIAS E-142 DEL 2013	**REVISO:** MPV	**ARCHIVO:** C.1468.13.4.1

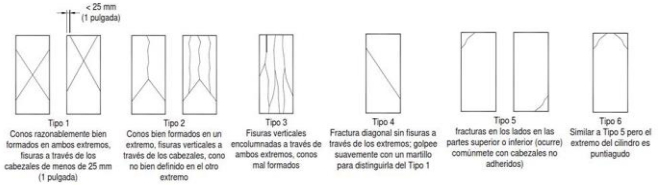
00466

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
065	**PR62+0117 Y PR62+0198 CONCRETO PARA SOLADO ALCANTARILLA, CARRIL DERECHO; RUTA 6404.**	4-ene-23		X			11-ene.-23	464,2	3753	**26,3**	262,7	188%	**14,0**	6"	5	150	300	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
065				X			11-ene.-23	452,8	3660	**25,6**	256,2	183%	**14,0**	6"	5	150	301	2,0	
065					X		1-feb.-23	520,2	4205	**29,4**	294,4	210%	**14,0**	6"	5	150	301	2,0	
065					X		1-feb.-23	530,2	4286	**30,0**	300,0	214%	**14,0**	6"	5	150	300	2,0	
065																			
066	**PR62+0061 CONCRETO PARA ATRAQUE ALCANTARILLA, CARRIL DERECHO; RUTA 6404.**	5-ene-23		X			12-ene.-23	148,5	1200	**8,4**	84,0	60%	**14,0**	6"	5	150	301	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
066				X			12-ene.-23	155,2	1255	**8,8**	87,8	63%	**14,0**	6"	5	150	300	2,0	
066					X		2-feb.-23	298,6	2414	**16,9**	169,0	121%	**14,0**	6"	5	150	301	2,0	
066					X		2-feb.-23	301,2	2435	**17,0**	170,4	122%	**14,0**	6"	5	150	300	2,0	
066																			
067	**PR62+0301 CARRIL DRC. Y PR62+0061 CARRIL IZQ. CONCRETO PARA SOLADO ALCANTARILLA; RUTA 6404.**	11-ene-23		X			18-ene.-23	213,6	1727	**12,1**	120,9	86%	**14,0**	5"	5	150	301	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
067				X			18-ene.-23	212,7	1697	**11,9**	118,8	85%	**14,0**	5"	5	151	301	2,0	
067					X		8-feb.-23	411,0	3323	**23,3**	232,6	166%	**14,0**	5"	5	150	301	2,0	
067					X		8-feb.-23	409,5	3310	**23,2**	231,7	166%	**14,0**	5"	5	150	300	2,0	
067																			
068	**PR18+0150 CONCRETO PARA ZARPA MURO - MODULO #5; RUTA 6404.**	14-ene-23		X			21-ene.-23	500,0	4042	**28,3**	282,9	101%	**28,0**	6"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
068				X			21-ene.-23	502,4	4061	**28,4**	284,3	102%	**28,0**	6"	5	150	300	2,0	
068					X		11-feb.-23	698,3	5645	**39,5**	395,2	141%	**28,0**	6"	3	150	301	2,0	
068					X		11-feb.-23	701,1	5668	**39,7**	396,7	142%	**28,0**	6"	3	150	300	2,0	
068																			

TIPO DE FALLA



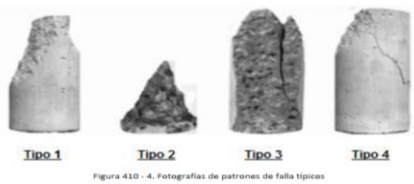


Figura 410 - 4. Fotografías de patrones de falla típicos

Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION	ELABORO: ETM	FECHA: 24-02-2023
ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.	REVISO: MPV	ARCHIVO: C.1468.13.6.1

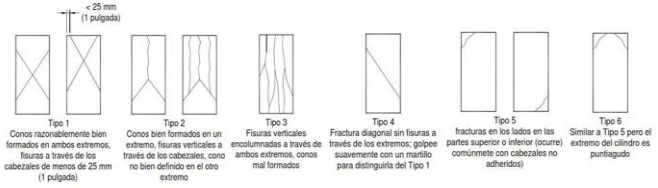
00467

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
069	**PR62+0117 CARRIL IZQ. SOLADO; PR62+0061 Y PR62+0198 CARRIL IZQ. ATRAQUE ALCANTARILLA; RUTA 6404.**	16-ene-23		X			23-ene.-23	216,3	1749	**12,2**	122,4	87%	**14,0**	5"	5	150	300	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
069				X			23-ene.-23	218,7	1768	**12,4**	123,8	88%	**14,0**	5"	5	150	301	2,0	
069					X		13-feb.-23	396,3	3204	**22,4**	224,3	160%	**14,0**	5"	5	150	301	2,0	
069					X		13-feb.-23	394,7	3191	**22,3**	223,4	160%	**14,0**	5"	5	150	300	2,0	
069																			
070	**PR18+0150 CONCRETO PARA ZARPA MURO - MODULO #6; RUTA 6404.**	17-ene-23		X			24-ene.-23	389,0	3145	**22,0**	220,1	79%	**28,0**	7"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
070				X			24-ene.-23	392,1	3170	**22,2**	221,9	79%	**28,0**	7"	5	150	300	2,0	
070					X		14-feb.-23	568,3	4594	**32,2**	321,6	115%	**28,0**	7"	5	150	301	2,0	
070					X		14-feb.-23	570,1	4609	**32,3**	322,6	115%	**28,0**	7"	5	150	300	2,0	
070																			
071	**PR62+0301 CARRIL DRC. ATRAQUE Y PR62+0592 CARRIL DRC. SOLADO ALCANTARILLA; RUTA 6404.**	17-ene-23		X			24-ene.-23	192,3	1555	**10,9**	108,8	78%	**14,0**	5"	5	150	301	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
071				X			24-ene.-23	195,7	1561	**10,9**	109,3	78%	**14,0**	5"	5	151	301	2,0	
071					X		14-feb.-23	390,3	3155	**22,1**	220,9	158%	**14,0**	5"	5	150	301	2,0	
071					X		14-feb.-23	392,5	3173	**22,2**	222,1	159%	**14,0**	5"	5	150	300	2,0	
071																			
072	**PR62+0117 CARRIL IZQ. ATRAQUE Y PR62+0640 CARRIL DRC. SOLADO ALCANTARILLA; RUTA 6404.**	19-ene-23		X			26-ene.-23	196,3	1587	**11,1**	111,1	79%	**14,0**	6"	5	150	301	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
072				X			26-ene.-23	198,4	1604	**11,2**	112,3	80%	**14,0**	6"	5	150	300	2,0	
072					X		16-feb.-23	269,3	2177	**15,2**	152,4	109%	**14,0**	6"	3	150	301	2,0	
072					X		16-feb.-23	271,1	2192	**15,3**	153,4	110%	**14,0**	6"	3	150	300	2,0	
072																			

TIPO DE FALLA



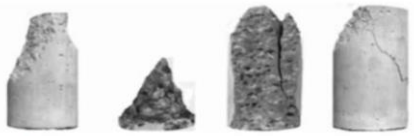


Figura 410 - 4. Fotografías de patrones de falla típicos

Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION**	ELABORO: ETM	FECHA: 24-02-2023
	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.	REVISO: MPV	ARCHIVO: C.1468.13.6.1

COMPAÑÍA :	**CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA**
OBRA :	**INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN-SOCHA-SÁMACA-LA CABUYA-PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÍON 2030" MODULO 5.**
MATERIAL PROCEDENCIA:	**CILINDROS DE CONCRETO, Tomados en campo antes de su vaciado.**
DESTINO:	**CONCRETO 140 kg/cm2 - 210 kg/cm2 - 280 kg/cm2.**

CONTRATO No. 1038 - 2021

CILINDRO No.	ELEMENTO	FECHA FUNDIDA	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 28	EDAD 56	FECHA RUPTURA	RESISTENCIA OBTENIDA MAQUINA	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA OPTENIDA (Mpa)	RESISTENCIA (Kg/cm²)	% OBTENIDA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Mpa)	SLUMP	TIPO DE FALLA	DIMENSIONES DIAMETRO (mm)	DIMENSIONES ALTURA (mm)	DIMENSIONES R (L/D)	OBSERVACIONES
073	**PR62+0302 CARRIL IZQUIERDO, SOLADO ALCANTARLLA; RUTA 6404.**	26-ene-23		X			2-feb.-23	185,6	1500	**10,5**	105,0	75%	**14,0**	5,5"	5	150	300	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
073				X			2-feb.-23	185,9	1503	**10,5**	105,2	75%	**14,0**	5,5"	5	150	301	2,0	
073					X		23-feb.-23	254,3	2056	**14,4**	143,9	103%	**14,0**	5,5"	5	150	301	2,0	
073					X		23-feb.-23	269,3	2177	**15,2**	152,4	109%	**14,0**	5,5"	5	150	300	2,0	
073																			
074	**PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #4; RUTA 6404.**	1-feb-23		X			8-feb.-23	385,2	3114	**21,8**	218,0	78%	**28,0**	7"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
074				X			8-feb.-23	381,2	3082	**21,6**	215,7	77%	**28,0**	7"	5	150	300	2,0	
074																			
074																			
074																			
075	**PR62+0640 CARRIL IZQUIERDO, ATRAQUE ALCANTARILLA; RUTA 6404.**	8-feb-23		X			15-feb.-23	170,2	1376	**9,6**	96,3	69%	**14,0**	6"	5	150	301	2,0	GRAVA Y ARENA TRITURADOS MINCIVIL - CEMENTO ARGOS ESTRUCTURAL
075				X			15-feb.-23	175,1	1397	**9,8**	97,8	70%	**14,0**	6"	5	151	301	2,0	
075																			
075																			
075																			
076	**PR18+0150 CONCRETO PARA VASTAGO MURO - MODULO #6; RUTA 6404.**	14-feb-23		X			21-feb.-23	431,0	3484	**24,4**	243,9	87%	**28,0**	7"	5	150	301	2,0	TRITURADOS HOLCIM - CEMENTO HOLCIM PLANTA
076				X			21-feb.-23	425,8	3442	**24,1**	241,0	86%	**28,0**	7"	5	150	300	2,0	
076																			
076																			
076																			

TIPO DE FALLA

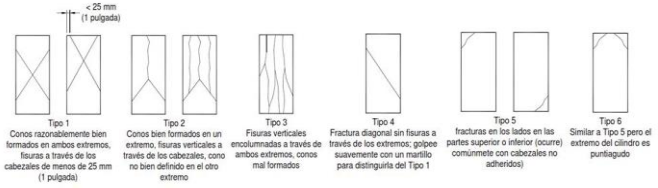




Figura 410 - 4. Fotografías de patrones de falla típicos

Nota: Se aplica factor de correción si la relación L/R es menor o igual a 1.75. se toma como referencia los valores sugeridos por ASTM.

Art. 630 INV E-401-INV E-402

EJECUTÓ	APROBÓ
laboratorista	Ingeniero Residente.

CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA	**CILINDROS DE CONCRETO - RESISTENCIA A LA COMPRESION**	ELABORO: ETM	FECHA: 24-02-2023
	ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS; AÑO 2013.	REVISO: MPV	ARCHIVO: C.1468.13.6.1

ANEXO 8

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/3

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4.

FECHA DE INICIO: 23/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-ago-29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 322.790.128.920,00

VALOR ACUMULADO: $ 342.849.969.892,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.038.890.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.038.890.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTOR:** Consorcio Interventorias Colombia

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 16.188.793.112,00	13	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 32.377.586.224,00	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 370.883.730,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 48.556.379.336,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163629

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 22/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo	$ 8.094.396.556,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100034560 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: compañía Mundial de Seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 22/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	14%	$ 18.194.777.209,00	22	12	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 20.059.840.972,00	22	12	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27%	$ 36.389.554.418,00	22	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 370.883.730,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	42%	$ 54.584.331.627,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163629

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo	$ 9.097.388.604,50	13	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100034560 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2021

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	14%	$ 18.194.777.209,00	30	12	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 20.059.840.972,00	30	12	2022	31	12	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27%	$ 36.389.554.418,00	30	12	2022	31	12	2030
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.235.497.723,80	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	42%	$ 54.584.331.627,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163629

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo	$ 9.097.388.604,50	13	5	2021	31	12	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100034560 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

OBSERVACIONES: A la fecha no se tiene act de aprobación de pólizas por parte del INVIAS, ni se registra en el SECOP II.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre : Fernando Benjamín Monroy
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00I

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028–8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028–8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018.722.973–7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.978 2021,CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN SOCHA SÁCAMA LA CABUYA PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028 8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920 5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235 3, PARTICIPACIÓN 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108 1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS NACIONALES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante)

ACLARACIONES:LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES –PLO–

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	225,268,165.00
PATRONAL	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
R.C. CRUZADA	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	8,094,396,556.00	0.00
GASTOS MEDICOS	20,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	400,000,000.00	2,500,000,000.00	2,500,000,000.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	8,094,396,556.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10.00
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDOR	90.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CHUBB SEGUROS COLOMB	CEDIDO			25.000
SEGUROS GENERALES SU	CEDIDO			25.000

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

PRIMA BRUTA	$	225,268,165.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	225,268,165.00
GASTOS EXP.	$	5,000.00
IVA	$	42,801,901.00
TOTAL A PAGAR	$	268,075,066.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:13:51 -05'00'

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV.

AMPAROS Y NOTAS ADICIONALES

* LA PRESETE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $8.094.396.556 LIMITE POR VIGENCIA $8.094.396.556 SUMA ASEGURADA $8.094.396.556 .

* PRODUCTOS TRABAJO Y OPERACIÓN TERMINADA LIMITE POR EVENTO $5.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $200.000.000 SUMA ASEGURADA $200.000.000
SE EXLUYE:
-DAÑOS AL PRODUCTO MISMO O SU EMPAQUE.
-DEFECTOS PROPIOS DEL PRODUCTO.
-RETIRADA DEL PRODUCTO.(AMPARO EXCLUSIVO DE PÓLIZAS RECALL)
-RETRASOS EN LA ENTREGA.
-FALTA DE IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA.
-DEFICIENCIAS CONOCIDAS POR EL ASEGURADO.
-PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL.
-FALTA DE PERMISOS O LICENCIAS.
-INDUSTRIA DE AVIACIÓN.
-UNIÓN Y MEZCLA.
-TRANSFORMACIÓN.
-EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y/Ó ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ADEMÁS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE QUEDA EXCLUIDA LA RC PRODUCTOS PARA LAS SIGUIENTES CLASES DE PRODUCTOS:

-PRODUCTOS QUÍMICOS; FARMACÉUTICOS Y/O COSMETOLÓGICOS.
-PRODUCTOS PETROQUÍMICOS; FERTILIZANTES; HERBICIDAS; INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS.
-PINTURAS CON PLOMO.
-PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN VETERINARIA.
-PRODUCTOS PARA EL USO EN LA MEDICINA.
-IMPLANTES PARA EL CUERPO HUMANO.
-TABACO Y TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

NO SE AMPARARÁN LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

A) A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVEN DEL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA CONVENIDO CON EL PROVEEDOR DE SUS PRODUCTOS; CONDICIONES QUE LIMITEN SU RESPONSABILIDAD EN FORMA TAL QUE TENGAN APLICACIÓN JURÍDICA.
B) DAÑOS DERIVADOS DE LA INOBSERVANCIA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL O GUBERNAMENTAL; O POR TOLERANCIA DE TALES INOBSERVANCIAS.
C) DAÑOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE UN ERROR O DEFECTO DE FABRICACIÓN.
D) OPERACIONES QUE HAYAN SIDO TERMINADAS POR EL ASEGURADO PERO QUE PUEDAN JUZGARSE COMO INCOMPLETAS POR SER INAPROPIADAS O DEFECTUOSAS.
E) OPERACIONES QUE PUEDAN SER INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS COMO COMPLETAMENTE TERMINADAS; PERO QUE A SU VEZ FORMEN PARTE DE UN CONJUNTO A CARGO DE ASEGURADO NO PLENAMENTE CONCLUIDAS.
F) EL LUCRO QUE HUBIERE DEJADO DE RECIBIR EL ASEGURADO O TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DEFECTO DEL PRODUCTO SUMINISTRADO.
DAÑOS CAUSADOS POR EL NO SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE USOS DEL PRODUCTO.
H) GASTOS POR RETIRADA DEL PRODUCTO DEL MERCADO DE LAS INSPECCIONES; REPARACIÒN; SUSTITUCIÓN PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO; DEL TRABAJO O SERVICIO.
I) DAÑOS POR ASBESTOS EN ESTADO NATURAL O POR PRODUCTOS DERIVADOS DE EL; ASÍ COMO DAÑOS EN RELACIÓN CON OPERACIONES Y ACTIVIDADES EXPUESTAS A POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO.

J) DAÑOS POR PRODUCTOS; OBRAS; TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.
K) RECLAMACIONES BASADAS EN QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN LA FINALIDAD PARA LA CUAL HABÍAN SIDO DESTINADOS O NO RESPONDEN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS.
L) DAÑOS RESULTANTES DE UN DEFECTO EVIDENTE EN LOS PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS QUE PODÍAN SER DESCUBIERTO POR EL ASEGURADO O POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.
M) DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO; TRABAJO O SERVICIO MISMO O EL BIEN QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
N) GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA; PARALIZACIÓN; PÉRDIDA DE BENEFICIO; FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES; SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO EN EL PRODUCTO FABRICADO; ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.
O) HERRAMIENTAS DEL ASEGURADO; Y EQUIPOS O MATERIALES NO INSTALADOS QUE HUBIEREN SIDO ABANDONADOS POR ESTE.
P) SI SE DESCUBRE UN ERROR O DEFECTO DE UN PRODUCTO QUE HUBIERE O NO SIDO SUMINISTRADO Y CUAL PRODUJO O PUDO PRODUCIR UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL O SI EXISTE LA SOSPECHA DE QUE TAL ERROR U OTRO SIMILAR PODRIA PRESENTARSE EN OTROS PRODUCTOS ELABORADOS Y POR TAL RAZÓN SUGIEREN GASTOS ADICIONALES; ÉSTOS NO SERÁN REEMBOLSADOS.
Q) DAÑOS POR PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS; SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA QUE FUESEN DE APLICACIÓN DE TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN; ENTREGA O LA EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE A SABIENDAS DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE DEFECTO O DE LA NOCIVIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SE CONSIDERARÁ COMO CULPA GRAVE Y QUEDA. POR LO TANTO EXCLUIDA DE ESTE SEGURO.

SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDAS LAS RECLAMACIONES POR:

1)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA UNIÓN O MEZCLA DE PRODUCTOS ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS POR UN TERCERO.

2)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ASEGURADOS POR UN TERCERO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

CONDICIONES PARTICULARES

3)DAÑOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

CALIDAD MEDICAMENTOS Y TODOS LOS QUE SUMINISTREN MEDICAMENTOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES
Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS
PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL AFIANZADO

* ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROPIEDADES ADYACENTES LIMITE POR EVENTO $400.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $2.500.000.000 SUMA ASEGURADA $2.500.000.000
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y
CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ENDOSADOS Y SUJETO AL PAGO PREVIO DE
LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, LA COBERTURA OTORGADA EN EL PRESENTE
SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVA DE DAÑOS A
CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.
PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O
EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO
TENGAN POR CONSECUENCIA EL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O
EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE
LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO
ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS
MEDIDAS DE SEGURIDAD.
o ESTA COBERTURA SÓLO OPERARA PARA LAS PROPIEDADES CON RESPECTO A LAS CUALES SE
HAYAN ELABORADO ACTA DE VECINDAD O INFORME ANTES DE DAR INICIO AL PROCESO DE
CONSTRUCCIÓN. DICHAS ACTAS DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA EN
CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA.
NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:
o DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU
EJECUCIÓN.
o DAÑOS MENORES QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE
LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.
o COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O AMINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO.
DEFINICIONES QUE APLICAN PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTE AMPARO:
o DAÑOS PREVISIBLES: SON TODOS AQUELLOS DAÑOS LOS CUALES SEA POSIBLE POR ANTICIPADO
CONTEMPLAR SU OCURRENCIA.
o ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES: PARTES Y COMPONENTES DE UN INMUEBLE
QUE NO PERTENECEN A LA ESTRUCTURA O A SU CIMENTACIÓN, POR LO CUAL NO COMPROMETEN
SU COMPORTAMIENTO. COMO ES EL CASO DE LOS MUROS DIVISORIOS DE MAMPOSTERÍA NO
REFORZADA, MUROS EN DRYWALL, FACHADAS, DINTELES, CORNISAS, ENTRE OTROS.
o ELEMENTO O MIEMBRO ESTRUCTURAL: COMPONENTE DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL
INMUEBLE.
o ESTRUCTURA: ES UN ENSAMBLAJE DE ELEMENTOS, DISEÑADO PARA SOPORTAR LAS CARGAS
GRAVITACIONALES Y RESISTIR LAS FUERZAS HORIZONTALES.
o SOLICITACIONES: SON LAS FUERZAS U OTRAS ACCIONES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA DEBIDO
AL PESO PROPIO DE LA MISMA, DE SUS OCUPANTES Y SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO DEBIDO A
EFECTOS DE LA NATURALEZA TALES COMO LOS VIENTOS O EL SISMO.
o COLAPSO TOTAL O PARCIAL: SE REFIERE A SITUACIONES EN LAS QUE UNO O VARIOS
ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN INMUEBLE SUFREN UNA FALLA TOTAL O PARCIAL, ES DECIR,
PRESENTAN DAÑOS QUE AFECTAN SU CAPACIDAD PARA RESISTIR NUEVAS SOLICITACIONES. LA
INESTABILIDAD O FALTA DE EQUILIBRIO GLOBAL DE LA ESTRUCTURA ES UN EJEMPLO DE COLAPSO
TOTAL DE UNA ESTRUCTURA. LA FALLA POR FATIGA DE ALGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UN
EJEMPLO DE COLAPSO PARCIAL DE UNA ESTRUCTURA.
LO ANTERIOR INDICA QUE LOS DAÑOS EN ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO
CONSTITUYEN COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o DAÑOS ESTRUCTURALES: SE DEFINEN COMO AQUELLOS DAÑOS QUE AFECTEN LOS
COMPONENTES O ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.
o ACTA DE VECINDAD O INFORME: ES UN DOCUMENTO ELABORADO POR EL ASEGURADO Y/O
CONSTRUCTOR CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DONDE COMO
MÍNIMO SE INDICA:
– FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.
– EL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA SOBRE EL CUAL SE REALIZA LA VISITA (DIRECCIÓN
CON NOMENCLATURA COMPLETA).
– EL ESTADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O
PROPIEDAD VECINA.
– SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL
INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
– ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR Y EL
RESPONSABLE DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA

*CONDUCCIONES SUBTERRANEAS
BAJO ESTA CLÁUSULA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS
MATERIALES EN CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS,
SIEMPRE Y CUANDO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, EL ASEGURADO SE HA INFORMADO CON
LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SOBRE LA UBICACIÓN EXACTA DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS
Y/O INSTALACIONES, Y A SU VEZ HA IMPLEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA
PREVENIR EVENTUALES DAÑOS EN TALES TUBERÍAS E INSTALACIONES.
LA INDEMNIZACIÓN A PAGAR SERÁN LOS COSTOS DE REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE DICHOS
CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.
SE EXCLUYE TODA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CONSECUENCIALES, MULTAS Y/O SANCIONES.
DEDUCIBLE:
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E
INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS QUE SE ENCUENTREN TENDIDOS EXACTAMENTE EN LA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30–03–2021–1317–P–06–PPSUS8R000000027–D00

No. PÓLIZA	NB–100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN INDICADA EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN (ESPECIFICACIÓN DEL TENDIDO DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS), EL DEDUCIBLE A APLICAR SERA: 20% DEL SINIESTRO – MINIMO 20 (VEINTE) SMMLV. (CASO A)
O EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS CUYO TENDIDO NO ESTÁ INDICADO EXACTAMENTE EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN, SE APLICARÁ EL DEDUCIBLE 10% DEL SINIESTRO – MÍNIMO 10 (DIEZ) SMMLV. (CASO B)

* GASTOS JUDICIALES SUBLIMITADO A UN MÁXIMO POR VIGENCIA DEL 10% DE VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

* CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS EN CASO DE NO POSEER ALGUNA OPERARA EN EXCESO DE $15,000,000

* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES LIMITE POR PERSONA 20% / 50% EVENTO / 100% VIGENCIA CON RELACIÓN AL VALOR ASEGURADO DEL PLO.

* LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARA EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMOVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMAS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL. EN CASO DE NO TENER UN SEGURO DE AUTOS VIGENTE, OPERARA EN EXCESO DE $50,000,000

* RC CRUZADA: OPERA ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LA RC PROPIA

* GASTOS MEDICOS ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA. SE ENTIENDE POR PRIMEROS AUXILIOS LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA POR ENCONTRARSE EL TERCERO EN PROCESO DE RÁPIDO AGRAVAMIENTO EN SU SALUD, SIEMPRE Y CUANDO DICHA ATENCIÓN MEDICA SE EFECTÚE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LA LESIÓN PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA.

* BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON DICHOS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO O DAÑO DE LOS BIENES

* CONTAMINACION ACCIDENTAL: CUBRE SOLO LOS DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACION SUBITA IMPREVISTA, REPENTINA Y ACCIDENTAL (CONSECUENCIAS ECONOMICAS) SE EXCLUYE: INOBSERVACIA DE INSTRUCCIONES, OMISION EN REPARACIONES, INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC, PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION, EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS, DAÑOS GENETICOS, AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES, DIOXINAS O CLOROFENOLES, DAÑOS ECOLOGICOS, CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION, GASTOS PARA PREVENIR NEUTRALIZAR, AMINORAR LOS DAÑOS.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	0.00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA – Mínimo: 10.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPAROS	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
CONTAMINACION ACCIDENTAL	400,000,000.00	2,500,000,000.00	2,500,000,000.00	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021314	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2025					

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	25.00	2,023,599,139.00	56,317,041.24
TOTAL	100.00	8,094,396,556.00	225,268,164.97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA NB-100034560 CERTIFICADO 71021314.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE “RECIBIDO” CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:14:18 -05'00'

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES. AMPARO PATRONAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER RASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA. AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:14:39 -05'00'

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06–04–2021–1317–P–05–PPSUS2R000000059–D00I

No. PÓLIZA	NB–100163629	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028–8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.978–2021, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA –VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028–8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920–5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235–3, PARTICIPACION 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108–1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807–2

NOTAS:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 31/12/2025	16,188,793,112.00	450,536,330.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	32,377,586,224.00	940,120,916.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	48,566,379,336.00	1,457,789,732.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	370,883,730.00	11,132,609.00
		TOTAL ASEGURADO	97,503,642,402.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10.00
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDOR	90.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CHUBB SEGUROS COLOMB	CEDIDO			25.000
SEGUROS GENERALES SU	CEDIDO			25.000

PRIMA BRUTA	$	2,859,579,586.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2,859,579,586.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	543,321,603.00
TOTAL A PAGAR	$	3,402,908,989.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño
Fecha: 2021.05.19 20:15:40 -05'00'

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06–04–2021–1317–P–05–PPSUS2R000000059–D00

No. PÓLIZA	NB–100163629	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. ACLARAMOS DENOMINACION DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA:

* CUMPLIMIENTO HACE REFERENCIA A CUMPLIMIENTO GENERAL.
* PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
* ESTABILIDAD DE LA OBRA HACE REFERENCIA A ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
* CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100163629, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO VÍAS NACIONALES Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71021310	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	No. DOC. IDENTIDAD	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	TELÉFONO	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	25.00	24,375,910,600.50	714,894,896.51
TOTAL	100.00	97,503,642,402.00	2,859,579,586.03

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN BOGOTA D.C. A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA NB-100163629 CERTIFICADO 71021310.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Firmado digitalmente por Menzel Rafael Amin Avendaño Fecha: 2021.05.19 20:16:00 -05'00' **EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.25 14:59:27 -05:00

Código de Seguridad: IR5dhQNF/e64wDFSG1zD0w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71509579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	**TELÉFONO**	6939255
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G N 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G N 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTABILIDAD DE LA OBRA, SEGÚN LA MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022 AL CONTRATO 978 DE 2021. ASÍ MISMO SE DA CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL MISMO DOCUMENTO

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.978-2021, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y
AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA -VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	18.194.777.209,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2028	36.389.554.418,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	54.584.331.627,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	1.235.497.723,80	25.952.632,65
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	20.059.840.972,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 130.464.001.949,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	90,00
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CEDIDO			25
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			25

PRIMA BRUTA	$	25.952.632,65
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.952.632,65
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.931.000,20
TOTAL A PAGAR	$	30.883.632,85

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100163629	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71509579	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028-8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920-5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235-3, PARTICIPACION 5%
CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108-1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS identificada con NIT 800.215.807-2

NOTAS:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. ACLARAMOS DENOMINACION DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA:

* CUMPLIMIENTO HACE REFERENCIA A CUMPLIMIENTO GENERAL.
* PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.
* ESTABILIDAD DE LA OBRA HACE REFERENCIA A ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
* CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

HOJA No.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100163629** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VÍAS NACIONALES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/01/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **25** días del mes **ENERO** del año **2023.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71509579

Fecha de Facturación	25/01/2023
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100163629
Periodo Facturado	13/05/2021 – 31/12/2030

Fecha Límite de Pago	24/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	25.952.632,65
IVA	4.931.000,20
VALOR TOTAL A PAGAR $	30.883.632,85

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71509579

Fecha de Facturación	25/01/2023
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100163629
Periodo Facturado	13/05/2021 – 31/12/2030

Fecha Límite de Pago	24/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	25.952.632,65
IVA	4.931.000,20
VALOR TOTAL A PAGAR $	30.883.632,85

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071509579(3900)000030883632(96)20230224

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071509579(3900)000030883632(96)20230224

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La red postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.06 11:01:51 -05:00

Código de Seguridad: Nw8D/stU0+BdZyQgFQNqdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	**TELÉFONO**	6939255
ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS NACIONALES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.474.028-8
DIRECCIÓN	CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	**TELÉFONO**	6939255
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION NUMERO UNO (01) DE 2022 DEL CONTRATO NÚMERO 978 DE 2021 SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL CITADO DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.978 - 2021,CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN SOCHA SÁCAMA LA CABUYA PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

TOMADOR: CONSORCIO VÍAS NACIONALES NIT. 901.474.028 8 INTEGRADO POR
KMA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 830.094.920 5, PARTICIPACION 90%.
CICON S.A.S. NIT. 890.403.235 3, PARTICIPACION 5%

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
PATRONAL	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
R.C. CRUZADA	9,097,388,604.00	9,097,388,604.50	9.097.388.604,50	0,00
GASTOS MEDICOS	20,000,000.00	224,781,916.60	224.781.916,60	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	400,000,000.00	2,809,779,415.88	2.809.779.415,88	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.097.388.604,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	90,00
DIANA PATRICIA BURGOS FADUL	AGENTES	10,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CEDIDO			25
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	CEDIDO			25

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTRUCTORA EMMA LTDA. NIT. 806.014.108 1, PARTICIPACION 5%.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS NACIONALES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante)

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV.

AMPAROS Y NOTAS ADICIONALES

* LA PRESETE POLIZA GARANTIZA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. LIMITE POR EVENTO $8.094.396.556 LIMITE POR VIGENCIA $8.094.396.556 SUMA ASEGURADA $8.094.396.556 .

* PRODUCTOS TRABAJO Y OPERACIÓN TERMINADA LIMITE POR EVENTO $5.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $200.000.000 SUMA ASEGURADA $200.000.000
SE EXLUYE:
-DAÑOS AL PRODUCTO MISMO O SU EMPAQUE.
-DEFECTOS PROPIOS DEL PRODUCTO.
-RETIRADA DEL PRODUCTO.(AMPARO EXCLUSIVO DE PÓLIZAS RECALL)
-RETRASOS EN LA ENTREGA.
-FALTA DE IDONEIDAD DEL PRODUCTO PARA DESARROLLAR LA FUNCIÓN PARA LA CUAL SE DESTINA.
-DEFICIENCIAS CONOCIDAS POR EL ASEGURADO.
-PRODUCTOS EN FASE EXPERIMENTAL.
-FALTA DE PERMISOS O LICENCIAS.
-INDUSTRIA DE AVIACIÓN.
-UNIÓN Y MEZCLA.
-TRANSFORMACIÓN.
-EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y/Ó ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ADEMÁS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE QUEDA EXCLUIDA LA RC PRODUCTOS PARA LAS SIGUIENTES CLASES DE PRODUCTOS:

-PRODUCTOS QUÍMICOS; FARMACÉUTICOS Y/O COSMETOLÓGICOS.
-PRODUCTOS PETROQUÍMICOS; FERTILIZANTES; HERBICIDAS; INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS.
-PINTURAS CON PLOMO.
-PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN VETERINARIA.
-PRODUCTOS PARA EL USO EN LA MEDICINA.
-IMPLANTES PARA EL CUERPO HUMANO.
-TABACO Y TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

NO SE AMPARARÁN LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

A) A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVEN DEL HECHO DE QUE EL ASEGURADO NO HAYA CONVENIDO CON EL PROVEEDOR DE SUS PRODUCTOS; CONDICIONES QUE LIMITEN SU RESPONSABILIDAD EN FORMA TAL QUE TENGAN APLICACIÓN JURÍDICA.
B) DAÑOS DERIVADOS DE LA INOBSERVANCIA DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL O GUBERNAMENTAL; O POR TOLERANCIA DE TALES INOBSERVANCIAS.
C) DAÑOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS PRODUCTOS COMO CONSECUENCIA DE UN ERROR O DEFECTO DE FABRICACIÓN.
D) OPERACIONES QUE HAYAN SIDO TERMINADAS POR EL ASEGURADO PERO QUE PUEDAN JUZGARSE COMO INCOMPLETAS POR SER INAPROPIADAS O DEFECTUOSAS.
E) OPERACIONES QUE PUEDAN SER INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS COMO COMPLETAMENTE TERMINADAS; PERO QUE A SU VEZ FORMEN PARTE DE UN CONJUNTO A CARGO DE ASEGURADO NO PLENAMENTE CONCLUIDAS.
F) EL LUCRO QUE HUBIERE DEJADO DE RECIBIR EL ASEGURADO O TERCEROS A CONSECUENCIA DE UN DEFECTO DEL PRODUCTO SUMINISTRADO.
DAÑOS CAUSADOS POR EL NO SEGUIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DE USOS DEL PRODUCTO.
H) GASTOS POR RETIRADA DEL PRODUCTO DEL MERCADO DE LAS INSPECCIONES; REPARACIÓN; SUSTITUCIÓN PÉRDIDA DE USO DEL PRODUCTO; DEL TRABAJO O SERVICIO.
I) DAÑOS POR ASBESTOS EN ESTADO NATURAL O POR PRODUCTOS DERIVADOS DE EL; ASÍ COMO DAÑOS EN RELACIÓN CON OPERACIONES Y ACTIVIDADES EXPUESTAS A POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO.

J) DAÑOS POR PRODUCTOS; OBRAS; TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACIÓN.
K) RECLAMACIONES BASADAS EN QUE LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN LA FINALIDAD PARA LA CUAL HABÍAN SIDO DESTINADOS O NO RESPONDEN A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLOS.
L) DAÑOS RESULTANTES DE UN DEFECTO EVIDENTE EN LOS PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS QUE PODÍAN SER DESCUBIERTO POR EL ASEGURADO O POR EL CLIENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

M) DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO; TRABAJO O SERVICIO MISMO O EL BIEN QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.
N) GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA; PARALIZACIÓN; PÉRDIDA DE BENEFICIO; FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES; SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL CAUSADO EN EL PRODUCTO FABRICADO; ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.
O) HERRAMIENTAS DEL ASEGURADO; Y EQUIPOS O MATERIALES NO INSTALADOS QUE HUBIEREN SIDO ABANDONADOS POR ESTE.
P) SI SE DESCUBRE UN ERROR O DEFECTO DE UN PRODUCTO QUE HUBIERE O NO SIDO SUMINISTRADO Y CUAL PRODUJO O PUDO PRODUCIR UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL O SI EXISTE LA SOSPECHA DE QUE TAL ERROR U OTRO SIMILAR PODRÍA PRESENTARSE EN OTROS PRODUCTOS ELABORADOS Y POR TAL RAZÓN SUGIEREN GASTOS ADICIONALES; ÉSTOS NO SERÁN REEMBOLSADOS.
Q) DAÑOS POR PRODUCTOS; TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS; SEGÚN LAS REGLAS RECONOCIDAS DE LA TÉCNICA QUE FUESEN DE APLICACIÓN DE TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCIÓN; ENTREGA O LA EJECUCIÓN DESVIÁNDOSE A SABIENDAS DE LAS REGLAS DE LA TÉCNICA O DE LAS INSTRUCCIONES DEL COMITENTE.

EL CONOCIMIENTO ANTICIPADO DE DEFECTO O DE LA NOCIVIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS SE CONSIDERARÁ COMO CULPA GRAVE Y QUEDA. POR LO TANTO EXCLUIDA DE ESTE SEGURO.

SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO QUEDAN IGUALMENTE EXCLUIDAS LAS RECLAMACIONES POR:

1)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA UNIÓN O MEZCLA DE PRODUCTOS ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS POR UN TERCERO.

2)DAÑOS; PERJUICIOS O GASTOS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ASEGURADOS POR UN TERCERO.

3)DAÑOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

CALIDAD MEDICAMENTOS Y TODOS LOS QUE SUMINISTREN MEDICAMENTOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES
Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS
PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL AFIANZADO

* ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROPIEDADES ADYACENTES LIMITE POR EVENTO $400.000.000 LIMITE POR VIGENCIA $2.500.000.000 SUMA ASEGURADA $2.500.000.000
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, SUJETO A LOS TÉRMINOS, EXCLUSIONES, CLÁUSULAS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA PÓLIZA O EN ELLA ENDOSADOS Y SUJETO AL PAGO PREVIO DE LA PRIMA EXTRA POR PARTE DEL ASEGURADO, LA COBERTURA OTORGADA EN EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.
PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA EL COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, SE INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
o ESTA COBERTURA SÓLO OPERARA PARA LAS PROPIEDADES CON RESPECTO A LAS CUALES SE HAYAN ELABORADO ACTA DE VECINDAD O INFORME ANTES DE DAR INICIO AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. DICHAS ACTAS DEBEN ESTAR A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA.
NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:
o DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU EJECUCIÓN.
o DAÑOS MENORES QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.
o COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O AMINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO.
DEFINICIONES QUE APLICAN PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTE AMPARO:
o DAÑOS PREVISIBLES: SON TODOS AQUELLOS DAÑOS LOS CUALES SEA POSIBLE POR ANTICIPADO CONTEMPLAR SU OCURRENCIA.
o ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES: PARTES Y COMPONENTES DE UN INMUEBLE QUE NO PERTENECEN A LA ESTRUCTURA O A SU CIMENTACIÓN, POR LO CUAL NO COMPROMETEN SU COMPORTAMIENTO. COMO ES EL CASO DE LOS MUROS DIVISORIOS DE MAMPOSTERÍA NO REFORZADA, MUROS EN DRYWALL, FACHADAS, DINTELES, CORNISAS, ENTRE OTROS.
o ELEMENTO O MIEMBRO ESTRUCTURAL: COMPONENTE DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.
o ESTRUCTURA: ES UN ENSAMBLAJE DE ELEMENTOS, DISEÑADO PARA SOPORTAR LAS CARGAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GRAVITACIONALES Y RESISTIR LAS FUERZAS HORIZONTALES.
o SOLICITACIONES: SON LAS FUERZAS U OTRAS ACCIONES QUE AFECTAN LA ESTRUCTURA DEBIDO AL PESO PROPIO DE LA MISMA, DE SUS OCUPANTES Y SUS CONTENIDOS, ASÍ COMO DEBIDO A EFECTOS DE LA NATURALEZA TALES COMO LOS VIENTOS O EL SISMO.
o COLAPSO TOTAL O PARCIAL: SE REFIERE A SITUACIONES EN LAS QUE UNO O VARIOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN INMUEBLE SUFREN UNA FALLA TOTAL O PARCIAL, ES DECIR, PRESENTAN DAÑOS QUE AFECTAN SU CAPACIDAD PARA RESISTIR NUEVAS SOLICITACIONES. LA INESTABILIDAD O FALTA DE EQUILIBRIO GLOBAL DE LA ESTRUCTURA ES UN EJEMPLO DE COLAPSO TOTAL DE UNA ESTRUCTURA. LA FALLA POR FATIGA DE ALGÚN ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UN EJEMPLO DE COLAPSO PARCIAL DE UNA ESTRUCTURA.
LO ANTERIOR INDICA QUE LOS DAÑOS EN ACABADOS O ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO CONSTITUYEN COLAPSO TOTAL O PARCIAL.
o DAÑOS ESTRUCTURALES: SE DEFINEN COMO AQUELLOS DAÑOS QUE AFECTEN LOS COMPONENTES O ELEMENTOS DEL SISTEMA ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE.
o ACTA DE VECINDAD O INFORME: ES UN DOCUMENTO ELABORADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DONDE COMO MÍNIMO SE INDICA:
- FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.
- EL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA SOBRE EL CUAL SE REALIZA LA VISITA (DIRECCIÓN CON NOMENCLATURA COMPLETA).
- EL ESTADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
- SE ANEXA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACABADOS DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA.
- ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL ASEGURADO Y/O CONSTRUCTOR Y EL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, PREDIO O PROPIEDAD VECINA

*CONDUCCIONES SUBTERRANEAS
BAJO ESTA CLÁUSULA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, SIEMPRE Y CUANDO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS, EL ASEGURADO SE HA INFORMADO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SOBRE LA UBICACIÓN EXACTA DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES, Y A SU VEZ HA IMPLEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR EVENTUALES DAÑOS EN TALES TUBERÍAS E INSTALACIONES.
LA INDEMNIZACIÓN A PAGAR SERÁN LOS COSTOS DE REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE DICHOS CABLES, TUBERÍAS Y/O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.
SE EXCLUYE TODA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS CONSECUENCIALES, MULTAS Y/O SANCIONES.
DEDUCIBLE:
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS QUE SE ENCUENTREN TENDIDOS EXACTAMENTE EN LA UBICACIÓN INDICADA EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN (ESPECIFICACIÓN DEL TENDIDO DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS), EL DEDUCIBLE A APLICAR SERÁ: 20% DEL SINIESTRO - MÍNIMO 20 (VEINTE) SMMLV. (CASO A)
o EN CASO DE RECLAMACIÓN POR DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES EN CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS CUYO TENDIDO NO ESTÁ INDICADO EXACTAMENTE EN LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN, SE APLICARÁ EL DEDUCIBLE 10% DEL SINIESTRO - MÍNIMO 10 (DIEZ) SMMLV. (CASO B)

* GASTOS JUDICIALES SUBLIMITADO A UN MÁXIMO POR VIGENCIA DEL 10% DE VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

* CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS EN CASO DE NO POSEER ALGUNA OPERARA EN EXCESO DE $15,000,000

* RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES LIMITE POR PERSONA 20% / 50% EVENTO / 100% VIGENCIA CON RELACIÓN AL VALOR ASEGURADO DEL PLO.

* LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL. EN CASO DE NO TENER UN SEGURO DE AUTOS VIGENTE, OPERARA EN EXCESO DE $50,000,000

* RC CRUZADA: OPERA ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LA RC PROPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	NB-100034560	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71485448	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

* GASTOS MEDICOS ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA. SE ENTIENDE POR PRIMEROS AUXILIOS LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA POR ENCONTRARSE EL TERCERO EN PROCESO DE RÁPIDO AGRAVAMIENTO EN SU SALUD, SIEMPRE Y CUANDO DICHA ATENCIÓN MEDICA SE EFECTÚE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LA LESIÓN PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA.

* BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON DICHOS BIENES SE EXCLUYE EL HURTO O DAÑO DE LOS BIENES

* CONTAMINACION ACCIDENTAL: CUBRE SOLO LOS DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACION SUBITA IMPREVISTA, REPENTINA Y ACCIDENTAL (CONSECUENCIAS ECONOMICAS) SE EXCLUYE: INOBSERVACIA DE INSTRUCCIONES, OMISION EN REPARACIONES, INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC, PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION, EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS, DAÑOS GENETICOS, AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES, DIOXINAS O CLOROFENOLES, DAÑOS ECOLOGICOS, CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION, GASTOS PARA PREVENIR NEUTRALIZAR, AMINORAR LOS DAÑOS.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	0.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 0.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 10.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
CONTAMINACION ACCIDENTAL	400,000,000.00	2,809,779,415.88	2,809,779,415.88	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71485448

Fecha de Facturación	06/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB–100034560
Periodo Facturado	13/05/2021 — 31/12/2025

Fecha Límite de Pago	05/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **05/02/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71485448

Fecha de Facturación	06/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB–100034560
Periodo Facturado	13/05/2021 — 31/12/2025

Fecha Límite de Pago	05/02/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VÍAS NACIONALES
CR 2 11 41 EDIFICIO GRUPO AREA PISO 22 BOCAGRANDE	901474028
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071485448(3900)000000000000(96)20230205

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299007148544 8(3900)000000000000(96)20230205

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 9

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) y Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 98 Meses y 7 días **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X N ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 4/04/2022

OBSERVACIONES:

Bajo comunicado No. C.1468/RL0005/21/7 la interventoría da aprobación al documento.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 21/06/2022

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 2023

OBSERVACIONES:

El documento correspondiente a la programación de Auditorias fue radicado bajo el comunicado CVN-0978-156-2021.
Durante el periodo no se realizaron auditorias relacionadas al componente de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 11/04/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES 182 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 182

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Bajo comunicado No. C.1468/RL0407/22/7 del 11 de abril 2022 se da aprobación al documento por parte de la interventoría.
Para el presente periodo se desarrollan actividades contructivas como instalacion de pedraplen, disposicion de afiramado, produccion e instalacion de concreto de diferentes resistencias, disposicion de aceros de refuerzo para estructuras, disposicion de tuberia de concreto para alcantarillas, construccion de filtros, remocion de derumbes, explanaciones, demolicion de estructuras, excavaciones varias entre otras
El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 2 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 2

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se generaron no conformidades en el desarrollo de las actividades del contrato.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 2 **No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 15

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 2 **No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 13

OBSERVACIONES:

Durante el periodo se recibieron quejas provenientes de diferentes partes interesadas asociadas al contrato las cuales se trasladan a las áreas correspondientes para dar tramite de cierre.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28 (Día) 2 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) y Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" Módulo 4

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

FECHA DE INICIO: 23/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 98 Meses y 7 días **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1038 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

6. INDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)	
IG1 = Costo del proyecto	58%	(Costo real del periodo/ Costo programado en el periodo)*100 Meta entre 80% y 100%	Acumulado
IG2 = Satisfacción del cliente	Aun no se tiene respuesta de la encuesta radicada	Resultados de las encuesta de satisfacción del cliente Meta 3,83	
IG3 = Porcentaje de ejecución	45%	(Tiempo de ejecución real / Tiempo de ejecución programada)*100 Meta ≥ 90%	Mensual
IG4 = Cumplimiento de especificaciones	95%	(Reporte de cumplimientos de especificaciones técnicas por actividad / actividades con especificación)*100 Meta 95%	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Se realizan las mediciones necesarias para control del cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión,
*IG1 Valor estimado de la obra ejecutada contra la obra programada para el mes de febrero de 2023, resaltando que está en conciliación el acta de obra No. 21.
*IG3 Valor estimado de la obra ejecutada acumulada contra la obra programada acumulada con corte a febrero de 2023, resaltando que está en conciliación el acta de obra No. 21.
*IG4 Se adelanatan acciones de mejora para reducir el material fino del material granular drenante de los filtros.

Para la determinacion de indicadores 1 y 3 los valores pueden variar puesto que la preacta para cobro aún está en revison y conciliación por las dos partes

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	SOKKIA	GS0964	11/01/2023	2096 11/01/2023	11/07/2023	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ2786	11/01/2023	2096 11/01/2023	11/07/2023	
3	ESTACION TOTAL	CYGNUS	HV2482	12/11/2022	2022-2805 12/01/2022	12/05/2023	
4	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA	2463337	4/10/2022	2022-2776 4/10/2022	4/04/2023	
3	ESTACION TOTAL	FOIF	A13181	26/11/2022	2145 26-11-2022	26/05/2023	
6	HORNO ELECTRICO DIGITAL	PINZUAR	P6 2003 117	13/01/2022	T-25205-006-R0 13-01-2022	13/01/2023	El estudio metrológico de estos equipos se realizará en el mes de Marzo de 2023, de acuerdo con la programación establecida por el laboratorio.
7	PRENSA MARSHALL	PINZUAR	PS 25M 149	13/01/2022	F-25205-002-R0 13-01-2022	13/01/2023	
8	BAÑO MARIA DIGITAL	PINZUAR	NP	12/01/2022	T-25205-008-R0 12-01-2022	12/01/2023	
9	MAQUINA DE LOS ANGELES	PINZUAR	PC 117 1262	14/01/2022	F-25205-001-R0 14-01-2022	14/01/2023	
10	PRENSA HIDRAULICA DIGITAL PC 180	PINZUAR	PC 180 176	14/01/2022	F-25205-007-R0 14-01-2022	14/01/2023	
11	BALANZA DIGITAL 20Kg	OHAUS	T24PE B000650JFU	14/01/2022	M-25205-003-R0 14-01-2022	14/01/2023	
12	BALANZA DIGITAL 20Kg	OHAUS	T21P 8034130700	14/01/2022	M-25205-004-R0 14-01-2022	14/01/2023	
13	BALANZA DIGITAL 30Kg	TRUMAX	FENIX YS173435	14/01/2022	M-25205-009-R0 14-01-2022	14/01/2023	
14	BALANZA DIGITAL 6000g	LEXUS	QHW-6 1618005108	14/01/2022	M-25205-005-R0 14-01-2022	14/01/2023	
15	EQUIPO MICRODEVAL	INGECALS	NP	14/01/2022	NA-25205-010-RO 14-01-2022	14/01/2023	
16	MANOMETRO HUMEDOMETRO	PINZUAR	PS-15L 0484	11/01/2022	NA-25171-002-R0 11-01-2022	11/01/2023	

OBSERVACIONES:

Si bien, se encuentra pendiente por realizar el mantenimiento y calibración de los equipos de laboratorio, de acuerdo con la rutina de verificación realizada al estado de los equipos, se encuentran aptos para seguir usándolos (sin medidas por fuera de rango normal). No obstante, de acuerdo con la programación establecida por el laboratorio, se realizo la solicitud respectiva y por programacion del proveedor del servicio y por disponibilidad de tiempo se confirma para el mes de Marzo.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **William Orjuela**
Director de Obra
Matrícula No. 25202187778 CND

Firma
Nombre: **Daniel Fernando Sierra Otalora**
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 15202-307105 BYC

Firma
Nombre: **Fernando Benjamin Mcilroy**
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Firma
Nombre: Vanessa Parra Forero
Prof. En Aseguramiento de la Calidad
Matrícula No.: 25228-358135 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

No. Certificado: 2096

Fecha: 11/01/2023

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*Didier Sepúlveda Córdoba*	**NIT/CC**	*11.806.723*
Dirección	*Carrera 12 # 2 Sur – 33 / B. Universitario*	**Ciudad**	*Paz del Rio – Boyacá*
Teléfono	*320 236 64 55*	**Fecha Expiración**	*11/07/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Estación Total*	**Marca**	*Sokkia*
Modelo	*CX – 105*	**Serial**	*GS0964*
Aumentos	*30X*	**Precisión**	*5”*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante a continuación se describe los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Frenos y Pasolento Hz y Vt			*X*		
Teclados y Contactos			*X*		
Eje Hz y Vt			*X*		
Sistema de Enfoque			*X*		
Verticalidad			*X*		

Inspección Electrónica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Distanciómetro			*X*		
Nonios Hz y Vt			*X*		
Puntero Láser			*X*		
Compensador Electrónico			*X*		
Plomada Laser			*X*		
Sensores Hz y Vt			*X*		

No. Certificado: 2096

Fecha: 11/01/2023

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Ajuste Angular y Distancia

Patrón	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	*90.0000*	*269°59'58"*	*+/-0.0005*	*270.0000*	*0.0000*
Horizontal	*0.0000*	*179°59'49"*	*+/-0.005*	*180.0000*	*0.0000*
Distancia	*8.494*	*8.495*	*+/-0.001*	*8.494*	*0.000*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo con los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.



JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

No. Certificado: 2097

Fecha: 11/01/2023

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504-7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*Didier Sepúlveda Córdoba*	**NIT/C.C**	*11.806.723*
Dirección	*Carrera 12 # 2 Sur – 33 / B. Universitario*	**Ciudad**	*Paz del Rio – Boyacá*
Teléfono	*320 236 64 55*	**Fecha expiración**	*11/07/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Nivel Automático*	**Marca**	*Topcon*
Modelo	*AT – B4*	**Serial**	*JZ2786*
Aumentos	*24X*	**Precisión**	*2,0 mm X Km Doble Nivelación*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante, a continuación, se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Preliminar	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Pieza	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Movimientos Laterales-Aumento			*X*		
Compensador Automático			*X*		
Óptica-Lentes-Oculares			*X*		
Niveles			*X*		

Patrón	Valor Leído	Error Medido	Rango	Resultado
Error Detectado	*90°00'00"*	*0,02"*	*1,5mm*	*Operativo*
Error Después de Ajustado	*90°00'00"*	*0,00"*	*1,5mm*	*Operativo*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo con los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.

JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

ACEG INGENIERÍA S.A.S.
Celular: 313 453 35 45 / 318 246 27 65
E- Mail: acegingenieriasas@gmail.com / Web: www.acegingenieria.com
Calle 16 # 37 B - 46 Villavicencio, Meta / Carrera 92 # 45 - 32 Cali, Valle del Cauca

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2022-2805

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: BRAYAN CAMILO PETANO ORTIZ
TELEFONO: 3103692946
CIUDAD: BOGOTA

INFOMACIÓN DEL INSTRUMENTO

MARCA: CYGNUS
MODELO: KS-102
No. SERIAL: HV2482
PRECISIÓN : 2" Seg.

¿NUEVO? NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12 de noviembre de 2022
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 12 de mayo de 2023

AJUSTES REALIZADOS

CODIGOS	
CORRECTO	1
FALLA CORREGIDA	2
NO CORREGIDA	3
NO APLICA	4

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O V	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
1	CHEQUEO DE TECLADO	2	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	2	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	1	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRESICIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 2”
PRESICIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X

ALCANCE CON DIANAS REFLECTIVAS	500m
ALCANCE CON PRISMA	3000m
ALCANCE SIN REFLECTOR	150m

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2022-2805

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'12"
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'09"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR
FABIÁN CARRILLO

TECNI RAC NIT:900407723-1

REVISADO POR
ANGEL RODRÍGUEZ

No. Certificado: 1899

Fecha: 23/08/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504-7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*Oscar Leonardo Castiblanco Salamanca*	**NIT/C.C**	*1.055.312.911*
Dirección	*Calle 5ª # 9 – 39 / B. Paomare*	**Ciudad**	*Monterrey – Casanare*
Teléfono	*310 578 27 80*	**Fecha expiración**	*23/02/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Nivel Automático*	**Marca**	*Foif*
Modelo	*AL – 132*	**Serial**	*T295020*
Aumentos	*32X*	**Precisión**	*1,0 mm X Km Doble Nivelación*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante, a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Preliminar	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de piezas	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Movimientos Laterales			*X*		
Compensador Automático			*X*		
Óptica-Lentes-Oculares			*X*		
Niveles			*X*		
Error Detectado					*X*
Error Después de Ajustado					*X*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.

JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2022-2776

INFORMACIÓN DE CLIENTE

NOMBRE: BRAYAN CAMILO PETANO ORTIZ
TELEFONO: 3103692946
CIUDAD: IBAGUE

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO

EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO SOKKIA
MODELO: B-40
No. SERIAL: 2463337
PRECISIÓN: 2mm X Km DOBLE DE NIVELACION

¿NUEVO? NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 4 de octubre de 2022
RECOMENDADOS AJUSTAR: 4 de abril de 2023

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACION ESTÁNDAR	2.0 MM	**MINIMA DISTANCIA FOCAL**	0.3M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	**RELACIÓN ESTANDAR**	100
MAGNIFICACION	24X	**RANGO DE COMPENSADOR**	± 15"
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	**EXACTITUD DEL COMPENSADOR**	0.5"

CODIGOS	
CORRECTO	1
FALLA CORREGIDA	2
NO CORREGIDA	3
NO APLICA	4

2	LIMPIEZA GENERAL	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
2	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O V	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMIENDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR
FABIÁN CARRILLO

REVISADO POR
ANGEL RODRÍGUEZ

TECNIRAC NIT:900407723-1

Confirma la autenticidad del certificado ingresando a nuestra pagina web www.tecniracsas.com o comunicandote con nosotros a los siguientes números: 3125152722-3002673158
E-mail: arodriguez.tecnirac@gmail.com Direccion: Cra. 77 L No. 57 D 35 Sur Bogotá D.C

ANEXO 10

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1 Y MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - MODULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

JUSTIFICACIÓN:
Dado que el INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE OBRA del INVIAS (MEPI-MN1-IN-2), habilita que se puede usar hasta el 15% del anticipo otorgado para la COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, este contratista desea reajustar el plan de inversión del anticipo inicialmente aprobado, para poder incorporar este ítem en el nuevo plan de inversión del anticipo y poder dar uso al anticipo otorgado.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES E INSUMOS	$ 2.841.810.804,00	$ 2.841.810.804,00	$ 2.841.810.804,00	$ 2.841.810.804,00	$ 2.841.810.805,00	$ 2.841.810.805,00	$ 17.050.864.826,00	85%
2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 3.008.976.146,00						$ 3.008.976.146,00	15%
3									%
4									%
5									%
N									%
	TOTAL							$ 20.059.840.972,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista

Firma:
Nombre: GERMAN GÓMEZ TURRIAGO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Gmail

Laura Aldana <secretaria@interventoriascolombia.com.co>

Radicación- Informe Manejo del Anticipo

1 mensaje

Laura Aldana <secretaria@interventoriascolombia.com.co> 3 de marzo de 2023, 16:29
Para: "Correspondencia KMA Construcciones S.A" <correspondencia@kma.com.co>
CC: Jose Lucio Alvarez <jalvarez@invias.gov.co>, Giovanni Torres <interventoriascolombia@ryu.com.co>, Fernando Monroy <fmonroy@interventoriascolombia.com.co>, Gustavo Gamaliel Fernandez Niño <gfernandez@invias.gov.co>, Vanesa Parra <vparra@ryu.com.co>, Giovanni Torres <gtorres@ryu.com.co>, ggomez@ryu.com.co, Manuel pineda <residente1@interventoriascolombia.com.co>, Tatiana Oyola Díaz <toyola@interventoriascolombia.com.co>

Buenas tardes

Señores
Consorcio Vias Nacionales

Adjunto envío comunicación C.1468/RL 1169/23/6.4 para radicar,

Atentamente,

Laura Aldana
Secretaria de interventoría
Consorcio Interventorías Colombia

1468_116923_060400_CON_SOLIC_INF_MANEJO_ANTICIPO-signed (1).pdf
287K

C.1468/RL1169/23/6.4
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023

Señores,
CONSORCIO VÍAS NACIONALES
Atn.: Dr. Menzel Rafaél Amín Avendaño
Representante Legal
correspondencia@kma.com.co
Carrera 2 #11-41, Piso 22, Edificio Grupo Área, Bocagrande
Cartagena, Bolívar

Ref.: Contrato de Obra 978 de 2021
Corredor Ruta de Los Libertadores
Informe Manejo del Anticipo

Respetados Señores:

Dando alcance a la comunicación C.1468/RL1100/23/6.4 remitida mediante correo electrónico el 8 de febrero de 2023, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra" código MEPI-MN1-IN-2, con la presente comunicación se solicita al Consorcio Vías Nacionales remitir la documentación listada a continuación:

1. El Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo - formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 correspondiente al mes de enero de 2023, junto con sus soportes, extractos bancarios y consignación de los rendimientos financieros del mes correspondiente.

2. Copia válida de las facturas canceladas con sus respectivos soportes de suministro y/o entrega resultante de la adquisición de los materiales e insumos adquiridos mediante las Ordenes de Giro N°2 a la N°20 tramitadas en lo corrido del año 2022.

3. El Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo - formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 correspondiente al mes de febrero de 2023, junto con sus soportes, extractos bancarios y consignación de los rendimientos financieros del mes correspondiente.

Para la entrega de esta documentación se establece un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación. En caso de no recibir la información se procederá a informar al Instituto para que inicie el proceso administrativo sancionatorio correspondiente de conformidad a lo establecido en la Resolución 1124 de 27 de abril de 2021, Artículo Octavo, numeral 1, literal c, a saber:

> *"**ARTÍCULO OCTAVO MULTAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA:** En los CONTRATOS DE OBRA que celebre el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, la cláusula de multas se referirá a los incumplimientos y cuantías señaladas a continuación:*

1. *Los incumplimientos declarados por parte del INVIAS generarán la imposición de una multa diaria y sucesiva, equivalente al 0,10% del valor del contrato por cada día de retraso, sin perjuicio de otras responsabilidades que el mismo hecho pueda configurar, en relación con las siguientes obligaciones contractuales incumplidas:*

 (…)

 c) Presentar los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por la interventoría o por el Instituto Nacional de Vías.

 (…)"

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

FERNANDO CARO RIVERA

Firmado digitalmente por FERNANDO CARO RIVERA

FERNANDO CARO RIVERA
Representante Legal Suplente

Anexo: Sin anexos.

Copia: Ing. Illich Ignacio Briceño Martínez, Gestor Técnico de Proyecto - INVIAS Bogotá
Ing. Gustavo Gamaliel Fernández Niño, Supervisor de Contrato - INVIAS Boyacá

Elaboró: VPF/GTV/GGT

GT

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 18/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11 **MES:** DICIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 103424 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 69000002853 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: HOTEL TEQUENDAMA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 5,97%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 20.059.840.972,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". - MODULO 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
ORDEN DE GIRO	2	24-may-22	CONSORCIO VIAS NACIONALES	$ 223.720.000,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO (cobra de volcos volquetas)
ORDEN DE GIRO	3	24-may-22	MOTORES Y MAQUINAS S.A BIC	$ 2.754.984.000,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO (cobra de volcos volquetas)
ORDEN DE GIRO	6	29-jul-22	ASFALCARGO SAS	$ 166.498.031,00	1	MATERIALES (anticipo transporte asfalto)
ORDEN DE GIRO	4	1-ago-22	CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1-A S.A	$ 2.500.000.002,00	1	MATERIALES (anticipo asfalto)
ORDEN DE GIRO	5	1-ago-22	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A	$ 2.333.502.038,00	1	MATERIALES (anticipo asfalto)
ORDEN DE GIRO	7	27-sep-22	DURMAN COLOMBIA SAS	$ 230.681.441,00	1	MATERIALES (anticipo tuberia PVC)
ORDEN DE GIRO	9	27-sep-22	MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A	$ 178.679.776,00	1	MATERIALES (anticipo tuberia concreto)
ORDEN DE GIRO	10	27-sep-22	FULEX SAS	$ 500.003.850,00	1	MATERIALES (anticipo combustible planta asfalto)
ORDEN DE GIRO	11	29-sep-22	ORGANIZACIÓN TERPEL SA	$ 526.124.475,00	1	MATERIALES (anticipo combustible ACPM)
ORDEN DE GIRO	8	24-oct-22	PROMOTORA INDUSTRIAL Y MERCANTIL SA PIM SA	$ 50.000.000,00	1	MATERIALES (anticipo transporte tuberia concreto)
ORDEN DE GIRO	12	19-oct-22	GEOMATRIX SAS	$ 166.924.720,00	1	MATERIALES (anticipo geotextiles)
ORDEN DE GIRO	13	19-oct-22	MARIO MANCERA REYES	$ 45.000.000,00	1	MATERIALES (anticipo combustible ACPM)
ORDEN DE GIRO	14	9-nov-22	NACIONAL DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA ORINOQUIA S.A.S	$ 30.000.000,00	1	MATERIALES (anticipo combustible ACPM)
ORDEN DE GIRO	15	21-nov-22	TERNIUM COLOMBIA S.A.S.	$ 500.000.000,00	1	MATERIALES(Anticipo acero de refuerzo)
ORDEN DE GIRO	16	12-dic-22	TOTALENERGIES MARKETING COLOMBIA S.A.S	$ 456.665.910,00	1	MATERIALES (Anticipo suministro de aceites y grasa)
ORDEN DE GIRO	17	12-dic-22	GARCIA DURAN ZORAIDA	$ 30.000.000,00	1	MATERIALES (anticipo combustible ACPM)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 17.050.864.826,00	$ 7.227.414.333,00	$ 486.665.910,00	$ 7.714.080.243,00	$ 9.336.784.583,00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 3.008.976.146,00	$ 2.978.704.000,00	$ -	$ 2.978.704.000,00	$ 30.272.146,00
	TOTALES	$ 20.059.840.972,00	$ 10.206.118.333,00	$ 486.665.910,00	$ 10.692.784.243,00	$ 9.367.056.729,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (NOVIEMBRE 2022) : $ 107.807.680,10
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 662.090.125,35
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 6.563.025,00	$ -	feb-22	27/07/2022	$ 6.563.025,00
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 16.964.421,46	$ -	mar-22	27/07/2022	$ 23.527.446,46
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 18.879.232,22	$ -	abr-22	27/07/2022	$ 42.406.678,68
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 21.883.050,35	$ -	may-22	27/07/2022	$ 64.289.729,03
CERTIFICACION 01/08/2022	$ 29.298.735,48	$ -	jun-22	27/07/2022	$ 93.588.464,51
CERTIFICACION 16/09/2022	$ 45.342.354,17	$ -	jul-22	16/08/2022	$ 138.930.818,68
CERTIFICACION 16/09/2022	$ 108.714.165,48	$ -	ago-22	14/09/2022	$ 247.644.984,16
NRO ORDEN DE PAGO 19	$ 104.072.899,17	$ -	sep-22	11/10/2022	$ 351.717.883,33
NRO ORDEN DE PAGO 24	$ 97.985.619,73	$ -	oct-22	11/11/2022	$ 449.703.503,06
NRO ORDEN DE PAGO 28	$ 107.807.680,10	$ -	nov-22	13/12/2022	$ 557.511.183,16
NRO ORDEN DE PAGO 3	$ 104.578.942,19	$ -	dic-22	13/01/2023	$ 662.090.125,35

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-57327 CND

Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-26432 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES (3-1-103424)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Código	Descripción	31 diciembre 2022	31 diciembre 2021	Var $	Var %
1	**Activo**				
11	**Efectivo**				
1115	**Bancos y otras entidades financieras**				
111505	**Bancos nacionales**				
11150502	Bancos nacionales cuentas ahorros	9,481,600,336.85	-	9,481,600,336.85	100.00
	Total bancos nacionales	**9,481,600,336.85**	**-**	**9,481,600,336.85**	**100.00**
	Total bancos y otras entidades financieras	**9,481,600,336.85**	**-**	**9,481,600,336.85**	**100.00**
	Total efectivo	**9,481,600,336.85**	**-**	**9,481,600,336.85**	**100.00**
	Total activo	**9,481,600,336.85**	**-**	**9,481,600,336.85**	**100.00**
2	**Pasivo**				
25	**Cuentas por pagar**				
2590	**Diversas**				
259095	**Otras**				
25909501	Otras	223,257,773.33	-	223,257,773.33	100.00
	Total otras	**223,257,773.33**	**-**	**223,257,773.33**	**100.00**
	Total diversas	**223,257,773.33**	**-**	**223,257,773.33**	**100.00**
	Total cuentas por pagar	**223,257,773.33**	**-**	**223,257,773.33**	**100.00**
	Total pasivo	**223,257,773.33**	**-**	**223,257,773.33**	**100.00**
3	**Patrimonio**				
35	**Patrimonios especiales**				
3505	**Acreedores fiduciarios**				
350505	**Aportes en dinero**				
35050501	Aportes en dinero	20,059,840,972.00	-	20,059,840,972.00	100.00
	Total aportes en dinero	**20,059,840,972.00**	**-**	**20,059,840,972.00**	**100.00**
	Total acreedores fiduciarios	**20,059,840,972.00**	**-**	**20,059,840,972.00**	**100.00**
3510	**Pagos patrimonio bienes fideicomitidos**				
351010	**Pagos a terceros**				
35101001	Pagos a terceros	(10,801,498,408.48)	-	(10,801,498,408.48)	100.00
	Total pagos a terceros	**(10,801,498,408.48)**	**-**	**(10,801,498,408.48)**	**100.00**
	Total pagos patrimonio bienes fideicomitidos	**(10,801,498,408.48)**	**-**	**(10,801,498,408.48)**	**100.00**
	Total patrimonios especiales	**9,258,342,563.52**	**-**	**9,258,342,563.52**	**100.00**
	Total patrimonio	**9,258,342,563.52**	**-**	**9,258,342,563.52**	**100.00**

FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES (3-1-103424)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Código	Descripción	31 diciembre 2022	31 diciembre 2021	Var $	Var %
	Total pasivo y patrimonio	**9,481,600,336.85**	**-**	**9,481,600,336.85**	**100.00**

No se encontraron cuentas para esta sección

Silvia Ruth Palomino Jerez
Gerente Gestion Fiduciaria

Hector Rodriguez Pedraza
Gerente Contable Fiduciaria

FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES (3-1-103424)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

No se encontraron cuentas para esta sección



Silvia Ruth Palomino Jerez
Gerente Gestion Fiduciaria

Hector Rodriguez Pedraza
Gerente Contable Fiduciaria

FID 103424 - FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES													
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 69000002853													
FLUJO DE CAJA													
INGRESOS	**ene-22**	**feb-22**	**mar-22**	**abr-22**	**may-22**	**jun-22**	**jul-22**	**ago-22**	**sep-22**	**oct-22**	**nov-22**	**dic-22**	**ACUMULADO**
SALDO INICIAL	$ -	$ -	$ 20,066,403,997.00	$ 20,083,368,418.46	$ 20,102,247,650.68	$ 17,148,505,234.29	$ 17,177,803,969.77	$ 16,982,018,873.20	$ 12,192,369,662.48	$ 10,756,050,058.54	$ 10,486,567,468.97	$ 9,963,876,368.36	$ -
APORTES PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	$ -	$ 20,059,840,972.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 20,059,840,972.00
APORTES CONSIGNADOS POR EL FTE PARA CUBRIR GMF Y GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,000,000.00	$ -	$ 20,000,000.00	$ -	$ 10,000,000.00	$ -	$ -	$ 10,000,000.00	$ 55,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ -	$ 6,563,025.00	$ 16,964,421.46	$ 18,879,232.22	$ 21,883,050.35	$ 29,298,735.48	$ 45,342,354.17	$ 108,714,165.48	$ 104,072,899.17	$ 97,985,619.73	$ 107,807,680.10	$ 104,578,942.19	$ 662,090,125.35
TOTAL INGRESOS	**$ -**	**####################**	**$ 20,083,368,418.46**	**$ 20,102,247,650.68**	**$ 20,139,130,701.03**	**$ 17,177,803,969.77**	**$ 17,243,146,323.94**	**$ 17,090,733,038.68**	**$ 12,306,442,561.65**	**$ 10,854,035,678.27**	**$ 10,594,375,149.07**	**$ 10,078,455,310.55**	**$ 20,776,931,097.35**
EGRESOS													
GIROS DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,978,704,000.00	$ -	$ 166,498,031.00	$ 4,833,502,040.00	$ 1,435,489,542.00	$ 261,924,720.00	$ 530,000,000.00	$ 486,665,910.00	$ 10,692,784,243.00
GMF (4X1000)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,914,842.49	$ -	$ 1,040,348.40	$ 19,515,391.93	$ 6,176,862.55	$ 1,464,016.76	$ 2,511,947.32	$ 2,377,908.72	$ 45,001,318.17
GASTOS BANCARIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,624.25	$ -	$ 606.83	$ 3,590.10	$ 11,933.08	$ 6,573.37	$ 1,213.66	$ 3,590.10	$ 34,131.39
GIROS-EXCEDENTES Y RENDIMIENTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 93,588,464.51	$ 45,342,354.17	$ 108,714,165.48	$ 104,072,899.17	$ 97,985,619.73	$ 107,807,680.10	$ 557,511,183.16
TOTAL EGRESOS	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 2,990,625,466.74**	**$ -**	**$ 261,127,450.74**	**$ 4,898,363,376.20**	**$ 1,550,392,503.11**	**$ 367,468,209.30**	**$ 630,498,780.71**	**$ 596,855,088.92**	**$ 11,295,330,875.72**
SALDO FINAL	**$ -**	**####################**	**$ 20,083,368,418.46**	**$ 20,102,247,650.68**	**$ 17,148,505,234.29**	**$ 17,177,803,969.77**	**$ 16,982,018,873.20**	**$ 12,192,369,662.48**	**$ 10,756,050,058.54**	**$ 10,486,567,468.97**	**$ 9,963,876,368.36**	**$ 9,481,600,221.63**	**$ 9,481,600,221.63**

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES

No	DESCRIPCION	VALOR ($)	PORCENTAJE		
1	Materiales e Insumos	$ 17,050,864,826.00	85%		
2	Compra de Maquinaria y Equipo	$ 3,008,976,146.00	15%		
	TOTAL	$ 20,059,840,972.00	100%	$ 55,000,000.00	GMF CONSIGNADO
				$ 45,772,377.18	GMF Y GB CONSUMIDO

EJECUCION DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

No	DESCRIPCION	OG No 1	OG No 2	OG No 3	OG No 4	OG No 5	OG No 6	OG No 7	OG No 9	OG No 10	OG No 11	OG No 12	OG No 13	OG No 8	OG No 14	OG No 15	OG No 16	OG No 17	OG No 19	OG No 20	TOTAL
1	Materiales e Insumos	$ -	$ -	$ -	$ 2,500,000,002.00	2,333,502,038.00	$ 166,498,031.00	$ 230,681,441.00	$ 178,679,776.00	$ 500,003,850.00	$ 526,124,475.00	$ 166,924,720.00	$ 45,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 30,000,000.00	$ 500,000,000.00	$ 456,665,910.00	$ 30,000,000.00	$ 146,931,799.00	$ 146,008,902.00	$ 8,007,020,944.00
2	Compra de Maquinaria y Equipo	$ -	$ 223,720,000.00	$ 2,754,984,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,978,704,000.00
	TOTAL	$ -	$ 223,720,000.00	$ 2,754,984,000.00	$ 2,500,000,002.00	$ 2,333,502,038.00	$ 166,498,031.00	$ 230,681,441.00	$ 178,679,776.00	$ 500,003,850.00	$ 526,124,475.00	$ 166,924,720.00	$ 45,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 30,000,000.00	$ 500,000,000.00	$ 456,665,910.00	$ 30,000,000.00	$ 146,931,799.00	$ 146,008,902.00	$ 10,985,724,944.00

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2022/11/30 HASTA: 2022/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 69000002853

SUCURSAL HOTEL TEQUENDAMA

FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES

CL 34 6 65

BOGOTA D.C. BOGOTA D.C. 001

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	9,963,876,368.36	*SALDO PROMEDIO*	$	9,638,591,339
TOTAL ABONOS	$	114,578,942.19	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	596,855,088.92	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	104,578,942.19
SALDO ACTUAL	$	9,481,600,221.63	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
11/12	ABONO INTERESES AHORROS			38,364,846.19	10,002,241,214.55
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			3,484,505.04	10,005,725,719.59
12/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-120,000.00	10,005,605,719.59
12/12	PAGO A PROVE GARCIA DURAN ZO			-30,000,000.00	9,975,605,719.59
13/12	PAGO INTERBANC CONSORCIO VIAS			10,000,000.00	9,985,605,719.59
13/12	PAGO A PROV			-456,665,910.00	9,528,939,809.59
13/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,257,894.36	9,526,681,915.23
13/12	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-107,807,680.10	9,418,874,235.13
28/12	ABONO INTERESES AHORROS			52,797,218.28	9,471,671,453.41
29/12	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-2,506.94	9,471,668,946.47
29/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-509.94	9,471,668,436.53
29/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-14.36	9,471,668,422.17
29/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-573.22	9,471,667,848.95
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			9,932,372.68	9,481,600,221.63
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores "

Barranquilla, 16 de enero de 2023

Señores
CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA
Atn. Alejandro Restrepo Gómez
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Certificado Giro De Rendimientos
Fideicomiso: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

Respetados señores,

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., sociedad que actúa única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES**, identificado con NIT 900.531.292-7 contrato fiduciario constituido por documento privado el día 28 de diciembre de 2021, con código registrado en la Superfinanciera de Colombia No 103424, nos permitimos certificar lo siguiente:

Que a la fecha del presente documento se han realizado los siguientes giros por concepto de rendimientos financieros:

CONCEPTO	FECHA GIRO	VALOR
Rendimientos Feb-22	27-julio-2022	$ 6.563.025,00
Rendimientos Mar-22	27-julio-2022	$ 16.964.421,46
Rendimientos Abr-22	27-julio-2022	$ 18.879.232,22
Rendimientos May-22	27-julio-2022	$ 21.883.050,35
Rendimientos Jun-22	27-julio-2022	$ 29.298.735,48
Rendimientos Jul-22	16-agosto-2022	$ 45,342,354.17
Rendimientos Ago-22	14-septiembre-2022	$ 108,714,165.48
Rendimientos Sep-22	11-octubre-2022	$ 104,072,899.17
Rendimientos Oct-22	11-noviembre-2022	$ 97,985,619.73
Rendimientos Nov-22	13-diciembre-2022	$ 107,807,680.10
Rendimientos Dic-22	13-enero-2023	$ 104,578,942.19
TOTAL		**$ 662,090,125.35**

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ALEX SALGADO VASQUEZ
Jefe de Gestión
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NIT 860.068.182-5

CERTIFICA:

Que se realizaron la(s) siguiente(s) transferencia(s) por solicitud del cliente FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES identificado con 103424 a través del Portal Transaccional de Credicorp Capital:

Nit Origen	OTRO 103.424
Cuenta Dispersora	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA

Valor	456.665.910,00
Cuenta	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA
Banco	CITIBANK
Fecha	12/12/2022
Cuenta Destino	5073008664
Nombre del Beneficiario	TOTALENERGIES MARKETING COLOMB
Identificación	900425918
Tipo de Cuenta	AHO
Estado	APLICADO
Concepto	310071 - ANTICIPO MATERIALES E INSUMOS

Las transacciones están sujetas a verificación, así que el abono exitoso dependerá de la validación y aprobación del banco destino.

La presente se expide a los 15 día(s) del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente

Servicio al Cliente
servicioalcliente@credicorpcapital.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
NIT 860.068.182-5

CERTIFICA:

Que se realizaron la(s) siguiente(s) transferencia(s) por solicitud del cliente FAP CONSORCIO VIAS NACIONALES identificado con 103424 a través del Portal Transaccional de Credicorp Capital:

Nit Origen	OTRO 103.424
Cuenta Dispersora	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA

Valor	30.000.000,00
Cuenta	103424 - 69000002853 - CUENTA BANCOLOMBIA
Banco	BANCOLOMBIA
Fecha	12/12/2022
Cuenta Destino	84025367854
Nombre del Beneficiario	GARCIA DURAN ZORAIDA
Identificación	23709743
Tipo de Cuenta	AHO
Estado	APLICADO
Concepto	310071 - ANTICIPO MATERIALES E INSUMOS

Las transacciones están sujetas a verificación, así que el abono exitoso dependerá de la validación y aprobación del banco destino.

La presente se expide a los 15 día(s) del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente

Servicio al Cliente
servicioalcliente@credicorpcapital.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Autorregulado amv

CredicorpCapital FIDUCIARIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 900520484

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

103424 - FAP CONSORCIO VÍAS NACIONALES

COMPROBANTE CAUSACIÓN

NRO ORDEN PAGO : **3**

VIGENCIA ACTUAL [] RESERVA PRESUPUESTAL [] Estado : PAGADA OFICINA : 1

Fec.Compromiso Pptal : Fecha de Registro de la Orden: 13/01/2023 Fecha Causación: 13/01/2023

Proveedor: 899999090 - 2 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL Teléfono: 3811700

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES NEGOCIOS SIN PPTO

Concepto: 510046 - GIRO DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2022

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
NBVC	2547	13/01/2023	104,578,942.19

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
104,578,942.19	0.00	0.00	104,578,942.19

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
PAGO RENDIMIENTOS SIN DCTO	OTROS DESCUENTOS		104,578,942.19	0.00	0.00
	Totales		104,578,942.19		

Valor a Girar: 104,578,942.19

Codificación Contable

TpCo Gr : 950 TpCo Esp: 351 CAUSACION PROVEEDORES Nro Comp.Contable 28 Periodo: 202301

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Op.Inv	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25909501008	CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTO			NAPL	899999090 - 2	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL		104,578,942.19
51670501001	RENDIMIENTO ACREEDORES FIDUC			NAPL	899999090 - 2	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	104,578,942.19	
							104,578,942.19	104,578,942.19

Instrucciones de Pago

Orden de Operación 41

Fuente de Recursos

Tipo	Fondo	Plan	Banco	Cuenta	Fec.Pago
CUENTA BANCARIA			7	69000002853	13/01/2023

Beneficiario(s)

Nit	Descripción	Cuenta	Banco	Sucursal	Tp.Cuenta	Fondo Dest	Encargo Dest	Forma Pago
899999090	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	61011094	0	000	CC			TRASLADO SEBRA

Datos del Autorizado Para Reclamar Cheque

Nro. Instrucción Valor Autorizado

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
MARTHA LILIANA VARELA MARTINEZ	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	DENICE CANAS LOPEZ

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1311085

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 104,578,942.19

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 69000002853

Creada por: JHHERNADEZ_BOLE

Preparada por: JHHERNADEZ_BOLE

Aprobada por: 355126361_BOLE

Enviado por: 355126361_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 900531292

Número cuenta origen: 69000002853

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: GIRO DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2022

Fecha de creación: 13 de enero de 2023 04:18:45 PM GMT-5

Fecha de preparación: 13 de enero de 2023 04:18:59 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 13 de enero de 2023 04:23:39 PM GMT-5

Fecha de envío: 13 de enero de 2023 04:23:39 PM GMT-5

ANEXO 11

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

ANEXO 12

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATO MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2

Gmail

Laura Aldana <secretaria@interventoriascolombia.com.co>

RV: Radicación- Acta de modificación de cantidades de obra 5 y Reprogramación al programa de inversiones 4

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co> 24 de febrero de 2023, 14:15
Para: "secretaria@interventoriascolombia.com.co" <secretaria@interventoriascolombia.com.co>

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **18298** del **24/2/2023** y remitida a la dependencia correspondiente.

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/Rgdm867cAQ

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Subdireccion Administrativa– Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 **Ext:** 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

4

De: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de febrero de 2023 10:59
Para: 4 <atencion4@invias.gov.co>
Asunto: RV: Radicación- Acta de modificación de cantidades de obra 5 y Reprogramación al programa de inversiones 4

De: Laura Aldana <secretaria@interventoriascolombia.com.co>
Enviado: Friday, February 24, 2023 3:49:43 PM
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Liliana Ivonne Orjuela Diaz <lorjuela@invias.gov.co>; Gustavo Gamaliel Fernandez Niño <gfernandez@invias.gov.co>; Arcenio Sandoval Barrera <asandoval@invias.gov.co>; Fernando Monroy <fmonroy@interventoriascolombia.com.co>; Giovanni Torres <interventoriascolombia@ryu.com.co>; Adriana López <auxiliar@interventoriascolombia.com.co>; Manuel pineda <residente1@interventoriascolombia.com.co>; gtorres <gtorres@ryu.com.co>
Asunto: Radicación- Acta de modificación de cantidades de obra 5 y Reprogramación al programa de inversiones 4

Buenos días

Señores INVIAS,

Adjunto envío comunicación C.1468/RL 1149/23/6.3 y anexos, para radicar a la Territorial Boyacá,

Atentamente,

Laura Aldana

Secretaria de interventoría
Consorcio Interventorías Colombia

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

3 archivos adjuntos

1468_114923_060300_INV_AMC05_PI4-signed.pdf
268K

MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Reprogramación No. 4 21022023 MENSUALIZADO 2023_ final (1)-signed.pdf
1514K

MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta Modificación N5 Estudios y Diseños 20012023-signed.pdf
2627K

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2
FECHA	20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACA Y CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐ (Indicar con una X)
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA- PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Sesión contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 1							AÑO 2											
					1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					23-jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	1-ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293.885,00	7,227%	0,41%	% P		0,004%	0,004%	0,008%	0,014%	0,016%	0,008%	0,029%	0,035%	0,046%	0,063%	0,085%	0,085%	0,085%	0,085%	0,085%	0,115%	0,115%	0,060%
				$ P		$9.635.056	$11.618.744	$21.253.799	$35.422.999	$42.507.599	$21.253.799	$75.949.143	$90.490.273	$119.572.533	$163.195.923	$221.360.443	$221.360.444	$221.360.444	$221.360.444	$221.360.444	$300.000.000	$250.000.000	$250.000.000
	$18.540.804.051,00	7,104%	$1.155.509.791	$ E		$9.502.000	$8.187.480	$7.093.269	$35.422.999		$21.253.799	$1.221.122		$350.319	$6.811.320	$18.054.544	$5.503.857	$10.483.082	$43.894.425	$335.667.206	$54.953.420	$89.261.000	
				% E		0,004%	0,003%	0,002%	0,005%		0,005%	0,000%		0,0001%	0,003%	0,007%	0,002%	0,004%	0,017%	0,211%	0,03%	0,03%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391.501,00	14,935%	1,29%	% P			0,018%	0,042%	0,179%	0,239%	0,119%	0,150%	0,174%	0,249%	0,322%	0,419%	0,419%	0,498%	0,498%	0,498%	0,146%	0,146%	0,115%
				$ P			$46.734.242	$109.046.564	$467.342.416	$623.123.221	$311.561.611	$391.919.865	$456.109.287	$650.369.031	$839.937.296	$1.092.694.983	$1.092.694.983	$1.299.337.683	$1.299.337.683	$1.299.337.683	$380.000.000	$380.000.000	$300.000.000
	$45.071.442.915,00	17,270%	$3.367.575.150	$ E			$26.326.800	$75.160.026	$112.421.116	$173.879.641	$59.288.888	$5.291.316		$102.392.720	$17.152.080	$17.805.892	$143.583.241	$173.382.302	$220.366.065	$164.853.318	$803.419.020	$793.808.289	$478.438.436
				% E			0,010%	0,029%	0,043%	0,067%	0,02%	0,00%		0,04%	0,01%	0,01%	0,06%	0,07%	0,08%	0,06%	0,31%	0,30%	0,18%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60.325.006.180,00	23,115%	4,17%	% P			0,016%	0,040%	0,081%	0,114%	0,060%	0,158%	0,190%	0,277%	0,373%	0,501%	0,501%	0,571%	0,571%	0,571%	0,956%	0,956%	0,766%
				$ P			$42.459.657	$107.378.971	$212.298.285	$297.217.699	$169.838.628	$411.380.428	$496.041.160	$722.607.451	$973.589.647	$1.308.232.575	$1.308.232.576	$1.488.967.057	$1.488.967.057	$1.488.967.057	$2.493.680.000	$2.493.680.000	$2.000.000.000
	$67.461.480.734,00	25,849%	$10.885.163.774	$ E			$20.054.564	$505.724.616	$360.779.568	$819.240.145	$716.324.255	$589.278.559	$852.565.954	$1.521.574.374	$1.013.142.498	$683.878.348	$217.529.855	$152.045.920	$69.078.750	$690.164.667		$128.872.640	$1.414.438.870
				% E			0,008%	0,347%	0,368%	0,237%	0,27%	0,34%	0,34%	0,51%	0,39%	0,26%	0,08%	0,06%	0,03%	0,34%		0,05%	0,54%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512.554,00	46,595%	1,03%	% P				0,494%	0,494%	0,494%	0,165%	0,339%	0,376%	0,474%	0,587%	0,738%	0,738%	0,804%	0,804%	0,804%	0,113%	0,113%	0,095%
				$ P				$1.288.164.910	$1.288.164.910	$1.288.164.910	$429.388.303	$883.947.689	$982.377.941	$1.236.878.109	$1.532.168.865	$1.925.889.873	$1.925.889.873	$2.098.808.865	$2.098.808.865	$2.098.808.865	$295.233.529	$295.233.529	$246.729.974
	$126.239.740.389,00	48,371%	$2.693.822.773	$ E						$78.117.037	$34.618.845				$7.023.156	$69.720.315	$18.635.102	$4.917.657	$4.914.452	$28.402.502	$30.814.142	$27.676.532	$28.359.531
				% E						0,031%	0,01%				0,00%	0,03%	0,01%	0,00%	0,16%	0,11%	0,15%	0,11%	0,26%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013.863,00	1,415%	0,14%	% P				0,005%	0,010%	0,014%	0,019%	0,005%	0,008%	0,013%		0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,017%	0,021%	0,021%	0,011%
				$ P				$12.547.908	$25.095.816	$37.643.724	$50.191.631	$13.074.380	$19.611.570	$32.685.950	$19.471.850	$45.620.609	$45.620.610	$45.620.610	$45.620.610	$45.620.610	$56.000.000	$56.000.000	$30.000.000
	$3.694.013.863,00	1,415%	$355.097.184	$ E									$69.806.693	$102.015.229					$83.947.718			$9.327.544	
				% E									0,03%	0,01%					0,01%			0,00%	
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4.546.394.676,00	1,742%	0,00%	% P				0,029%	0,029%	0,029%	0,010%	0,005%	0,008%	0,013%	0,012%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%	0,022%		
				$ P				$76.191.642	$76.191.642	$76.191.642	$25.397.214	$13.388.867	$20.083.300	$33.472.168	$31.311.166	$58.088.900	$58.088.900	$58.088.901	$58.088.901	$58.088.900			
	$4.546.394.676,00	1,742%	$0	$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12.973.040.057,00	4,971%	0,12%	% P		0,001%	0,001%	0,009%	0,035%	0,047%	0,023%	0,020%	0,030%	0,054%	0,020%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,060%	0,006%	0,006%	0,005%
				$ P		$2.278.590	$3.797.649	$24.304.956	$91.143.586	$121.524.781	$60.762.390	$52.014.775	$78.022.162	$130.036.936	$52.337.558	$156.367.107	$156.367.107	$156.367.107	$156.367.107	$16.544.948	$16.544.948	$13.363.306	
	$12.973.040.057,00	4,971%	$310.765.956	$ E		$2.803.000								$1.120.000	$2.803.000	$2.803.000	$2.803.000	$2.803.000	$2.803.000	$166.100.198	$33.220.040	$24.370.000	
				% E		0,001%								0,00%	0,001%	0,00%	0,0004%	0,00%	0,02%	0,01%	0,06%	0,01%	0,01%
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NP8)	$0,00	0,000%	0,00%	% P																	0,068%	0,107%	0,145%
				$ P																	$179.223.053	$278.223.053	$378.223.053
	$1.129.275.045,00	0,433%	$349.104.033	$ E																	$290.321.513	$58.782.520	
				% E																	0,11%	0,02%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652.716,00	100,00%	7,33%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 279.656.191.730,00	107,16%	$19.117.038.661,00																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%		**0,00%**	**0,00%**	**0,04%**	**0,64%**	**0,84%**	**0,95%**	**0,41%**	**0,71%**	**0,82%**	**1,12%**	**1,38%**	**1,84%**	**1,84%**	**2,06%**	**2,06%**	**2,06%**	**1,43%**	**1,46%**	**1,23%**		
	VALOR (Miles de Pesos)		**$0.000**	**$11.913.645**	**$116.523.992**	**$1.658.888.750**	**$2.195.659.653**	**$2.486.373.475**	**$1.068.393.577**	**$1.841.675.148**	**$2.140.735.694**	**$2.935.622.579**	**$3.612.012.306**	**$4.808.254.493**	**$4.808.254.493**	**$5.368.550.667**	**$5.368.550.667**	**$5.368.550.667**	**$3.719.681.530**	**$3.819.681.530**	**$3.219.316.333**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		**0,00%**	**0,00%**	**0,04%**	**0,68%**	**1,52%**	**2,47%**	**2,88%**	**3,59%**	**4,41%**	**5,53%**	**6,91%**	**8,76%**	**10,60%**	**12,66%**	**14,72%**	**16,77%**	**13,84%**	**15,30%**	**16,53%**		
	VALOR (Miles de Pesos)		**$ 0.000**	**$ 11.913.645**	**$ 116.523.937**	**$ 1.775.412.687**	**$ 3.971.072.340**	**$ 6.457.445.816**	**$ 7.525.839.393**	**$ 9.367.514.540**	**$ 11.508.250.235**	**$ 14.433.872.813**	**$ 18.046.884.720**	**$ 22.854.139.213**	**$ 27.662.393.706**	**$ 33.030.944.373**	**$ 38.399.495.039**	**$ 43.768.045.705**	**$ 36.114.003.265**	**$ 39.933.684.795**	**$ 43.152.001.128**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%		**0,00%**	**0,00%**	**0,02%**	**0,38%**	**0,41%**	**0,33%**	**0,31%**	**0,34%**	**0,27%**	**0,62%**	**0,40%**	**0,20%**	**0,20%**	**0,24%**	**0,33%**	**0,66%**	**0,84%**	**0,53%**	**1,03%**		
	VALOR (Miles de Pesos)		**$0.00**	**$11.855.060**	**$54.599.244**	**$981.650.908**	**$1.073.590.564**	**$871.236.823**	**$811.030.111**	**$894.569.675**	**$952.772.657**	**$1.617.078.642**	**$1.049.402.068**	**$790.917.099**	**$816.236.095**	**$626.693.961**	**$871.466.851**	**$1.712.649.095**	**$2.201.624.378**	**$1.383.916.593**	**$2.695.748.837**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADO	%		**0,00%**	**0,00%**	**0,02%**	**0,40%**	**0,81%**	**1,15%**	**1,46%**	**1,80%**	**2,07%**	**2,70%**	**3,10%**	**3,49%**	**3,69%**	**3,93%**	**4,26%**	**4,92%**	**5,76%**	**6,29%**	**7,33%**		
	VALOR (Miles de Pesos)		**$0.000**	**$11.855.060**	**$66.454.304**	**$1.048.105.212**	**$2.121.695.776**	**$2.992.932.599**	**$3.803.962.710**	**$4.698.532.385**	**$5.651.305.042**	**$7.268.383.684**	**$8.317.785.752**	**$9.108.702.851**	**$9.624.938.946**	**$10.251.632.907**	**$11.123.099.758**	**$12.835.748.853**	**$15.037.373.231**	**$16.421.289.824**	**$19.117.038.661**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31.071.278.494,000 / $29.447.914.451,000	$ 1.116.918.800,00	0,3258%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$990.000.000,000 / $990.000.000,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2.141.452.959,000 / $2.266.072.314,000	$ 147.863.540,00	0,0431%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.038.890.000,000 / $3.460.777.938,000	$ 667.040.000,00	0,1946%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197.389.100,000 / $657.547.808,000	$ 126.737.600,00	0,0370%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25.739.616.633,000 / $25.739.616.633,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631.849.018,000 / $631.849.018,000	$ 6.766.453,00	0,0020%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,000	$ 2.065.326.393	0,6024%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322.790.128.920,000**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342.849.969.892,000**	**$ 21.182.365.054,00**	**6,18%**

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACION INICIAL	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES: Trasladando de $2.882.046.646 de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales hacia el valor básico de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y el valor del iva (19%) de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños.

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRÍQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No. :25202-57327 CND

Revisó: Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría Ruta 6404
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Aprueba: Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Revisó: Firma:
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Titular Gerencia: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula No.: 68700-63803

Aprueba: Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. : 25202-086579 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202 - 26432

Revisó: Firma:
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor de Contrato de Interventoría Rutas 6405 y 6514
Matrícula No.: 25202-127899

Revisó: Firma:
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial Casanare
Matrícula No.: 25202-127899

Revisó: Firma:
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 68700-63803

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2
FECHA	20/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA Y CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES [] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 31/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342.849.969.892,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	AÑO 3												AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11
				$ Valor Ejecutado	1-ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	1-ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
				% Ejecutado																		
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18.861.293.885,00	7,227%	0,41%	% P	0,015%	0,022%	0,025%	0,024%	0,036%	0,049%	0,067%	0,078%	0,115%	0,146%	0,152%	0,139%	1,204%	0,882%	0,882%	0,971%	0,709%	0,720%
	$18.540.804.051,00	7,104%	$1.155.509.791	$ P	$38.286.132.700	$57.260.618	$65.849.710	$61.968.012	$92.917.227	$126.868.617	$175.568.820	$204.672.985	$300.170.153	$380.730.959	$397.578.504	$361.567.048	$3.141.412.873	$2.302.502.286	$2.302.055.222	$2.532.816.344	$1.849.219.634	$1.897.875.534
				$ E																		
				% E		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38.976.391.501,00	14,935%	1,29%	% P	0,030%	0,045%	0,052%	0,069%	0,074%	0,100%	0,139%	0,162%	0,238%	0,301%	0,315%	0,286%	2,570%	2,398%	2,570%	2,249%	2,445%	1,140%
	$45.071.442.915,00	17,270%	$3.367.575.150	$ P	$79.117.334.512	$118.327.633	$136.076.777	$128.055.345	$192.011.122	$262.170.820	$362.808.570	$422.951.599	$620.204.104	$786.770.993	$821.586.023	$747.169.250	$6.707.364.426	$6.257.364.426	$6.707.364.426	$5.869.181.164	$6.369.792.543	$2.975.568.087
				$ E																		
				% E		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60.326.006.180,00	23,115%	4,17%	% P	0,047%	0,070%	0,081%	0,076%	0,114%	0,155%	0,215%	0,251%	0,368%	0,467%	0,487%	0,443%	3,810%	0,924%	1,204%	0,857%	1,058%	3,418%
	$67.461.480.734,00	25,849%	$10.885.163.774	$ P	$122.452.425.932	$183.139.457	$210.610.375	$198.195.347	$297.181.747	$405.770.152	$561.530.413	$654.615.700	$960.048.999	$1.217.710.598	$1.271.594.932	$1.156.417.716	$9.943.457.044	$2.411.097.045	$3.143.457.045	$2.237.411.269	$2.761.865.423	$8.920.152.016
				$ E																		
				% E			0,000%	0,000%	0,000%	0,000%												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121.603.512.554,00	46,595%	1,03%	% P	0,095%	0,141%	0,163%	0,153%	0,230%	0,313%	0,434%	0,506%	0,742%	0,941%	0,982%	0,893%	5,275%	0,005%	0,919%	7,630%	5,888%	7,141%
	$126.239.740.389,00	48,371%	$2.693.922.773	$ P	$246.840.341.295	$369.173.625.360	$424.549.669	$399.523.381	$599.060.764	$817.953.929	$1.131.936.405	$1.319.578.291	$1.935.272.583	$2.454.668.392	$2.563.288.760	$2.331.113.830	$13.765.712.034	$23.644.838.322	$19.057.213.854	$19.913.714.504	$15.367.594.360	$18.635.394.962
				$ E																		
				% E																		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3.694.013.863,00	1,415%	0,14%	% P	0,003%	0,004%	0,006%	0,005%	0,007%	0,010%	0,013%	0,015%	0,023%	0,029%	0,030%	0,027%	0,159%	0,159%	0,159%	0,161%	0,159%	0,117%
	$3.694.013.863,00	1,415%	$355.097.184	$ P	$7.498.398.883	$11.214.581.399	$12.886.769	$12.136.532	$18.197.984	$24.847.417	$34.385.428	$40.085.524	$58.788.793	$74.566.753	$77.866.371	$70.813.471	$415.220.663	$415.220.664	$415.220.664	$420.874.974	$415.244.350	$305.145.420
				$ E																		
				% E																		
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4.546.394.676,00	1,742%	0,00%	% P	0,004%	0,005%	0,006%	0,006%	0,009%	0,012%	0,016%	0,019%	0,028%	0,035%	0,037%	0,033%	0,268%	0,268%	0,268%	0,270%	0,268%	0,166%
	$4.546.394.676,00	1,742%	$0	$ P	$9.228.628.268	$13.802.306.937	$15.872.653	$14.936.994	$22.397.105	$30.580.871	$42.319.745	$49.335.119	$72.354.102	$91.772.771	$95.833.764	$87.153.432	$698.329.033	$698.329.033	$698.329.033	$705.155.983	$698.357.637	$433.111.667
				$ E																		
				% E																		
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12.973.040.057,00	4,971%	0,12%	% P	0,010%	0,015%	0,017%	0,016%	0,024%	0,033%	0,046%	0,054%	0,079%	0,100%	0,105%	0,093%	0,757%	0,757%	0,757%	0,717%	0,757%	0,531%
	$12.973.040.057,00	4,971%	$310.765.956	$ P	$26.333.693.559	$39.384.588	$45.292.276	$42.622.394	$63.909.661	$87.261.863	$120.258.488	$140.486.788	$206.487.683	$264.877.641	$277.479.599	$248.690.457	$1.974.381.098	$1.974.381.098	$1.974.381.098	$1.870.251.543	$1.974.465.812	$1.384.653.171
				$ E																		
				% E		0,000%																
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NPB)	$0,00	0,000%	0,00%	% P																		
	$1.129.275.045,00	0,433%	$349.104.033	$ P																		
				$ E																		
				% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 260.979.652.716,00	100,00%	7,33%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA	**$ 279.656.191.730,00**	107,16%	$19.117.038.661,00																			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%		0,29%	0,30%	0,35%	0,33%	0,49%	0,67%	0,93%	1,09%	1,59%	2,02%	2,11%	1,92%	14,04%	14,45%	12,76%	12,86%	11,29%	13,23%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$829.766.855	$792.302.809	$911.148.230	$857.438.005	$1.265.675.609	$1.756.453.669	$2.429.307.868	$2.832.015.924	$4.103.399.618	$5.268.092.106	$5.501.207.954	$5.002.926.204	$36.646.877.171	$37.703.732.874	$33.294.020.409	$33.549.405.581	$29.456.539.759	$34.531.900.857		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		16,73%	17,04%	17,39%	17,71%	18,21%	18,88%	19,81%	20,90%	22,49%	24,51%	26,61%	28,53%	42,57%	57,02%	69,78%	82,64%	93,92%	107,16%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 43.681.758.083	$ 44.474.060.892	$ 45.385.209.122	$ 46.242.647.127	$ 47.508.322.736	$ 49.283.776.405	$ 51.713.084.273	$ 54.545.100.197	$ 58.698.489.815	$ 63.966.581.921	$ 69.467.789.875	$ 74.470.715.079	$ 111.116.592.250	$ 148.820.325.124	$ 182.118.345.533	$ 215.667.751.114	$ 245.124.290.873	$ 279.656.191.730		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)		$0,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31.071.278.494,000 / $29.447.914.451,000	$ 1.116.918.800,00	0,3258%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$990.000.000,000 / $990.000.000,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2.141.452.959,000 / $2.266.072.314,000	$ 147.863.540,00	0,0431%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.038.890.000,000 / $3.460.777.938,000	$ 667.040.000,00	0,1946%
IVA ; REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197.389.100,000 / $657.547.808,000	$ 126.737.600,00	0,0370%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25.739.616.633,000 / $25.739.616.633,000	$ -	0,0000%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631.849.018,000 / $631.849.018,000	$ 6.766.453,00	0,0020%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61.810.476.204,000	$ 2.065.326.393,00	0,6024%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63.193.778.162,000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=A+B) **	**$322.790.128.920,000		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=A'+B') **	**$342.849.969.892,000	**$ 21.182.365.054,00**	**6,18%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN INICIAL	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES: Trasladando de $2.882.046.646 de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales hacia el valor básico de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y el valor del iva (19%) de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños.

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:25202-57327 CND

Revisó: Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor de Contrato de Interventoría Ruta 6404
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Aprueba: Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Revisó: Firma:
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Titular Gerencia: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula No.: 68700-63803

Aprueba: Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. : 25202-086579 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202 - 26432

Revisó: Firma:
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor de Contrato de Interventoría Rutas 6405 y 6514
Matrícula No.: 25202-127899

Revisó: Firma:
Nombre: ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial Casanare
Matrícula No.: 25202-127899

Revisó: Firma:
Nombre: ARQ. LILIANA IVONNE ORJUELA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 68700-63803

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 2
FECHA	5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA Y CASANARE — **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No** 21 **DE** feb-23 — **SEGUIMIENTO No** 21 — **VALOR BASICO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA** $ 467.744.818,00

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES — **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 DE 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322.790.128.920 (Sesión contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **IC+A+B):** $ 342.849.369.892,00

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.059.840.972,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	AÑO 1							AÑO 2											
					1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					23-jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	1-ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18,881,293,885.00	7.227%	0.43%	% P		0.024%	0.004%	0.008%	0.014%	0.016%	0.028%	0.029%	0.035%	0.040%	0.063%	0.085%	0.085%	0.085%	0.085%	0.085%	0.115%	0.115%	0.085%
	$18,540,804,051.00	7.104%	$1,202,496,106	$ P		$9,606,066	$14,418,744	$21,263,799	$26,422,999	$42,507,599	$21,263,799	$75,949,143	$90,480,273	$119,372,433	$163,195,923	$221,360,444	$221,360,444	$221,360,444	$221,360,444	$221,360,444	$300,000,000	$300,000,000	$250,000,000
				$ E		$9,502,060	$8,187,480	$760,266	$339,880		$1,228,172			$304,310	$6,011,330	$18,054,544	$5,503,857	$10,483,082	$43,696,425	$335,662,208	$54,953,428	$83,366,180	$89,201,600
				% E		0.004%	0.002%	0.000%	0.000%		0.0006%			0.0001%	0.003%	0.007%	0.002%	0.004%	0.017%	0.13%	0.21%	0.03%	0.03%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38,976,391,501.00	14.935%	1.33%	% P			0.018%	0.042%	0.179%	0.239%	0.119%	0.150%	0.174%	0.249%	0.322%	0.419%	0.419%	0.498%	0.498%	0.498%	0.146%	0.146%	0.115%
	$45,071,442,915.00	17.270%	$3,470,368,411	$ P			$46,734,242	$109,046,564	$497,342,416	$623,123,221	$311,561,611	$387,919,865	$455,109,287	$650,369,031	$839,937,296	$1,092,694,983	$1,092,694,983	$1,299,337,683	$1,299,337,683	$1,298,337,683	$380,000,000	$380,000,000	$300,000,000
				$ E			$26,826,600	$75,165,026	$112,423,116	$123,879,641	$59,288,888	$55,231,316		$102,352,720	$17,152,080	$17,809,892	$143,683,241	$173,382,302	$220,366,065	$164,853,318	$803,419,020	$793,808,289	$478,438,436
				% E			0.010%	0.029%	0.043%	0.047%	0.022%	0.003%		0.041%	0.01%	0.02%	0.06%	0.07%	0.08%	0.06%	0.31%	0.30%	0.18%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60,326,006,180.00	23.115%	4.18%	% P			0.016%	0.049%	0.081%	0.114%	0.065%	0.158%	0.190%	0.277%	0.373%	0.501%	0.501%	0.571%	0.571%	0.571%	0.956%	0.956%	0.766%
	$67,461,480,734.00	25.849%	$10,897,630,123	$ P			$42,459,657	$127,378,971	$212,299,285	$297,217,599	$169,838,628	$411,380,428	$496,041,160	$722,607,451	$973,589,647	$1,308,232,575	$1,308,232,576	$1,488,987,057	$1,488,987,057	$1,488,987,057	$2,493,680,000	$2,493,680,000	$2,000,000,000
				$ E			$20,084,964	$905,724,616	$960,779,568	$619,240,145	$716,324,255	$889,278,359	$882,965,964	$1,321,574,374	$1,013,142,498	$683,878,348	$217,629,895	$152,045,920	$91,078,796	$890,164,667	$129,812,540	$1,414,438,870	
				% E			0.008%	0.347%	0.368%	0.237%	0.27%	0.34%	0.34%	0.51%	0.39%	0.26%	0.08%	0.06%	0.03%	0.34%	0.05%	0.54%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45)	$121,603,512,554.00	46.595%	1.20%	% P				0.494%	0.494%	0.494%	0.165%	0.339%	0.376%	0.474%	0.587%	0.738%	0.738%	0.804%	0.804%	0.804%	0.113%	0.113%	0.090%
	$126,239,740,389.00	48.371%	$3,122,680,899	$ P				$1,288,164,910	$1,288,164,910	$1,288,164,910	$409,388,301	$883,947,689	$982,377,941	$1,236,878,109	$1,532,168,865	$1,926,889,873	$1,926,889,873	$2,096,809,865	$2,096,809,865	$2,096,809,865	$295,233,529	$295,233,529	$246,729,974
				$ E						$76,117,037	$34,169,845				$9,003,160	$63,229,315	$148,533,102	$172,233,007	$414,004,452	$286,462,902	$308,941,429	$276,529,542	$289,439,331
				% E						0.03%	0.01%				0.00%	0.03%	0.06%	0.11%	0.16%	0.11%	0.15%	0.11%	0.26%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3,694,013,863.00	1.415%	0.14%	% P				0.095%	0.010%	0.014%	0.019%	0.005%	0.008%	0.013%	0.017%	0.017%	0.017%	0.017%	0.017%	0.017%	0.021%	0.021%	0.011%
	$3,694,013,863.00	1.415%	$355,097,184	$ P				$12,547,008	$25,095,816	$37,643,724	$50,191,631	$13,074,380	$19,611,570	$32,685,950	$19,471,850	$45,620,609	$45,620,609	$45,620,610	$45,620,610	$45,620,610	$56,000,000	$56,000,000	$30,000,000
				$ E									$27,000,000	$26,618,229				$330,174,418		$18,724,541			
				% E									0.03%	0.07%				0.03%				0.00%	
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4,546,394,676.00	1.742%	0.00%	% P				0.029%	0.029%	0.029%	0.010%	0.005%	0.008%	0.013%	0.012%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%			
				$ P				$76,191,642	$76,191,642	$76,191,642	$25,397,214	$13,388,867	$20,083,300	$33,472,168	$31,311,166	$58,088,900	$58,088,900	$58,088,901	$58,088,901	$58,088,900			
	$4,546,394,676.00	1.742%	$0	$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12,973,040,057.00	4.971%	0.13%	% P		0.001%	0.001%	0.009%	0.035%	0.047%	0.023%	0.020%	0.030%	0.060%	0.020%	0.060%	0.060%	0.060%	0.060%	0.060%	0.006%	0.006%	0.005%
				$ P		$2,278,599	$3,797,649	$24,304,956	$91,143,586	$121,524,781	$60,762,390	$52,014,775	$78,022,162	$156,367,107	$130,036,936	$156,367,107	$156,367,107	$156,367,107	$156,367,107	$156,367,107	$16,644,948	$16,644,948	$13,363,306
	$12,973,040,057.00	4.971%	$345,687,937	$ E		$2,303,000								$141,800	$18,231,000	$2,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$1,000,000	$16,611,813	$16,224,623	$24,103,600
				% E		0.001%								0.00%	0.004%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.006%	0.006%	0.007%
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NP8)	$0.00	0.000%	0.00%	% P																	0.006%	0.107%	0.143%
	$1,129,275,045.00	0.433%	$432,814,605	$ P																	$179,223,053	$378,223,053	
				$ E																	$200,392,513	$58,782,520	
				% E																	0.11%	0.02%	
VALOR BASICO DE OBRA (A):	$ 260,979,652,716.00	100.00%	7.50%																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A'):	**$ 279,666,191,730.00**	107.16%	$19,826,775,285.00																				

0.00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO)	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.04%**	**0.64%**	**0.84%**	**0.96%**	**0.41%**	**0.71%**	**0.82%**	**1.12%**	**1.38%**	**1.84%**	**1.84%**	**2.06%**	**2.06%**	**2.06%**	**2.06%**	**1.43%**	**1.46%**	**1.23%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.000**	**$11,913,646**	**$104,410,292**	**$1,658,888,750**	**$2,196,659,653**	**$2,486,373,475**	**$1,068,383,677**	**$1,841,675,148**	**$2,140,735,694**	**$2,926,622,179**	**$3,612,012,306**	**$4,808,264,493**	**$4,808,264,493**	**$5,368,550,667**	**$5,368,550,667**	**$5,368,550,667**	**$5,368,550,667**	**$3,719,681,530**	**$3,819,681,530**	**$3,218,316,333**		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.04%**	**0.68%**	**1.52%**	**2.47%**	**2.88%**	**3.59%**	**4.41%**	**5.53%**	**6.91%**	**8.75%**	**10.60%**	**12.66%**	**14.72%**	**16.77%**	**13.84%**	**15.30%**	**16.53%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 0.000**	**$ 11,913,646**	**$ 116,323,937**	**$ 1,775,412,687**	**$ 3,971,072,340**	**$ 6,457,445,816**	**$ 7,525,829,393**	**$ 9,367,514,540**	**$ 11,508,250,235**	**$ 14,433,872,413**	**$ 18,045,884,720**	**$ 22,854,139,213**	**$ 27,662,393,706**	**$ 33,030,944,373**	**$ 38,399,495,039**	**$ 43,768,045,706**	**$ 36,114,003,265**	**$ 39,933,684,795**	**$ 43,152,001,128**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO)	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.02%**	**0.38%**	**0.41%**	**0.33%**	**0.31%**	**0.34%**	**0.37%**	**0.62%**	**0.40%**	**0.39%**	**0.20%**	**0.24%**	**0.33%**	**0.66%**	**0.84%**	**0.63%**	**1.03%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.00**	**$11,855,060**	**$54,999,244**	**$981,655,908**	**$1,073,590,564**	**$871,236,823**	**$811,030,111**	**$894,569,675**	**$952,772,667**	**$1,617,078,642**	**$1,048,402,068**	**$790,917,099**	**$516,236,095**	**$626,693,961**	**$671,466,851**	**$1,712,649,095**	**$2,201,624,378**	**$1,383,916,593**	**$2,695,748,837**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.00%**	**0.03%**	**0.40%**	**0.81%**	**1.15%**	**1.46%**	**1.80%**	**2.17%**	**2.79%**	**3.19%**	**3.58%**	**3.69%**	**3.93%**	**4.26%**	**4.92%**	**5.76%**	**6.29%**	**7.33%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0.000**	**$11,855,060**	**$66,454,304**	**$1,048,105,212**	**$2,121,695,776**	**$2,992,932,599**	**$3,803,962,710**	**$4,698,532,385**	**$5,651,305,042**	**$7,268,383,684**	**$8,317,785,752**	**$9,108,702,851**	**$9,624,938,946**	**$10,251,632,907**	**$11,123,099,758**	**$12,835,748,853**	**$15,037,373,231**	**$16,421,289,824**	**$19,117,038,661**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31,071,278,494.000 / $29,447,914,451.000	$ 1,137,434,711.00	0.3318%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$990,000,000.000 / $990,000,000.000	$ -	0.0000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2,141,452,959.000 / $2,266,072,314.000	$ 153,199,996.00	0.0447%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,038,890,000.000 / $3,460,777,938.000	$ 973,460,168.00	0.2839%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197,389,100.000 / $657,547,808.000	$ 184,957,432.00	0.0539%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25,739,616,633.000 / $25,739,616,633.000	$ -	0.0000%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631,849,018.000 / $631,849,018.000	$ 6,766,453.00	0.0020%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61,810,476,204.000	$ 2,455,818,760.00	0.7163%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63,193,776,162.000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322,790,128,920.000**	**$ 22,282,594,025.00**	**6.50%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342,849,369,892.000**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN INICIAL	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRÍQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No. 25202-57327 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202 - 26432

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2
FECHA	5/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA Y CASANARE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No** 21 **DE** feb-23
SEGUIMIENTO No 21 **VALOR BASICO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA** $ 467.744.818.00

CONTRATO No: 978-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES **LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):** 6404: "Belén-Sácama" / 6405: "Sácama - La Cabuya" / 6514: "Paz de Ariporo - La Cabuya" (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA № 1038 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Indique d/a/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 322,790,126,920 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 342,849,969,892.00

PLAZO ACUMULADO: 98 MESES Y 7 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique d/a/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique d/a/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20,059,840,972.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADO	% Programado	AÑO 3												AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11
					1-ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	1-ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27	dic-28	dic-29
EXPLANACIONES (Items 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	$18,861,293,885.00	7.227%	$1,202,496,106	% P	0.015%	0.022%	0.026%	0.024%	0.049%	0.049%	0.067%	0.078%	0.115%	0.146%	0.152%	0.139%	1.204%	0.892%	0.882%	0.971%	0.709%	0.720%
	$18,540,804,051.00	7.104%		$ P	$38,296,192,700	$57,260,618	$65,849,715	$61,968,012	$92,917,227	$126,868,617	$175,568,820	$204,672,985	$300,170,153	$380,730,959	$397,578,504	$361,587,048	$3,141,412,873	$2,302,026,222	$2,302,026,222	$2,532,816,344	$1,849,219,634	$1,877,975,634
				$ E	$11,260,030	$34,429,880																
				% E			0.014%	0.000%	0.000%	0.000%												
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 13, 14, 15, 16, 17, 18)	$38,976,391,501.00	14.935%	1.33%	% P	0.030%	0.045%	0.052%	0.049%	0.074%	0.100%	0.139%	0.162%	0.238%	0.301%	0.315%	0.286%	2.570%	2.398%	2.570%	2.249%	2.446%	1.140%
	$45,071,442,915.00	17.270%	$3,470,368,411	$ P	$79,117,394,512	$118,327,833	$136,076,777	$128,055,345	$192,011,122	$262,170,820	$362,808,570	$422,951,599	$620,294,104	$786,770,993	$821,586,023	$747,189,250	$6,707,364,426	$6,257,364,426	$6,707,364,426	$5,869,181,164	$5,049,792,548	$2,975,568,087
				$ E	$6,580,773	$98,212,488																
				% E			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Item 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15)	$60,325,006,180.00	23.115%	4.18%	% P	0.047%	0.070%	0.081%	0.076%	0.114%	0.155%	0.215%	0.251%	0.368%	0.467%	0.487%	0.443%	3.810%	0.924%	1.204%	0.957%	1.058%	3.418%
	$67,461,480,734.00	25.849%	$10,897,630,123	$ P	$122,452,426,932	$183,139,457	$210,619,375	$198,195,347	$297,181,747	$405,770,153	$561,530,413	$654,615,700	$960,048,999	$1,217,710,998	$1,271,594,932	$1,156,417,716	$9,943,457,044	$2,411,097,945	$3,143,457,045	$2,237,411,088	$2,761,865,423	$8,920,152,016
				$ E	$4,340,000	$8,226,349																
				% E			0.000%	0.000%	0.000%	0.000%												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 27, 28, 29, 30 ,31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,	$121,603,512,554.00	46.596%	1.20%	% P	0.095%	0.141%	0.163%	0.153%	0.229%	0.313%	0.434%	0.506%	0.742%	0.941%	0.982%	0.893%	5.275%	9.060%	4.991%	7.630%	6.888%	7.141%
	$126,239,740,389.00	48.371%	$3,122,680,899	$ P	$246,840,341,295	$399,173,625,360	$424,549,669	$399,523,381	$599,060,764	$817,953,929	$1,131,936,405	$1,319,578,291	$1,935,272,583	$2,454,668,392	$2,563,288,760	$2,333,113,830	$13,765,712,034	$23,644,838,322	$18,057,237,881	$19,913,774,504	$15,367,894,360	$18,635,394,962
				$ E	$24,851,000	$103,309,824																
				% E																		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)	$3,694,013,863.00	1.415%	0.14%	% P	0.003%	0.004%	0.005%	0.005%	0.007%	0.010%	0.013%	0.015%	0.023%	0.029%	0.030%	0.027%	0.199%	0.459%	0.159%	0.161%	0.159%	0.117%
	$3,694,013,863.00	1.415%	$355,097,184	$ P	$7,499,398,683	$11,214,581,399	$12,896,769	$12,136,532	$18,197,984	$24,847,417	$34,385,428	$40,085,524	$58,788,793	$74,566,753	$77,866,371	$70,813,471	$415,220,663	$415,220,664	$415,220,664	$420,874,974	$416,244,350	$305,145,420
				$ E																		
				% E																		
OBRAS VARIAS (Items 55, 56, 57)	$4,546,394,876.00	1.742%	0.00%	% P	0.004%	0.005%	0.006%	0.006%	0.009%	0.012%	0.016%	0.019%	0.028%	0.035%	0.037%	0.033%	0.268%	0.268%	0.268%	0.270%	0.268%	0.166%
	$4,546,394,876.00	1.742%	$0	$ P	$9,228,828,268	$13,802,306,937	$15,872,653	$14,936,994	$22,397,105	$30,580,871	$42,319,745	$49,335,119	$72,354,102	$91,772,771	$95,833,764	$87,153,432	$511,329,033	$698,329,033	$698,329,033	$706,155,983	$698,357,637	$433,111,667
				$ E																		
				% E																		
TRANSPORTES (Items 57, 58, 59)	$12,973,040,057.00	4.971%	0.13%	% P	0.010%	0.015%	0.017%	0.016%	0.024%	0.033%	0.046%	0.054%	0.079%	0.100%	0.104%	0.095%	0.757%	0.757%	0.757%	0.717%	0.757%	0.531%
	$12,973,040,057.00	4.971%	$345,687,937	$ P	$26,333,693,559	$39,384,688	$45,292,276	$42,622,394	$63,909,691	$87,261,883	$120,758,489	$140,776,997	$206,660,884	$262,114,641	$274,459,599	$248,690,457	$1,974,381,098	$1,974,381,098	$1,974,381,098	$1,870,251,543	$1,974,465,812	$1,384,653,171
				$ E	$1,902,000	$14,634,937																
				% E	0.008%	0.038%																
TOTAL OTROS ITEMS (Item NP1, NP2, NP3, NP4, NP5, NP6, NP7, NP8)	$0.00	0.000%	0.00%	% P																		
	$1,129,275,045.00	0.433%	$432,814,605	$ P																		
				$ E	$83,710,572																	
				% E																		
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 260,979,652,716.00	100.00%	7.60%																			
VALOR BASICO DE OBRA	**$ 279,656,191,730.00**	107.16%	$19,826,775,265.00																			

| | | AÑO 3 | | | | | | | | | | | | | AÑO 4 | AÑO 5 | AÑO 6 | AÑO 7 | AÑO 8 | AÑO 9 |
|---|
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA (AÑO) | % | **0.20%** | **0.30%** | **0.36%** | **0.33%** | **0.49%** | **0.67%** | **0.93%** | **1.09%** | **1.59%** | **2.02%** | **2.11%** | **1.92%** | **14.04%** | **14.45%** | **12.76%** | **12.86%** | **11.29%** | **13.23%** |
| | VALOR (Miles de Pesos) | **$529,756,955** | **$792,302,809** | **$911,149,230** | **$857,438,005** | **$1,285,675,609** | **$1,755,453,669** | **$2,429,307,868** | **$2,832,015,924** | **$4,153,389,618** | **$5,268,592,106** | **$5,501,207,954** | **$5,002,925,204** | **$36,646,877,171** | **$37,703,732,874** | **$33,298,020,409** | **$33,549,405,581** | **$29,466,539,759** | **$34,531,900,857** |
| INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA | % | **16.73%** | **17.04%** | **17.39%** | **17.71%** | **18.21%** | **18.88%** | **19.81%** | **20.90%** | **22.49%** | **24.51%** | **26.61%** | **28.53%** | **42.57%** | **57.02%** | **69.78%** | **82.64%** | **93.92%** | **107.16%** |
| | VALOR (Miles de Pesos) | **$ 43,681,758,083** | **$ 44,474,060,892** | **$ 45,385,209,122** | **$ 46,242,647,127** | **$ 47,528,322,736** | **$ 49,283,776,405** | **$ 51,713,084,273** | **$ 54,545,100,197** | **$ 58,698,489,815** | **$ 63,968,581,921** | **$ 69,467,789,875** | **$ 74,470,715,079** | **$ 111,116,592,250** | **$ 148,820,325,124** | **$ 182,118,345,533** | **$ 215,667,751,114** | **$ 245,134,290,873** | **$ 279,656,191,730** |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA (AÑO) | % | **0.09%** | **0.15%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** | **0.00%** |
| | VALOR (Miles de Pesos) | **$241,991,786** | **$467,744,818** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** |
| INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA | % | **7.42%** | **7.60%** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | VALOR (Miles de Pesos) | **$19,359,030,447** | **$19,826,775,265** | | | | | | | | | | | | | | | | |

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$31,071,278,494.000 / $29,447,914,451.000	$ 1,137,434,711.00	0.3318%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$990,000,000.000 / $990,000,000.000	$ -	0.0000%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$2,141,452,959.000 / $2,266,072,314.000	$ 153,199,996.00	0.0447%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,038,890,000.000 / $3,460,777,938.000	$ 973,460,168.00	0.2839%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$197,389,100.000 / $657,547,808.000	$ 184,957,432.00	0.0539%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL (Incluye PAGA e IVA)	$25,739,616,633.000 / $25,739,616,633.000	$ -	0.0000%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$631,849,018.000 / $631,849,018.000	$ 6,768,453.00	0.0020%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$61,810,476,204.000	$ 2,455,818,760.00	0.7163%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$63,193,778,162.000		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$322,790,126,920.000**	**$ 22,282,594,025.00**	**6.50%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$342,849,969,892.000**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMACIÓN INICIAL	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba: Firma:
Nombre: ANÍBAL ENRÍQUE OJEDA CARRIAZO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No. 25202-57327 CND

Aprueba: Firma:
Nombre: FERNANDO CARO RIVERA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 25202 - 26432

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

ACTA DE COMITÉ

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-1

FECHA: 3-feb-23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 61
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se dio lectura a compromisos pactados del acta de comité de obra anterior.

Verificación de cumplimiento de compromisos:

	Compromiso	Fecha	Observaciones
1	Entrega de la matriz actualizada detallando el estado de pago por parte del Contratista de la atención de la emergencia en el Puente Eduardo Román Bazurto.	viernes, 27 de enero de 2023	Se cumplió.
2	Entrega del Plan de Contingencia año 2022	jueves, 26 de enero de 2023	No se cumplió
3	Entrega del programa de obra e inversión según la modificación No. 1 de 2022. Correspondiente a la inversión año 2023 y flujo anual de caja.	jueves, 26 de enero de 2023	No se cumplió
4	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	lunes, 9 de enero de 2023	En trámite
5	Presentación de la información y documentación faltante del predio ubicado en el municipio de Tasco, como zona de nivelación topográfica	viernes, 27 de enero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 03 de febrero de 2023.
6	Presentar un Plan de Contingencia como alternativa ante probabilidad de colapso del puente sector El Boche.	miércoles, 1 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 07 de febrero de 2023.
7	Entrega del procedimiento de gestión socio predial para la ficha No. 9 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental	martes, 31 de enero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 07 de febrero de 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Cumplimiento a compromisos
2 Gestión Social
3 Área SST
4 Gestión Predial
5 Gestión Ambiental
6 Gestión Técnica
7 Estudios y Diseños
8 Información Financiera

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Cumplimiento a compromisos

Se realiza lectura de los compromisos pactados en comité de obra No 60:

Compromiso 1: Entrega de la matriz actualizada detallando el estado de pago por parte del Contratista de la atención de la emergencia en el Puente Eduardo Román Bazurto. Al respecto, la Interventoría informa que, se da cumplimiento a la entrega de la matriz actualizada, sin embargo, está pendiente el cierre de PQRS por parte del personal para el frente de Casanare.

El Contratista informa que realizó un acuerdo de pagos con la empresa QUALITY. Concluidos los pagos remitirá a la Interventoría la documentación complementaria para dar cierre a los demás compromisos pendientes.

Compromiso 2 y 3: Entrega del plan de contingencia año 2022 y presentación del programa de obra e inversión plasmando, la inversión mensualizada del año 2023. Al respecto, la Interventoría informa que, adicional al comité de obra No. 59, se llevó a cabo mesa de trabajo los días 19 y 25 de enero de 2023, para revisión de los formatos, sin embargo, continúa pendiente la entrega de la documentación por parte del Contratista necesarios para el trámite de aprobación ante el INVÍAS. Al respecto, el Contratista informa que en la tarde de hoy se radicará a la Interventoría los soportes y formatos para la inversión del año 2023.

Compromiso 6: Presentar un Plan de Contingencia como alternativa ante la probabilidad de colapso del puente El Boche. Al respecto, el Contratista manifiesta que se encuentra en elaboración del documento, la propuesta involucra potenciar la estructura con los anclajes para mitigar y dar vida útil a la estructura actual, diseños que contemplan la entrega de una propuesta concreta y completa. La Interventoría informa que la propuesta es aceptable, los cuales se pueden incluir en la provisión de los estudios y diseños.

La Interventoría responde, se debe estructurar el documento para dar respuesta a los compromisos adquiridos con la comunidad el día 30 de enero de 2023, menciona además, frente a la respuesta a la propuesta de la construcción de una batea, se debe hacer énfasis en la necesidad de las gestiones desde el área predial. Se establece compromiso la entrega del documento con la propuesta viabilizada por la Interventoría para obras de mitigación en el puente para el día martes 07 de febrero de 2023, para el desarrollo de la reunión en la alcaldía de Socha conjunto la comunidad y entes de la región.

Por otra parte, la Interventoría recuerda al Contratista la entrega oficial de la actualización de las pólizas de acuerdo a la Modificación 1 de 2022 al Contrato 978 de 2021 y registro en el SECOP II.

2 Gestión Social

La Interventoría requiere el cumplimiento de los compromisos pactados en el comité de gestión social que se realizó con la subdirección de sostenibilidad del INVÍAS el pasado 24 de enero de 2023, se indica que el Contratista cumplió con el envío de la matriz de compromisos adquiridos en Casanare, la cual estaba actualizada al 31 de enero de 2023, adicional se solicitó dar cumplimiento a lo requerido por la comunidad en la manifestación del 30 de enero de 2023. Al respecto, el Contratista informa que ya se está trabajando en organizar un paquete de lo requerido por la comunidad de Socha, de manera que se compromete a entregar los documentos requeridos para el jueves, 09 de febrero de 2023.

3 Área SST

En el desarrollo del comité se notifica al Contratista lo correspondiente al componente de seguridad y salud en el trabajo:

- **Garantizar la instalación, mantenimiento y retroreflectividad de la señalización en todo el corredor vial que abarca el contrato 978 de 2021.**
- **Revisión de entrega de avance cierre año 2022 en verificación por esta Interventoría.**

En cuanto al frente de Boyacá no se cuenta con suficiente personal operativo, la maquinaria (parte de las volquetas se encuentran inactivas), sumado a la falta de suministro de algunos materiales, por lo que la Interventoría recomienda que evalue o se analise otras alternativas de proveedores de materiales en la zona de concretos y materiales granulares.

Para el muro del Pr18+250 Ruta 6404, se evidencia un avance de 51% siendo el suministro de materiales la causa principal de los bajos rendimientos.

La Interventoría informa del bloqueo pacifico por la comunidad llevado a cabo el lunes, 30 de enero de 2023, en el puente el sector El Boche Pr30+300 Ruta 6404, menciona se debe dar atención a los compromisos que se establecieron con la comunidad en procura de evitar cualquier alerta de nuevo bloqueo.

Se informa de la visita el día 31 de enero de 2023 por parte de los especialistas de la Interventoría en conjunto con el Director de Obra, se espera remitir los informes técnicos de cada componente para evaluar condiciones y alternativas de intervención para este sector.

Por otra parte, la Interventoría indica que se evidenciaron mejoras en los rendimientos en cuanto a las intervenciones en el sector el Páramo de Pisba con las actividades de construcción de alcantarillas y la conformación de la calzada existente.

Se reitera al Contratista la solicitud de intervención urgente en el Pr32+950 de la Ruta 6404, por la afectación del estado del pavimento, hecho que ya se ha solicitado en campo y mediante comunicados C1468/RL1017/22/7.9 del 27 de diciembre de 2022 y C.1468/RL1086/23/7.9 del 31 de enero de 2023 al Contratista.

De igual forma, se reitera la solicitud realizada en campo el 30 de enero de 2023, para que inicien los trabajos de construcción de cunetas y se complete la actividad de filtros en los descoles en el sector de Belén. Resalta la Interventoría condiciones favorables del estado del clima para la ejecución de la obra diseñada y programada.

El Contratista indica que la próxima semana inicia con las actividades de cunetas, se tiene previsto contratar una nueva cuadrilla para esta actividad, a su vez, trabaja en el análisis para la presentación del nuevo precio unitario de cunetas de 3000 Psi.

7 Estudios y Diseños

La Interventoría en cuanto a los estudios y diseños, informa para el muro en el puente sector El Boche PR30+300 ruta 6404, continúan pendiente la entrega de los volúmenes finales para un reconocimiento y pago total de los mismos.

En el sector atípico El Boche para la construcción de un nuevo puente como solución definitiva, informa se avanza con los estudios y diseños para los componentes de geotecnia y levantamiento topográfico, se espera la presentación de los volúmenes e informes para revisión y/o aprobación por parte del Contratista.

Para los Pr32+600 (sector El Estanquito) y Pr37+650 (sector El Alto) de la Ruta 6404 donde se proyecta la construcción en cada sector un muro, el Contratista informa que, se adelantan actividades para el componente de geotecnia. La Interventoría requiere dar celeridad a esta entrega para proceder con la revisión de los diseños.

Para el Pr71 – Pr80 Ruta 6404 mayor alcance físico de mejoramiento y pavimentación de 9 km, se reitera lo discutido en cuanto a las observaciones presentadas de manera verbal a la primera entrega de volúmenes de estudios y diseños, de forma particular a lo referente al ancho de la vía de 7.30 m, la Interventoría menciona se dará respuesta oficial a este comunicado.

El Director de la Interventoría solicita agilizar la entrega de los estudios y diseños para el sitio atípico sector El Boche, menciona que el propósito de la visita el día 31 de enero de 2023 de los especialistas por parte de la Interventoría abarca la revisión en campo del estado actual del puente existente y verificación del trazado preliminar para ubicación de nuevo puente. La visita incluye las intervenciones en Pr32+600 y Pr37+650 de la Ruta 6404.

8 Información Financiera

Con base al informe financiero se lleva una inversión al 31 de enero de 2023, así, valor total ejecutado $21.182.365.053 correspondiente al (6,18 %), saldo por ejecutar del valor total $321.667.504.839 correspondiente al (93,82 %). En lo correspondiente a la obra básica se tienen un recurso total de $279.656.191.730 y un valor de obra ejecutada estimado por la Interventoría de $19.360 millones correspondiente al (6.94 %)

De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversión No. 3 se tiene una inversión básica obra de obra programada acumulada de $46.293 millones de pesos correspondiente al (16,55%) dando un retraso de $26.894 millones de pesos correspondiente al (9,62%).

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Presentación de la propuesta y/o alternativa a la comunidad ante probabilidad de colapso del puente sector El Boche.	martes, 7 de febrero de 2023	Contratista
2	Entrega de los estudios y diseños de las obras de mitigación para el puente sector El Boche Pr30+300 ruta 6404.	lunes, 6 de febrero de 2023	Contratista
3	Inicio de obras de mantenimiento (limpieza de la vía e instalación de fresado) del paso por el puente sector El Boche.	Inicio, el lunes 6 de febrero de 2023	Contratista
4	Presentar el inventario de la señalización y demarcación vial para intervención de la vía en la ruta 6404.	martes, 7 de febrero de 2023	Contratista
5	Presentar el inventario y fechas de intervención para actividades de parcheo en la Ruta 6404.	viernes, 10 de febrero de 2023	Contratista
6	Radicar el acta de obra correspondiente al mes de enero 2023.	lunes, 6 de febrero de 2023	Contratista
7	Reanudar actividades en el frente sector El Boche con la construcción de muro cimentado en pilotes.	lunes, 6 de febrero de 2023	Contratista
8	Trazabilidad con el estado de los trámites y permisos ambientales	lunes, 6 de febrero de 2023	Interventoría
9	Entrega del Plan de Contingencia año 2022 y Plan de Intervención año 2023.	jueves, 9 de febrero de 2023	Contratista
10	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	jueves, 9 de febrero de 2023	Contratista
11	Presentar un Plan de Contingencia como alternativa ante probabilidad de colapso del puente sector El Boche.	martes, 7 de febrero de 2023	Contratista
12	Entrega del procedimiento de gestión socio predial para la ficha No. 9 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental	martes, 7 de febrero de 2023	Contratista
13	Presentar avance del documento "diagnóstico predial".	viernes, 10 de febrero de 2023	Contratista
14	Mesa de trabajo actualización documento PAGA	miércoles, 8 de febrero de 2023	Contratista Interventoría

• Documentación legal en los frentes de obra: Inspecciones, ATS, charlas pre operacionales a fin de verificar en los recorridos realizados por esta Interventoría.
• **Implementación de jornadas de orden y aseo en el corredor vial.**
• En mesa de trabajo se planifica el recorrido en conjunto a fin de verificar la necesidad en cuanto a señalización fija y móvil del corredor vial el día lunes 06 de febrero de 2023.
• **Se solicita radicar el informe mensual del mes de enero.**

La Interventoría según el estado de todo el corredor vial, solicita implementar señalización en puntos críticos y específicos, informar a los usuarios las condiciones de la vía con señalización vertical informativa, esto para prevención de accidentes y con el fin de salvaguardar a la Entidad.
Se reitera sobre la implementación al PMT aprobado para actividades de mantenimiento en los puntos críticos, para que se complemente los esquemas de aproximación para todos los frentes, esto para seguridad vial de los usuarios de la vía y cumplimiento a los compromisos contractuales.

La profesional SST del Contratista refiere que, se radicó ante la Interventoría un nuevo PMT y a la fecha no ha recibido ninguna solicitud o requerimiento de ajuste al documento radicado, en razón a que los esquemas de señalización materializados en campo están acorde al Manual de Señalización Vial Vigente.

Sin embargo, la Interventoría menciona que se debe tomar como referencia el estado actual y condición de la vía como base de la implantación del PMT.

4 Gestión Predial

En el componente de gestión predial, la Interventoría presenta las siguientes novedades:

El 27 de enero de 2023, se realizó una reunión de gestión predial entre los profesionales del Contratista y la Interventoría en donde se revisó las actividades y entregables que debe ejecutar el Contratista y se pactó reunión de seguimiento para el próximo 10 de febrero de 2013 y entrega de documentos de lonja y perito avaluador.

El Contratista dio inicio a la estructuración del diagnóstico predial y a la solicitud de permisos de intervención voluntario - PIV, para lo cual se encuentra identificando los predios, haciendo la investigación técnica y jurídica de los mismos y recolectando datos de propietarios para posteriormente solicitar el PIV.
Finalmente, el Contratista debe hacer entrega del procedimiento de gestión socio predial para el diligenciamiento de la ficha 9 del PAGA para el próximo 06 de febrero de 2023.

5 Gestión Ambiental

La Interventoría informa para el presente comité se van a tratar tres temas puntuales:

1. Actualización documento PAGA: El Contratista había solicitado mesa de trabajo para la revisión pero no se realizó por tiempos del Contratista. Se define nueva fecha, para el lunes, 06 de febrero de 2023 a las 8:00 am.

2. Plan Inversión Ambiental - PIA: La Interventoría reitera la necesidad de presentar el PIA versión 2, teniendo en cuenta que, el Consorcio Vías Nacionales debe dar cumplimiento a las obligaciones legales adquiridas por los permisos, otorgados por la Corporación ambiental, conforme los tiempos establecidos en los diferentes actos administrativos. Al respecto, el Consorcio Vías Nacionales manifiesta que están definiendo la ejecución de las medidas compensatorias, a lo cual la Interventoría solicita que no se dilate la ejecución de estas actividades, teniendo en cuenta que el Contrato cuenta con los recursos para el reconocimiento de estas actividades y requiere se presente las análisis de precios unitarios y demás documento que soporten el valor.

3. Estado del trámite de los permisos ambientales: El Contratista manifiesta que se recopiló la información de los puntos que requieren ocupación de cauce del tramo del Pr47 al Pr57 de la Ruta 6404 y del Pr04 al Pr27 de la Ruta 6405. Por otra parte, se realizó el aforo de la quebrada la Colorada para realizar la solicitud del permiso de concesión de aguas sobre dicha fuente hídrica.

6 Gestión Técnica

En cuanto a las actividades ejecutadas para el frente de Casanare la Interventoría indica que, se ha realizado actividades de un sólo frente con la construcción de filtros y parcheo masivo en Paz de Ariporo – Hato Corozal, donde los rendimientos en la ejecución de actividades han sido bajos, sumado la falta de gestión socio ambiental y disposición de equipos en los frentes de trabajo.

El Consorcio Vías Nacionales manifiesta que en Casanare, los bajos rendimientos no han sido por falta de equipos, ni por pagos a personal, en razón a que se adjudica el tema al orden social que ha obligado al cese de actividades. Resalta el Contratista que, ha realizado actividades de construcción de filtros con material que tenían acopiado para mantener activo este frente de trabajo. La Interventoría recomienda ante esta situación de retenciones ilegales se proceda a comunicar y dar conocimiento a las autoridades competentes.

En las acciones tomadas, el Contratista informa que, ya se ha notificado a las autoridades de la zona y no se ha recibido ninguna respuesta o apoyo, a su vez, se ha notificado al Instituto y la Interventoría, manifiesta que no se ha recibido apoyo interinstitucional.

FECHA: 3-feb-23 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8-feb-23

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
William Andrés Orjuela Barbosa	Director de obra	Consorcio Vías Nacionales	
Roberto Castaño	Líder de Integración	Consorcio Vías Nacionales	
Iván Sanabria	Residente	Consorcio Vías Nacionales	
Luisa Fernanda Silva	Profesional social	Consorcio Vías Nacionales	
Deisy Johana Díaz Díaz	Profesional ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Michael Leonardo Ochoa Delgado	Profesional predial	Consorcio Vías Nacionales	
Adriana Katerine Velasco Ángel	Profesional SST	Consorcio Vías Nacionales	
Germán Gómez Turriago	Representante Legal	Consorcio Interventorías Colombia	
Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	Consorcio Interventorías Colombia	
José Gabriel Bastidas	Líder de Integración	Consorcio Interventorías Colombia	
Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Rolando Becerra	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Juana María Quintero Avella	Profesional social	Consorcio Interventorías Colombia	
Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez	Profesional predial	Consorcio Interventorías Colombia	
Robin Galindo Córdoba	Profesional SST	Consorcio Interventorías Colombia	
Tatiana Andrea Oyola Diaz	Ing. Auxiliar	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 03/02/23. (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Robin Alexander Galindo	CIC.	3015439772.	rgalindo@cr.transal.com	
Katerine Lobato Arsel	CVN	3212202371.	d_vedarco@kma.com.co	
Jose G. Bastidas	CIC	3144494520	j.bastidas@interventoriacol.	
Juana Mª Quintero Avella	CIC	3134899586	Social@interventoriascolombia.com.co	
Luz Amelia Mesa	CIC	3134944922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Nancy Milena Ramirez Bernal	CIC	3148506733	predial@interventoriascolombia.com.co	
Manuel Pineda Viasus	CIC	3188175497	residente1@interventoriascolombia.com.co	
Deisy Johana Diaz Diaz	CVN.	3204776042	d_diaz@kma.com.co	
Ivan Dario Sanabria Correro	CVN	3114993775	i_sanabria@kma.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Acta de comité de obra No 61. - Belén Boyacá

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 10-feb-23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 62
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se dio lectura a compromisos pactados del acta de comité de obra anterior.

Verificación de cumplimiento de compromisos:

	Compromiso	Fecha	Observaciones
1	Presentación de la propuesta y/o alternativa a la comunidad ante probabilidad de colapso del puente sector El Boche.	martes, 7 de febrero de 2023	Se cumplió parcial, pendiente radicar el documento a la Interventoría.
2	Entrega de los estudios y diseños de las obras de mitigación para el puente sector El Boche Pr30+300 ruta 6404.	lunes, 6 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 10 de febrero de 2023.
3	Inicio de obras de mantenimiento (limpieza de la vía e instalación de fresado) del paso por el puente sector El Boche.	lunes, 6 de febrero de 2023	Se cumplió - En desarrollo y seguimiento.
4	Presentar el inventario de la señalización y demarcación vial para intervención de la vía en la Ruta 6404.	martes, 7 de febrero de 2023	Se cumplió.
5	Presentar el inventario y fechas de intervención para actividades de parcheo en la Ruta 6404.	viernes, 10 de febrero de 2023	Se cumplió parcial, pendiente definir fecha de inicio de intervención.
6	Radicar el acta de obra correspondiente al mes de enero 2023.	lunes, 6 de febrero de 2023	No se cumplió.
7	Reanudar actividades en el frente sector El Boche con la construcción de muro cimentado en pilotes.	lunes, 6 de febrero de 2023	Se cumplió - En ejecución.
8	Trazabilidad con el estado de los trámites y permisos ambientales	lunes, 6 de febrero de 2023	Se cumplió.
9	Entrega del Plan de Contingencia año 2022 y Plan de Intervención año 2023.	jueves, 9 de febrero de 2023	No se cumplió.
10	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	jueves, 9 de febrero de 2023	No se cumplió.
11	Presentar un Plan de Contingencia como alternativa ante probabilidad de colapso del puente sector El Boche.	martes, 7 de febrero de 2023	Cumplimiento parcial, pendiente radicar el documento a la Interventoría.

12	Entrega del procedimiento de gestión socio predial para la ficha No. 9 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental	martes, 7 de febrero de 2023	Se cumplió.
13	Presentar avance del documento "diagnóstico predial".	viernes, 10 de febrero de 2023	Se cumplió.
14	Mesa de trabajo actualización documento PAGA	miércoles, 8 de febrero de 2023	Se cumplió.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Cumplimiento a compromisos
2 Gestión Social
3 Gestión Predial
4 Gestión Ambiental
5 Gestión Técnica
6 Estudios y Diseños
7 Información Financiera

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Cumplimiento a compromisos

Se realiza lectura de los compromisos pactados en comité de obra No 61 y algunas :

Compromiso No. 1 y 2: El Contratista manifiesta que se cumplió de forma parcial, se hizo entrega de un bosquejo que se expuso ante el consejo municipal de Socha durante reunión del martes, 07 de febrero de 2023, señalando que radica el diseño completo a la Interventoría el día de hoy.

Compromiso No. 4 y 5: La Interventoría informa que en conjunto con el Contratista realizó el recorrido en la Ruta 6404, Belén - Socotá, el lunes, 6 de febrero de 2023, para identificar la señalización horizontal y vertical necesaria en el corredor vial. De igual forma, se han realizado recorridos de obra en los que se ha identificado la necesidad de intervención con parcheo en el Pr14 hacia mayores, resaltando puntos como el Pr22, Paz de Río y trabajos de conformación de calzada existente en el Pr47 hacia mayores.

Compromiso No. 6: El profesional de apoyo Dirección Territorial de Casanare, pregunta por el estado del acta de costos de la Interventoría y el acta de obra, correspondiente al mes de enero 2023.

Al respecto, la Interventoría informa que se radicó a la Dirección Territorial Boyacá el acta de costos de Interventoría No. 20, el 07 de febrero de 2023, en cuanto, al acta de obra se han desarrollado mesas de trabajo en conjunta con el Contratista para la revisión de la preacta de obra; fichas técnicas que cuentan con la viabilidad para la presentación del acta de obra No. 20. No obstante la Interventoría recuerda al Contratista dar cumplimiento con los plazos contractuales para la entrega de las actas de obra y ajustes.

Compromiso No. 7: El Contratista refiere que para el Sector El Boche Pr30+300 ha desarrollado actividades de excavación y remoción manual del derrumbe de la ladera hacia los pilotes y adelanta el armado de acero de refuerzo.

Al respecto la Interventoría reitera la solicitud al Contratista, para que realice la entrega del documento de ajuste del muro para la implantación de la viga cabezal, en razón a que se cuenta con la viabilidad en esta estructura.

2 Gestión Social

La Interventoría informa que el Contratista cumplió con la entrega de la matriz de pagos de las deudas de Casanare junto con los soportes actualizada al 31 de enero de 2023, se informa que no se ha dado cumplimiento a la entrega de documentación requerida en Comité Social del 16 de enero de 2023, se solicita la entrega de la preacta social para iniciar el proceso de verificación, ya que esta es la primer acta después de estar aprobado el Plan de Inversión Social en versión 2, por parte del INVÍAS, Al respecto, el Contratista se compromete con la entrega del documento, para el 15 de febrero de 2023, junto con los demás requerimientos.

También se informó que el Contratista en reunión con el consejo municipal de Socha, cumplió con los compromisos establecidos en la reunión del 25 de enero de 2023. Por otra parte, el Contratista informa que en Casanare, debido a la exigencias de otro negociador del transporte tuvieron un bloqueo de la entrada de las volquetas con asfalto para desarrollar las actividades programadas. Al finalizar la gestión Social, el Contratista se comprometió a entregar el documento de OPC para los pinos y corral de piedra, para el 15 de febrero de 2023.

3 Gestión Predial

Desde el componente predial se informa que:

1. El Contratista realizó la solicitud de postulación a diferentes lonjas y peritos avaluadores para el análisis de propuestas y proceder a su vinculación.
2. Se realizó solicitud de uso de suelo a la secretaría de planeación de Tasco.
3. El Contratista continúa con la elaboración del diagnóstico predial.
4. Se realizará reunión de seguimiento predial el 10 de febrero de 2023 para evaluar los avances.

4 Gestión Ambiental

La Interventoría informa que, el 6 de febrero de 2023, se realizó la mesa de trabajo para la revisión del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.

La Interventoría reitera que se debe presentar el Plan de Inversión Ambiental en su versión 2, teniendo en cuenta que el Contratista tiene obligaciones legales por cumplir dentro de los actos administrativos con los que la autoridad ambiental ha otorgado los permisos ambientales (aprovechamiento forestal, ocupación de cauce). Al respecto, el Contratista manifiesta que hasta que no se aclare la cantidad de una medida de compensación dentro de una de las resoluciones de ocupación de cauce, solicitud que se presentó a CORPOBOYACA Ambiente, no puede presentar el PIA.

El Contratista informa que no tiene claro el tema de las medidas de compensación impuestas por CORPOBOYACA dentro de la resolución de Aprovechamiento Forestal, en este sentido se indica al Contratista que para la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal se debe desarrollar el Plan de compensaciones del medio biótico documento emitido por el Ministerio de Medio, y que al revisar la compensación impuesta por CORPOBOYACA se establece que la relación es 1:1 en cuanto al área afectada por las actividades de ampliación de la vía. La Interventoría le recomienda al CVN que, vaya adelantando los análisis de precios unitarios de estas actividades que, son los que soportan los precios dentro del PIA.

5 Gestión Técnica

La Interventoría informa que para el frente de Casanare se han presentado dificultades de orden público, con suministro de materiales granulares por proveedores en la zona, manifiesta se evidencia poco personal para trabajos en cuanto a comisiones de topografía. Informa se encuentra activo un solo frente con parcheo técnico masivo e instalación de mezcla en cajas que se encontraban expuestas el año pasado. Indica que para esta semana se adelantan actividades de cobertura y nivelación de filtros con subbase.

El Contratista indica que, realizará el traslado de personal de topografía para avance en actividades de parcheo técnico, a su vez manifiesta que, se adelantan actividades en el frente de Sácama con conformación y con suministro de granulares que han podido trasladar desde Hato Corozal a Sácama por las dificultades de orden público, refiere que adelantan gestiones adicionales para buscar otras fuentes propias de materiales en Agua Blanca y una cantera en Tame Arauca.

La Interventoría menciona sobre la visita de la Gerente de Grandes Proyectos 3, el sábado 04 de febrero de 2023, que en relación, con el tema de seguridad y orden social para Casanare, continua en las gestiones y compromiso para realizar la comunicación ante el ministerio de defensa.

Se puntualizan las necesidades de gestiones en sector El Boche que se pueden ir adelantando en referencia a la ejecución de obras de mitigación, así como trámites de los APUs que se requieran para estas actividades, entre ellas los anclajes.

El INVÍAS, solicita dar estricto cumplimiento y complementación de la señalización tanto vertical como horizontal, esto en harás de dar cumplimiento a la Resolución 00128 del 19 de enero de 2023, en razón, reforzar las señales para brindar todas las medidas que garanticen la seguridad vial.

La Interventoría informa sobre la reunión llevada a cabo el 06 de febrero de 2023, con la participación del Subdirector de Modernización de Carreteras y la Interventoría de manera virtual, en donde se expusieron entre otros temas, las justificaciones para el planteamiento de la localización del nuevo puente en el sector El Boche como solución definitiva.

A su vez, se refiere durante la reunión con el Consejo municipal de Socha, se menciona por parte de los participantes que, presuntamente por debajo de la quebrada del Boche existe explotación de minería, lo que probablemente sería parte de la afectación actual del Boche.

Finalmente, reiteró la necesidad de dar solución al tema de suministro de materiales y actualizar el Plan de Inspección de Medición y Ensayos a la versión actualizada de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras - INVÍAS 2022, conforme lo reglado en el contrato de obra y los demás documentos contractuales.

El Contratista informa sobre un plan de trabajo que involucra: trabajo de los taludes del Pr57 al Pr59 y construcción de filtros lateral margen izquierdo en la Ruta 6404, se planifica el trabajo en las explanaciones de la vía y actividades de conformación con cobertura de afirmado y avanzar para lograr ejecución en la estructura de la vía.

Se informa por parte de la Interventoría el avance para la semana de los frentes en Boyacá correspondiente a la Ruta 6404, con la construcción de filtros en el Pr7, sector Belén, muro de la acción popular Pr18+250, Paz de Río, trabajos en el Pr30+300, sector El Boche y el tramo priorizado en el Pr58 al Pr63, Socotá y trabajos de conformación calzada existente. Donde las intervenciones, presentaron bajos rendimientos producto por la falta de mano de obra operativa en los frentes de obra y se continúan con la dificultad de suministro de materiales en cuanto a concretos y granulares.

El Contratista reitera las dificultades con los proveedores de la zona, en razón, están trabajando en el traslado e implementación de una planta propia.
La Interventoría con base en los rendimientos logrados de la obra; seguimiento al programa de inversiones, alerta tempranamente sobre la posible pérdida de recursos por la reserva presupuestal del año 2022. Lo anterior, para que el Contratista tome las acciones de mejora que correspondan para cumplir con los programas de obra e inversiones, para agotar los recursos de la reserva presupuestal y cumplir con la inversión año 2023.

El Contratista indica que se radicó a la Interventoría el plan de inversión versión 4 y el plan de contingencia, donde las acciones de mejora para los rendimientos de la obra, están concentrados en primera instancia con el montaje o traslado de una planta propia de trituración para tener autonomía en el suministro de material, además, una planta de concreto en el municipio de Tasco, a su vez manifiesta que, se encuentra en las gestiones ambientales ante las corporaciones. En cuanto al suministro de asfalto cuentan con una planta en Yopal y negociaciones con dos posibles plantas más con proyección de extender de ser necesario trabajo continúo y mejorar el margen de facturación. De igual forma, nueva estructura de vía del Pr58+500 al Pr62+000 Ruta 6404 y parcheo técnico en los sectores previamente identificados.

Al respecto, la Interventoría informa que en la revisión de los documentos y formatos, en primera instancia cuenta con observaciones de forma, las cuales fueron informadas mediante la comunicación C.1468/RL1103/23/7.1, así mismo, no se presentó el acta de mayores y menores cantidades de obra No. 5.

6 Estudios y Diseños

La Interventoría informa en cuanto a los estudios y diseños para los sectores atípicos a partir de la modificación 1, se ha recibido por parte del Contratista el Volumen I – Estudio de Trazado y Diseño Geométrico para nuevo puente sector El Boche Pr30+300 Ruta 6404. Se evidencia que se adelantan trabajos en campo para el componente de geotecnia en el Pr32+600, sector El Estanquito y el Pr37+650, sector El Alto de la Ruta 6404.

La Interventoría informa que, el día de hoy se realizará una reunión con los pares de los especialistas para los componentes de hidráulica, geotecnia y estructural para tratar avance en los estudios y diseños para el sector atípico el Boche.

Pendiente se reanuden las actividades en el puente sobre el río Ariporo en Casanare, ya que es un sector con afectación y paso restringido y de acuerdo al cronograma presentado por el Contratista se debe iniciar con los estudios y diseños en el mes de enero de 2023.

La Interventoría menciona que, se recibieron parte de los estudios y diseños para los tramos del Pr71 al Pr80 de la Ruta 6404, donde se presentaron observaciones para dar mayor alcance físico de pavimento, los cuales se devolvieron, ya que de acuerdo a las últimas directivas se debe ajustar toda la geometría al ancho requerido de 7.30 metros.

Reitera la Interventoría que, está presta para la revisión y aprobación de los estudios y diseños para las obras de mitigación del sector El Boche y proceder a las realizar las respectivas evaluaciones económicas.

7 Información Financiera

Finalmente, la Interventoría informa de manera general el estado de los anticipos e inversión para el Contrato de obra se tiene un saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2022 de: $ 19.125.924.137 y para la Interventoría $ 1.040.808.901, valores que se modifican de acuerdo a la presentación del acta de obra del mes de enero 2023.

Con base al informe financiero se lleva una inversión a la fecha 31 de enero de 2023 total ejecutada de $21.182.365.053 correspondiente al 6,18 %, un saldo por ejecutar de $321.667.504.839 correspondiente al 93,82 %.

En lo correspondiente a la obra básica se tiene un recurso total de $279.656 millones de pesos, con un valor de obra ejecutada estimada por la Interventoría de $19.525 millones de pesos correspondiente al 6.98 % y de acuerdo al Reprogramación al Programa de Inversión No. 3 se tiene una estimación de la inversión básica de obra programada acumulada de $43.879 millones de pesos correspondiente al 15,69%, dando un retraso de $24.353 millones de pesos correspondiente al 8,71%.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Entrega del Plan de Contingencia año 2022 y Plan de Intervención año 2023.	viernes, 10 de febrero de 2023	Contratista
2	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	viernes, 17 de febrero de 2023	Contratista

3	Radicar el documento "Plan de Contingencia" como alternativa ante probabilidad de colapso del puente sector El Boche.	viernes, 10 de febrero de 2023	Contratista
4	Entrega de los estudios y diseños de las obras de mitigación para el puente sector El Boche Pr30+300 Ruta 6404.	viernes, 10 de febrero de 2023	Contratista
5	Radicar el acta de obra correspondiente al mes de enero 2023.	viernes, 10 de febrero de 2023	Contratista
6	Mesa de trabajo segunda revisión documento PAGA	miércoles, 15 de febrero de 2023	Contratista Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17-feb-23

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
William Moreno	Profesional de apoyo	INVIAS	
William Andrés Orjuela Barbosa	Director de obra	Consorcio Vías Nacionales	
Roberto Castaño	Lider de Integración	Consorcio Vías Nacionales	
Ivan Sanabria	Residente	Consorcio Vías Nacionales	
Luisa Fernanda Silva	Profesional social	Consorcio Vías Nacionales	
Deisy Johana Díaz Díaz	Profesional ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Michael Leonardo Ochoa Delgado	Profesional predial	Consorcio Vías Nacionales	
Pablo Noy Gutierrez	Residente	Consorcio Vías Nacionales	
Fernando Caro Rivera	Representante Legal	Consorcio Interventorías Colombia	
Giovanni Torres Velandia	Coordinador Proyectos	Consorcio Interventorías Colombia	
Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	Consorcio Interventorías Colombia	
Jose Gabriel Bastidas	Líder de Integración	Consorcio Interventorías Colombia	
Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Rolando Becerra	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	

FECHA: 10-feb-23 (Día / Mes / Año)

Juana María Quintero Avella	Profesional social	Consorcio Interventorías Colombia	
Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez	Profesional predial	Consorcio Interventorías Colombia	
Tatiana Andrea Oyola Diaz	Ing. Auxiliar	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/02/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
William Andrés Orjuela B.	C.V.N.	3185482510	w_orjuela@kma.com.co	
Michael Leonardo Ochoa Delgado	CVN	3160174703	m_ochoa@kma.com.co	
Nancy Milena Ramirez Bernal	CIC	3148506733	predial@consorciainterventoriascolombia.com.co	
Ivan Dario Sanabria Carrero	CVN	3114993775	i_sanabria@kma.com.co	
Deisy Johana Diaz Diaz	CVN.	3204776012	d_diaz@kma.com.co	
Lina Fernanda Silva tdz	C.V.N	3222638604	l_silva@kma.com.co	
Jose G. Bastidas N.	CIC	3114494520	jbastidas@interventoriacolombia	
Liz Amelia Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Fernando B. Monroy	CIC.	3107637858	fmonroy@interventoriascolombia.com.co	
Juana Maria Quintero Avella	CIC.	3134899586	social@interventoriascolombia.com.co	
Deisy Jan				
1				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Acta de Comité de Obra No 62 - Belén Boyacá.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 17-feb-23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **63**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá (Ruta 6404) Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se dio lectura a compromisos pactados del acta de comité de obra anterior.

Verificación de cumplimiento de compromisos:

	Compromiso	Fecha	Observaciones
1	Entrega del Plan de Contingencia año 2022 y Plan de Intervención año 2023.	viernes, 10 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 21 de febrero de 2023.
2	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	viernes, 17 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 03 de marzo de 2023.
3	Radicar el documento "Plan de Contingencia" como alternativa ante probabilidad de colapso del puente sector El Boche.	viernes, 10 de febrero de 2023	No se cumplió
4	Entrega de los estudios y diseños de las obras de mitigación para el puente sector El Boche Pr30+300 ruta 6404.	viernes, 10 de febrero de 2023	Se cumplió
5	Radicar el acta de obra correspondiente al mes de enero 2023.	viernes, 10 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 17 de febrero de 2023.
6	Mesa de trabajo segunda revisión documento PAGA	miércoles, 15 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 17 de febrero de 2023.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Social
2 Gestión Predial
3 Gestión Ambiental
4 Gestión Técnica
5 Estudios y Diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Social

Con la apertura del comité de obra, la Interventoría deja el registro por la inasistencia presencial de los profesionales del Consorcio Vías Nacionales, en razón a que, ya se había invitado con anterioridad al Contratista, e informando de la visita del Gestor Social del INVÍAS. Al respecto el Gestor Social se une al llamado de atención de la Interventoría debido a la importancia que tiene el área social y la responsabilidad del Contratista frente al desarrollo del proyecto. Al respecto, el Director de Obra informa que debido al paro hecho por la comunidad debió trasladarse a Casanare y piden excusas, no obstante hace presencia la profesional social.

La Interventoría manifiesta que no desconoce la labor de la gestión social en el levantamiento de la información primaria, pero no se evidencia implementación de los proyectos descritos en el PAGA aprobado en el año 2022, por tanto, se solicita al Contratista que se inicie la implementación de las actividades propuestas en el documento PAGA.

La Interventoría manifiesta que a la fecha de las propuestas de las OPC mencionadas por el Contratista, solo se tiene la parte social y los demás componentes (técnica, financiero y jurídico) a la fecha no se han entregado y se desconoce su avance, también se manifestó qué hay otra propuesta del municipio de Socha, la cual ya está con los principales parámetros. El Contratista informa que para el 21 de febrero de 2023, hará la entrega de una de las propuestas. El Gestor Social solicita que se enfoque en una sola propuesta para no tener más atrasos.

El Gestor Social informa que, desde el mes de diciembre de 2022, se aprobó por parte de la Interventoría y se dio no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión Social, por lo que se requiere que se inicien los recobros a través de la preacta social, la Interventoría informa que ya se hizo una revisión de cantidades y costos de dicha preacta y está conforme con lo ejecutado, pero faltan los soportes para poder iniciar el trámite. El Contratista se compromete a entregar la preacta social para el jueves, 23 de febrero de 2023.

La Interventoría solicita se le aclare a los Alcaldes de Socotá y La Salina, como es el manejo del programa de obras de participación comunitaria, de tal manera que no se continúen las especulaciones por supuestos convenios firmados, se requiere que se hagan reuniones y se informa a la Interventoría sobre el resultado de las mismas.

Mencionado todo lo anterior el Gestor Social , solicita al Contratista que, se de la importancia a la gestión social, implementando el PAGA y realizando la actualización al documento requerida por la Interventoría, a lo que el Contratista informa que hará entrega de esta actualización el jueves, 23 de febrero de 2023.

2 Gestión Predial

De acuerdo al avance en gestión predial para esta semana, reportado por el Consorcio Vías Nacionales, se continúa con la elaboración del diagnóstico predial, en donde se tienen identificados 186 predios con afectación predial, distribuidos así:

- 2 predios para la construcción del muro del Pr18+100 de la Ruta 6404, Paz de Río.
- 4 Predios del sector el Boche, pendiente diseño para definir total de predios Ruta 6404, Socha.
- 180 Predios desde el Pr47 al Pr62 de la Ruta 6404, Socotá.

En cuanto al trabajo de campo, se realizaron 6 inventarios prediales y se solicitaron 4 permisos de intervención voluntaria en 830 m, al lado y lado de la vía desde el Pr47+500 hasta el Pr48+350 de la Ruta 6404, Socotá.

Por otro lado, se evidencia 3 ofertas de lonjas inmobiliarias y se solicita la entrega a la Interventoría de los documentos de esta y el perito avaluador para revisión y visto bueno.

Finalmente, se programa reunión, para el próximo 25 de febrero de 2023, en donde se realizará seguimiento a la gestión predial y se revisarán los permisos de intervención voluntaria obtenidos hasta esta fecha.

3 Gestión Ambiental

La Interventoría informa que la mesa de trabajo programada para el 15 de febrero de 2023, se reprogramó para hoy, 17 de febrero de 2023. Por otra parte, la Interventoría solicita al Contratista se informe sobre el estado de la gestión de los permisos ambientales que se encuentran pendientes por tramitar en el frente de Boyacá, el permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce del Pr47 al Pr57 de la Ruta 6404 y el levantamiento de veda del Pr62 al Pr71 de la Ruta 6404. El Contratista manifiesta que para los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce está realizando actividades de campo para recopilar información y radicar a CORPOBOYACA, en relación al levantamiento de veda se encuentra en la contratación del proveedor que les realizará la caracterización de la vegetación.

Por otra parte, El Contratista informa que recibieron una comunicación por parte de CORPORINOQUIA donde se programó, la visita de evaluación del permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr27 al Pr30 de la Ruta 6405, La Cabuya, para el 27 de febrero de 2023. Finalmente, la Interventoría indaga sobre el inicio de algún nuevo trámite en CORPOBOYACA, a lo cual el Contratista manifiesta que no ha radicado nada nuevo, de lo que se concluye que la gestión está en el mismo estado que la semana pasada.

4 Gestión Técnica

La Interventoría informa, de la reunión que tendrá lugar el martes, 21 de febrero de 2023 con el INVÍAS y el jueves, 23 de febrero de 2023, con el Ministerio de Transporte, en razón de lo anterior, se solicita la presentación definitiva de la reprogramación al programa de inversiones año 2023, precisando la importancia para el seguimiento del proyecto.

El Director de la Territorial Casanare, solicita se dé respuesta de las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a las vigencias acumuladas para este año, indagando acerca del seguimiento del cronograma para cumplimiento de los compromisos y el avance de las obras, compromisos como la intervención de los 10 kilómetros de mantenimiento en la vía Paz de Ariporo a Hato Corozal, la ejecución de la estructura de pavimento nuevo de Boyacá en el sector del Páramo de Pisba como en Casanare en el sector de Sácama - La Cabuya, además de los compromisos pactados en el puesto de mando unificado, para los departamentos de Boyacá y Casanare. Por otra parte, señala que las intervenciones del mejoramiento de la vía entre Paz de Ariporo y Hato Corozal, aproximadamente un kilómetro y medio, se evidencia irregularidades en la calidad de la mezcla y materiales empleados para dicha actividad de parcheo, dando un producto no conforme para la Dirección Territorial Casanare.

La Interventoría manifiesta que, estos son temas que se han trasladado con preocupación al Contratista de Obra, quién ha atribuido la no intervención y atraso a un tema social o de orden público en Casanare. En secuencia, se refiere que estas situaciones evidencian que, no se han realizado las gestiones suficientes con los peticionarios y comunidad involucrada.

Se informa para el frente de Casanare que, sólo se han desarrollado actividades de mantenimiento periódico con parcheo los días lunes y martes de la presente semana por problemas en el suministro de mezcla. De igual forma, frente al paro que se presenta en Hato Corozal, según se ha indagado con personal de la zona, los peticionarios manifiestan tener pendientes pagos por servicios prestados y salarios por parte del Consorcio Vías Nacionales. Se solicita al Contratista de Obra, claridad absoluta frente al tema de pagos con personas de la comunidad.

La profesional social de la Interventoría, manifiesta que las personeras de los diez (10) municipios de área de influencia del proyecto iniciaron proceso de acción popular por los traslados del personal, por lo tanto, solicita claridad en cuanto a los pagos de liquidación, como la presentación de paz y salvos de los mismo y tener claridad en cuanto al manejo del personal desde el inicio con las convocatorias hasta el momento de los traslados.

La Interventoría indica, en cuanto a los trabajos de mantenimiento programados y acordados desde el mes de enero con el Consorcio Vías Nacionales de los 10 kilómetros de la Ruta 6514, para el primer kilómetro, se han evidenciado las mismas inconformidades en cuanto a la calidad de la mezcla, indicando que se ha informado a los profesionales del Contratista de oObra en campo y al Director, quién manifiesta realizarán y asumirán las intervenciones necesarias para mejorar ese tramo de la vía.

En cuanto a la ejecución de pavimento nuevo, aún continúa pendiente la entrega ajustada de la propuesta mediante plan de contingencia presentado por el Consorcio Vías Nacionales al inicio de año 2023, en el que plantea intervenir de la estructura de pavimento nuevo del Pr27 – PR30 de Sácama – La Cabuya.

El Contratista de Obra indica que, para la fuente de materiales, se están adelantando gestiones alternas, manifiesta que se tiene un cronograma de trabajo que se presentó con un plan de contingencia, plan de inversión y que cuenta con equipos y maquinarias para el frente de Casanare. A su vez refiere que, no se ha recibido apoyo por parte del Instituto frente a las problemáticas de orden público en Casanare, manifiesta que, han notificado tanto a la Interventoría como al Instituto de esta situación. En cuanto a los pagos pendientes informa que, se ha pagado a la fecha más del 80% de las deudas y se ha enviado soporte mediante grupo de WhatsApp y que continúan validando los pagos con los adeudados que han ido surgiendo. El Contratista reitera que, se ha solicitado apoyo en comités de obra, mediante comunicados para recibir la ayuda y garantías.

Finalmente indica el Contratista que, si no mejoran las condiciones frente al orden público y seguridad el Consorcio Vías Nacionales, retirará la maquinaria y personal del frente de Casanare y se reprogramará todas las obras para Boyacá.

La profesional social de la Interventoría solicita que, se realice un inventario de lo adeudado tanto en el tema de la emergencia y pagos a personal que continúan pendientes, además, aclara las problemáticas sociales que involucran las gestiones directas con la comunidad, es diferente a temas de orden público por tanto se debe dar otro manejo.

Por otra parte, la Interventoría alerta sobre los bajos rendimientos y cantidades de obra ejecutadas a la fecha, esto producto de la discontinuidad del suministro de materiales y la baja disposición de mano de obra operativa para la ejecución de las actividades.

Se registra a continuación, el avance y/o estado de los frentes de trabajo en la Ruta 6404, Belén – Sácama: obras de drenaje con la construcción de filtros en la margen izquierda y replanteo para la construcción de cunetas; muro del Pr18+170 de la Ruta 6404, Paz de Río (acción popular) donde los trabajos avanzan con la intervención de 6 módulos; sector atípico El Boche Pr30+300 de la Ruta 6404, Socha, se encuentra inactivo para este sitio se evidencia un avance de 0% en obras de mitigación para esta semana, se reitera la solicitud al Contratista de presentar el documento de ajuste del muro para la implantación de la viga cabezal.

Para el sector El Páramo de Pisba, tramo Priorizado (mejoramiento y pavimentación de 5 kilómetros de vía Pr57 al Pr62 de la Ruta 6404, Socotá) se adelantan actividades de construcción de filtros, se evidencia avance en la construcción de alcantarillas, sin embargo, no se ha completado los encoles y descoles para ninguna de las alcantarillas, se registra bajo disponibilidad de personal operativo para este frente de trabajo.

Resalta esta Interventoría que, se han radicado tres comunicaciones al Contratista solicitando la atención del Pr32+950 de la Ruta 6404, Socha, por afectación de la estructura del pavimento, sin que a la fecha el Contratista lleve a cabo intervenciones.

Por lo anterior, se alerta y se evidencia que la facturación para el mes de febrero de 2023, es más baja en comparación al mes de enero de 2023.

La Interventoría para el territorio de Casanare, reitera la necesidad de intervención en el puente La Cabuya al cual ya se han realizado visita e inspección en conjunto Contratista e Interventoría, con el mantenimiento del muro en gaviones que dan protección al estribo izquierdo del puente, entiendo hace parte del alcance del contrato 978 de 2021.

La Interventoría a partir de la modificación 1 de 2022 al contrato 978 de 2021, reitera que se debe presentar la reprogramación al programa de inversiones No. 4, resaltando que se han llevado a cabo mesas de trabajo quedando, unos ajustes menores, que a la fecha el Contratista no ha presentado oficialmente a la Interventoría.

Por otra parte, teniendo en cuenta el atraso de la obra básica y la reserva presupuestal de la vigencia año 2022, la Interventoría desde el mes de noviembre de 2022, ha solicitado al Contratista el *"Plan de Contingencia"* para que se recuperer el atraso de la obra básica, asi como para agotar la reserva presupuestal del año 2022. Al respecto, el documento aportado por el Contratista, deberá completar la información, hecho que fue registrado en la comunicación C.1468/RL1124/23/7.1 del 14 de febrero de 2023.

Mencionado lo anterior, la Interventoría solicita al Contratista, la presentación de manera urgente de los formatos de reprogramación al programa de obra para continuar con el trámite correspondiente ante la Entidad, se establece compromiso de entrega de dicho formato para el 17 de febrero de 2023 a la Interventoría. En cuanto al Plan de Contingencia, se establece realizar mesa de trabajo conjunta, el Contratista se compromete a indicar fecha para el desarrollo de la misma.

5 Estudios y Diseños

La Interventoría informa sobre el cronograma y presupuesto propuesto a partir de la modificación 1 de 2022 al contrato 978 de 2021, para cada uno de los sectores atípicos conciliados, indica el estado para cada uno de los sectores a típicos objetos de estudios, además, el porcentaje de avance por componente a la fecha. Solicita se presente un consolidado de los tiempos para dar alcance a los estudios y diseños entendiendo que hacen parte importante para la ejecución del año 2023. Se manifiesta con preocupación para el sector atípico de Puente San Pascual, que al momento no se han iniciado estudios y diseños, no se evidencia actividades en campo. Finalmente, menciona sobre la justificación presentada por el Contratista de Obra frente a las propuestas para intervención del puente sobre el río Ariporo con la repotencialización de la estructura existente o la construcción de un nuevo puente, en donde relaciona el análisis socioeconómico de las mismas, manifiesta, se encuentra en revisión para evaluar viabilidad por parte de esta Interventoría para ser presentada posteriormente al INVÍAS.

Recomienda nuevamente ir adelantando de acuerdo a las actividades nuevas que se deben tener en cuenta para presentar los precios unitarios no previstos a considerar para la intervención de la estructura actual del puente el Boche Pr30+300 de la Ruta 6404, Socha. Finalmente, realiza un llamado de atención al Contratista sobre el avance y los bajos rendimientos que se evidencian para la construcción del muro de contención de la acción popular en el Pr18+250 de la Ruta 6404, Paz de Río.

El Líder de Integración del Contratista, informa sobre el avance en los estudios y diseños, refiere el inicio de actividades a partir del martes, 28 de febrero de 2023, para el puente San Pascual y Pr16 de la Ruta 6405 - Muro de contención, en cuanto al sector del Pr100 al Pr110 de la Ruta 6404 mayor alcance físico pavimento, indica los especialistas han realizado reconocimiento de la zona, se encuentran con la instalación del equipo de perforación y finalmente manifiesta estarán presentando el cronograma ajustado para este y cada uno de los sectores atípicos de forma individual.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Plan de Intervención año 2023 (Detalle de la programación de obra).	martes, 21 de febrero de 2023	Contratista
2	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	viernes, 3 de marzo de 2023	Contratista

3	Radicar el acta de obra correspondiente al mes de enero 2023.	viernes, 17 de febrero de 2023	Contratista
4	Reprogramación al Programa de Inversiones V4, según la Modificación 1 de 2022 al Contrato 978 de 2021.	viernes, 17 de febrero de 2023	Contratista
5	Entrega de la propuesta integral de la OPC para el municipio de Socha.	martes, 21 de febrero de 2023	Contratista
6	Entrega hoja de vida perito avaluador y lonja inmobiliaria	jueves, 23 de febrero de 2023	Contratista
7	Mesa de trabajo para seguimiento de la gestión predial	viernes, 24 de febrero de 2023	Contratista
8	Entrega de la preacta Social	jueves, 23 de febrero de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 24-feb-23

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Andrés Ossa López	Gestor Social - Subdirección Sostenibilidad	INVÍAS	
Arcenio Sandoval Barrera	Director Territorial Casanare	INVÍAS	
William Andrés Orjuela Barbosa	Director de obra	Consorcio Vías Nacionales	
Roberto Castaño	Lider de integración	Consorcio Vías Nacionales	
Luisa Fernanda Silva	Profesional social	Consorcio Vías Nacionales	
Deisy Johana Díaz Díaz	Profesional ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Michael Leonardo Oochoa Delgado	Profesional predial	Consorcio Vías Nacionales	
Pablo Noy Gutierrez	Residente	Consorcio Vías Nacionales	
Fernando Caro	Representante Legal	Consorcio Interventorías Colombia	
Giovanni Torres Velandia	Coordinador Proyectos	Consorcio Interventorías Colombia	
Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	Consorcio Interventorías Colombia	

José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	Consorcio Interventorías Colombia	
Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Rolando Becerra	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Juana María Quintero Avella	Profesional social	Consorcio Interventorías Colombia	
Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez	Profesional predial	Consorcio Interventorías Colombia	
Tatiana Andrea Oyola Diaz	Ing. Auxiliar	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 24-feb-23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **64**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Boyacá (Ruta 6404) Casanare (Ruta 6405 y Ruta 6514)

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 4.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se dio lectura a compromisos pactados del acta de comité de obra anterior.

Verificación de cumplimiento de compromisos:

	Compromiso	Fecha	Observaciones
1	Plan de Intervención año 2023 (Detalle de la programación de obra).	martes, 21 de febrero de 2023	Se realizo una entrega parcial, pendiente el detalle del programa de obra.
2	Reprogramación al Programa de Inversiones V4, según la Modificación 1 de 2022 al Contrato 978 de 2021.	viernes, 17 de febrero de 2023	Se cumplió, radicada a la Interventoría el día 23 de febrero de 2023
3	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	viernes, 3 de marzo de 2023	En trámite
4	Radicar el acta de obra correspondiente al mes de enero 2023.	viernes, 17 de febrero de 2023	Se cumplió, radicada a la Interventoría el día 21 de febrero de 2023
5	Entrega de la propuesta integral de la OPC para el municipio de Socha.	martes, 21 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 02 de marzo de 2023
6	Entrega hoja de vida perito avaluador y lonja inmobiliaria	jueves, 23 de febrero de 2023	Se cumplió
7	Mesa de trabajo para seguimiento de la gestión predial	viernes, 24 de febrero de 2023	Se cumplió
8	Entrega de la preacta Social	jueves, 23 de febrero de 2023	No se cumplió, se prórroga para el 02 de marzo de 2023

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Predial
2 Gestión Social
3 Gestión Ambiental
4 Área SST
5 Gestión Técnica
6 Estudios y diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1 Gestión Predial

Se tratan los siguientes temas y se informa desde el componente predial:

Se elaboraron en la semana 3 inventarios prediales y se obtuvo un 1 permiso de intervención voluntario.
El acumulado total de predios identificados a la fecha es de 187, 16 inventarios prediales, y 22 permisos de intervención voluntario obtenidos.
Se han diligenciado 85 predios en la sábana predial con datos de identificación catastral, abscisa inicial, abscisa final y área de terreno requerida.
Se recibió la aprobación de la hoja de vida del profesional jurídico del Consorcio Vías Nacionales por parte del INVIAS.

El Consorcio Vías Nacionales hizo entrega a la Interventoría de los documentos de la lonja y profesionales valuatorio para revisión.
El Consorcio Vías Nacionales hará la entrega del diagnóstico predial el 05 de abril de 2023.
Se realizará comité de seguimiento de gestión predial el 24 de febrero de 2023 entre Contratista e Interventoría.

2 Gestión Social

La Profesional Social de la Interventoría informa que a la fecha no se ha entregado la preacta social la cual ya está revisada y el concepto de cobro está acorde con lo que se debe cobrar por esta bolsa, hace falta que se envíe con los soportes requeridos, el Contratista tiene la duda acerca de los recibos de caja menor, a lo cual la Interventoría le responde al Contratista que el recibo Caja menor no es un soporte hasta que no tenga un soporte contable del Pago.
En cuanto a la gestión documental se requirió la entrega del cronograma de las actividades de gestión social definidas en el documento PAGA, el Contratista informa que a través de una comunicación hace compromisos de entrega de los documentos requeridos.

El Director de la Interventoría hace referencia a tres asuntos sociales importantes:

1. La tutela de la señora Guatibonza en el Pr23+600 Ruta 6404.
2. El muro del Pr18+250 Ruta 6404 y los documentos prediales del predio del señor Eliodoro Avellaneda
3. El pago de los proveedores de Casanare

En el primer punto se requiere que se tome una acción pronta debido a que desde el año 2021, se requirió al Consorcio Vías Nacionales, realizar esta actividad, el Director de Obra manifiesta que va a atender este requerimiento de acuerdo a la propuesta que enviaron a través de comunicación.

En el segundo punto la gestión predial del Contratista realizó llamado al señor Avellaneda en medio del Comité acordando una reunión sobre las 3.00 de la tarde para legalizar la firma del permiso de Intervención voluntario.
En cuanto al último punto el Director de Obra del Consorcio Vías Nacionales informó que faltaban muy pocos pagos por hacer y que en el transcurso del día se entregaría la matriz de pagos actualizada al 24 de febrero de 2023.

3 Gestión Ambiental

La Interventoría informa que se realizó mesa de trabajo el 17 de febrero de 2023, para la segunda revisión del documento PAGA, donde se evidenció que está pendiente la inclusión de la fuente de materiales que el Consorcio Vías Nacionales tramitó ante la ANM y se encuentra tramitando la licencia ambiental. Al respecto el Contratista manifiesta que no es obligación del reporte de esta fuente porque para ellos se manejó como un proveedor, sin embargo, la Interventoría es reiterativa a que se debe presentar e incluir en el documento PAGA, teniendo en cuenta que el trámite se encuentra a nombre del Consorcio Vías Nacionales, por lo cual se debe hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la autorización temporal, licencia ambiental el respectivo PMA aprobado por la autoridad ambiental, para la indemnidad del Instituto.

La Interventoría reitera nuevamente la presentación del Plan de Inversión Ambiental - PIA, teniendo en cuenta que el Consorcio Vías Nacionales tiene actividades a ejecutar para dar cumplimiento a las obligaciones que se tienen establecidas en los actos administrativos con lo cuales se han otorgado los permisos ambientales que se encuentran en firme, por lo que se requiere que el Consorcio Vías Nacionales presente el análisis de precios unitarios que soporte el precio de las actividades.

Se solicita al Contratista informe sobre el estado de la gestión de los permisos ambientales que se encuentran pendientes por tramitar en el frente de Boyacá, el permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce del Pr47 al Pr57 y el levantamiento de veda del Pr62 al Pr71 y en el frente de Casanare. El Contratista manifiesta que para los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce está realizando actividades de campo para recopilar información y radicar a CORPOBOYACA, en relación al levantamiento de veda se encuentran en la contratación del proveedor que les realizará la caracterización de la vegetación. Por otra parte, informan que CORPORINOQUIA realizó visita de evaluación ambiental para el permiso de ocupación de cauce del Pr27 al Pr30 de la Ruta 6405.

4 Área SST

En el desarrollo de la reunión, lo correspondiente al componente SST la Interventoría realiza solicitud al Consorcio Vías Nacionales en lo referente a:

• Atención en los puntos críticos en el corredor vial en cuanto a señalización; Alcantarillas, obras en ejecución y áreas críticas a fin de garantizar la transitabilidad y seguridad propia y de terceros.
• Estructuras para llevar a cabo actividades en alturas, andamios multidireccional certificado de acuerdo a las especificaciones técnicas que regula la Resolución No.1409 de 2012.
• Se reitera la solicitud en cuanto a la documentación de maquinaria y/o vehículo empleados en los frentes obra, de radicar ante la Interventoría esta información.
• Activar las jornadas de orden y aseo, mantener los frentes de obra en óptimas condiciones. (Señalización, orden y aseo, áreas libres de obstáculos, mantenimiento y limpieza de señalización).

5 Gestión Técnica

Se informa sobre los avances físicos – financieros, alertando y señalando los bajos rendimientos para el frente de Boyacá, sumando la discontinuidad en el suministro de material de concreto. Se avanza con actividades de conformación y excavación para cunetas en Pr0+500 Ruta 6404 sector Belén, el muro acción popular Pr18+250, Paz de Río con la construcción de muro continúan problemáticas por suministro de concreto y permisos por parte de los propietarios de los predios que involucran la construcción.

Sector El Boche Pr30+300 Ruta 6404, el avance del muro de contención cimentado en pilotes para esta semana inactiva, la Interventoría reitera nuevamente la presentación de los ajustes del muro en cimentación con pilotes.

Para el tramo priorizado del Pr57 al PR65 Ruta 6404, los trabajos se concentran en el Pr58 se avanza con la construcción de filtros, obras hidráulicas, ODT, corte de la explanación, mejoramiento de la subrasante, finalmente se solicita mejorar la capacidad técnica y operativa, se deben mejorar los ritmos de trabajo, disponibilidad de maquinaria y personal. Se informa se dio inicio a la construcción y conexión de encoles y descoles para este tramo.

El Contratista refiere que, se cuenta con una programación establecida para el frente de Boyacá, sin embargo, han tenido inconvenientes con el despacho por parte de planta, reitera se encuentra con la implementación del plan de contingencia, con el montaje de una planta propia que funcionara en la Unidad industrial para tener mayor autonomía en la producción, adicionalmente realiza el traslado de mixers propias con el fin de mejorar el transporte del suministro.

Para el puente El Boche, el Contratista manifiesta que, esta en la estructuración de los nuevos precios unitarios para las nuevas obras de mitigación, correspondiente a los anclajes en los estribos existentes.

Para el sector el Páramo de Pisba, el Contratista indica que, se tienen 4 frentes de trabajos activos. Adicionalmente, manifiesta que tienen proyectados ejecutar actividades en tramos parcialmente liberados para ejecución entre el Pr47 al Pr57 siendo en estos mínimas las gestiones prediales y permisos ambientales de aprovechamiento forestal a realizar. A su vez refiere el Contratista que, para el tramo del Pr51 al Pr52 es mínima la intervención de predios y no se requieren permisos de aprovechamiento forestal, lo que permitiría iniciar con intervenciones de ampliación de calzada, para los tramos entre Pr53 al Pr54 y Pr55 al Pr56 se plantea iniciar con intervención de cortes para explanación y construcción de filtros.

Para el tramo del Pr58 al Pr62 de la Ruta 6404, avanzan los trabajos de la explanación de la vía y conformación de la subrasante, el Contratista manifiesta que para el mes de marzo de 2023, planea instalar 500 metros de mezcla asfáltica en el tramo del Pr58 al Pr59 de la Ruta 6404.

Finalmente, manifiesta se concentran en trabajos en el frente de Boyacá, hasta que no se garantice seguridad por parte de las entidades competentes para la ejecución del contrato y poder reanudar de actividades en el frente de Casanare.

Se recuerda al Contratista que el correo oficial de la Interventoría para la radicación de los documentos es: secretaria@interventoriascolombia.com.co y/o interventoriascolombia@ryu.com.co

6 Estudios y diseños

En referencia a los Estudios y diseños, se informa se recibieron los volúmenes para las obras de Mitigación sobre Puente existente el Boche Pr30+300 Ruta 6404 para los componentes de estructuras, hidráulica, a la fecha se encuentran en revisión por parte de los Especialistas de la Interventoría. Para la especialidad de geotecnia se regresaron con observaciones para ser atendidas por el Contratista de obra, se solicita el presupuesto de la intervención. El Contratista indica realizará la entrega de los Apus para las actividades a desarrollar para el 28 de febrero de 2023.
Para el sector atípico el Alto en Pr37+650 Ruta 6404, se evidencia en el sitio se ha potencializado el daño, razón por la que se solicita la entrega prioritaria de los estudios y diseños e intervención rápida y oportuna en este punto.

En cuanto al nuevo puente en sector El Boche, se realizan mesas de trabajo conjunta con los especialistas del Contratista e Interventoría.

Se reitera la entrega de los cronogramas actualizados de los estudios y diseños para los puntos del Estanquito Pr32+600 Ruta 6404 y nuevo puente San pascual Pr2+530 Ruta 6405, a la fecha no se han recibido.

El Líder de Integración del Contratista informa, en cuanto al cronograma para los estudios y diseños, se entregó el cronograma actualizado para el sector El Estanquillo y sector el Alto, informa de los avances, harán la primera entrega de los volúmenes de componente de pavimentos de estos puntos la siguiente semana. A su vez, solicita respuesta frente a los estudios y diseños y revisiones para el nuevo puente El boche, refiere que a la fecha no se han recibido observaciones por parte de la Interventoría.

Se informa por la Interventoría, que se encuentra en revisión para el componente de Hidráulica, siendo este de mayor importancia y trasversal a los demás componentes, se tienen unos avances en hidrología e hidráulica y se dará un solo concepto atendiendo los volúmenes y alcance de los mismos presentados, se proyecta hacer la entrega para el jueves, 23 de febrero 2023.

FECHA 24-feb-23
(Día / Mes / Año)

Frente a los estudios y diseños para la propuesta para el puente sobre el Río Ariporo Pr3+523 Ruta 6514 en Casanare, la Interventoría refiere, se radicó al Invias - GGP 3, un resumen de la propuesta presentada por el Consorcio Vías Nacionales en forma de justificación con las observación y planteamiento propias de la interventoría, se radicó estando de acuerdo con la propuesta de un nuevo puente dando aval por parte de la Interventoría, se indica se realizó la gestión que corresponde ante la entidad.

El Contratista manifiesta al respecto que este es un tema de acción popular que estaba enmarcado en un plazo de tiempo para dar respuesta. Solicita durante el comité se comparta las gestiones por parte de la Interventoría y la entidad para dar respuesta de las acciones en marco de la acción popular.

	COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
1	Plan de Intervención año 2023 (Detalle de la programación de obra).	viernes, 3 de marzo de 2023	Contratista
2	Presentar subsanadas las observaciones al Plan de Gerencia de Proyectos.	viernes, 3 de marzo de 2023	Contratista
3	Entrega de la propuesta integral de la OPC para el municipio de Socha.	jueves, 2 de marzo de 2023	Contratista
4	Entrega de la preacta Social	jueves, 2 de marzo de 2023	Contratista
5	Entrega del diagnóstico predial	miércoles, 5 de abril de 2023	Contratista
6	Entrega de APUs para obras de mitigación puente existente sector El Boche	martes, 28 de febrero de 2023	Contratista
7	Entrega de estudios y diseños del componente de pavimentos para los sectores atípicos El Estanquillo y El Alto.	viernes, 3 de marzo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3-mar-23

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Liliana Ivonne Orjuela Díaz	Gerente de Grandes Proyectos 3	INVÍAS	
Juan Carlos Diaz	Profesional de apoyo	INVÍAS	
William Andrés Orjuela Barbosa	Director de obra	Consorcio Vías Nacionales	
William Alexander Ortiz Montoya	Abogado	Consorcio Vías Nacionales	
Roberto Castaño	Lider de Integración	Consorcio Vías Nacionales	
Luisa Fernanda Silva	Profesional social	Consorcio Vías Nacionales	
Deisy Johana Díaz Díaz	Profesional ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Michael Leonardo Oochoa Delgado	Profesional técnico - predial	Consorcio Vías Nacionales	
Jairo Andres Galeano Angarita	Profesional Juridico -predial	Consorcio Vías Nacionales	
Iván Darío Sanabria Carrero	Residente	Consorcio Vías Nacionales	
Fernando Caro Rivera	Representante Legal	Consorcio Interventorías Colombia	
Giovanni Torres Velandia	Coordinador Proyectos	Consorcio Interventorías Colombia	
Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	Consorcio Interventorías Colombia	
José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	Consorcio Interventorías Colombia	
Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Rolando Becerra	Residente	Consorcio Interventorías Colombia	
Juana María Quintero Avella	Profesional social	Consorcio Interventorías Colombia	
Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez	Profesional predial	Consorcio Interventorías Colombia	
Tatiana Andrea Oyola Diaz	Ing. Auxiliar	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-0
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/02/23. (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
William Andres Orjuela B.	C.V.N.	3185482510	w-orjuela@kma.com.co	
Michael Leonardo Ochoa Delgado	CVN	3160174303	m_ochoa@kma.com.co	
Jairo Galeano Angarita	CVN	3173716779	J_galeano@kma.com.co	
Nancy M. Ramirez	CIC	3148806733	predial@interventoriascolombia.com.co	
Luz Amelia Mesa Mesa	CIC	3134941922	ambiental@interventoriascolombia.com.co	
Edwin A Cerón	CIC	3015439772	SST1@interventoriascolombia.com	
Juana Maria Quintero Arella	CIC.	3136899586	social@interventoriascol.com	
Juan Dario Sanabria Cortes	CVN	3114993775	j_sanabria@kma.com.co	
Delsy Johana Diaz Diaz	CVN.	3204776042	d_diaz@kma.com.co	
Juan Fernando Silva Hdz	CVN	3177638601	j_silva@kma.com.co	
Jose G. Bastidas	CIC	3114494520	Jbastidas@interventoriacol.com	
Fernando B. Monroy	Interventoria	3107637858	fmonroy@intercolombia.com.co	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Acta de Comité de obra No 64 – Belén Boyacá

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 14

ACTAS DE REUNIÓN

FORMATO MEPI-MN-IN-14-FR-2

Gmail **Luz Amelia Mesa <ambiental@interventoriascolombia.com.co>**

Acta de reunión _ PAGA

1 mensaje

Luz Amelia Mesa <ambiental@interventoriascolombia.com.co> 10 de febrero de 2023, 16:10
Para: Deisy Johana Diaz Diaz <d_diaz@kma.com.co>

Buenas tardes Johana,

Envío el acta de reunión de la mesa de trabajo de la revisión del documento PAGA, por favor la devuelves firmada.

Cordialmente

Luz Amelia Mesa M

MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION -PAGA.xls
182K

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 41
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá - Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 0978 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo para la revisión del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revisión de los sigueintes capitulos del PAGA:

- Demanda ambiental del proyecto
- Línea base o caracterización físico, biótica y social
- Programas y proyectos de manejo ambiental
- Plan de inversión ambiental
- Acta de radicación ambiental

FECHA	6/02/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Demanda ambiental del proyecto: Se verificó la inclusión de todos los proveedores de materiales con los que cuenta el CVN, sin embargo, se se evidenció que la fuente de materiales propia, la cual cuenta con autorización temporal por parte de la ANM, se debe incluir en este capítulo. Se identificó las fuentes hidrícas de las cuales se va a derivar el recurso para el frente de Casanare y se actualizó la del frente de Boyacá, de acuerdo a la solcitud del permiso de concesión de aguas realizado en CORPOBOYACA. Se complemento la información del inventario forestal del tramo del Pr 47+000 al Pr 57+000, quedando pendiente la información del frente de Casanare. Se incluyo las zonas de disposición final de materiales sobrantes con las cuales cuenta el Contratista a la fecha.

2. Línea base o caracterización físico, biótica y social: Se actualizó la información de componente biótico, en relación a la información obtenida del inventario forestal del PR 47+000 al PR 57+000 RN 6404, quedando pendiente la información del frente de Casanare y el tramo de vía del PR 62 a mayores de la RN 6404.

3. Programas y proyectos de manejo ambiental: Se verificó que se incluyeran en los diferentes programas y proyectos las diferentes medidas de manejo y compensatorias impuestas por la autoridad ambiental en los diferentes actos adminsitrativos. Se solicitó ajustar el proyecto DAGA 1.3-03 Cumplimiento de requerimientos legales, en el sentido de ajustar la tabla donde se incluya unicamente el estado y la ultima actuación de cada trámite. Para el proyecto PGH 3.1-09 Manejo de aguas superficiales, se debe indicar de manera clara cada uno de los permisos de ocupación de cauce que tiene otorgado. Se solicitó al Contratista desarrollar el proyecto PAC-2.2-05 Explotación de fuentes de materiales, teniendo en cuenta que el Contratista tramitó ante la ANM una autorización temporal para la explotación de materiales de arrastre de la Quebrada La Colorada y se encuentra en trámite la Licencia Ambiental ante CORPORINOQUIA.

4. Plan de Inversión Ambiental: Se hizó la revisión del plan de inversión que el Contratista esta ajustando y se evidenció que tal como lo esta presentando el CVN, continuará siendo un plan de inversión en versión 1, teniendo en cuenta que aunque estan identificadas las medidas de compensación que son las actividades de se reconocen en este plan, el Contratista no cuenta con los documentos soportes para establecer los precios de estas actividades, las cuales se reconocerán como un item no previsto, por lo que se requiere la presentación del análisis de prescios unitarios con los respectivos soportes. El Contratista manifiesta que hasta tanto no se haga la aclaración por parte de CORPOBOYACA de la cantidad de una de las medidas de compesación de los permisos de ocupación de cauce, no puede presentar los APU de la actividad con los cuales se soportarán los precios de estas actividades.

5. Acta de radicación ambiental: Se evidencia en el acta de radicación ambiental que la mayoria de las actividades se encuentran actualizadas, sin embargo, tampoco se tuvó en cuenta la fuente de materiales de la Quebrada La Colorada, la que se solicitó se incluyerá. En relación a los anexos que soportan esta acta se solicitó al Contratista actualizar la información cartográfica, donde se incluyan todos los puntos que se requieren como captaciones de agua, fuentes de materiales, zonas de disposición final entre otros.

Se acordó realizar una nueva mesa de trabajo con la cual se de por revisado el documento, para que el Consorcio Vías Nacionales radique con los ajustes relacionados en la presente acta de reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Mesa de trabajo segunda revisión documento PAGA	15 de febrero de 2023	Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 15/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Deisy Johana Diaz	Profesional Ambiental	Consorcio Vías Nacionales	
Luz Amelia Mesa M	Profesional Ambiental	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 10/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 42
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,GESTIÓNPREDIAL,SOCIALYAMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORRUTADELOSLIBERTADORES(BELÉN–SOCHA–SÁCAMA-LACABUYA-PAZDEARIPORO)ENLOSDEPARTAMENTOSDEBOYACÁYCASANARE,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Hacer seguimiento a las activdades de gestión predial del Contrato de obra No. 978 de 2021.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Identificación predial
Actualización de sábana predial y tira topográfica
Solicitud a entidades

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	10/02/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión, en donde el profesional predial del Consorcio Vías Nacionales informa las actividades realizadas desde el componente técnico, entre las que menciona:

- Identificación de los predios:

PR 18+100 (2 predios) RN 6404.
PR 30+200 (4 predios) RN 6404.
PR 47+500 al PR 5+700 (36 predios) RN 6404.
PR 50+500 al 57+000 (En revisión la cantidad de predios) RN 6404.
PR 57+000 al PR 62+000 (13 predios) RN 6404.
PR 62+000 al PR 72+000 (En revisión la cantidad de predios) RN 6404.

- Actualización de sábana predial y tira topográfica:

Se diligencia la sábana predial con la identificación de los predios mencionados anteriormente asignando código predial, abscica inicial y final y área de terreno requerida. En la tira topografica se sobrepone el diseño geométrico con la base catastral hasta el PR 62 RN 6404.

- Solicitud a entidades:

El Contratista continúa con la solicitud a diferentes entidades y se requiere que se presente la trazabilidad con las diferentes solicitudes realizadas.

Se programa reunión de seguimiento para el próximo 24 de febrero de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reunión de seguimiento	viernes, 24 de febrero de 2023	CVN - CIC
Entrega de trazabilidad de correspondencia	viernes, 24 de febrero de 2023	CVN - CIC

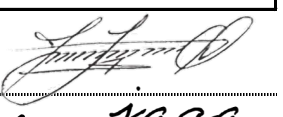
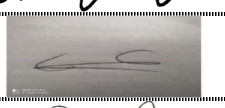
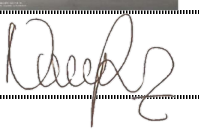
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 24/02/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Michael Leonardo Ochoa Delgado	Profesional Técnico Predial	Consorcio Vías Nacionales	
Jairo Andres Galeano Angarita	Profesional Jurídico Predial	Consorcio Vías Nacionales	
Ginna Paola García Bohorquez	Profesional Jurídico Predial	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional Técnico Predial	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/02/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 43
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá

CONTRATO DE OBRA No. 978 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO,GESTIÓNPREDIAL,SOCIALYAMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORRUTADELOSLIBERTADORES(BELÉN–SOCHA–SÁCAMA-LACABUYA-PAZDEARIPORO)ENLOSDEPARTAMENTOSDEBOYACÁYCASANARE,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Hacer seguimiento a las activdades de gestión predial del Contrato de obra No. 978 de 2021.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Avance solcitud de PIV
Elaboración de inventarios
Trámite de solicitud de adjudicación de predios baldíos
Pago informe general del sector
Entrega diagnóstico predial

FECHA	24/02/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión, en donde el Consorcio Vías Nacionales informa los avances en el proceso de gestión predial hasta la fecha, así:

- Se elabora en la semana, 3 inventarios prediales y se obtiene 1 Permiso de Intervención Voluntario.
- El acumulado total de predios identificados a la fecha es de 187, 16 inventarios prediales, y 22 Permisos de Intervención Voluntario obtenidos.
- Se han diligenciado 85 predios en la sábana predial con datos de identificación catastral, abscisa inicial, abscisa final y área de terreno requerida.
- El CVN hizo entrega a la Interventoría de los documentos de la lonja y profesionales valuatorio para revisión.
- El CVN consulta si la solcitud de adjudicación de baldíos ante la Agencia Nacional de Tierra, la realiza el Contratista o directamente el INVIAS, ante esto la Interventoría informa que se debe realizar el respectivo informe técnico y jurídico y demás insumos que se requieran en donde se verifique la existencia del predio baldío. La Interventoría realizará la consulta al INVIAS sobre el encargado de la solicitud.
- Teniendo en cuenta que el CVN propone hacer entrega del diagnóstico predial con los 23 km que se deben ejecutar en el departamento de Boyacá y posteriormente realizar entrega de los 23 km del departamento del Casanare, esto debido a la situación de orden público y con la comunidad presentada en esta región, el CVN consulta si el pago del informe general del sector se realizará de acuerdo a las condiciones del apéndice F, en donde indica:

Actividad Ejecutada Informe General del Sector Rural	Valor
Informe General del Sector Rural – Valor Primeros 10 km	$1.600.000
Informe General del Sector Rural – Valor km Adicional	$ 960.000

Teniendo en cuenta que el CVN propone realizar el informe general para cada sector en momentos diferentes.
- En cuánto a la Interventoría, se recibió la aprobación de la hoja de vida del profesional jurídico del Consorcio Vías Nacionales - CVN por parte del INVIAS.
- En el Comité de obra No. 64, se acuerda que el CVN hará la entrega del diagnóstico predial el 5 de abril de 2023, sin embargo se solicita por parte de la Interventoría que el próximo 17 de marzo de 2023 se haga una entrega parcial con el fin de verificar el avance del documento y se logren resolver inconvenientes o novedades encontradas.
- La Interventoría solicita que se comparta las solicitudes de información realizadas a las entidades, el CVN se compromete a crear una carpeta para la consulta de la información.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/02/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reunión de seguimiento	viernes, 17 de marzo de 2023	CVN - CIC
Entrega avance diagnóstico predial	viernes, 17 de marzo de 2023	CVN - CIC

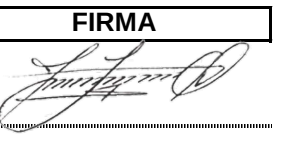
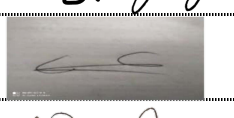
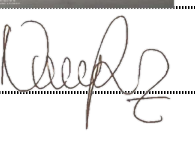
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 17/03/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Michael Leonardo Ochoa Delgado	Profesional Técnico Predial	Consorcio Vías Nacionales	
Jairo Andres Galeano Angarita	Profesional Jurídico Predial	Consorcio Vías Nacionales	
Ginna Paola García Bohorquez	Profesional Jurídico Predial	Consorcio Interventorías Colombia	
Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional Técnico Predial	Consorcio Interventorías Colombia	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.2 Generalidades

El 21 de mayo de 2021 se suscribió el Contrato 1038 de 2.018, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y el CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA, el cual tiene por objeto: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN – SOCHA – SÁCAMA – LA CABUYA – PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MÓDULO 5". A continuación, se presenta la información general del Contrato:

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021

Concurso de Méritos:	CMA-DT-188-2020
Contrato:	1038 de 2021
Fecha del Contrato:	21 de mayo de 2021
Contratante:	Instituto Nacional de Vías – INVIAS. NIT: 800.215.807-2
Interventor	Consorcio Interventorías Colombia NIT: 901.479.577-2
Representante Legal:	Alejandro Restrepo Gómez
Dirección:	Calle 95 # 15 – 47, Piso 6 Bogotá. Calle 7 # 8 -23, Belén – Boyacá.
Teléfono:	622 5099
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Ruta de Los Libertadores (Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" - Módulo 5

Tabla 5-1. Información General del Contrato 1038 de 2021	
Valor del Contrato:	$ 27.399.730.108 MCTE, incluido IVA.
Valor del Anticipo:	Hasta 50% valor básico del contrato
Plazo Inicial:	102 meses
Plazo – Aclaración 1:	98 meses y 7 días
Fecha de iniciación:	23 de junio de 2021
Fecha de terminación:	31 de agosto de 2029
Gestor Técnico de Proyecto:	José Lucio Álvarez Isaza
Supervisor del Contrato:	Ing. Gustavo Gamaliel Fernández Niño Ing. Arcenio Sandoval Barrera

Fuente: Documentos contractuales

5.1.1. Disponibilidad Presupuestal de la Interventoría

Para respaldar las obligaciones contraídas, el INVIAS cuenta con el Registro Presupuestal número 92121 del 11 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, por valor de $ 3.010.989.011, incluyendo IVA. A su vez, existe autorización para comprometer vigencias futuras, de tal forma que las vigencias se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 5-2. Disponibilidad Presupuestal			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO (incluido I.V.A)**	**% EJECUTADO VIGENCIA**
2021	$ 1.881.598.240	$ 1.881.598.240	100 %
2022	$ 3.010.989.011	$ 1.845.504.014	61,3 %
2023	$ 2.634.615.385	0	0
2024	$ 3.387.362.637	0	0
2025	$ 3.387.362.637	0	0
2026	$ 3.387.362.637	0	0
2027	$ 3.236.813.187	0	0
2028	$ 3.387.362.637	0	0
2029	$ 3.086.263.737	0	0

Fuente: Contrato de Interventoría

Distribución de los recursos conforme el Contrato de Obra Clausula Tercera

Tabla 5-3. Recursos del Contrato de Obra	
CONCEPTO	**VALOR**
Costos directos y de personal derivados de la ejecución de la Interventoría	$ 21.757.003.920
Pago de la provisión para frente adicional y/o ajustes.	$ 1.267.979.364
IVA (19%)	$ 4.374.746.824
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	$ 27.399.730.108

Fuente: Contrato de Interventoría

5.1.2. Pólizas

Debido a la suscripción del contrato de Interventoría y la Aclaración 1, se presenta la siguiente trazabilidad de las pólizas:

Tabla 5-4. Trazabilidad de pólizas				
ESTADO CONTRATO	**POLIZAS**	**ANEXO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS**
Suscripción del contrato	80010004566	0	22 de junio de 2021	OK
Orden de inicio	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	1	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
Aclaración 1	80010004566 Póliza de seguro de cumplimiento	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.
	80010004566 Póliza de seguro de responsabilidad civil	2	22 de junio de 2021	Al cierre del presente informe el INVÍAS no ha enviado el acta de aprobación.

Tabla 5-4. Trazabilidad de pólizas				
ESTADO CONTRATO	**POLIZAS**	**ANEXO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ACTA DE APROBACIÓN INVÍAS**
	extracontractual			

Fuente: Propia

De acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, la Interventoría debe presentar la Garantía Única, teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del contrato y la fecha de la orden de inicio. Por tal motivo, la Interventoría presentó la garantía con los siguientes ajustes:

Tabla 5-5. Ajuste pólizas					
GARANTÍAS	**POLIZAS**	**ANEXO**	**VIGENCIA**		**VALOR**
			FECHA INICIAL	**FECHA VENCIMIENTO**	
Cumplimiento	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2025	10% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Anticipo	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2025	100% monto que reciba la Interventoría en dinero o especie
Salarios	8001004566	2	3/06/2021	31/12/2028	20% Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo
Calidad del Servicio	8001004566	2	31/12/2025	31/12/2030	30% Valor total del contrato

Fuente: Contrato de Interventoría

Se anexa al presente informe acta de aprobación del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, para las garantías de suscripción del contrato.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Con la comunicación DO-GGP 32699 del 25 de junio de 2021, el INVÍAS emitió la orden de inicio de ejecución del contrato 1038 de 2021, siendo el 23 de junio de 2021 la fecha establecida.

Así las cosas, transcurridos 588 días desde el inicio de obra, las siguientes actividades fueron ejecutadas durante el mes de enero de 2023:

5.2.1. Actividades del Área Técnica – Administrativa

- Plan de Gerencia de Proyectos: Con las comunicaciones C.1468/RL0575/22/7 y C.1468/RL1031/23/7.0, correspondientes al 14 de julio de 2022 y 5 de enero de 2023, la Interventoría reiteró al Consorcio Vías Nacionales la entrega del plan de gerencia de proyectos, con el ajuste y atención de observaciones.

- Acta de recibo parcial de obra 20: La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1085/22/6.1 del 31 de enero de 2023, solicitó al Consorcio Vías Nacionales, la entrega de la preacta de obra de la referencia, para continuar con la revisión de los formatos de cantidad de obra, con el fin de presentar el acta parcial de obra No. 20, correspondiente al mes de enero de 2023.

- Garantías de la Modificación No. 1 de 2022 al Contrato 978 de 2021: La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1050/23/5.2 del 13 de enero de 2023, solicito al Consorcio Vías Nacionales, corregir la Póliza de cumplimiento No. NB-100163629, corregir el amparo de la calidad del servicio, basado en la redistribución de recursos que fueron asignados a los estudios y diseños.

- Reprogramación programa de inversión 4 y acta de modificación de cantidad de obra 5: La Interventoría mediante las comunicaciones C.1468/RL1027/23/7.1, C.1468/RL1029/23/7.1, C.1468/RL1040/23/7.1, C.1468/RL1085/22/6.1, correspondientes al 3, 5, 11 y 31 de enero de 2023, como en los comités de obra No. 57, 58 y 60, solicitó al Consorcio Vías Nacionales la entrega de los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Reprogramación al programa de inversiones N° 4 y MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta de modificación de cantidades de obra N° 5, para revisión y trámite de aprobación por parte del INVÍAS.

- Intervención sitio atípico El Boche Pr30+300 Ruta 6404: La Interventoría mediante la comunicación C.1468/RL1070/23/7.6 del 21 de enero de 2023, requiere al Consorcio Vías Nacionales, la atención oportuna para el reinicio y terminación de la construcción del muro con cimentación profunda y en ese mismo orden, la intervención con las obras de protección para la cimentación y demás componentes de la estructura del puente El Boche que lo requieran,

con el fin de evitar aumento en los daños que se evidencian, para garantizar la seguridad vial, la transitabilidad y poder alargar la vida útil de la estructura mientras se puede contar con un puente nuevo el cual ya está siendo diseñado.

- Rendimientos de obra Ruta 6404: La Interventoría mediante las comunicaciones C.1468/RL1053/23/7.1 y C.1468/RL1057/23/7.1, correspondientes al 18 de 31 de enero de 2023, informa que los rendimientos de la ejecución de la obra en la Ruta 6404, Belén - Sácama, para el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2023, ha sido bajo, en razón a que, se desprende de múltiples factores de incidencia, como la discontinuidad en los trabajos por falta de suministro de insumos y/o materiales y/o personal, así como por el estado y disponibilidad de los equipos y maquinaria, que limitan el desarrollo de los trabajos y cumplimiento de las metas establecidas en dicha programación.

- Mediante la comunicación C.1468/RL0898/22/7.1, la Interventoría informa al Contratista que, a la fecha, no realiza la actividad requerida como se debe realizar, además los sobrecostos generados por procesos inadecuados en esta actividad, serán asumidos por su cuenta y costo, los cuales han generado más atrasos en el programa de obra.
- Mediante comunicado C.1468/RL1074/23/7.5 la interventoría requiere al contratista para que realice el debido autocontrol de calidad a los materiales granulares tipo bases y subbases como también los agregados para mezcla asfáltica.
- Mediante comunicado C.1468/RL1076/23/7.6 la interventoría solicita la intervención con obras de protección del estribo izquierdo costado del Puente Gustavo Matamoros D´Costa para evitar su socavación y posible colapso.
- Mediante comunicado C.1468/RL1089/23/7.5 la interventoría solicita al Contratista realizar suministro de mezcla asfáltica a la cuadrilla de mantenimiento para iniciar las jornadas de tapahuecos.
- Mediante comunicación C.1468/RL1106/23/7.6 del 8 de febrero de 2023, la Interventoría presento un informe de avance de la construcción del muro Pr18+170 de la Ruta 6404, Paz de Río, conforme requerimiento de la Dirección Territorial de Boyacá INVÍAS.
- Mediante comunicación C.1468/RL1115/23/7.1 del 11 de febrero de 2023, la Interventoría requirió al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa,

teniendo en cuenta los bajos rendimientos de la obra en el periodo comprendido del 1 al 11 de febrero de 2023.

- Mediante comunicación C.1468/RL1130/23/7.1 del 15 de febrero de 2023, la Interventoría requirió al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa, teniendo en cuenta los bajos rendimientos de la obra en lo corrido del año 2023.
- Mediante comunicación C.1468/RL1165/23/7.1 del 28 de febrero de 2023, la Interventoría requirió al Contratista mejorar la capacidad técnica y operativa, teniendo en cuenta los bajos rendimientos de la obra en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2023.

5.2.2. Actividades del Área Técnica

Actividades del objeto inicial del contrato

- Filtros longitudinales: Se culmina los trabajos de construcción de filtros longitudinales en la margen izquierda, localizados entre alcantarillas, desde el Pr00+340 al Pr07+474, Belén.

- Cunetas Pr00 Ruta 6404: Al cierre del presente informe se lleva a cabo los trabajos de replanteo y conformación de la superficie para la construcción de cunetas en Belén.

- Muro de acción popular Pr18+250 Ruta 6404: El avance general de la construcción del muro es 55%, donde se ha fundido con concreto a nivel de vástago el módulo 4 y 6, y a nivel de zarpa se tiene el módulo 1, 2, 3 y 5.

- Construcción Tramo Priorizado del Pr57 al Pr62 de la Ruta 6404, Socotá: Conforme las obras programadas y diseñadas, se llevó a cabo, la intervención para las siguientes actividades:

 Explanación de la vía: Se continuó con la excavación mecánica en material común para la explanación de la vía, en el talud superior en el Pr58+300 al Pr59+000; y en el Pr61+900 al Pr61+980 de la Ruta 6404, Socotá, de igual forma, se continuó con la excavación mecánica en roca para la explanación de la vía, en el talud superior del Pr60+840 al Pr60+860 de la Ruta 6404, Socotá.

 Mejoramiento de la subrasante: Se avanza con el suministro e instalación de material de afirmado en la subrasante en el Pr58+436 al Pr58+781 de la Ruta 6404, Socotá.

Obras de drenaje: Se avanza en la construcción de filtros en la margen izquierda en Pr58+561 al Pr58+972 de la Ruta 6404, Socotá.

- Construcción Tramo Priorizado del Pr62 al Pr65 de la Ruta 6404, Socotá: Conforme las obras programadas y diseñadas, se llevó a cabo, la intervención para las siguientes actividades:

 Obras de drenaje transversal: Este trabajo consistió en la demolición, excavación, retiro de material, instalación de tubería de concreto de diámetro de 900 mm, solado de limpieza y atraque de tubería en las obras localizadas en el PR62+061; Pr62+117; Pr62+198; PR62+302; Pr62+402; Pr62+502; Pr62+594 y Pr62+640, en la margen izquierda.

Conformación de la calzada existente: En el presente periodo se realizó la escarificación, humedecimiento, conformación, renivelación, compactación del material existente y cuneteo, en la calzada existente del Pr68+000 al Pr74+000 de la Ruta 6404, Chita.

- Filtros longitudinales: Continuaron los trabajos de construcción de 580 metros de filtros longitudinales en la margen derecha, localizados entre el Pr27+0220 al Pr26+0640 de la Ruta 6405, Sácama – La Cabuya.
- Mantenimiento periódico: Se llevó a cabo los trabajos de parcheo del Pr05+0918 al Pr06+0401 carril derecho y Pr05+0872 – Pr06+0272 por el carril izquierdo de la Ruta 6514, Paz de Ariporo – Hato Corozal.

Esta Interventoría sigue realizando acompañamiento a todas las actividades y procesos constructivos que realiza el Contratista de Obra para verificar que se realicen de la manera adecuada y acorde a las especificaciones técnicas y demás documentos adjuntos que cumplen con la normatividad vigente.

El Contratista, Consorcio Vías Nacionales ha retirado el personal y maquinaria del frente de Casanare aparentemente por “alteraciones de orden público”, bloqueos que impiden la movilización de la maquinaria y equipo de suministro y extensión de mezcla asfáltica tipo MDC-19, estos bloqueos, son azuzados por la falta de pago a los proveedores de vehículos tipo volquetas, contratados por el consorcio para actuar diligentemente en la emergencia.

Esta situación ha causado zozobra y sin sabor a los usuarios y habitantes del sector, que ven con frustración el no desarrollo del objeto del contrato en cuanto a pavimentación se refiere en la región del Casanare.

Actividades en los Sectores Atípicos:

- Sector crítico El Boche PR30+300 de la Ruta 6404: En el periodo de ejecución, se llevó a cabo, el control de tránsito, mediante los controladores de tráfico, para garantizar el paso seguro por el sector crítico El Boche.

 Muro de contención cimentado en pilotes: El avance general del muro es del 35%, se ha ejecutado 7 de 8 pilotes, en el periodo el Contratista está corrigiendo el pilote No. 3.

 Construcción del muro escalonando para la protección del estribo izquierdo del puente existente: Se concluye la construcción del muro para la protección del pilote derecho.

5.2.2. Actividades del Área Ambiental

Para el presente periodo las actividades de la Interventoría, se encaminaron al seguimiento de las gestiones y actividades de carácter ambiental que, el Contratista ha realizado que, amparan la ejecución de las actividades constructivas en los frentes de obra priorizados, entre estas gestiones y acciones está el seguimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, aprobado por la Interventoría mediante comunicación C.1468/RL0380/22/7.12 del 28 de marzo de 2022. Mediante comunicación C.1468/RL1150/23/7.12 del 28 de marzo de 2022 se reiteró la solicitud de presentación de la actualización del PAGA para el 2 de marzo.

Seguimiento a la gestión de trámites ambientales ante las autoridades ambientales competentes para la consecución de los permisos y autorizaciones para el uso, aprovechamiento y afectación de los recursos naturales, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Tabla 5-6. Estado trámites ambientales

TRÁMITES AMBIENTALES	RADICADO Y FECHA	ESTADO DEL TRÁMITE	OBSERVACIONES
RUTA 6404 - CORPOBOYACA			
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0005896 14/03/2022	Otorgado: **Resolución No. 1646 del 30 de agosto de 2022** "Por medio de la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados y se toman otras determinaciones".	Solicitud de Permiso de Autorización de Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda del Tramo PR57+000 al

Tabla 5-6. Estado trámites ambientales			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
		Expediente **AFA-000052 del 2022**	PR62+050 Vía nacional 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	00263 04/01/2023	Mediante la comunicación CVN-0978-954-2022 del 07/12/2022, se solicitó el Permiso de Aprovechamiento forestal del tramo 47+000 al 57+000 vía nacional 6404	Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal del Tramo PR PR47+000 - PR57+000 Vía nacional 6404.
APROVECHAMIENTO FORESTAL	0010435 4/05/2022	**Otorgado: Mediante comunicación** 104**-7290 del 26 de mayo de 2022**	Solicitud visita forestal para autorización de tala por emergencia “Atención sitio critico puente el Boche, PR 30+300, ruta 6404”
CONCESIÓN DE AGUAS	0002748 8/02/2022	Mediante **Auto 0929 del 18 de octubre de 2022**, CORPOBOYACA inicia trámite administrativo del permiso de concesión de aguas. El 21 de diciembre de 2022 CORPOBOYACA realizó visita de evaluación ambiental.	Concesión de Aguas para: Río Pailas Pr 46+500 y Río arzobispo Pr 51+200
OCUPACIÓN DE CAUCE	000953 17/01/2022	Mediante **Resolución 0016 del 05 de enero de 2023** CORPOBOYACA otorgo permiso de ocupación de cauce	Permiso de ocupación de Cauce - Tramo PR57+000 al PR62+050, Vía Nacional 6404
	0010423 4/05/2022	Corpoboyacá emitió **Resolución No. 1777 del 13 de septiembre de 2022,** "Por medio de la cual se otorga Permiso de Ocupación de Cauce y se toman otras determinaciones".	Ocupación de Cauce – PR30+300, “Puente el Boche, municipio de Socha,
	0012534 26/05/2022	Mediante **Resolución 2860 del 21 de diciembre de 2022** CORPOBOYACA otorgo	Solicitud de permiso de ocupación de cauce - Tramo PR62+061 al PR71+036, Ruta Nacional 6404

Tabla 5-6. Estado trámites ambientales			
TRÁMITES AMBIENTALES	**RADICADO Y FECHA**	**ESTADO DEL TRÁMITE**	**OBSERVACIONES**
		permiso de ocupación de cauce	
EMISIONES ATMOSFERICAS	019589 25/08/2022	Mediante comunicación: CVN-0978-1080-2022 del 27/12/2012, se da respuesta a la comunicación 150-17146 del 29 de noviembre del 2022 sobre información adicional.	Permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas Unidad Industrial El Boquerón en la Vereda Hormezaque en el municipio de Tasco
RUTA 6405 - CORPORINOQUIA			
OCUPACIÓN DE CAUCE	YO - 2021-15437 20/12/2021	Mediante Auto 500.6-223134 de 28 de octubre de 2022 CORPORINOQIA inicia tramite administrativo para el permiso de ocupación de cauce del tramo del Pr 27 - Pr 30 de la ruta 6405. Corporinoquia realizó visita de evaluación ambiental el 21 de febrero de 2023.	Solicitud de permiso de ocupación de Cauce - Tramo PR 27+000 al PR 30+000 Vía Nacional 6405
	YO-2022-08230 7/06/2022	Mediante Concepto Técnico 500.8.2.22-15 del 7 de diciembre de 2022, CORPORINOQUIA, establece las obligaciones en relación a las actividades de mitigación ejecutadas en el marco de la emergencia sobre el cauce del río Ariporo.	Solicitud de Autorización y/o permiso de ocupación de cauce por emergencia en el Puente Río Ariporo, PR 3+523, Vía Nacional Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya.

La Interventoría ha realizado las gestiones ante la entidad contratante y solicitado los requerimientos al Contratista mediante las siguientes comunicaciones:

Tabla 5-7. Comunicaciones Ambientales generadas – febrero		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
C.1468/RL1092/23/7.12:	03 de febrero de 2023	Se emitió concepto de no objeción a la documentación, diseño y topografía de la zona de nivelación topográfica del predio

Tabla 5-7. Comunicaciones Ambientales generadas – febrero		
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**
		La Esperanza ubicada en el municipio de Hato Corozal.
C.1468/RL1094/23/7.12	07 de febrero de 2023	Se realizó un recuento del estado de los permisos ambientales que ha tramitado el Contratista, y se solicita se presente el plan de acción o contingencia para la consecución de la totalidad de los permisos ambientales.
C.1468/RL1107/23/7.12	09 de febrero de 2023	Se dio aprobación al informe ambiental del mes de diciembre de 2022.
C.1468/RL1125/23/7.12	14 de febrero de 2023	Se generaron observaciones al informe ambiental del mes de enero de 2023 presentado por el Contratista.
C.1468/RL1128/23/7.12:	17 de febrero de 2023	Se atendió la solicitud del Contratista en relación a la disposición de materiales sobrantes en el predio el Boquerón y el Moral en el municipio de Tasco.
C.1468/RL1139/23/7.12	21 de febrero de 2023:	Se conminó al Contratista a culminar el trámite de los permisos ambientales pendientes para la ejecución de las actividades constructivas.
C.1468/RL1150/23/7.12	28 de febrero de 2023:	Se solicitó al Contratista presentar el documento PAGA actualizado para el día 2 de marzo de 2023.

Se continua con el seguimiento a las actividades de manejo establecidas en el plan de adaptación a la guía ambiental - PAGA, en los frentes de obra que a la fecha el Contratista a intervenido, como lo son instalación de señalización, manejo de materiales de construcción y sobrantes, manejo de residuos sólidos y líquidos entre otras, las cuales el Contratista ha implementado conforme a lo establecido en el PAGA y legislación ambiental aplicable.

El 4 de febrero de se realizó acompañamiento a la visita de seguimiento a los frentes de obra por parte del INVIAS.

EL 6 de febrero de 2023 se hizo mesa de trabajo con la profesional ambiental del Contratista para la revisión de la actualización del documento PAGA. El 17 de febrero de 2023 se realizó mesa de trabajo para la revisión de la actualización del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.

La Interventoría ha realizado el seguimiento a la gestión ambiental del Contratista en los diferentes comités técnicos de obra realizados en el mes de febrero de 2023.

5.2.3. Actividades del Área Social

Para este periodo las actividades de gestión social ejecutadas por la Interventoría se encaminaron en realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el Contratista, teniendo en cuenta la implementación del Documento PAGA y lo requerido contractualmente, se realizaron comunicaciones con solicitudes a cerca de la ejecución de las actividades sociales.

.

Tabla 5-8. Comunicaciones Gestión Social enviadas por Interventoría – febrero 2023

Fecha	Enviada a	Radicado	Asunto
9-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1110	PQRS Secretaría Planeación de Tasco.
9-feb-23	Instituto Nacional de Vías-INVIAS- Subdirección de Sostenibilidad	RL 1111	Informe Trimestral Social No. 5
13-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1118	PQRS Secretaría Planeación Socotá.
13-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1119	Reuniones Comité de Participación
13-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1122	Reapertura SAU´s
14-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1126	Informe mensual social, enero 2023
14-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1127	Gestión Social 2023
22-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1145	Responsabilidades Res 00128 - INVIAS
22-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1146	PQRS Jesús Antonio Cuesta Leguizamo
24-feb-23	Consorcio Vías Nacionales	RL 1150	Mesa de trabajo – revisión PAGA

Actualización PAGA

En el transcurso del mes de febrero de 2023 se realizó mesa de trabajo para revisar la actualización que se ha descrito en cada uno de los proyectos con el ánimo de verificar la conformidad con lo requerido en la Guía ambienta, anexo técnico y apéndice E de la Gestión Social.

Como conclusión se evidencia la falta de línea base en cuanto a la información primaria y el diagnostico social de cada uno de los departamentos.
Adicional a lo mencionado no se evidencia el procedimiento de la gestión socio predial como tampoco la identificación del grado de vulnerabilidad de las viviendas que se verán afectadas en los PR 47+000 al 72+000.

Debido a lo mencionado anteriormente se llega a un acuerdo con el Contratista, en el mes de febrero de 2023 se entregará la actualización de los proyectos que

se van a desarrollar para el Contrato junto con el plan de trabajo para la vigencia del 2023.
Para el mes de marzo de 2023 se entregará la línea base con información primaria.
En el mes de abril se entregará el documento con la nueva actualización en donde se incluirán el diagnostico social y cultural junto con la información primaria del proyecto.

Pre-acta Social

El Consorcio Interventorías Colombia desde el mes de diciembre de 2023 informo al Contratista la aprobación por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Plan de Inversión Social en versión 2 por tanto se requirió la Pre-acta social con los Ítems, hasta la fecha se ha realizado una verificación de los Ítems de cobro y cantidades, después de conciliados se está a la espera de la Pre-acta con los soportes requeridos.

Informe Mensual

Al finalizar el periodo del presente informe el contratista realizo la entrega del informe mensual del mes de febrero de 2023, el cual está en verificación de la Interventoría, el Informe mensual del mes de enero de 2023 fue remitido extemporáneamente, este está aprobado conforme a las sugerencias dadas por la Interventoría.

Cumplimiento de Compromisos adquiridos en Comités:

De acuerdo con los compromisos adquiridos por el Contratista en Comités de Obra constante mente el Consorcio Vías Nacionales ha incumplido con las obligaciones y las fechas de entrega de:

- Propuesta de Obra de Participación Comunitaria.
- Plan de Trabajo de 2023.
- Programación de Actividades 2023.

5.2.4. Actividades del Área Predial

Dentro de las actividades de seguimiento realizadas por parte de la Interventoría del Proyecto al componente de Gestión y Adquisición Predial, en el mes de octubre, se describen las actividades:

Profesionales

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Apéndice F de gestión y adquisición predial, específicamente a lo descrito en el numeral 4.1 Quién Realiza la Gestión Predial, en donde se cita lo siguiente:

> *(...)*
>
> *En aplicación al principio de transparencia de la administración pública se establece que los procesos de Gestión Predial en la elaboración de ficha predial, estudio de títulos, avalúos y el desarrollo de la adquisición inmobiliaria se debe adelantar por el personal propuesto por el contratista, previo visto bueno de la SMA. Dicho personal deberá asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités programados. (Negrilla y subrayado fuera de texto)*
>
> *(...)*

La Interventoría remitió al Instituto para visto bueno, las hojas de vida de los profesionales técnico y jurídico del Contratista, los cuales cuentan con previa aprobación por parte de esta Interventoría:

Tabla 5-9. Trazabilidad entrega hoja de vida profesionales Contratista

CARGO	NOMBRE	VISTO BUENO INTERVENTORÍA	VISTO BUENO INVIAS
Profesional Técnico Predial del Consorcio Vías Nacionales	Michael Leonardo Ochoa delgado	C.1468/RL0957/22/7.8 del 14 de diciembre de 2022.	SS 2439 de 02 de febrero de 2023
Profesional Jurídica Predial del Consorcio Vías Nacionales	Jairo Andrés Galeano Angarita	C.1468/RL1060/23/7.14 del 20 de enero de 2023.	SS 8830 de 23 de febrero de 2023

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los profesionales de Interventoría:

Tabla 5-10. Visto bueno hojas de vida profesionales Interventoría

CARGO	NOMBRE	VISTO BUENO INVIAS
Profesional Jurídico Predial	Ginna Paola García Bohórquez	SMC-GGP3 52947 de 7/09/2022
Profesional Técnico Predial	Nancy Milena Ramírez Bernal	SMC-GGP3 18023 de 4/10/2022

Fuente: Elaboración propia

Comités Prediales y/o de obra

Comité de obra de 03 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 61):

En el componente de gestión predial, la Interventoría presenta las siguientes novedades:

El 27 de enero de 2023, se realizó una reunión de gestión predial entre los profesionales del Contratista y la Interventoría en donde se revisó las actividades y entregables que debe ejecutar el Contratista y se pactó reunión de seguimiento para el próximo 10 de febrero de 2013 y entrega de documentos de lonja y perito avaluador.

El Contratista dio inicio a la estructuración del diagnóstico predial y a la solicitud de permisos de intervención voluntario - PIV, para lo cual se encuentra identificando los predios, haciendo la investigación técnica y jurídica de los mismos y recolectando datos de propietarios para posteriormente solicitar el PIV.

Finalmente, el Contratista debe hacer entrega del procedimiento de gestión socio predial para el diligenciamiento de la ficha 9 del PAGA para el próximo 06 de febrero de 2023.

Tabla 5-11. Compromisos Comité predial 61 de 03 febrero de 2023

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del procedimiento de gestión socio predial para la ficha No. 9 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.	martes, 7 de febrero de 2023	Consorcio Vías Nacionales

Fuente: Comité de obra 03 febrero de 2023 (Acta de reunión No. 61)

Comité de obra 10 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 62):

Desde el componente predial se informa que:

1. El Contratista realizó la solicitud de postulación a diferentes lonjas y peritos evaluadores para el análisis de propuestas y proceder a su vinculación.

2. Se realizó solicitud de uso de suelo a la secretaría de planeación de Tasco.

3. El Contratista continúa con la elaboración del diagnóstico predial.

4. Se realizará reunión de seguimiento predial el 10 de febrero de 2023 para evaluar los avances.

Comité de obra 17 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 63):

De acuerdo al avance en gestión predial para esta semana, reportado por el Consorcio Vías Nacionales, se continúa con la elaboración del diagnóstico predial, en donde se tienen identificados 186 predios con afectación predial, distribuidos así:

- 2 predios para la construcción del muro del Pr18+100 de la Ruta 6404, Paz de Río.

- 4 Predios del sector el Boche, pendiente diseño para definir total de predios Ruta 6404, Socha.

- 180 Predios desde el Pr47 al Pr62 de la Ruta 6404, Socotá.

En cuanto al trabajo de campo, se realizaron 6 inventarios prediales y se solicitaron 4 permisos de intervención voluntaria en 830 m, al lado y lado de la vía desde el Pr47+500 hasta el Pr48+350 de la Ruta 6404, Socotá.

Por otro lado, se evidencia 3 ofertas de lonjas inmobiliarias y se solicita la entrega a la Interventoría de los documentos de esta y el perito avaluador para revisión y visto bueno.

Finalmente, se programa reunión, para el próximo 25 de febrero de 2023, en donde se realizará seguimiento a la gestión predial y se revisarán los permisos de intervención voluntaria obtenidos hasta esta fecha.

Tabla 5-12. Compromisos Comité predial 63 de 17 de febrero de 2023

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega hoja de vida perito avaluador y lonja inmobiliaria	jueves, 23 de febrero de 2023	Consorcio Vías Nacionales

Fuente: Comité de obra 17 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 63)

Comité de obra 24 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 64):

En el comité de obra No. 64, se trataron los siguientes temas en el componente predial:

- Se elabora en la semana 3 inventarios prediales y se obtiene 1 Permiso de Intervención Voluntario.

- El acumulado total de predios identificados a la fecha es de 187, 16 inventarios prediales, y 22 Permisos de Intervención Voluntario obtenidos.

- Se han diligenciado 85 predios en la sábana predial con datos de identificación catastral, abscisa inicial, abscisa final y área de terreno requerida.

- Se recibió la aprobación de la hoja de vida del profesional jurídico del Consorcio Vías Nacionales por parte del INVIAS.

- El CVN hizo entrega a la Interventoría de los documentos de la lonja y profesionales valuatorio para revisión.

- El CVN hará entrega del diagnóstico predial el 5 de abril de 2023.

Tabla 5-13. Compromisos Comité predial 60 de 26 enero de 2023

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
comité de seguimiento de gestión predial	24 de febrero de 2023	Consorcio Vías Nacionales

Fuente: Comité de obra 26 enero de 2023 (Acta de reunión No. 60)

Reunión predial 10 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 42):

Se inicia la reunión, en donde el profesional predial del Consorcio Vías Nacionales informa las actividades realizadas desde el componente técnico, entre las que menciona:

- Identificación de los predios:

PR 18+100 (2 predios) RN 6404.

PR 30+200 (4 predios) RN 6404.

PR 47+500 al PR 5+700 (36 predios) RN 6404.

PR 50+500 al 57+000 (En revisión la cantidad de predios) RN 6404.

PR 57+000 al PR 62+000 (13 predios) RN 6404.

PR 62+000 al PR 72+000 (En revisión la cantidad de predios) RN 6404.

- Actualización de sábana predial y tira topográfica:

Se diligencia la sábana predial con la identificación de los predios mencionados anteriormente asignando código predial, abscisa inicial y final y área de terreno requerida. En la tira topográfica se sobrepone el diseño geométrico con la base catastral hasta el PR 62 RN 6404.

- Solicitud a entidades:

El Contratista continúa con la solicitud a diferentes entidades y se requiere que se presente la trazabilidad con las diferentes solicitudes realizadas.

Tabla 5-14. Compromisos Comité predial 24 de febrero de 2023		
COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reunión de seguimiento	viernes, 24 de febrero de 2023	Consorcio Vías Nacionales Consorcio Interventorías Colombia
Entrega de trazabilidad de correspondencia	viernes, 24 de febrero de 2023	Consorcio Vías Nacionales

Fuente: Reunión predial de 24 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 42)

Reunión predial 24 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 43):

Se inicia la reunión, en donde el Consorcio Vías Nacionales informa los avances en el proceso de gestión predial hasta la fecha, así:

- Se elabora en la semana, 3 inventarios prediales y se obtiene 1 Permiso de Intervención Voluntario.
- El acumulado total de predios identificados a la fecha es de 187, 16 inventarios prediales, y 22 Permisos de Intervención Voluntario obtenidos.
- Se han diligenciado 85 predios en la sábana predial con datos de identificación catastral, abscisa inicial, abscisa final y área de terreno requerida.
- El CVN hizo entrega a la Interventoría de los documentos de la lonja y profesionales Valuatorio para revisión.
- El CVN consulta si la solicitud de adjudicación de baldíos ante la Agencia Nacional de Tierra, la realiza el Contratista o directamente el INVIAS, ante esto la Interventoría informa que se debe realizar el respectivo informe técnico y jurídico y demás insumos que se requieran en donde se verifique la existencia del predio baldío. La Interventoría realizará la consulta al INVIAS sobre el encargado de la solicitud.
- Teniendo en cuenta que el CVN propone hacer entrega del diagnóstico predial con los 23 km que se deben ejecutar en el departamento de Boyacá y posteriormente realizar entrega de los 23 km del departamento del Casanare, esto debido a la situación de orden público y con la comunidad presentada en esta región, el CVN consulta si el pago del informe general del sector se realizará de acuerdo a las condiciones del apéndice F, en donde indica:

Actividad Ejecutada Informe General del Sector Rural	Valor
Informe General del Sector Rural – Valor Primeros 10 km	$1.600.000
Informe General del Sector Rural – Valor km Adicional	$ 960.000

Teniendo en cuenta que el CVN propone realizar el informe general para cada sector en momentos diferentes.

- En cuanto a la Interventoría, se recibió la aprobación de la hoja de vida del profesional jurídico del Consorcio Vías Nacionales - CVN por parte del INVIAS.
- En el Comité de obra No. 64, se acuerda que el CVN hará la entrega del diagnóstico predial el 5 de abril de 2023, sin embargo, se solicita por parte de la Interventoría que el próximo 17 de marzo de 2023 se haga una entrega parcial con el fin de verificar el avance del documento y se logren resolver inconvenientes o novedades encontradas.
- La Interventoría solicita que se comparta las solicitudes de información realizadas a las entidades, el CVN se compromete a crear una carpeta para la consulta de la información.

Tabla 5-15. Compromisos reunión predial 24 de febrero de 2023

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunión de seguimiento	viernes, 17 de marzo de 2023	Consorcio Vías Nacionales Consorcio Interventorías Colombia
Entrega avance diagnóstico predial	viernes, 17 de marzo de 2023	Consorcio Vías Nacionales

Fuente: Reunión predial de 24 de febrero de 2023 (Acta de reunión No. 43)

Visitas de campo

La Interventoría realiza recorrido en campo, en donde evidencia los cortes establecidos en los diseños aprobados, en el Sector del Páramo de Pisba:

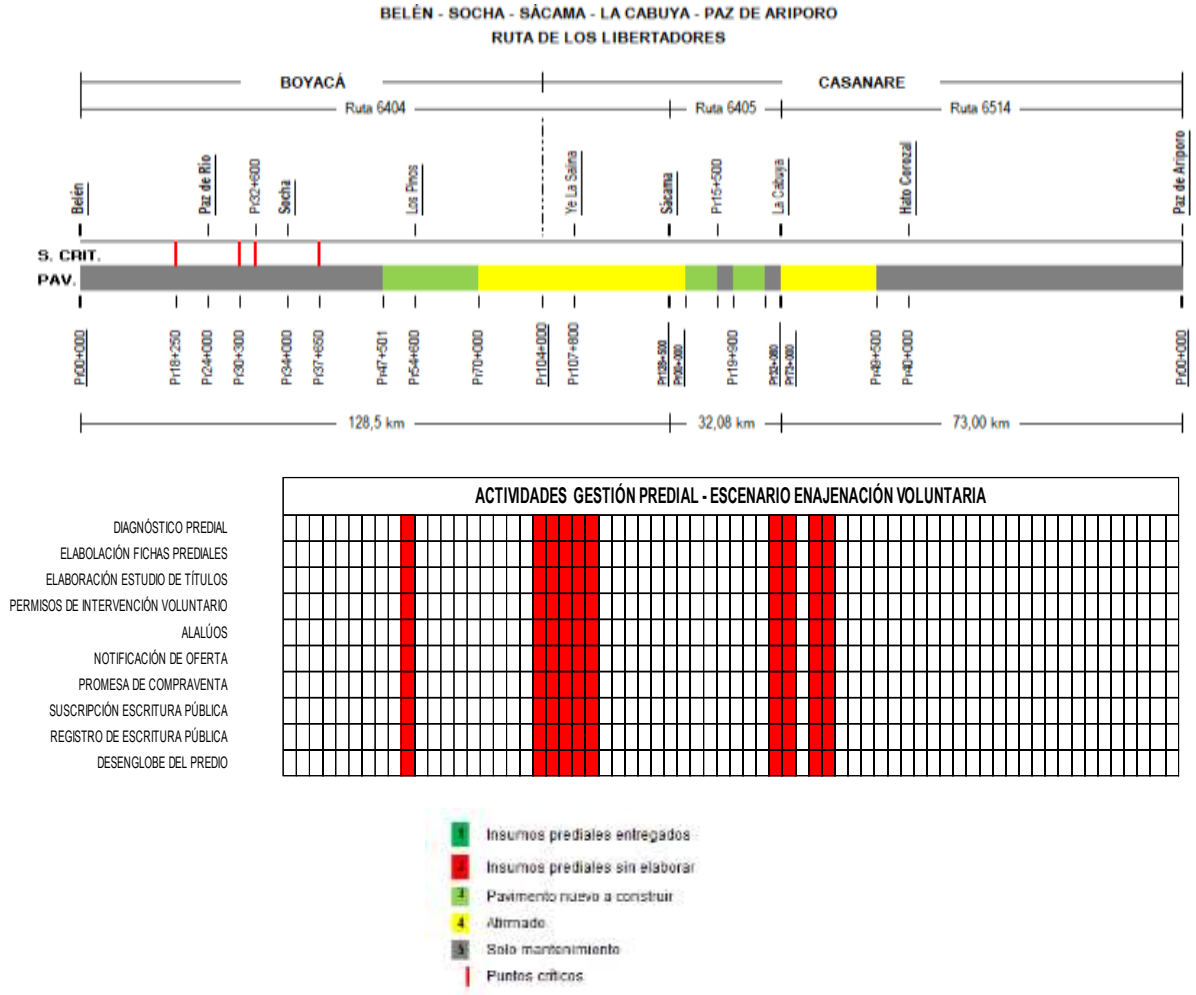
	
Corte PR 58+610 MI RN 6404	Corte PR 58+610 MD RN 6404

	
Corte PR 58+ 620 MD RN 6404	Corte 58+620 MI RN 6404

Estado de avance proceso de gestión predial

En la siguiente gráfica se representa el estado de avance de las actividades prediales en los tramos objeto de intervención (46 km).

Ilustración 4 Regleta estado actividades prediales en el corredor vial



Fuente: Elaboración propia

Esta interventoría hace un balance de los insumos mínimos y recursos que soportan el proceso de adquisición predial bajo el escenario de la enajenación voluntaria, se citan entre otros:

Tabla 5-16. Balance actividades gestión predial

ÍTEM	UNIDAD	META	CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
RECURSO HUMANO				
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Profesional	1	1	100%
PROFESIONAL JURÍDICO PREDIAL	Profesional	1	1	100%
INSUMOS GESTIÓN PREDIAL				
INFORMES MENSUALES PREDIALES	Ud	21	2	6%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-8 - RELACIÓN DE ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	21	2	6%

Tabla 5-16. Balance actividades gestión predial				
ÍTEM	**UNIDAD**	**META**	**CUMPLIMIENTO**	**% DE AVANCE**
FORMATO MASPS-MN1-IN-4-FR-9 - RESUMEN MENSUAL GESTIÓN PREDIAL	Ud	21	2	6%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-10 - RESUMEN MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	21	2	6%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-11 - PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	21	21	100%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-1 - CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	1	0	0%
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-2 - PRESUPUESTO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	Ud	1	0	6%
MASPS-MN1-IN-5-FR-3 - PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL	Ud	1	0	0%
DIAGNÓSTICO PREDIAL	Km	46	8	17%
INFORME GENERAL DEL SECTOR	Km	46	0	0%
TIRA TOPOGRÁFICA	Km	46	8	17%
SABANA PREDIAL	Predio	192[1]	15	8%
FICHA PREDIAL				
FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-4 - FICHA PREDIAL	Predio	192	0	0%
PLANO DE LOCALIZACIÓN	Predio	192	0	0%
ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO	Predio	192	0	0%
FORMATO CERTIFICACIÓN VISITA PREDIAL- INVENTARIO PREDIAL	Predio	192	0	0%
DOCUMENTO DEL IGAC REGISTRO 1 Y 2	Predio	192	0	0%
OTROS	Predio	192	0	0%
FICHA SOCIAL				
ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE CHEQUES FACTOR	Ud	192	0	0%
FICHA SOCIO ECONÓMICA PREDIAL (DIGITADA)	Ud	192	0	0%
FICHA SOCIO ECONÓMICA PREDIAL (MANUAL)	Ud	192	0	0%
ACTA DE COMPROMISO	Ud	192	0	0%
SOPORTES DE PAGO FACTORES	Ud	192	0	0%
REGISTRO FOTOGRAFICO	Ud	192	0	0%

[1] Cantidad estimada de pedios identificados en el corredor vial

Tabla 5-16. Balance actividades gestión predial				
ÍTEM	**UNIDAD**	**META**	**CUMPLIMIENTO**	**% DE AVANCE**
OTROS	Ud	192	0	0%
ESTUDIO DE TÍTULOS				
MASPS-MN1-IN-5-FR-5 - ESTUDIO DE TÍTULOS	Predio	192	0	0%
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Predio	192	0	0%
ESCRITURA/DECLARACIÓN EXTRAJUICIO U OTRO	Predio	192	0	0%
CERTIF. TRADICIÓN Y LIBERTAD - OFICINA DE REGISTRO E INS. PÚBLICOS	Predio	192	0	0%
DIAGNOSTICO JURÍDICO	Predio	192	0	0%
OTROS	Predio	192	0	0%
AVALÚO				
PRESENTACIÓN DE LONJA Y PROFESIONAL VALUATORIO	Lonja	1	1	100%
INFORME DE AVALÚO	Predio	192	0	0%
CONCEPTO EXPEDICIÓN USOS DEL SUELO	Predio	192	0	0%
MASPS-MN1-IN-5-FR-7 - SABANA DE AVALÚOS	Predio	21	0	0%
OTROS	Predio	192	0	0%
NEGOCIACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS				
OFICIO DE OFERTA	Predio	192	0	0%
OFICIO ALCANCE DE OFERTA (SI APLICA)	Predio	-	0	0%
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OFERTA	Predio	192	0	0%
OFICIO DE INSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	Predio	192	0	0%
FORMULARIO DE CALIFICACIÓN CONSTANCIA INSCRIPCIÓN OFERTA	Predio	192	0	0%
MASPS-MN1-IN-5-FR-6 - PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO	Predio	192	0	0%
ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE MEJORAS Y/O PREDIOS	Ud	-	0	0%
CONTRATO PROMESA COMPRAVENTA Y/O DOC. COMPRA MEJORAS	Mejora	-	0	0%
ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE CHEQUES Y/O PODER AUTORIZACIÓN EN LOS CASOS QUE APLIQUE	Ud	-	0	0%
PAZ Y SALVO SER PUBLICOS: ENERGIA, ACUEDUCTO (VIVIENDA)	Ud	-	0	0%
ESCRITURA A NOMBRE DE INVIAS (COMPRA DE TERRENO)	Predio	192	0	0%
CERTIF. LIBERTAD A NOMBRE DE INVIAS (COMPRA DE TERRENO)	Predio	192	0	0%

Tabla 5-16. Balance actividades gestión predial				
ÍTEM	**UNIDAD**	**META**	**CUMPLIMIENTO**	**% DE AVANCE**
ACTA DE ENTREGA - SUB DIR. MEDIO AMBIENTE INVIAS	Predio	192	0	0%
SOPORTE DE PAGO TOTAL	Predio	192	0	0%
SOLICITUD DE DESENGLOBE	Predio	192	0	0%
FOLIO DE MATRICULA CERTIFICADO CANCELACIÓN DE OFERTA	Predio	192	0	0%
OTROS DOCUMENTOS	Predio	192	0	0%
SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS	Predio	-	0	0%
CIERRE PREDIAL				
MASPS-MN1-IN-5-FR-12 - LISTA DE CHEQUEO	Predio	192	0	0%
MASPS-MN1-IN-5-FR-13 - BALANCE PREDIAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Predio	192	0	0%

Fuente: Elaboración propia

Los insumos relacionados anteriormente, son los que como mínimo debe contener el expediente predial, por lo tanto, el Contratista debe anexar los documentos adicionales que sean necesarios como soporte al proceso conducente a la adquisición de las franjas de terreno necesarias para la construcción del proyecto.

Correspondencia

En cuanto a las actuaciones administrativas realizadas por la Interventoría, se realizaron los siguientes requerimientos, respuestas y envío de información:

Tabla 5-17. Correspondencia enviada			
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
C.1468/RL1087/23/7.14	3 de febrero de 2023	Profesional jurídico predial	Instituto Nacional de Vías-INVIAS- Sub-Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL1097/23/7.8	6-feb-23	Informe mensual predial No. 20	Instituto Nacional de Vías-INVIAS- Sub-Dirección de Sostenibilidad
C.1468/RL1104/23/7.8	08-feb-23	Informe predial enero 2023	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL1123/23/7.8	13-feb-23	Informe mensual enero 2023	Consorcio Vías Nacionales
C.1468/RL1157/23/7.14	27-feb-23	Avaluadores y Lonja	Consorcio Vías Nacionales

Así mismo, la Interventoría recibe las siguientes comunicaciones:

Tabla 5-18. Correspondencia recibida

COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
SS 2439	02 de febrero de 2023	Respuesta entrada No. 2907 con fecha 12/01/2023	Instituto Nacional de Vías
CVN-0978-115-2023	06 de febrero de 2023	Respuesta a comunicación C.1468/RL0433/22/7.8 “Gestión predial, ambiental y social sitio inestable El Boche”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-116-2023	06 de febrero de 2023	Respuestas a las comunicaciones C.1468/RL0370/22/7.8, del 23 de marzo de 2022 C.1468/RL0457/22/7.8 del 12 de mayo de 2022, C.1468/RL0510/22/7.8, del 06 de junio de 2022, C.1468/RL0521/22/7.8, del 10 de junio de 2022, C.1468/RL0560/22/7.8, del 07 de julio de 2022, C.1468/RL0605/22/7.8, del 26 de julio de 2022, C.1468/RL0691/22/7.14, del 25 de agosto de 2022, C.1468/RL0802/22/7.08, del 14 de octubre de 2022, C.1468/RL0890/22/7.8, del 23 de noviembre de 2022, C.1468/RL0916/22/7.8, del 01 de diciembre de 2022 “Gestión, Adquisición, Reiteración, información e Insumos Prediales”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-125-2023	06 de febrero de 2023	Informe Mensual de la Gestión Predial N° 20 – Enero	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-159-2023	11 de febrero de 2023	Respuestas a la comunicación C.1468/RL1104/23/7.8, del 08 de febrero de 2023 “Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Informe predial enero 2023”.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-190-2023	18 de febrero de 2023	Respuesta a comunicación C.1468/RL0814/22/7.08 “Contrato de Obra 978 de 2021	Consorcio Vías Nacionales

Tabla 5-18. Correspondencia recibida			
COMUNICACIÓN	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
		Corredor Ruta de Los Libertadores Lonja y Profesional Valuatorio"; y alcance a respuesta CVN-0978-115-2023 del 24 de enero de 2023. "Contrato de Obra 978 de 2021 Corredor Ruta de Los Libertadores Lonja y Profesional Valuatorio"; y alcance a respuesta CVN-0978-115-2023 del 24 de enero de 2023.	
CVN-0978-130-2023	06-feb-23	Solicitud de certificados de usos del suelo.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-119-2023	06-feb-23	Solicitud documentación Lonja y Avaluadores - Estudio del Sector.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-117-2023	06-feb-23	Solicitud documentación Lonja y Avaluadores - Estudio del Sector.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-118-2023	06-feb-23	Solicitud documentación Lonja y Avaluadores - Estudio del Sector.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-139-2023	08-feb-23	Solicitud de información Catastral.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-140-2023	08-feb-23	Solicitud de información Catastral.	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-170-2023	14-feb-23	"Respuesta a comunicación C.1468/RL0433/22/7.8 "Gestión predial, ambiental y social sitio inestable El Boche"."	Consorcio Vías Nacionales
CVN-0978-184-2023	17-feb-23	Solicitud de información Catastral.	Consorcio Vías Nacionales
SS 8830	23-feb-23	Respuesta a Entrada No. 10537 con Fecha 06/02/2023	Instituto Nacional de Vías

Dentro del proceso de la gestión predial se han presentado algunas dificultades entre las que menciona el Contratista:

- Los folios de matrícula inmobiliaria no reflejan la realidad jurídica de los predios.
- Dado que el tramo no ha tenido procesos de adquisición predial para proyectos con el estado, la comunidad desconoce los diferentes términos y tiempos de dicha gestión, lo que ha generado incertidumbre y poca

confianza al momento de iniciar las actividades propias de la gestión para elaboración de insumos prediales requeridos para la adquisición.

- Debido a la ubicación del proyecto, las situaciones de seguridad u orden público y poca conectividad con ciudades principales, ha habido alta rotación de los profesionales prediales vinculados, impidiendo una continua y eficiente gestión, no obstante, con el equipo mínimo de profesionales prediales requerido, vinculado en el mes de enero de 2023 se logrará ejecutar un plan de contingencia y nivelación de la gestión.
- En gran cantidad de predios con afectación, se ha realizado la identificación catastral que no refleja información registral.
- La identificación predial de los propietarios y/o poseedores de los predios en campo, resulta compleja para la identificación física de linderos y de titular real de dominio, dado que quienes se han encontrado en los predios alegan la titularidad de estos por medio de documentos privados los cuales nunca fueron registrados.
- Con referencia a los oficios enviados a las diferentes entidades, se han presentado demoras en las respuestas, requeridas para continuar con la gestión predial.

5.2.5. Seguimiento a la gestión de Sostenibilidad

En el mes de enero de 2023, esta Interventoría realizó revisión y emitió concepto de los siguientes documentos presentados por el Contratista:

Plan de trabajo de sostenibilidad, del cual se emite concepto de aprobación.

Informes de sostenibilidad de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, del cual se generan observaciones y se solicitan correcciones de forma y de fondo.
Adicionalmente, en atención a los comunicados SS 9621 del 24 de febrero de 2022, SS 13121 del 11 de marzo de 2022, SS 26993 del 13 mayo de 2022 y SS 74742 del 2 remitió al Instituto el informe trimestral de sostenibilidad No. 3, correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.

Actualmente esa Interventoría se encuentra en elaboración de los informes trimestrales 4 y 5, para los cuales requiere como insumo los informes mensuales de sostenibilidad que presenta el Contratista para los meses de marzo a mayo de 2022 y de junio a agosto de 2022 respectivamente, es decir, se requiere la atención de las observaciones generadas a los informes presentados.

A la fecha el proyecto tiene pendiente la presentación de los informes trimestrales 4, 5 y 6.

Finalmente, en este periodo se realizó la solicitud de presentación de los informes de sostenibilidad pendientes por presentación por parte del Contratista,

correspondiente a los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, a la fecha no se han recibido.

5.2.6. Actividades del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Durante el periodo se lleva a cabo en el contrato de interventoría la gestión correspondiente al mes:

Tabla 5-19. Capacitaciones / inducciones / reinducciones		
TEMA	**TIPO DE EVENTO**	**FECHA DE REALIZACIÓN**
asistencia a pausas activas virtuales	virtual - Colmena	12/01/2023
asistencia a pausas activas presenciales	Presencial	27/01/2023

Tabla 5-20. Capacitaciones / inducciones / reinducciones	
INSPECCIONES	**FECHA DE REALIZACIÓN**
Inspecciones de vehículos	31-01-2023
Equipos de emergencia - Belén	30-01-2023
Equipos de emergencia - Casanare	30-01-2023

Se brindaron charlas de orientación de los siguientes temas:

- Hábitos y estilos de vida saludable.
- Riesgo psicosocial.
- Manipulación de cargas.
- Riesgos y peligros.
-

Indicadores relevantes durante el mes de febrero del contrato de interventoría:

Tabla 5-21. Información general	
Número de trabajadores durante el mes	22
Número de trabajadores que Ingresaron en el mes	0
Horas hombre trabajadas en el mes	3520
Horas de entrenamiento y capacitación en SST - Ambiente y Calidad en el mes	4
Cantidad de personas que reciben Inducciones y reinducciones en el periodo	0
Número de Inspecciones SST - Ambiente realizadas	4

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

A la fecha del presente informe, se relacionan los siguientes conceptos:

Tabla 5-22. Conceptos de especialistas febrero de 2023

FECHA	ESPECIALISTA	CONCEPTO	DESCRIPCION
09/2/2023	Soffy Juliana González Enríquez - Esp. Estructuras	CE/C.1468/EST/0028/23	Concepto técnico especialidad Estructuras a la revisión del cabezal y poceta del corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo
19/2/2023	Soffy Juliana González Enríquez - Esp. Estructuras	CE/C.1468/EST/0029/23	Concepto técnico especialidad Estructuras Diseño Estructural Nuevo Puente El Boche ubicado en el sitio PR30+300 del corredor Belén - Socha – Sácama – la Cabuya –Paz de Ariporo
6/2/2023	Verónica Torres – Esp. en pavimentos	CE/C.1468/GEO/0028/23	Comunicado CVN-0978-042-2023 Concepto de revisión Informe Diseño de Pavimentos PR 71+000 al PR 80+000 - Versión 0.0 – Código PAV-6404-168— 2021 – Ruta 6404
3/2/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0029/23	Concepto técnico especialidad geotecnia, producto de la inspección geológico-geotécnica realizada el martes 31 de enero de 2023 al corredor vial de la Ruta 6404 Belén-Sácama.
21/2/2023	Raúl Maldonado Sandoval – Esp. Geotécnica	CE/C.1468/GEO/0030/23	Concepto técnico de la Especialidad de Geotecnia, producto de la revisión del documento titulado *"Volumen V – Estudio de estabilidad y estabilización de taludes obras de mitigación - puente existente"* Revisión 0 / Respuesta al comunicado No. CVN-0978-181-2023
08/2/2023	Paola A. Núñez Sanabria – Esp. Hidráulica	CE/C.1468/HID/0046/23	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación - Informe Revisión de Estudios y Diseños Interdisciplinario - Etapa de Preconstrucción. Respuesta al memorando C.1468_RL-1250 HIDR_TRAMO_PRIORITARIO PR47-PR57 Ruta 6404. Rev_4

Tabla 5-22. Conceptos de especialistas febrero de 2023			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
28/2/2023	Paola A. Núñez Sanabria – Esp. Hidráulica	CE/C.1468/HID/0047/23	Concepto técnico especialidad hidrología, hidráulica y socavación – Estudios Hidrológicos e Hidráulicos sitio inestable K30+300 de la Carretera Paz del Río - Socha. Rev_1 al documento en proceso del nuevo estudio - Respuesta a memorandos C.1468_RL-1408, RL-1419 y RL-1444_CON_CVN-0978-149-2023, CVN-0978-167-2023 y CVN-0978-197-2023.
1/2/2023	Katty Julieth Noriega Martínez – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/015/23	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-060-2023 recibido bajo el radicado RL-1337 – Informes de Sostenibilidad Junio a Agosto de 2022"*
3/2/2023	Katty Julieth Noriega Martínez – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/016/23	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Informes de sostenibilidad pendientes*
22/2/2023	Katty Julieth Noriega Martínez – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/017/23	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-179-2023 recibido bajo el consecutivo RL 1431 relacionado con los informes de sostenibilidad de los meses marzo, abril y mayo de 2022"*
23/2/2023	Katty Julieth Noriega Martínez – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/018/22	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-200-2023 recibido bajo el consecutivo RL 1449 relacionado con la presentación del Plan de Trabajo de Sostenibilidad"*
24/2/2023	Katty Julieth Noriega Martínez – Esp. Sostenibilidad	CE/C.1468/SOST/019/23	Concepto técnico de la Especialidad de Sostenibilidad, producto de la revisión del documento titulado *"Comunicado CVN-0978-199-2023 recibido bajo el consecutivo RL 1448 relacionado con los informes de sostenibilidad de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022"*

Tabla 5-22. Conceptos de especialistas febrero de 2023			
FECHA	**ESPECIALISTA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
11/2/2023	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico de vías	CE/C.1486/DIV/001/23	Concepto técnico revisión 1468_rl-1407_070300_con_cvn-0978-148-2023_volumen_geometrico_boche.pdf
21/2/2023	José Alfredo Carabuena – Esp. Diseño Geométrico de vías	CE/E.1486/DIV/002/23	Concepto técnico revisión 1468_rl-1433_070300_con_cvn-0978-183-2023_eyd_geometrico_boche.pdf
10/02/2023	Ginna Paola García – Profesional jurídico predial	Acta de reunión N° 42	Reunión de seguimiento a la gestión predial del contrato de obra 978 de 2021.
24/02/2023	Ginna Paola García – Profesional jurídico predial	Acta de reunión N° 43	Reunión de seguimiento a la gestión predial del contrato de obra 978 de 2021.
14/2/2023	Francisco Amaya – Esp. Ambiental	CE/C.1468/AMB/021/23	Concepto técnico especialidad ambiental. Plan de Acción ajustado para los trámites de permisos ambientales

Fuente propia

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

A la fecha de cierre del presente informe, está interventoría se encuentra en elaboración del mismo para el mes de febrero de 2023.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se realiza monitoreo y seguimiento a la matriz de riesgos presentada para posible ocurrencia de riesgos.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
1	General	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		**X**	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Retroalimentación de los procedimientos y/o responsables. Revisión y presentación de posibles alternativas para aprobación
2	General	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	**X**	**X**	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Atención al comportamiento de precios, crear alertas de mercado y consecución de proveedores que cumplas con las especificaciones sin variación de calidad para aprobación
3	General	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		**X**	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	Verificación periódica de las condiciones de salud de los colaboradores, el Contratista debe alertar de posibles casos sospechosos para activar protocolos de bioseguridad y medidas a seguir.
4	General	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	**X**	**X**	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Verificación, planeación y prevención de implementación de accesos a frentes de obra. El Contratista debe alertar y mantenerse informado de posibles contratiempos.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
5	General	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		**X**	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	Verificación del cumplimiento laboral y cumplimiento del Contratista con las obligaciones contractuales con los colaboradores.
6	General	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	**X**	**X**	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato
7	General	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	**X**	**X**	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores
8	General	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		**X**	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación diaria de las inspecciones diarias de seguridad y capacitación de los colaboradores.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
9	General	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	La interventoría realiza seguimiento de avance de estudios y diseños para alertar al Contratista de posibles efectos negativos o atrasos que se tengan
10	Especifico	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Control y verificación de las actividades ejecutadas por parte de los profesionales de la Interventoría. En caso de ocurrencia se alertará al Contratista.
11	Especifico	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Control y verificación de actividades y cantidades para aprobación por parte de la Interventoría y ajuste del Contratista
12	Especifico	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
13	Especifico	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
14	Especifico	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		**X**	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros de los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.
15	Específico	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	**X**	**X**	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Visitas de especialistas de Contratista e Interventoría. Generación de alertas y posibles inconformidades que se generen.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
16	Específico	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.
17	General	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.
18	General	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
19	General	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
20	General	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
21	General	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.
22	General	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.

Tabla 5-23. Matriz De Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia	Responsable		Tratamiento/Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha que se inicia el tratamiento	Fecha que se contempla el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría	Mejores propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
23	General	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados
24	General	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con lNVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	A partir de la notificación el Contratista notificará al Interventor y al INVIAS de lo sucedido, se indagarán causas del hecho para determinar las acciones a seguir, si este afecta con el desarrollo del cronograma o afecta la integridad de los colaboradores

5.6. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

5.6.1. Personal De Interventoría

Conforme a lo establecido en el numeral 8.21 PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL INTERVENTOR del Pliego de Condiciones de Interventoría, se establece que el Interventor deberá presentar las hojas de vida del personal profesional tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de iniciación del contrato. Por tal motivo, esta Interventoría presentó las siguientes hojas de vida:

Tabla 5-24. Personal inicial de Interventoría

No.	CARTA REMISORIA	NOMBRE	CARGO	CARTA APROBACIÓN
1	C.1468/0205/21/2.2 RAD. 45135 de 27/05/2021	Fernando Benjamín Monroy	Director de Interventoría	DO-GGP 32611 24/06/2021
2	C.1468/0074/22/2.2	Manuel Albeiro Pineda Viasus	Residente de Interventoría	SMC-GGP3 19856
3	C.1468/0276/21/2.2	Juana María Quintero Avella	Profesional Social	DO-GGP-59550 22/10/2021
4	C.1468/0276/21/2.2	Luz Amelia Mesa Mesa	Profesional Ambiental	DO-GGP-59550 22/10/2021
5	C.1468/0276/21/2.2	Paola Andrea Núñez Sanabria	Especialista Hidráulica	DO-GGP-59550 22/10/2021
6	C.1468/0276/21/2.2	Sandra Patricia Rojas Sánchez	Especialista en Tránsito	DO-GGP-59550 22/10/2021
7	C.1468/0276/21/2.2	Manuel Antonio Ramírez Pérez	Especialista en sostenibilidad	DO-GGP-59550 22/10/2021
8	C.1468/0276/21/2.2	Elvia Verónica Torres Rincón	Especialista en Pavimentos y/o Vías	DO-GGP-59550 22/10/2021
9	C.1468/0276/21/2.2	Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geotecnia	DO-GGP-59550 22/10/2021
10	C.1468/0276/21/2.2	Soffy Juliana González	Especialista en Estructuras	DO-GGP-59550 22/10/2021
11	C.1468/0276/21/2.2	Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	Acta de Reunión del 22-jul-2021
12	C.1468/0276/21/2.2	Olga Vanessa Parra Forero	Auditor de Calidad	Acta de Reunión del 22-jul-2021
13	C.1468/0276/21/2.2	Ginna Paola García Bohórquez	Abogada Jurídico Predial	SMC-GGP3 52947

Tabla 5-24. Personal inicial de Interventoría				
No.	**CARTA REMISORIA**	**NOMBRE**	**CARGO**	**CARTA APROBACIÓN**
14	C.1468/0480/21/2.2	José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	SMC-GGP3 18023 01/04/2022
15	C.1468/0310/21/2.2	Adriana María López Velandia	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	DO-GGP-59550 22/10/2021
16	C.1468/0480/21/2.2	Nancy Milena Ramírez Bernal	Profesional Predial	SMC-GGP3 18023 01/04/2022
17	C.1468/0263/22/2.2	Tatiana Andrea Oyola Diaz	Ingeniera Auxiliar de Interventoría	SMC-GGP3 52945
18	C.1468/RL0801/22/2.2	Rolando José Becerra Sarmiento	Ingeniero Residente de Interventoría	SMC-GGP3 64711
19	C.1468/RL0283/22/2.2	Katty Julieth Noriega Martínez	Especialista en Sostenibilidad	SMC-GGP3 54381
20	C. 1468/RL0061/23/2.2	José Alfredo Carabuena Mendoza	Especialista en diseño geométrico	SMC-GGP3 9854

Fuente: Documentos Interventoría

5.6.2. Trámite de Sistema de Información Geográfica (SIG) con la entidad

De acuerdo al oficio CVN-0978-077-2022 del contratista Radicado en esta interventoría, donde su asunto es “Envió de Posicionamiento Estático (RN 6404: PR48+000 – PR60+000)”; La cual se revisa y se logra evidenciar que todo su posicionamiento está en origen Central y origen Este, la cual son coordenadas Planas Gauss Kruger Época 2018; como también se tiene el origen Nacional, el cual es la última actualización que tiene el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con resolución N°471 de 2020, donde se aplica un solo uso y es el uso nacional para Colombia, estipulando unos parámetros para actualizar la Cartografía en Colombia.

Por lo tanto, al momento de que se generen los planos Récord o Planos Asbullt, deben estar ajustados con la Resolución que N°471 de 2020 con los parámetros que en ella indica.

Por lo tanto, todos los diseños están ajustados con los Sistemas de Información Geografía (SIG), Origen Central y origen Este.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para verificar las actividades realizadas por parte de la Interventoría se diligencian y presentan los formatos del Manual de Interventoría del 2022 que se relacionan a continuación.

6.1 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría efectúa el control diario del equipo y vehículo utilizado en obra con base en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El control diario de personal se diligencia con base en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, donde se relaciona el personal de trabajo y para el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero 2023. Esta información se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el formato requerido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS. La Inversión financiera de Interventoría en el período comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2023, asciende a un costo total de $278.542.457 IVA incluido para un acumulado de ejecución desde el 23 de junio de 2021 a la fecha de $ 3.727.102.254 IVA incluido.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el numeral 5.1.3 se realiza la trazabilidad y estado de las pólizas conforme la suscripción del contrato y la aclaración 1, no se reporta fechade aprobación en SECOP II, dado que a la fecha de cierre del presente informe no se tiene dicha información. Se reporta seguimiento en Formato MEPI-MN1-IN-15-13.

6.6 SEGUIMIENTO A PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Interventoría presenta reporte del seguimiento al Plan de Calidad de Interventoría conforme formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se anexan certificados de calibración de equipos de topografía y ordenes de servicio de revisión y calibración de equipos de laboratorio.

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante comunicación C.1468/0476/21/2.3 del 28 de agosto de 2021, esta Interventoría realizó la solicitud de anticipo ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, por tanto, se reporta lo anterior en formato inicial MINFRA-MN-IN-3-FR-1, el cual ya se encuentra aprobado por el Instituto Nacional de Vías INVÍAS. Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 con seguimiento a la inversión del anticipo correspondiente al mes de enero 2023.

6.7.2 Plan de cargas

Se relaciona programación de recursos para plan de cargas de la interventoría.

ANEXO 15

EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

FECHA 28/02/20223
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-23 **PROYECTO:** Ruta Los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1038 de 2021 **INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventorías Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 978 de 2021 **CONTRATISTA:** Consorcio Vías Nacionales

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	PLACA:FOT618 MODELO:2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA HIUNDAY H100	PLACA:JXW753 MODELO:2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA TOYOTA HILUX	PLACA: JNK740 MODELO:2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP ProDesk 400 G4 Serie #MXL8101JP5	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ESTACION COMPLETA DE TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-255 Serie #KB3163	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON AT-B2 #Serie #M91695	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5Q1RQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #G0YQQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #GXVQQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #1W1RQ93	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	DELLSerie #VE80913419	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #5F8C8F3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6KTY7F3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR PORTATIL	DELL Serie #6W0D8F3	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3281DXD	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPUTADOR ESCRITORIO	HP Compaq Elite 8300 Serie #MXL3022JPS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	PINZUAR PS - 25 serie 177 CP 50 Kn	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MÁQUINA DIGITAL PARA ENSAYOS DE CONCRETOS A COMPRESIÓN	PINZUAR PC-42 Serie 434 CP 1000 Kn	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS SCOUT PRO SP4001 serie B243458129 CM 4000 g	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS 311 serie 5265 CM 311 g	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS T21P serie 8034050415 CM 15 KG	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 28/02/20223
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Boyacá y Casanare

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TA 3001 serie B326493061 CM 3000 g	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS TRAVELER TA 3001 serie B326493062 CM 3000kg	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR PG-190 serie 216	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BAÑO MARIA	PINZUAR PA 77 serie 102	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Matenimiento NISSAN FRONTIER FOT618 - 31 de octubre 2022.
Mantenimiento HIUNDAY H100 JXW753 - 26 de octubre de 2022
Mantenimiento TOYOTA HILUX JNK740 - 09 diciembre de 2022
Fecha de calibración equipos de topografía en Octubre 2022
Fecha de calibración Equipos de laboratorio: 23 de febrero de 2023.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Fernando Benjamín Monrroy
Director de Interventoría
Matrícula No.: 01193-0187 CPITVC

Firma
Nombre: Arcenio Sandoval Barrera
Supervisor Contrato de Interventoría
Director Territorial Casanare
Matricula No.: 25202-127899

Firma
Nombre: Gustavo Gamaliel Fernandez Niño
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Director Territorial Casanare
Matrícula No. : 15219-17469 COPNIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 16

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ Y CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1038 de 2021

INTERVENTOR: Consorcio Interventorías Colombia

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2023

PROYECTO: **Proyecto 108** denominado, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la vía Belén - Socha - Sácama – La Cabuya. Casanare, Boyacá.
Proyecto 132 denominado, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Villagarzón - La Mina - San Juan de Arama Villavicencio Tame Saravena Puente Internacional Río Arauca. Troncal Villagarzón Saravena Putumayo, Caquetá.

CONTRATO DE OBRA No.: 978 DE 2021

CONTRATISTA: Consorcio Vías Nacionales

NOMBRE ARL: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | | | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base Cotización (I.B.C.) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Fernando Benjamín Monroy | 6.774.846 | Director de Interventoría | 9.874.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 9.874.000 | 687.300 | V | Nueva EPS | 61725657 | 395.000 | Colpensiones | 61725657 | 1.678.700 | 395.000 | - | - | |
| 2 | Manuel Albeiro Pineda Viasus | 80.911.632 | Ingeniero Residente de Interventoría | 5.828.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 5.828.000 | 405.700 | V | Nueva EPS | 61725657 | 233.200 | Porvenir | 61725657 | 990.900 | 233.200 | - | - | |
| 3 | Rolando José Becerra Sarmiento | 7.173.208 | Ingeniero Residente de Interventoría | 5.828.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 5.828.000 | 405.700 | V | Compensar EPS | 61725657 | 233.200 | Porvenir | 61725657 | 990.900 | 233.200 | - | - | |
| 4 | Tatiana Andrea Oyola Díaz | 1.070.616.092 | Ingeniero Auxiliar de Interventoría | 4.035.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 4.035.000 | 280.900 | V | Famisanar EPS | 61725657 | 161.400 | Porvenir | 61725657 | 645.600 | 161.400 | - | - | |
| 5 | Adriana María López Velandia | 1.057.592.499 | Ingeniero Auxiliar de Interventoría | 4.035.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 4.035.000 | 280.900 | V | Nueva EPS | 61725657 | 161.400 | Protección | 61725657 | 645.600 | 161.400 | - | - | |
| 6 | Leidy Johana Fonseca Aponte | 1.053.604.454 | Ingeniero Auxiliar de Interventoría | 3.913.950 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 3.913.950 | 272.500 | V | Famisanar EPS | 61725657 | 156.600 | Porvenir | 61725657 | 626.300 | 156.600 | - | - | |
| 7 | Francisco Andrés Amaya Cruz | 3.192.992 | Especialista Ambiental | 2.353.500 | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | 1 | | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | | | | 30% | Restrepo y Uribe Servicios S.A.S. | 2.353.500 | 163.800 | V | Compensar EPS | 61730419 | 94.100 | Colfondos | 61730419 | 400.100 | 94.100 | - | - | |
| 8 | Raúl Maldonado Sandoval | 80.232.029 | Especialista en Geología y/o Geotecnia | 1.176.750 | 1 | | 1 | | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | | | | 1 | | | | | | 15% | Restrepo y Uribe Servicios S.A.S. | 1.176.750 | 81.900 | V | Compensar EPS | 61730419 | 47.100 | Colpensiones | 61730419 | 200.100 | 47.100 | - | - | |
| 9 | Elvia Verónica Torres Rincón (*) | 52.851.593 | Especialista en Pavimentos y/o Vías | 1.333.650 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 17% | Vetori Ingeniería y Urbanismo SAS | 1.333.650 | 92.800 | V | Famisanar EPS | 1052148537 | 53.300 | Colpensiones | 1052148537 | 226.700 | 53.300 | - | - | |
| 10 | Soffy Juliana González Enríquez (*) | 38.561.566 | Especialista en Estructuras | 1.019.850 | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | 13% | Soffy Juliana González Enríquez | 1.019.850 | 5.400 | I | Aliansalud EPS | 65898591 | 127.500 | Colfondos | 65898591 | 163.200 | - | - | - | |
| 11 | Paola Andrea Núñez Sanabria (*) | 52.454.333 | Especialista en Hidráulica e Hidrología | 1.333.650 | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | 17% | Núñez Sanabria Paola Andrea | 1.333.650 | 7.000 | I | EPS Sanitas | 9447327227 | 166.800 | Skandia | 9447327227 | 213.500 | - | - | - | |
| 12 | José Alfredo Carabuena Mendoza (*) | 7.178.716 | Especialista en Diseño Geométrico | 1.019.850 | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | 13% | José Alfredo Carabuena Mendoza | 1.019.850 | 5.400 | I | EPS Sanitas | 65459368 | 127.500 | Porvenir | 65459368 | 163.200 | - | - | - | |
| 13 | Katty Julieth Noriega Martínez (*) | 1.067.813.524 | Especialista en Sostenibilidad | 1.219.410 | 1 | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | 17% | Katty Julieth Noriega Martínez | 1.219.410 | 6.400 | I | EPS Sura | 9447272845 | 152.400 | Colfondos | 9447272845 | 195.100 | 24.400 | - | - | |
| 14 | José Gabriel Bastidas Niño | 6.775.058 | Líder de Integración | 7.173.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 7.173.000 | 499.300 | V | Compensar EPS | 61725657 | 287.000 | Colpensiones | 61725657 | 1.219.500 | 287.000 | - | - | |
| 15 | Juana María Quintero Avella | 40.043.406 | Profesional Social | 3.923.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 3.923.000 | 273.100 | V | Nueva EPS | 61725657 | 157.000 | Colpensiones | 61725657 | 627.700 | 157.000 | - | - | |
| 16 | Luz Amelia Mesa Mesa | 46.384.092 | Profesional Ambiental | 5.043.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 5.043.000 | 351.000 | V | EPS Sanitas | 61725657 | 201.800 | Colfondos | 61725657 | 857.500 | 201.800 | - | - | |
| 17 | Nancy Milena Ramírez Bernal | 1.048.848.690 | Profesional Técnico Predial | 5.603.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 5.603.000 | 390.000 | V | Nueva EPS | 61725657 | 224.200 | Porvenir | 61725657 | 952.700 | 224.200 | - | - | |
| 18 | Olga Vanessa Parra Forero | 1.015.432.914 | Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad | 504.300 | 1 | | 1 | 1 | | | | 10% | Restrepo y Uribe Servicios S.A.S. | 504.300 | 2.600 | I | Nueva EPS | 61730419 | 20.200 | Porvenir | 61730419 | 80.700 | 20.200 | - | - | |
| 19 | Olga Vanessa Parra Forero | 1.015.432.914 | Auditor de calidad | 151.290 | 1 | | | | 3% | Restrepo y Uribe Servicios S.A.S. | 151.290 | 800 | I | Nueva EPS | 61730419 | 6.100 | Porvenir | 61730419 | 24.200 | 6.100 | - | - | |
| 20 | Ginna Paola García Bohórquez | 52.707.400 | Abogado | 874.250 | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | | | | | | 13% | Ginna Paola García Bohórquez | 874.250 | 4.600 | I | Salud Total EPS | 65949255 | 109.300 | Porvenir | 65949255 | 139.900 | - | - | - | |
| 21 | Roger Salazar Amado | 74.377.155 | Inspector | 2.802.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 2.802.000 | 195.100 | V | Nueva EPS | 61725657 | 112.100 | Porvenir | 61725657 | 448.400 | 112.100 | - | - | |
| 22 | Fabián Alberto Bernal Cubides | 1.095.827.951 | Inspector | 2.802.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 2.802.000 | 195.100 | V | Fudación Salud Mia EPS | 61725657 | 112.100 | Porvenir | 61725657 | 448.400 | 112.100 | - | - | |
| 23 | Luis Carlos Parra Florez | 91.136.399 | Topógrafo Inspector | 2.802.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 2.802.000 | 195.100 | V | Nueva EPS | 61725657 | 112.100 | Porvenir | 61725657 | 448.400 | 112.100 | - | - | |
| 24 | Emerson Trochez Murillo | 1.083.877.487 | Laboratorista Inspector | 2.802.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 2.802.000 | 195.100 | V | EPS Sanitas | 61725657 | 112.100 | Porvenir | 61725657 | 448.400 | 112.100 | - | - | |
| 25 | Robin Alexander Galindo Córdoba | 1.016.035.568 | Inspector SST | 2.802.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 2.802.000 | 195.100 | V | EPS Sura | 61725657 | 112.100 | Protección | 61725657 | 448.400 | 112.100 | - | - | |
| 26 | Dimas Ferley Muñoz Martínez | 7.365.922 | Inspector SST | 2.802.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 2.802.000 | 195.100 | V | Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad | 61725657 | 112.100 | Colpensiones | 61725657 | 448.400 | 112.100 | - | - | |
| 27 | Areli Emilsen Morales Solano | 24.050.437 | Cadenero | 1.233.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 1.233.000 | 85.900 | V | Nueva EPS | 61725657 | 49.400 | Porvenir | 61725657 | 197.300 | 49.400 | - | - | |
| 28 | Laura Liceth Aldana Márquez | 1.052.315.060 | Secretaria | 1.345.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 1.345.000 | 7.100 | I | Nueva EPS | 61725657 | 53.800 | Colpensiones | 61725657 | 215.200 | 53.800 | - | - | |
| 29 | Hugo Albeiro Martínez Cortés | 80.833.703 | Conductor | 1.345.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 1.345.000 | 58.600 | IV | Famisanar EPS | 61725657 | 53.800 | Colpensiones | 61725657 | 215.200 | 53.800 | - | - | |
| 30 | Hermes Silva Alarcón | 79.883.769 | Conductor | 1.345.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 1.345.000 | 58.600 | IV | Nueva EPS | 61725657 | 53.800 | Colpensiones | 61725657 | 215.200 | 53.800 | - | - | |
| 31 | Pablo Andrés Pedraza Calderón | 1.115.851.335 | Conductor | 1.345.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 1.345.000 | 58.600 | IV | EPS Sanitas | 61725657 | 53.800 | Porvenir | 61725657 | 215.200 | 53.800 | - | - | |
| 32 | Ana Rosmyra Rodríguez Parra | 1.052.312.424 | Campamentera | 1.121.000 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | | | 100% | Consorcio Interventorías Colombia | 1.121.000 | 5.900 | I | Fosyga - Nueva EPS Reg Movilidad | 61725657 | 44.800 | Colpensiones | 61725657 | 179.400 | 44.800 | - | - | |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 90.788.450 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 3 de marzo de 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre : **FERNANDO BENJAMIN MONROY**
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0187 CPITVC

Firma
Nombre: **GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15219 - 17469 Boyacá

Firma
Nombre: **ARCENIO SANDOVAL BARRERA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-127899

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

Certifica bajo gravedad de juramento que el CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA, identificado con Nit. 901.479.577-2, ha efectuado en forma correcta y oportuna en el mes de febrero de 2023, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje); de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, de todos sus empleados vinculados por el CONSORCIO para el desarrollo del Contrato Nº 1038 de 2021 celebrado con el Instituto Nacional de Vías para la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo de 2023.

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
C.C. Nº 79.155.746 de Bogotá
Representante del Consocio

ARG/GGT

CONSORCIO
INTERVENTORIAS COLOMBIA

EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

Certifica bajo gravedad de juramento que el CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA, identificado con Nit. 901.479.577-2, verifico que los siguientes Especialistas vinculados al desarrollo del Contrato Nº 1038 de 2021 celebrado con el Instituto Nacional de Vías para la Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor Ruta de los Libertadores (Belén - Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo) en los departamentos de Boyacá y Casanare, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación Visión 2030" – Modulo 5, han efectuado los pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral del mes de febrero de 2023, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003:

C.C.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	APORTE TOTAL	ENTIDAD PRESTADORA
3.192.992	Francisco Andrés Amaya Cruz	Especialista Ambiental	$ 2.374.800	Arus, Pila
80.232.029	Raúl Maldonado Sandoval	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2.630.900	Arus, Pila
52.851.593	Elvia Verónica Torres Rincón	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 2.556.800	Simple
38.561.566	Soffy Juliana González Enríquez	Especialista en Estructuras	$ 336.700	Mi Planilla
52.454.333	Paola Andrea Núñez Sanabria	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 424.500	Aportes en línea
7.178.716	José Alfredo Carabuena Mendoza	Especialista en Diseño Geométrico	$ 336.700	Aportes en línea
1.067.813.524	Katty Julieth Noriega Martínez	Especialista en Sostenibilidad	$ 434.400	Aportes en línea
6.775.058	José Gabriel Bastidas Niño	Líder de Integración	$ 2.292.800	Arus, Pila
1.015.432.914	Olga Vanessa Parra Forero	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 686.700	Arus, Pila
1.015.432.914	Olga Vanessa Parra Forero	Auditor de calidad	$ 686.700	Arus, Pila
52.707.400	Ginna Paola García Bohórquez	Abogado	$ 1.298.000	SOI

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo de 2023.

CONSORCIO INTERVENTORÍAS COLOMBIA

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
C.C. Nº 79.155.746 de Bogotá
Representante del Consocio

ARG/GGT

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:23:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61725657

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	22
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6774846		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MONROY FERNANDO BENJAMIN	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 8.406.000 | 25-14 | | 16 % | $ 9.874.000 | $ 1.579.900 | $ 49.400 | $ 49.400 | EPS037 | | 4 % | $ 9.874.000 | $ 395.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 9.874.000 | $ 687.300 | CCF10 | 4 % | $ 9.874.000 | $ 395.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.579.900	$ 49.400	$ 49.400	$ 395.000	$ 687.300	$ 395.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.156.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:23:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61725657

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	22
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80911632		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PINEDA VIASUS MANUEL ALBEIRO	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 5.268.000 | 230301 | | 16 % | $ 5.828.000 | $ 932.500 | $ 29.200 | $ 29.200 | EPS037 | | 4 % | $ 5.828.000 | $ 233.200 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 5.828.000 | $ 405.700 | CCF10 | 4 % | $ 5.828.000 | $ 233.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 932.500	$ 29.200	$ 29.200	$ 233.200	$ 405.700	$ 233.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.863.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:23:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61725657

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	22
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7173208		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BECERRA SARMIENTO ROLANDO JOSE	85250000 - 85		CASANARE

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 5.268.000 | 230301 | | 16 % | $ 5.828.000 | $ 932.500 | $ 29.200 | $ 29.200 | EPS008 | | 4 % | $ 5.828.000 | $ 233.200 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 5.828.000 | $ 405.700 | CCF69 | 4 % | $ 5.828.000 | $ 233.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFACASANARE	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 932.500	$ 29.200	$ 29.200	$ 233.200	$ 405.700	$ 233.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.863.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:23:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61725657

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	22
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1070616092		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					OYOLA DIAZ TATIANA ANDREA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 3.923.000 | 230301 | | 16 % | $ 4.035.000 | $ 645.600 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 4 % | $ 4.035.000 | $ 161.400 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 4.035.000 | $ 280.900 | CCF10 | 4 % | $ 4.035.000 | $ 161.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 645.600	$ 0	$ 0	$ 161.400	$ 280.900	$ 161.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.249.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:23:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61725657

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	22
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1057592499		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPEZ VELANDIA ADRIANA MARIA	15757000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 3.923.000 | 230201 | | 16 % | $ 4.035.000 | $ 645.600 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 4 % | $ 4.035.000 | $ 161.400 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 4.035.000 | $ 280.900 | CCF10 | 4 % | $ 4.035.000 | $ 161.400 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 645.600	$ 0	$ 0	$ 161.400	$ 280.900	$ 161.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.249.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:23:14 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61725657

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO INTERVENTORIAS COLOMBIA				
Documento	NI 901479577	**Dirección**	CL 95 NORTE #15 - 47 PISO 6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	22
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1053604454		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					FONSECA APONTE LEIDY JOHANA	15087000 - 15		BOYACA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | F | $ 3.923.000 | 230301 | | 16 % | $ 3.923.000 | $ 627.700 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 4 % | $ 3.923.000 | $ 157.000 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 3.923.000 | $ 273.100 | CCF10 | 4 % | $ 3.923.000 | $ 157.000 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFABOY	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 627.700	$ 0	$ 0	$ 157.000	$ 273.100	$ 157.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.214.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:15:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61730419

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	51
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 3192992		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					AMAYA CRUZ FRANCISCO ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 7.430.000 | 231001 | | 16 % | $ 7.430.000 | $ 1.188.800 | $ 37.200 | $ 37.200 | EPS008 | | 4 % | $ 7.430.000 | $ 297.200 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 7.430.000 | $ 517.200 | CCF22 | 4 % | $ 7.430.000 | $ 297.200 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.188.800	$ 37.200	$ 37.200	$ 297.200	$ 517.200	$ 297.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.374.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-05, 02:15:41 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 61730419

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202303

Cliente:

PAGADA 2023-03-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RESTREPO Y URIBE SERVICIOS SAS				
Documento	NI 900767537	**Dirección**	CLL 95 15 -47 P6		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6225099		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	51
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	RESTREPO GOMEZ ALEJANDRO NICOLAS	**Identificación**	CC 79155746		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80232029		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MALDONADO SANDOVAL RAUL	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 7.840.000 | 25-14 | | 16 % | $ 8.230.722 | $ 1.317.000 | $ 41.200 | $ 41.200 | EPS008 | | 4 % | $ 8.230.722 | $ 329.300 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 8.230.722 | $ 572.900 | CCF22 | 4 % | $ 8.230.722 | $ 329.300 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.317.000	$ 41.200	$ 41.200	$ 329.300	$ 572.900	$ 329.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.630.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-02-28, 05:17:38 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1052148537

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 27/02/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VETORI INGENIERIA Y URBANISMO SAS		
Documento	NI900946603	**Dirección**	CR 8F #166 - 34 TERRAVISTA T2 APTO 1201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3593251
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	TORRES RINCON ELVIA VERONICA	**Identificación**	CC 52851593
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 52851593 | ELVIA VERONICA TORRES RINCON | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 8.000.000 | $ 1.360.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 8.000.000 | $ 320.000 | 6,960 | $ 8.000.000 | $ 556.800 | (CCF21) CAFAM | $ 8.000.000 | $ 320.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.556.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 1.360.000	$ 320.000	$ 556.800	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800	$ 0	$ 2.556.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

514

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65898591	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	38561566	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUEZ	Calle 152 # 72-35 Torre 5 apto 301	4690981	sojuli.2109@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	28/02/2023	65898591	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 38561566 | GONZALEZ ENRIQUEZ SOFFY JULIANA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 23 Sur # 88-48	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1939235617	9447327227	I	2023/03/08	2023/02/27	BANCO DE BOGOTA	0	$424,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,462,000	$234,000			$1,462,000	$182,800			$0	$0			$1,462,000	$7,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,462,000	$234,000			$1,462,000	$182,800			$0	$0			$1,462,000	$7,700		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,462,000	$234,000			$1,462,000	$182,800			$0	$0			$1,462,000	$7,700		$0	$0	
1	CC	52454333	NUÑEZ PAOLA	230901	30	$1,462,000	$234,000	EPS005	30	$1,462,000	$182,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,462,000	$7,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,462,000	$234,000			$1,462,000	$182,800			$0	$0			$1,462,000	$7,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52454333		NUÑEZ SANABRIA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 23 Sur # 88-48	IBAGUE-TOLIMA	2790497	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1939235617	9447327227	I	2023/03/08	2023/02/27	BANCO DE BOGOTA	0	$424,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$234,000	$0	$0	$234,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$234,000	$0	$0	$234,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,800	$0	$0	$182,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$182,800	$0	$0	$182,800
TOTAL				1	$424,500	$0	$0	$424,500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA	CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/02/2023	65459368	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7178716	JOSE ALFREDO CARABUENA MENDOZA		CALLE 73 No 75-45 apto 503	3108362157	alfredocarabuena@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	09/02/2023	65459368	$336.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7178716 | CARABUENA MENDOZA JOSE ALFREDO | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA